BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,50

Nº 26.469

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CRUSH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 1987, se dispuso la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 15º, 17º, 18º, 19º, 21º, 22º, 25º, 26º, 29º, 30º, 31º, 32º, 35º, y el 37º se deroga, y que íntegramente transcriptos dicen así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina CRUSH SOCIEDAD ANONIMA, la que se regirá por las disposiciones de estos Estatutos y complementariamente por la Ley 19.550. Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, de las siguientes operaciones: a) Industriales; pudiendo dedicarse a la fabricación, elaboración y fraccionamiento de frutas cítricas y sus derivados, esencias de todas clases, ingredientes, jarabes, mezclas, concentrados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos alimenticios en general, así como la fabricación de envases de todo tipo, maquinarias, respuestos y accesorios vinculados directamente a la industria de la alimentación y la bebida; b) comerciales; pudiendo dedicarse a la comercialización al por mayor y al menor, importación, exportación, consignación y representación de esencias y especias, frutos del país, jugos y extractos concentrados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos alimenticios, como así también de envases, maquinarias, repuestos y accesorios vinculados directamente a la industria de la alimentación y la bebida; c) inmobiliarias, mediante la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, compra venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, subdivisión de tierras y su urbanización, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso la construcción de obras y edificios sea o no, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal 13.512; d) agrícola ganadera, la realización de actividades agrícolas ganaderas en todas sus formas, mediante la compra-venta, arrendamiento y explotación de campos y establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Artículo quinto: Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos, contratos y operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras y en general todo acto necesario para el logro de sus fines. Artículo sexto: El Capital Social queda fijado en la suma de ₳ 1.957,50 (Australes un mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta centavos) representado por 293,227 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de ₳ 1.- (Austral uno) de valor nominal cada una que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción, y 1.664,273 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B" de ₳ 1.- (Austral uno) de valor nominal cada una que confieren derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de ₳ 1.- cada una. El aumento del Capital Social se decidirá por Asamblea sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago, las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en los términos del artículo 186 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: Los accionistas tendrán preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones en las condiciones de los artículos 194 y 196 de la Ley de Sociedades Comerciales. El derecho de preferencia se ejercerá en un plazo no mayor a treinta días contados a partir de la última publicación que por tres (3) días se efectuará en el Boletín Oficial. Artículo Octavo: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Dividendo fijo, el que será preferente en la distribución de las utilidades y que no podrá exceder del quince (15) por ciento de su valor nominal; b) dicho dividendo podrá ser acumulativo para el caso de que en uno o más ejercicios no pudiese hacerse efectivo; c) prioridad en la devolución del valor de integración en caso de liquidación de la sociedad; d) rescatables, mediante pago de su valor de integración, más los dividendos pendientes conforme a lo pactado y a las disposiciones legales y reglamentarias; e) no tendrán derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 217 de la ley 19.550. Artículo Noveno: La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, con garantía flotante común o especial, convertibles o no, en acciones de conformidad con el régimen establecido en la Sección VIII, del Capítulo II de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo Décimo: La Asamblea podrá en cualquier momento y siempre que no existan dividendos preferenciales impagos, disponer la capitalización de reservas facultativas o del mayor valor de los bienes de la sociedad con respecto a los de inventario y a la fecha que se decida la revaluación. En tales casos, por los correspondientes importes se emitirán acciones nominativas no endosables de clase "A" y "B" y en proporción a las existentes, las que serán entregadas a los tenedores del mismo tipo de acciones y de acuerdo a las cantidades que posean. La Asamblea podrá en cualquier momento entregar acciones ordinarias nominativas no endosables clases "A" y/o "B" y o preferidas en los términos del artículo 197 de la ley 19.550 en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, y de cualquier adquisición de establecimientos, mercaderías o cosas que hiciera al objeto de la sociedad, así como también aportes de bienes del exterior en forma de capital. Siempre que dichos aportes representen el valor equivalente al de las acciones dadas en pago, con expresa declaración en tal sentido, lo que se hará saber a la Inspección General de Personas Jurídicas, acompañando la documentación pertinente. Artículo Décimo Primero: La mora en la integración de las acciones se produce por mero vencimiento del plazo fijado, devengando a favor de la sociedad un interés moratorio mensual equivalente a la tasa de interés que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos comerciales a treinta días, computado desde el día en que debió efectuarse el pago y suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora. El Directorio, previa notificación por carta documento, con una anticipación de 60 días, y sin necesidad de intervención de autoridad alguna podrá disponer la venta en remate público, corriendo por cuenta del suscriptor moroso los gastos de remate y los intereses moratorios sin perjuicio de su responsabilidad por los daños. A todos los accionistas en iguales condiciones se le aplicará el mismo procedimiento. Artículo Décimo Segundo: El suscriptor poseedor de acciones, por el sólo hecho de serlo, contrae la obligación de reconocer y aceptar estos Estatutos. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Se emitirán títulos representativos de no menos de 10 acciones cada uno. Todas las acciones son indivisibles. La cesión o transferencia de acciones nominativas no endosables, no tendrán validez respecto de la sociedad, sin la previa anotación en el libro de Registro de Acciones y en los títulos. Artículo Décimo Tercero: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8). La Asamblea deberá nombrar igual número de Directores suplentes como titulares designen, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento y en la forma que se establece en el artículo 14º. Los Directores tendrán mandato por un (1) año, prorrogándose el mismo hasta la designación de los reemplazantes de acuerdo con el artículo 257 de la Ley 19.550. Los Directores serán reelegibles. Artículo Décimo Quinto: El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Si el Directorio estuviera integrado por cuatro miembros, el quórum requiere la presencia de tres de ellos. El Presidente o su reemplazante, tiene voto decisorio en caso de empate. Los Directores no podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director a hacerlo en su nombre, si existiere quórum y su responsabilidad será la de los Directores presentes, de acuerdo al artículo 266 de la Ley 19.550. El Directorio se reunirá, por lo menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las reuniones que se pudieren celebrar por pedido de cualquier Director, de conformidad al artículo 267 de la Ley 19.550. Artículo Décimo Séptimo: Los Directores deberán depositar cada uno, en garantía de su gestión la suma de mil australes en títulos de la renta pública. Artículo Décimo Octavo: La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio. Artículo Décimo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Artículo Vigésimo Primero: El Orden del Día de las Asambleas sólo podrá ser fijado por determinación del Directorio y/o del Síndico en los casos previstos por la ley 19.550 y/o en virtud de requerimiento formulado por escrito de accionistas que representen el cinco por ciento del Capital Social. Artículo Vigésimo Segundo: Para tomar parte de las Asambleas, los accionistas titulares de acciones nominativas no endosables, con una anticipación de no menos de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia dentro del mismo plazo, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550. Artículo Vigésimo Quinto: Cada acción ordinaria nominativa no endosable de clase "A", tendrá en cualquier clase de Asamblea derecho a 5 (cinco) votos, y cada acción ordinaria nominativa no endosable de clase "B", tendrá derecho a 1 (un) voto. Artículo Vigésimo Sexto: Salvo que la Asamblea que decida su emisión le conceda una mayor extensión, las acciones preferidas sólo gozarán de voto en los supuestos previstos en el artículo 217 de la ley 19.550. Artículo Vigésimo Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico designado por la Asamblea de Accionistas. La Asamblea elegirá un Síndico suplente. El Síndico durará un año en su cargo, y será reelegible. Artículo Trigésimo: El ejercicio económico de la sociedad co-

menzará el primero de julio de cada año y terminará el treinta de junio siguiente. La fecha de cierre del ejercicio podrá ser modificada por resolución de la Asamblea, inscribiéndola en la Inspección General de Personas Jurídicas. Artículo Trigésimo Primero: Al cierre de cada ejercicio social, se practicará el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia y serán sometidos por el Directorio, conjuntamente con la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, al Síndico, quien formulará un informe sobre los mismos, antes de ser presentados a la Asamblea General, para su aprobación. Artículo Trigésimo Segundo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital social. b) Los dividendos básicos acumulativos, devengados y no percibidos, debidos a las acciones preferidas con relación a ejercicios anteriores. Ello, siempre que la cláusula correspondiente hubiese sido incluida dentro de las condiciones de su emisión. c) Los dividendos básicos que se hayan estipulado por las acciones preferidas. d) Las retribuciones que se acuerde otorgar al Directorio y Síndicos, cuyo monto máximo no podrá exceder del veinticinco por ciento de las ganancias, monto que se reducirá al cinco por ciento cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas, y se incrementará proporcionalmente a la distribución hasta alcanzar el límite máximo citado. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de uno o más Directores, frente a lo reducido o inexistencia de ganancias, imponga la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas las remuneraciones, sin fuesen expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo fin deberá incluirse el tema como uno de los puntos del Orden del Día. e) El saldo tendrá el destino que disponga la Asamblea. Artículo Trigésimo Quinto: Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio constituido en Comisión Liquidadora, con el contralor del Síndico. La Comisión Liquidadora podrá delegar en uno o más de sus miembros o encomendar a terceros la parte ejecutiva de las operaciones de liquidación. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1987.

El Presidente
Nº 56.390

JIT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 23/12/1987; cuyos socios son: Jorge Carlos Acevedo, argentino, soltero, empresario, nacido el 25/5/1950, con D.N.I. Nº 8.627.668, domiciliado en Laprida 1636, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Juan Ramón Gimeno, argentino, casado, empresario, nacido el 26/8/1951, con L.E. 8.599.963; Angel Ernesto Barbieri, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/6/1953, con D.N.I. Nº 10.866.809 y Daniel Héctor Barbieri, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/10/1950, con L.E. Nº 8.444.773, los tres últimos con domicilio en Montevideo 2717, Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio: Venezuela 110 Piso 1º oficina 8 Capital Federal. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: ₳ 80.000 representado por 8.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 10 valor nominal cada una y de un voto. Objeto: a) Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación y distribución de todo tipo de productos y subproductos siderometalúrgicos, de metales ferrosos y no ferrosos; de chatarra y de materias primas utilizadas en la industria siderúrgica; y b) Servicios: mediante la prestación a empresas siderometalúrgicas del servicio de procesamiento de la chatarra y rezago de materiales ferrosos y no ferrosos; del corte, carga y descarga de chatarra y de materiales ferrosos y no ferrosos. Administración: a cargo de un directorio, integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros titulares, con mandato por un ejercicio. Se designa Presidente a Juan Ramón Gimeno, Vicepresidente a Jorge Carlos Acevedo, Director Titular a Daniel Héctor Barbieri y como Director Suplente a Angel Ernesto Barbieri. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, está a cargo de los socios, artículo 55 Ley 19.550. Representación legal: corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso. Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 56.402

SOFT CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que se ha constituido una Sociedad Anónima denominada SOFT CORP S.A., constituido por: Oscar Angel Aparicio, D.N.I. 12.667.321 y Juan Francisco Gianotti, L.E. 4.041.873. La fecha del instrumento constitutivo es 15-9-87 por escritura 239 y modificatorio del 23-10-87 Escritura 273 al registro notatorial Nro. 655. La denominación de la sociedad es "SOFT CORP S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Caracas 4059, 1º piso, Cap. Federal. El objeto social es: realizar por cuenta propia, y/o de terceros, las siguientes actividades: comerciales, mediante la compra-venta, importación, exportación de productos manufacturados relacionados con la computación, la fotografía, la informática y productos eléctricos y/o electrónicos en general, pudiendo realizar sobre los productos que se comercialicen todo tipo de mandatos, comisiones, distribuciones y representaciones. El plazo de duración es de 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de Australes treinta mil (₳ 30.000), representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un autral (₳ 1) cada uno de valor nominal, con derecho a un voto cada uno de ellas. La composición de los órganos de administración está a cargo de un Directorio integrado por dos miembros titulares y un Director suplente. El término de la elección es por dos (2) ejercicios. Se prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.950. Los miembros son: Presidente: Oscar Angel Aparicio, D.N.I. 12.667.321, argentino, soltero, 29 años de edad, comerciante, con domicilio en Caracas 4057 Cap., (2 años); Vicepresidente: Juan Francisco Gianotti, L.E. 4.041.873, argentino, de 59 años de edad, ingeniero agrónomo, casado, con domicilio en Olazabal 2302/1/3 Cap., (2 años); Director Suplente: Laura Gergina Puig, D.N.I. 12.975.552, argentina, casada, de 31 años de edad, comerciante, con domicilio legal en Vidal 2257, 3º piso, Dpto. "D", Cap. Fed., (2 años). La organización de la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. La fecha de cierre en ejercicio es el 31 de Abril de cada año.

Nº 56.423

BARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 26/6/87, ratificada por la del 12-11-87 la Sociedad BARDO S.A.: 1) decidió aumentar el capital social de ₳ 120 a ₳ 20.000. 2) ha prescindido de la sindicatura, nombrando director suplente a Jorge Alejandro Barceló, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4-3-66, D.N.I. 17.951.566, domiciliado en Miguel Cané 1018, Lanús, Prov. Bs. As.

La Escribana
Nº 56.426

COLPAL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en el aviso referente a la constitución, aumento de su capital, reforma del artículo 4º del estatuto social y renuncia y designación de directores de Colpal Rosario S.A., recibo del Boletín Oficial Nº 55.586, se incurrió en un error al consignar "escritura Nº 436", cuando en realidad debió haberse consignado "escritura Nº 433", habiéndose incurrido además en una omisión al no haber consignado que mediante dicha escritura (la Nº 433 del 16 de diciembre de 1987 pasada al Fº 1276 del Registro Notarial Nº 568 de Capital Federal) los constituyentes cedieron los derechos y acciones emergentes de la suscripción del capital de la sociedad referida a favor de: Colgate-Palmolive Company, una sociedad anónima constituida el 20 de agosto de 1953, y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, con sede y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, en dicho país, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7 de febrero de 1979 bajo el Nº 4 del Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros al solo efecto de participar en sociedad; y Norwood International Incorporated, una sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, el 20 de agosto de 1953, con domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de New York, Estados Unidos de Norteamérica cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 15 de diciembre de 1964 bajo el Nº 43, Fº 43, Libro 51, Tº B de Estatutos Extranjeros; ambas cesionarias representadas por el Sr. Julio Fernández Mouján, argentino, casado, L.E. 8.573.246, nacido el 14 de marzo de 1951, domiciliado en Las heras 2223, 2º Piso "B", Capital Federal.

El Apoderado
Nº 56.436

TATZIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 9 de noviembre de 1987, se decidió el aumento de capital social de ₳ 3.000 a ₳ 33.000, o sea que el aumento es en la suma de ₳ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1, cada una, y de un voto por acción. Asimismo se decidió la reforma del Artículo 4º del Estatuto Social, el que quedará redactado como sigue: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 33.000 (Australes treinta y tres mil) representado por 33.000 acciones de ₳ 1, cada una de valor nominal, ordinarias, nominativos no endosables y con derecho a un voto por acción".

La Presidente
Nº 56.444

CASIQUE TORO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: José Sierchuk, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23-12-33, L.E. 5.591.268, domicilio en Av. del Libertador 3746, p. 4o. y la sociedad: "KASIKE TORO S.A.", representada por su Presidente el Sr. Tadeo Daniel Kastner, argentino naturalizado, casado, ingeniero, nacido el 17-4-38, L.E. 7.600.916, domiciliado en Haedo 943, de Vicente López, Prov. Bs. Aires, dicha sociedad tiene su domicilio legal en la Av. Corrientes 2763, p. 7, oficina 6, y se encuentra inscripta en el R. P. de Comercio el 1-11-82, bajo el No. 7455, Libro 96, tomo "A". Constitución: 19-11-87. Denominación: "CASIQUE TORO S.A." Domicilio: calle Moreno 1270, p. 2 oficina 210. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto: Comercial: para la explotación por cuenta propia o de terceros de gimnasios, desarrollo de actividades físicas, de cualquier tipo, ya sea con elementos propios o de terceros, realizar eventos deportivos, ya sea de orden nacional o internacional, intervenir en competencias de cualquier tipo y clase; para el desarrollo de estas actividades la sociedad contará con personal idóneo en la materia. Pudiendo asimismo establecer sucursales dentro de la Capital Federal, en el interior o exterior del país. Capital ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones de un austral valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 miembros con mandato por un ejercicio. La sociedad prescindiese de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, pués se prescinde de la sindicatura, mediante el ejercicio del derecho, de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cada acción ordinaria confiere de 1 a 5 votos; las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Se designa para integrar el directorio: Presidente: y Director Unico al Sr. José Sierchuk, Director Suplente: Tadeo Daniel Kastner.

El Escribano
Nº 56.445

CASUAL'S

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. Reforma de Estatutos Sociales: Que por escritura de fecha 27/11/1987, bajo el Nº 213, pasada ante el Escribano Arturo A. Riat, al folio 722 del Registro 739 a su cargo, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fechas 20/11/1986 y 26/6/1987, por las cuales los señores accionistas de "CASUAL'S SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvieron modificar: los artículos Cuarto y Noveno, adecuando su redacción al signo monetario Australes; el artículo Quinto, en lo que respecta a la nominatividad de las acciones; y el artículo undécimo por prescindir de la sindicatura y designando dos directores suplentes, conforme lo disponen las normas en vigor para las sociedades sin sindicatura, reformando en consecuencia los citados artículos, los que quedaron redactados en la forma siguiente: Artículo 4: El capital social es de Australes Dos mil quinientos (₳ 2.500) representado por dos mil quinientas acciones de australes uno (₳ 1) valor nominal y de 5 votos por acción cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 5: Las acciones serán nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Esta últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 9: Los directores deber prestar la siguiente garantía: Depósito de la suma de australes cincuenta cada uno, en efectivo. Artículo 11: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84); sin perjuicio de lo cual cuando por aumento del capital social, la sociedad quedase comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

El Escribano
Nº 56.464

FEBAMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asambleas Extraordinarias, unánimes de fechas 18/3/87 y 16/12/87 y escritura pública del 21/12/87, se resolvió aumentar el capital social en Australes 357.000, de Australes 3.000, a la suma de Australes 360.000, emitido, suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo, se aumentó la garantía de los Directores a Australes 1.000, y se reformaron los arts. 4 y 8: Capital: 360.000 Australes dividido en 360.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Austral 1, y un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o mas suplentes será obligatoria. Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso. La Sociedad.

El Escribano
Nº 56.471

WITCEL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 1/9/87 se protocolizó el acta de asamblea del 26/5/87 de WITCEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA en la que se resolvió reformar el artículo 5º del estatuto social estableciendo el valor nominal de las acciones en ₳ 500, cada una.

El Apoderado
Nº 56.478

VALLEPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 785 del 30-10-87 y Escritura Complementaria Nº 978 del 18-12-87. Accionistas: Antonio Zygadlo, italiano, casado, empleado, 41 años de edad, C.I. Nº 4.014.228, domiciliado en P. Stefanelli 1414, Neuquén, y Patricio Guillermo Fumagalli, argentino, casado, Contador Publico Nacional, 31 años de edad, D.N.I. Nº 11.958.802, domiciliado en Baez 231, Capital. Denominación: VALLEPACK S.A. Domicilio: San Martín 991 P. 6º Capital. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros o con participación de terceros a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, depósito y trueque de bienes muebles, materias primas, productos, mercaderías y artículos vinculados a la industria papelera y afines y en especial materiales de embalaje en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 50.000, representados por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de V/N ₳ 1, cada acción. Administración: La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art.



284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Antonio Zygadlo Director suplente Patricio Guillermo Fumagalli.

La Autorizada
Nº 56.493

TRAFRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura Nº 783 del 30-10-87 y Complementaria Esc. Nº 975 del 18-12-87. Accionistas: Julio Emilio Nuñez, argentino, soltero, empresario, 46 años de edad, DNI. Nº 4.359.635, domiciliado en Pueyrredón 1389, Capital, Pedro Arnaldo Heymann, argentino, casado, industrial, 42 años de edad, LE. Nº 4.447.888, domiciliado en Federico Lacroze 1918, Capital. Denominación: TRAFRUT S.A.. Domicilio: San Martín 991 P. 6, Capital. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o con participación de terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, así como también la distribución y/o comercialización de los productos importados o exportados. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personal con título habilitante, despachante de aduana o requisitos similares, los servicios serán prestados por personas con títulos habilitante y despachantes de aduana. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 50.000, representados por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una de V/N ₳ 1, cada acción. Administración: La dirección y administración, está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Julio Emilio Nuñez; Director Suplente Pedro Arnaldo Heymann.

La Autorizada
Nº 56.494

PAPELERA MONTE ALEGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura Nº 784 del 30-10-87 y Escritura complementaria Nº 976 del 18-12-87. Accionistas: Monica Carlota Heymann, argentina, casada, ama de casa, 37 años de edad, DNI. Nº 6.654.269, domiciliada en Arcos 2696, Capital, y Pedro Arnaldo Heymann, argentino, casado, industrial, 42 años de edad, LE. Nº 4.447.888, domiciliado en Federico Lacroze 1918, Capital. Denominación: PAPELERA MONTE ALEGRE S.A.Domicilio: San Martín 991 P 6º, Capital. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o con participación de terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, ensamblamiento, y transformación de materiales, accesorios y herramientas vinculados a la industria papelera y en especial la elaboracion de papeles y envases de todo tipo y características. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, depósito y trueque de bienes muebles, materias primas, productos, mercaderías, y artículos vinculados a la industria papelera y afines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 50.000, representados por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una de V/N ₳ 1, cada acción. Administración: La dirección y administración está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Fiscalización:La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Mónica Carlota Heymann y Director Suplente: Pedro Arnaldo Heymann.

La Autorizada
Nº 56.495

JULIO HUMBERTO GRONDONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. Nombre Julio Humberto Grondona S.A.. Duración 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Jurisdicción Capital Federal. Domicilio Sarmiento 212 piso 1º Capital Federal. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y equipamientos de Estaciones de Servicios, para el expendio de Gas Natural, Comprimido y Combustibles Líquidos para todo tipo de vehículos. Financiera: Por el aporte, asociación, e inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital ₳ 10.000. Suscripto ₳ 10.000. Integrado ₳ 2.500 plazo para integración del saldo 2 años. Acciones 10.000 ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción. Transferencia sin limitaciones. Socios constituyentes Julio Humberto Grondona, argentino, comerciante, nacido el 18 de setiembre de 1931, de 57 años, Libreta de Enrolamiento número 4.808.530, casado en primeras nupcias con doña Nélida Enriqueta Pariani, domiciliado en la calle Independencia número 525, del Partido de Avellaneda, Aporte ₳ 2.000; Humberto Mario Grondona, argentino, comerciante, nacido el 27 de octubre de 1957, de 30 años, casado en primeras nupcias con doña Alicia Coglievina, documento nacional de identidad número 13.437.479, domiciliado en la calle Independencia 525, del Partido de Avellaneda, Aporte ₳ 2.000; Héctor Emilio Grondona, argentino, comerciante, nacido el 14 de junio de 1937, de 50 años, viudo de sus primeras nupcias de doña Ofelia Angela Maio, Documento nacional de Identidad número 4.861.856, domiciliado en la calle Independencia número 525, del Partido de Avellaneda, Aporte ₳ 2.000; Alberto Horacio Fernandez, argentino, arquitecto, nacido el 20 de agosto de 1948, de 39 años, casado en primeras nupcias con doña Graciela Geronimi, Documento Nacional de Identidad 5.083.712, domicilio en la calle 9 de Julio número 64, 5º piso, departamento C, del Partido de Avellaneda, Aporte ₳ 2.000; Atilio Rubén Di Pace, argentino, comerciante, nacido el 5 de abril de 1946, de 41 años, divorciado de sus primeras nupcias de doña Susana Margarita Maccario, Documento Nacional de Identidad número 7.773.475, domiciliado en la calle España número 51, Planta baja, departamento B, del partido de Avellaneda, Aporte ₳ 2.000. Administración Directorio compuesto de 2 a 9 miembros a fijarse por la Asamblea. Duración 2 años. Representación Presidente y Vicepresidente indistintamente. Asambleas conforme la ley 19.550. Utilidades a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de Reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Organo de fiscalización un Síndico titular y un síndico suplente por 2 años elegidos por la Asamblea. Primer directorio hasta el 31.12.89 Presidente Julio Humberto Grondona. Vicepresidente Atilio Rubén Di Pace. Director suplente Humberto Mario Ramón Grondona. Síndico titular hasta 31.12.89 Ramón Freigedo, argentino, soltero, nacido el 30 de julio de 1938, de 49 años, abogado, Matrícula Tº 1, Fº 317 del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, Libreta de Enrolamiento número 4.867.797, domicilio en la calle Madariaga 370, del Partido de Avellaneda, Síndico suplente hasta 31.12.89 Claudio Roberto Esposito, argentino, casado, contador público, Matrícula Tº 48 Fº 70 del Colegio de Contadores de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 11.438.147, nacido el 6 de enero de 1955, de 32 años, domiciliado en la calle Estibau 140, de Avellaneda. Liquidación por el Directorio o por liquidador designado por la Asamblea.

Nº 56.489

AMERICA INTERNATIONAL FOREIGN TRADE CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 568, al folio 1942, ante la escribana Beatriz E. Pastrana, adscripta reg. 250 de Capital Federal se constituyó la sociedad "AMERICA INTERNATIONAL FOREIGN TRADE CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Manuel Jorge Ibáñez, argentino, 49 años, casado, editor, DNI. 5.175.414, nac. el 4/11/38, dom. en Defensa 1460, Capital Federal y Margarita Alicia Larraza, arg., 45 años de edad, casada, comerciante, nac. el 10/7/42, L.C. 4.281.957, dom. en Defensa 1460. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto actuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en las siguientes actividades: importación y exportación de materias primas, productos elaborados y maquinarias y equipos para agricultura, ganadería, agroindustrias y actividades industriales en general. Representaciones de Empresas locales y del exterior. Fabricación de productos y maquinarias para toda clase de actividades industriales y afines. Compraventa de inmuebles urbanos y rurales. Explotaciones agropecuarias y forestales. En materia de comercio exterior podrá ajustarse a las normas establecidas por las autoridades locales y/o extranjeras en materia del régimen de compañías de comercialización internacional (Tradings). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes por este estatuto. Capital Social: ₳ 20.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Representación legal: Presidente: Manuel Jorge Ibáñez; Vicepresidente: Margarita Alicia Larraza.

El Escribano
Nº 56.505

GRANEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 15/12/87, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 29/6/87, donde los Sres. Accionistas resolvieron Aumentar el Capital Social de ₳ 100 a ₳ 5.000 y la Emisión de las acciones respectivas, y la Reforma del Art. 4º del Estatuto Social, y del capítulo correspondiente al Capital Social, dentro del instrumento de Constitución los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social resulta del instrumento de constitución y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Australes cinco mil (₳ 5.000).

El Presidente
Nº 56.507

JOSE Y DANIEL GARGIULO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública Nº 160 de fecha 11 de Diciembre de 1987 ante el Escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal; Accionistas: José Gargiulo, argentino, comerciante, nacido el 5/4/1949, casado en primeras nupcias, L.E. 7.697.210, domiciliado en Alvarado 2997 de Remedios de Escalada, Pvcia. de Buenos Aires; Daniel Gargiulo, argentino, comerciante, nacido el 31/10/52, casado en primeras nupcias, DNI. Nº 10.492.956, domiciliado en Las Piedras 2737, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Cristina Josefa Mouler de Gargiulo, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias, nacida el 17/1/1955, DNI. Nº 11.396.402, domiciliada en Las Piedras 2737, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Elida Julia Pérez de Gargiulo, argentina, ama de casa, nacida el 28/4/1950, casada en primeras nupcias, DNI. 6.363.240, domiciliada en Alvarado 2997 de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Denominación: José y Daniel Gargiulo S.A.; Objeto: Tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, servicios de gastronomía en general, pudiendo realizar todas las actividades de preparación y elaboración de alimentos y su comercialización en todas sus etapas y especialmente el suministro de alimentos al personal en sus lugares de trabajo; Capital Social: ₳ 3.000. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Sede Social: Deán Funes 2118, 4º piso, Departamento 16, Capital Federal; Administración: a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco titulares con mandato por dos años, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Representación Legal: al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84. Directorio: Presidente: José Gargiulo; Vicepresidente: Daniel Gargiulo; Directora: Cristina Josefa Mouler de Gargiulo; Directora Suplente: Elida Julia Pérez de Gargiulo.

El Escribano
Nº 56.512

PRODUCTORES DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 21 de diciembre de 1987, Registro 887, Capital. Socios: Luis Alberto Di Costanzo, soltero, 22 años, DNI. 17.542.737, República de Cuba 653, Ezpeleta, Buenos Aires; Angel Rafael De Simone, casado, 35 años, DNI. 10.389.619, Córdoba 1334, Quilmes, Buenos Aires; Eduardo Maggiorotti, casado, 29 años, DNI. 11.890.849, Lafuente 6785, Wilde, Buenos Aires; José Frizenda, casado, 54 años, DNI. 5.144.608, Antártida Argentina 1552, Berazategui, Buenos Aires; Carlos Juan Capuzzi, casado, 34 años, DNI. 10.749.237, Calle 139 esquina 027, Berazategui, Buenos Aires; Pedro Jorge Cicciolì, casado, 29 años, DNI. 12.759.329, Calle 16 entre 114 y 115 número 1476, Berazategui, Buenos Aires; Santos Randone, soltero, 27 años, DNI. 13.621.717, Calle 132 y 13, Berazategui, Buenos Aires; Antonio Ricardo Rosica, casado, 52 años, L.E. 5.158.219, Calle 150 número 2665, Berazategui, Buenos Aires; Miguel Angel Cruz, soltero, 38 años, DNI. 16.462.796, Calle 416 número 395, J. M. Gutiérrez, Buenos Aires, Enrique Clemente Gaudio, casado, 49 años DNI. 5.176.983, Ipiranga 47, Bernal, Buenos Aires; Gustavo Martínez, casado, 27 años, DNI. 14.161.564, Calle 118 entre 524 y 525, Tolosa, Buenos Aires; José Agustín Di Maio, soltero, 25 años, DNI. 16.215.566, Benito Pérez Galdós 880, Quilmes, Buenos Aires; José Alfredo Ayala, casado, 35 años, CIPF 10.613.173, Calle 133 número 345, Berazategui, Buenos Aires; Manuel Francisco Palumbo, casado, 42 años, DNI. 4.643.134, Larrea entre Laprida y 331, Quilmes, Buenos Aires; Florencio Castro, casado, 38 años, DNI. 7.619.732, Calle 133 número 345, Berazategui, Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes, y Rafael Rizzo, casado, 56 años, comerciante, CIPPBA 2882710, Avenida La Plata 363, Quilmes Buenos Aires; Manuel Cipriani, casado, 46 años, comerciante, CIPPBA 2133194, Irala 2051, Quilmes, Buenos Aires; José Di Costanzo, casado, 47 años, comerciante, CIPF 5.861.421, Florida 1712, Avellaneda, Buenos Aires; Lorenzo Pedro Di Costanzo, casado, 56 años, CIPBA 3017724, carpintero, Ingeniero 5131, Ezpeleta, Buenos Aires; Andrés Valiante, soltero, 43 años, comerciante, CIPPBA 2669805, Colonia La Banderita, Lote 39, City Bell, Buenos Aires; y Aniello Espósito, casado, 44 años, comerciante, CIPF 5.407.913, Ucrania 1083, Llavallol, Buenos Aires; todos italianos, constituyeron Productores del Sud Sociedad Anónima, domiciliada en Florida 833, 3er. piso, of. 334, Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, subdivisión, permuta, loteos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y las conocidas como "Tiempo Compartido" y "Clubes de Campo"; Constructora: la construcción y ejecución de proyectos la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, obras de ingeniería y/o arquitectura, grupos habitacionales, caminos y pavimentos; Comerciales: compra, venta, fraccionamiento, envasado, y distribución de productos y subproductos frutihortícolas; Financieras: Aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Servicios y Mandatos: Aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 4.200. Administración: Directorio compuesto de 1 a 9 miembros e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Síndico Titular: Contador Adolfo Omar Torres. Primer Directorio: Presidente: Rafael Rizzo; Vicepresidente: José Agustín Di Maio; Directores Titulares: Manuel Francisco Palumbo, Angel Rafael De Simone y Aniello Espósito; Directores Suplentes: Antonio Ricardo Rosica, Manuel Cipriani y Eduardo Maggiorotti. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sindicatura: se integra con un titular con mandato por un año. La Asamblea puede elegir un Suplente.

El Escribano
Nº 56.514

NEW MODEL INTERNATIONAL SCHOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria del Edicto presentado con fecha 16/12/87, recibo Nº 55083, se consignó como socio al Sr. Horacio Victorio Desinano siendo que el mismo lo hace

en representación de la sociedad "Isla Selva Negra S.A." de la cual es Presidente. Inscripta en el R.P.C. el 22/10/87 bajo el Nº 8306 Libro Nº 104 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

El Gestor
Nº 56.517

LIPSIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Registro Nº 3.410, Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria, y Extraordinaria del 30 de Octubre de 1987, escritura pública Nº 34 del 14/12/87, Lipsia S.A.I.C. y F. dispuso la reforma del Estatuto. Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 2.000.000. (dos millones de australes) representado por 2.000.000 de acciones nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades. Cada aumento de Capital será elevado a escritura pública. Artículo 9º: Los Directores deben la siguiente garantía: depositar cada uno en la Caja de la Sociedad la suma de ₳ 2.000 en efectivo o en acciones de otras sociedades que coticen en Bolsa, que no podrán retirar hasta la aprobación de su gestión. El Directorio.

El Presidente
Nº 56.526

LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/10/87, elevada a escritura pública el 21/12/87, "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA", decidió la reducción voluntaria de su capital social de ₳ 21.914.000 a ₳ 7.626.000, y aprobó un nuevo texto del estatuto social. Modificación por reducción de Capital y nuevo texto Estatutario. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social actual en 25 de Mayo 401. Objeto: a) Compra, venta, permuta, consignación, transporte, distribución, importación, exportación, intermediación entre la oferta y la demanda y comercialización de frutos del país, mercaderías, materias primas, artículos, productos y subproductos forestales, del agro, la ganadería y la pesca, herramientas, implementos, maquinarias, accesorios, artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias, en especial aceites, cereales, granos y subproductos, fertilizantes, en su estado natural o industrializado; acopio y depósito de cereales, granos y subproductos. b) Explotación de establecimientos rurales, agrícolos, ganaderos, frutícolos y forestales; instalación de silos, molinos y depósitos para almacenaje de productos agropecuarios. c) Fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento, elaboración y aprovechamiento de la madera, laminados plásticos en todos sus aspectos y procesos, de cereales, granos y subproductos, grasas, aceites vegetales, sus derivados y subproductos, y de alcoholes provenientes de la destilación de materias primas vegetales. d) Contratación y otorgamiento de crédito, avales y fianzas en general con o sin garantías, toma de participación en sociedades por acciones, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos, asociación en participación o de cualquier otra manera, compra y venta de títulos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, actuación como agente de gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, y cualquier otra operación financiera de inversión, exceptuando las comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. e) Explotación de buques como armadora, agente marítimo, agente de buques, administradora de buques y toda actividad vinculada con la navegación, representación de compañías o empresas marítimas o fluviales y de cualquier otro medio; actuar como agente de compañías de seguros marítimos, proveedores, fleteros, barranqueros y depositarios y agentes en general, contratista y estibajes. f) Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales. g) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones vigentes. Duración: 99 años contados desde la fecha de autorización de su funcionamiento por el Poder Ejecutivo Nacional. Capital Social: ₳ 7.626.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, cuyo término de mandato, que no excederá en ningún caso de tres años, será fijado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos directores actuando conjuntamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 56.535

CITICORP CAPITAL INVESTORS

SOCIEDAD ANONIMA

CITICORP CAPITAL INVESTORS S. A. hace saber que se constituyó la sociedad el 23/12/87 Esc. nº 1249 Fº 3692, Reg. 253 C.F. Accionistas: Citibank Oberseas Investment Corporation, RPC: 18/4/84 Nº 73 Lº 51 Tº "B" Est. Extranjeros; Fideliter S. A. RPC: 23/7/87 Nº 5174 Lº 104 Tº "A" de Sociedades Anónimas. Denominación: CITICORP CAPITAL INVESTORS S. A. Sede: San Martín 140, Piso 13, C.F. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, dentro y fuera del país única y exclusivamente a: Actividad de Inversión: Mediante la compra y venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositivas, aportes de capitales propios o tomados en préstamos o sociedades constituidas o a constituirse; Actividad Financiera: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento de todas las materias relacionadas con su actividad de inversión y financiera. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Capital: ₳ 3.000. Directorio: 3 a 9 miembros por un año. Suplentes: igual o menor número que titulares por igual período. Presidente: Heriberto Ricardo Handley, Vicepresidente: Juan Navarro, director titular: Roberto Emilio Antonio Gamarra, directores suplentes: Carlos M. Fedrigotti, Adrián Lambertini. Sindicatura: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un año; titular: Juan Antonio Gallo, suplente: Roberto Fortunati. Representación: presidente o vicepresidente o director autorizado al efecto. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 56.540

SILREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por haberse omitido en el aviso publicado, según recibo nº 42.568 del 5/10/87, del Boletín Oficial, se deja constancia que la sede social del SILREX SOCIEDAD ANONIMA (extranjera), será en la calle Valetín Virasoro nº 1097, Piso 8º, Dto. "B", de Capital Federal.

La Autorizada
Nº 56.554

PESCATUNAC

SOCIEDAD ANONIMA

POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 20/11/87 "PESCATUNAC S. A." resolvió: a) Aumento de capital a ₳ 25.000 y emisión de 24.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v₳n 1 y 1 voto c/u. b) Reforma de estatuto: 7) 25.000 dividido en 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v ₳n. 1 y 1 voto c/u.

El Escribano
Nº 56.560

ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Dr. Claus-Georg Nette, alemán, nacido el 5 de agosto de 1955, casado, pasaporte Nº G 9.940.197, con domicilio Isestrasse 119, D-2.000 Hamburg 13, West Germany, República Federal de Alemania, de profesión ejecutivo y Joern Walter Kurt Leifermann, alemán, nacido el 29 de septiembre de 1946, casado, DNI Nº 10.063.551, con domicilio en Gobernador Arana 1513, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. 2) Constitución por Escritura Pública Nº 757 del 18/12/87, Nº reg. 310, Capital Federal. 3) Denominación: ALFRED C. TOEPFER INTERNATIONAL S. A. 4) Domicilio: Montevideo 496, 10º piso, Capital Federal. 5) Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: Comercio local e internacional de mercaderías, especialmente de productos agrarios y de la agroindustria, como así también todas las actividades conexas, tales como la prefinanciación de mercaderías y toda las demás operaciones financiera vinculadas, la compra-venta y/o el arrendamiento de edificios, instalaciones, demás bienes para la recepción, el depósito, el procesamiento, el fraccionamiento, el transporte y el control de calidad de mercaderías. Para el cumplimientos de su objeto social, la sociedad está facultada para realizar todas las operaciones comerciales y financieras que se vinculen directa e indirectamente con el mismo, como así también podrá inscribirse en la Administración Nacional de Aduanas como importador y exportador. 6) Capital: ₳ 20.000, representado por veinte mil acciones de valor nominal un austral cada acción, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Don Claus-Georg Nette: 19.800 acciones nominativas que equivalen a ₳ 19.800, y Don Joern Walter Kurt Leifermann: 200 acciones, nominativas que equivalen a ₳ 200. Cada accionista integra el 25% de su suscripción en dinero en efectivo y el saldo se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años. 7) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Administración y Fiscalización: La Administración está a cargo del directorio con mandato por un año, integrado por 5 titulares elegidos por la asamblea, pudiendo la misma elegir igual o menor número de suplentes, los que incorporarán al directorio por el orden de su designación. Directorio: Presidente: Juergen Stephan; Directores Titulares: Klaus Dieter Gudjons; Joern Walter Kurt Leifermann; Carlos Miguel Oppenheimer y Jacques Rohr. Fiscalización: a cargo de 2 Síndicos Titulares y 2 Suplentes por el término de un año: Síndicos Titulares: Carlos Langbehn y Horacio Julio Ruiz Moreno y Síndicos Suplentes: Héctor Filgueira y Francisco José Fornieles. 9) Representación legal: El presidente del directorio o en ausencia o en caso de impedimento de éste, la sociedad será representada por dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. 10) Cierre de ejercicio el 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 56.564

ELECAT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de consititución: 12/11/1987. Socios: Gustavo Adrián Sansó, argentino, ingeniero, nacido el 12/3/1942, L.E. 4.585.576, casado, y Elsa Leonor Presotto de Sansó, argentina, casada, nacida el 17/4/ 1942, médica, L.C. 4.299.237, casada, domiciliados ambos en Tinogasta 3650 Cap.; Norberto José Vega, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4/3/1940, L.E. 4.305.231, y Edelmira Nélida Debenjak de Vega, argentina, casada, ama de casa, nacida el 16/3/1936, L.C. 3.745.108, ambos domiciliados en Santander 2022 Cap. Denominación: "ELECAT SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Santander 2022 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la exportación e importación, compra, venta y distrbución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, para las industrias petroleras químicas, petroquímicas. electroquímicas, siderúrgicas, mineras, agropecuarias y ganaderas. Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materia primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias petrolera, química, petroquímica, eletroquímica, siderúrgica, de minerales y cereales. Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones o debentures u otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requieran el consurso público. Inmobiliaria: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Por la construcción y montaje de instalaciones eletromecánicas y civiles. Puesta en marcha de quipos y plantas químicas, petroquímicas, petroleras, siderúrgicas, y equipos en general. Por la instalación, montaje y puesta en marcha de redes de gas, agua, aire comprimido, sistemas de control hidraúlico y eléctrico, líneas de alumbrado, redes de alta tensión, subestaciones transformadoras, sistemas de puesta a tierra y protección catódica y de todo tipo de equipos y plantas en general. Realización de proyectos de base, ingeniería de detalle, cálculos y memorias técnicas de equipos e instalaciones. Asesoramiento técnico-Administrativo de obras públicas y privadas. Todos los trabajos serán realizados por profesionales con título habilitante, cuando así lo requiera. Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Capital Social: Australes Diez Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con madanto por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Presinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Adrián Sansó, Vicepresidente: Norberto José Vega, Directores Suplentes: Elsa Leonor Presotto de Sansó y Edelmira Nélida Debenjak de Vega.

El Gestor
Nº 56.569

D'ARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 31/1/1985 pasada a escritura pública Nº 319 del 29/7/1985, se dispuso el aumento de capital, reforma y reordemaniento del estatuto social. El Aumento se hace de la suma de $a 1.200 a la suma de $a 10.000.000 siendo dicho aumento de $a 9.998.800. Denominación: D'ARMEN SOCIEDAD ANONIMA " Domicilio Social: Malvinas Argentinas 63 Cap.Fed. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el mercardo interno y/o en el del exterior, las siguientes operaciones: a) Comercialización de materias primas, materiales, productos en proceso de elaboración, partes, productos, subproductos y todo tipo de artículos característicos y/ o afines o conexos de los ramos textiles, plásticos y de la indumentaria general, así como sus máquinas, de la herramientas, repuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial para tales actividades; b) industrialización de insumos y/o elementos enunciados precedentemente, en relación con los ramos indicados en el inciso a), así como sus máquinas, herramientas, repuestos, accesorios y demás componentes del parque industrial para tales actividades; c) realización de gestiones y mandatos de terceros, comisiones y consignaciones, representaciones de persona y/o empresas nacionales o extranjeras, en los ramos indicados en el inciso a); d) investigación y desarrollo de tecnología especial aplicable a los ramos indicados en el inciso a); e) organización, asesoramiento y/o atención industrial, administrativa, comercial y técnica en los ramos indicados en el inciso a); f) explotación y/o compraventa de licencias, marcas, procesos de fabricación (know-how y tecnologías, tanto nacionales como importados, referidos a los ramos indicados en el inciso a); g) construcción de obras industriales y/o civiles, compraventa, parcelamiento, subdivisión, arriendo y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal; h) financiación de operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos y/o créditos en general; participación con aporte de capitales propios o de terceros, en empresas o explotación de personas físicas o ideales, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, realización por compraventa de títulos acciones y demás valores mobiliarios y demás operaciones financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Diez millones de pesos argentinos. Representado por 10.000 acciones de $a 1.000 valor nominal por acción. Organización de la representación; Un Directorio de uno a 15 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su

caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre del ejercicio 31 de enero de cada año.

El Gestor
Nº 56.570

CUYOIL ACEITERA DE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por asamblea general extraordinaria pasada a instrumento privado del 29/4/87 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de ₳ 270.000 a ₳ 1.865.000. 2) Modificar el Art. 4to. de los estatutos sociales como sigue: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.865.000 (Australes un millón ochocientos sesenta y cinco mil), respetando por acciones nominativas, no endosables de diez centavos de austral (0,10) cada una, ordinarias, de (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado a nueve millones trescientos veinticinco mil australes (₳ 9.325.000) en acciones ordinarias, con derecho a voto singular o múltiple, o preferidas. Todo aumento que se decida dentro de ésta facultad será resuelto por la asamblea de accionistas, la que se fijará en cada oportunidad las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las misma. Toda resolución de aumento de capital o de emisión de acciones podrá ser elevada a escritura pública o transcripta en instrumento privado, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por un día en el Boletín Oficial y, en caso de aumento, se comunicará a la autoridad de contralor.Las emisiones serán anunciadas duarnte tres días en el Boletín Oficial con el objeto de que los propietarios de acciones ordinarias sin distinción y preferidas, tengan preferencia para suscribir, dentro de su clase respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de éste derecho hasta treinta días después de la ultima publicación. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo de hasta el catorce por ciento (14%) anual sobre su valor nominal, que será acumulativo por plazo limitado e ilimitado. Igualmente podrán gozar las acciones preferidas de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas.El dividendo fijo anual y la participación adicional variable, no podrán exceder en conjunto del 20% (veinte por ciento) de su valor nominal. No podrán enunciarse como capital social sino el de 1.865.000 más los aumentos efectuados de acuerdo al presente artículo, 3) Emitir 15.950.000 acciones nominativas no endosables de un voto por acción de ₳ 0,10 valor nominal cada una con derecho a dividendo a partir del 1/1/87.

El Vicepresidente
Nº 56.577

TECNOVITRUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/12/87, Fº 1817 Reg. 539 de Capital Federal, la sociedad aumentó el capital social a ₳ 50.000, y reformó los artículos 4º: El Capital social es de Australes Cincuenta Mil, representado por cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. y 5º El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública oportunidad en la cual se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

La Escribana
Nº 56.583

STARFIND

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7/12/87, Fº 1778, Reg. 539 de Capital Federal, Jorge Luis Alvarez, argentino, casado 4/7/26 L.E. 4.769.192, Ingeniero; y Marina Cristina Christophersen de Alvarez, argntina, casa, L.C. 3.562.747. 14/8/37, Comerciante, domiciliados en Av. Libertador 3540 7º piso, "A", Capital constituyeron una Sociedad Anónima. Denominación: STARFIND S.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de los siguientes equipos: Equipos de transmisores y receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión; equipos de radioguía, radiodetección, radiosondeo y radiotelemando; equipos eléctricos, electromecánicos o electrónicos de alarma, de seguridad, control o mando; alámbricos e inalámbricos; equipos o instrumentos automáticos para la medida, control o regulación de fluidos, gases líquidos o control de temperatura, aberturas o accesos, equipos eléctricos, electromecánicos o electrónicos de señalización acústica o visual y avisadores para protección contra robo, incendio, catástrofe, fenómenos atmosféricos o cambio de estado; equipos eléctrico, electrónicos o electromecánicos para uso doméstico y todo otro equipo o parte componente, vinculado con la producción antes descripta, existente en la actualidad o que pudeira existir en el futuro como consecuencia de los adelantos tecnológicos en la materia. Asimismo podrá fabricar herramientas, máquinas herramientas, accesorios, repuestos y todo otro componente vinculado con la producción antes descripta, inclusive manufacturar materia primas e industrializar los materiales que a tales efectos fuese necesario. Servicios: Mediante la prestación de los siguientes servicios de aplicación comercial, comunitaria o privada. De comunicaciones radioeléctricas de radioguía, radiodetención, radiosondeo y radiotelemando; de alarma, seguridad, control o mando, eléctricos, electromecánicos o electrónicos, alámbricos o inalámbricos, de música funcional o ambiental, radioeléctricos o telofónico; de telefonía, de procesamientos de datos y todo otro servicio vinculado con las comunicaciones radioeléctricas susceptible de prestación en la actualidad o que puediera existir en el futuro como consecuencia de adelantos tecnológicos en la materia. Obras: Mediante la ejecución en calidad de supervisora, ejecutora y/o mandataria, de toda clase de obras, montajes e instalaciones de plantas transmisoras receptoras y sedes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones, sistemas eléctricos, electrónicos y electromecánicos y obras de ingeniería o arquitectura complementarias de las antes indicadas.Asimismo podrá ejectura las obras de reparación y mantenimiento de equipos de comunicaciones, sean o no de su producción y comercialización, así como de las obras, montajes e instalaciones incluidas en su objeto, hayan sido o no ejecutadas por la sociedad. Consultora: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y elaboración de proyectos y/o diseños vinculados a los productos y actividades incluidas en su objeto social. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalente para el desmpeño de las actividades, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, locación y distribución de toda clase de bienes de su producción o de terceros vinculados con el objeto industrial, así como de sistemas o servicios y conocimientos tecnológicos vinculados con la producción industrial y/o servicios que constituyen el objeto social. Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. Asimismo podrá ejercer representación de comerciantes o fabricantes cuyo ramo se encuentre vinculado al objeto de la sociedad. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para opraciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras en la que se requiera el concurso público.A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis. con mandato por dos ejercicios. Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o incapacidad de aquél. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30 9. Directorio: Presidente: Jorge Luis Alvarez. Vicepresidente: José Blanco, 28/5/35, argentino, casado, Ingeniero, C.I.P.F. 3.409.242, Gral.José María Paz 3940, La Lucila, Pcia. de Bs.As. Director Suplente: José Manuel Castaño, argentino, casado, 27/12/39 L.E. 4.237.201, Empleado, Av. L. N. Alem 690, Capital. Domicilio Social Av. Leandro N. Alem 690, 1er.piso, "14" Capital.

La Escribana
Nº 56.584

BOVEST

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con la resolución de las Asamblea General Extraordinaria, del 17 de Noviembre de 1987, que fuera elevada a escritura pública el 23 de diciembre de 1987, ante el registro 624 de Capital Federal, la sociedad "BOVEST SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ", dispuso la transformación mediante la adopción del tipo de sociedad anónima, denominándose "BOVEST SOCIEDAD ANONIMA" De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de ley 19550, se hace saber que: a) No existe retiro de socios; b) Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a la realización de inversiones mediante la compra y/o adquisición por cualquier razón o título oneroso, así como la transmisión por permuta, venta o dación en pago de bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con acciones, debentures u otros papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias. Quedan expresamente excluidas operaciones y negocios comprendidos en la leyes de entidades financieras por cuya virtud se requiera el concurso público; c) Duración: Artículo Segundo: La sociedad ha sido reconducida en su plazo de duración, y vence el día 3 de Octubre del año 2051; d) Capital Social: Artículo Cuarto: El Capital social es de Ochenta mil australes representado por acciones ordinarias no endosables de un austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, e) Dirección Administración: Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a seis miembros titulares, puediendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatrá votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos australes o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63 . Podrá, especialemente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Presidente: Wolf Adolfo Wolf; Vicepresidente: Ernesto Julio Wolf; Directores Titulares: Ellen Wolf de Rotemberg y Rosl Wolf de Eisler; Director Suplente: Ernesto Jakobs; Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Wolf Adolfo Wolf- Presidente.

Nº 56.595

SIPSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública Nº 382 del 29/10/87 Registro Notarial 275 de la Capital Federal, SIPSE S. A. , reformó su Estatuto Social para prescindir de la sindicatura, modificando el artículo undécimo, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 248 de la ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.

El Directorio
Nº 56.597

ARAZI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 18/12/87, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria número 8 de fecha 8/6/87, obrante a los folios 20 a 23 inclusive del libro de actas de Asamblea nº 1, se resolvió reformar el Estatuto Social de la sociedad del rubro, modificando los artículos 4º,5º6º,8º y 9º, los quedaron redactados en la siguiente forma: Cuarto: El capital social asciende a la suma de ₳ 3.000 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de valor ₳ 1,00 (un austral) cada acción. Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1,00 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio. El impuesto de sellos, se abonará al elevar a escritura pública cada aumento de capital. Sexta: Los títulos, representativos de las acciones y los certificados previsonales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del decreto 83/86. Octava: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de sus presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vice presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía a sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas: dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad.La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Novena: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de Capital Social la sociedad quedará comprometida en el inciso (2) 2º del artículo 299 de la ley citada anualmente la asamblea deberá designar síndico titular y suplentes"

La Escribana
Nº 56.598

LA FARMACO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro número 18.947. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 se avisa por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1987 por los accionistas de La Fármaco Argentina I. y C. S. A. resolvió: a) Aumentar el capital social en 202.507,86 australes, llevándolo de 405.015,70 australes a 607.523,56 australes. b) Integrar dicho aumento mediante la capitalización de ajuste de capital por la cantidad de 141.755,5 y el pago de un dividendo en acciones por 60.752,36 australes. c) Emitir 20.250.786 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y valor nominal austral 0,01 cada una o sea por un valor nominal total de 202.507,86 australes. ch) Modificar los artículos 4º y 5º del Estatuto de la Sociedad, adoptando los siguientes textos: artículo 4º: El Capital Social es de ₳607.523,56 representado por 60.752.356 acciones de ₳0,01 valor nominal. El capital se halla totalmente suscripto e integrado, representado por acciones ordinarias de un voto por acción. Artículo 5º: a) El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de acuerdo al artículo 188 de la ley 19.550, con observancia del artículo 194 del mismo cuerpo legal. b) La Asamblea fijará las características de las acciones por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. c) No podrá enunciarse como capital social otro que no sea el de ₳607.523,56 más los aumentos realizados de acuerdo con este artículo. d) Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad, en cuyo caso la Asamblea deberá resolverlo en punto específico del orden del día, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones que se emitan en proporción a sus tenen-

cias. Este derecho deberá ejercerse dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de la resolución de emisión que por 3 días se hará en el diario de publicaciones legales y en otro de los de mayor circulación en el país. e) La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que establezca el contrato de suscripción. f) No podrán emitirse nuevas acciones sin que las emitidas por anterior resolución estén íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en el 25 % si la integración es en efectivo. Si el aporte no fuera dinerario, la integración deberá ser del 100 %. Si el pago de las acciones es en efectivo, la integración del saldo se podrá completar en un plazo que no podrá exceder de 2 años. g) Cada título podrá representar más de una acción y llevará la firma de un Director y del Síndico, pudiendo la Sociedad solicitar de la autoridad de contralor su reemplazo por impresión que garantice su autenticidad.

El Vicepresidente
Nº 56.605

ELECTRODOMESTICOS MERCEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 410 de fecha 30 de noviembre de 1987, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por Enrique Daniel Smidt, argentino, casado, con D.N.I. Nº 4.532.458, nacido el 2/10/45, Contador Público Nacional, domiciliado en Avda. Corrientes 5239, Capital; Martín Manuel Lescano, argentino, viudo, con L.E. Nº 5.773.903, nacido el 21 de noviembre 1926 comerciante, domiciliado en calle Ramos Mejía 730 Vte. López Pcia. de Bs. Aires. Domicilio: Suipacha 190 P. 1º Of. 101 - Cap. Federal. Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación compraventa de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados, relacionados con la industria de los electrodomésticos y artículos del hogar y todos sus rubros afines y conexos para uso comercial e industrial; distribución de productos a terceros, ropas, indumentaria, tejidos, confecciones, comisiones, consignaciones y representaciones. Industrial: Explotar talleres mediante la producción de todo tipo de elementos o partes componentes de artículos del hogar y sus incorporaciones y montaje, industrialización de la madera, metales, plásticos, cementos, arcillas, vidrios y/o cualquier tipo de industria que se aplique en la elaboración de dichos productos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción explotación, locación, administración y/o permuta de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público o privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. Capital: El capital social es de australes tres mil (₳3.000), representado por tres mil acciones, (3.000) nominativas no endosables, ordinarias de un austral (₳ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. El Capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, por la Asamblea General ordinaria conforme lo establecido en el art. 188-Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en cuyo acto se tributará el Impuesto Fiscal correspondiente. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193-Ley 19.550. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211-Ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. Representación y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, integrando de uno a cinco titulares, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor que los titulares y por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. En garantía de su función y mientras dure mandato, cada Director debe depositar en la Caja Social la suma de doscientos australes (₳ 200) en dinero efectivo o su equivalente en Títulos Nacionales, sumas o efectos que se le reintegrarán al término de su mandato y una vez aprobada su gestión. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284-Ley 19.550. Cuando por el monto del Capital Social, la sociedad se encuentre comprendida en el Inc. 2º art. 299-Ley citada, la Asamblea deberá elegir anualmente Síndico Titular y Suplente. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los Liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias del art. anterior. Suscripción: El capital se suscribe de la siguiente forma: Enrique Daniel Smidt, mil quinientas acciones, o sea mil quinientos australes (₳ 1.500); Martín Manuel Lescano, mil quinientas acciones, o sea mil quinientos australes (₳ 1.500). El capital suscripto se integra en este acto, el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, obligándose los accionistas a integrar el setenta y cinco por ciento restante dentro de los dos años a partir de la fecha de la presente. Se designa para integrar el primer directorio: Presidente: Enrique Daniel Smidt. Vice-Presidente: Martín Manuel Lescano. Director Titular: María Cristina Pellegrini. Director Suplente: Teresita Vargas.

El Escribano
Nº 56.615

TELENER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 394, de fecha 16 de noviembre de 1987; Accionistas: Francisco Luis Oggero, argentino, divorciado Ingeniero Electricista, de 43 años, con D.N.I. Nº 6.554.516, domiciliado en Bulnes 1661, 1º piso Capital; Gustavo Sergio Lavazza, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con D.N.I. Nº 13.061.114, domiciliado en la Manzana 14, Casa 10, Circunscripción 4ª, Sección 4ª, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. Bs. As.; Alberto Nereo Atencio, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con D.N.I. Nº 12.079.523; domiciliado en E. Fernández 2253, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Sonia Liliana Gobbi, argentina, divorciada, de 36 años, Psicóloga, con L.E. Nº 6.685.652, domiciliada en Bulnes 1661, 1º piso, Capital; Sede Social: Cucha Cucha 1894, Planta Baja, Capital; Denominación: "TELENER S.A."; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La fabricación, construcción, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y representación de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos, para la realización de obras de telecomunicaciones y red de energía; De Servicios: La prestación del servicio de mantenimiento de equipos, aparatos y redes de telecomunicaciones y energía, su construcción, instalación y reparación; Capital: ₳3.000. Administración: Mínimo de uno y máximo de nueve, por tres años. Representación: Presidente o Director; Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año; Directorio: Presidente: Alberto Nereo Atencio; Director Titular: Gustavo Sergio Lavazza; Director Suplente: Sonia Liliana Gobbi.

El Apoderado
Nº 56.619

TELEDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2/12/87 se constituyó la sociedad TELEDIS SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Ricardo Alberto de la Fuente, L.E. Nº 5.163.719, nacido el 15/1/37, casado, abogado, domiciliado en Vicente López 164, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires; Adolfo Luis de la Fuente, L.E. Nº 5.130.890, nacido el 31/5/31, casado, ingeniero, domiciliado en España 350, Florencio Varela, Prov. Bs. As.; Juan Marcelino Godoy, nacido el 2/6/45, L.E. Nº 4.642.354, casado, empleado, domiciliado en Av. San Martín 1257, Florencio Varela, Prov. Bs. As.; Cristina Anna Buhaj, L.C. Nº 6.713.240, nacida el 14/9/51, casada, abogada, domiciliada en Ameghino 841, Bernal, Prov. Bs. As.; Rodolfo Martín Ferioli, D.N.I. Nº 4.301.583, nacido el 8/10/39, casado, contador público, domiciliado en Salguero 2244, 18º A, Capital; Héctor Adolfo Narvarte, L.E. Nº 8.414.603, nacido el 30/9/50, casado, arquitecto, domiciliado en Ameghino 841, Bernal, Prov. Bs. As.; Aldo Eladio Graces, L.E. Nº 7.889.490, nacido el 29/10/49, casado, arquitecto, domiciliado en Bombero Sánchez 903, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As.: Juan Carlos Capare L.E. Nº 5.167.586, nacido el 24/12/37, casado, ingeniero, domiciliado en Ayacucho 22, Florencio Varela, Prov. Bs. As.; Alberto Francisco Santachita, L.E. Nº 4.689.341, nacido el 18/3/44, casado, contador público, domiciliado en Calle 55 Nº 443, La Plata, Prov. Bs. As.; Luis Enrique Parra, L.E. Nº 7.596.497, nacido el 1/6/47, casado, empleado, domiciliado en Maipú 291, Florencio Varela, Prov. Bs. As. todos argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, pudiendo importar y exportar todo material requerido para tal fin. Producción y distribución de material fílmico, televisivo y cinematográfico. Capital: ₳ 10.000. Administración: Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Ricardo Alberto de la Fuente; Vicepresidente: Luis Enrique Parra; Vocal Titular: Rodolfo Martín Ferioli; Vocales Suplentes: Aldo Eladio Graces y Juan Carlos Capare; Síndico Titular: Alberto Francisco Santachita: Síndico Suplente: Cristina Ana Buhaj. Sede social: Salguero 674, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 56.630

SEGUROS HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del Primero de Octubre de 1987, se constituyó la Sociedad SEGUROS HOGAR S.A. Socios: Antonio Calabria, argentino, 56 años, de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.068.871 domiciliado en Manzanares 4012 – Capital; Rodolfo Rodríguez, argentino, 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.538.878, domiciliado en Manzanares 4012 – Capital; Eduardo Daniel Calabria, 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 14.407.668, domiciliado en Roque Pérez 2863 – Capital; Jorge Ruscelli, argentino, 42 años de edad, domiciliado en Olazábal 5008, piso 6º – Capital, Documento Nacional de Identidad Nº 8.250.530; Héctor Zelada, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.506.300, 55 años de edad, domiciliado en Plaza 3775, P.B. Capital; Hilda Susana Poglio de Ruscelli, argentina, 43 años de edad, domiciliada en Olazábal 5008, piso 6º – Capital; Adriana Irene Zelada de Gamboa, argentina, 29 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 13.431.167, domiciliada en García del Río 4041, piso 6º "D" Capital; Patricia Graciela Calabria de Rodríguez, argentina, 31 años de edad, documento Nacional de Identidad Nº 12.431.090, domiciliada en Roque Pérez 2863 – Capital. Todos ellos casados. Sede social: Monroe 333, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros y con referencia a contratos de seguros, las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y/o suministrados por profesionales con títulos habilitante, si correspondiere. Podrá actuar como mandataria de actividades civiles, comerciales y/o industriales, pudiendo ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a actividades de importación y exportación. Para la obtención del objeto social, podrá actuar en actividades financieras, ya sea en lo referido a operaciones de contratos de seguros o vinculadas con actividades de importación y exportación, o en cualquier otro tipo de operación vinculada a actividades comerciales, industriales, inmobiliarias o de otro tipo, en la medida en que lo haga sin recurrir a la captación de fondos del público en general, ya que este tipo de operatoria le está totalmente vedada, por no estar incluida en la sociedad, dentro de la ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad, tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: australes tres mil. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo del directorio integrado de 1 a 10 titulares. Se fija en ocho el número de directores designándose para cubrir los cargos: Presidente: Antonio Calabria; Vicepresidente: Héctor Zelada; Directores Titulares: Rodolfo Rodríguez, Eduardo Daniel Calabria y Jorge Ruscelli; Hilda Susana Poglio de Ruscelli; Adriana Irene Zelada de Gamboa y Patricia Graciela Calabria de Rodríguez; Director Suplente: Andrea Miriam Calabria.

La Autorizada
Nº 56.635

DEL BAYRES

SOCIEDAD ANONIMA

Bs. As., 29 de diciembre de 1987. Por Escritura Pública de fecha 23 de diciembre de 1987 ha quedado constituida la sociedad "DEL BAYRES S.A.", con domicilio en Avenida Cabildo 808, 3º F, Capital Federal. Socios: 1) Jorge Eduardo Brandi, argentino, casado, abogado, documento nacional de identidad Nº 10.622.757, nacido el 20 de mayo de 1953. 2) Guillermo Carlos Didiego, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 7.613.748, nacido el 31 de diciembre de 1947. 3) María Rosa Baldini, argentina, casada, abogada, documento nacional de identidad Nº 10.789.874, nacida el 21 de mayo de 1954. 4) Mónica Graciela Camnasio, argentina, casada, comerciante, documento nacional de identidad número 6.550.983, nacida el 2 de febrero de 1950. Todos domiciliados en Avenida Cabildo 808. 3º F, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. b) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas. c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto d) Agropecuaria: Invernada y cría de ganado, explotación, tambera, frutícola, vitivinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, arrocera, cerealera, forrajera, apícola, porcícola, avícola y cunícula. e) Comercial: La comercialización de los productos que se obtengan de la actividad indicada en el rubro d, inclusive su exportación. f) Financiera: Con fondos propios, mediante el aporte de capitales, a sociedades por acciones, y constituidas o a constituirse, préstamos a interés, garantizados o no, y operaciones con valores mobiliarios, descuento de documentos y contratos prendarios, otorgamientos de garantías y fianzas por obligaciones de terceros con exclusión expresa de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o concurso público, tendientes a facilitar el desarrollo de las actividades indicadas en los rubros precedentes del objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Plazo de duración: es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: es de ₳ 3.000 (tres mil australes). Suscripción: 100 %. Integración: 25 % en dinero efectivo. El capital está representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal de cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio integrado por cuatro titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de la misma de acuerdo al artículo 284 de la ley 19.550. Asamblea: Cuyo quórum y mayorías están determinadas por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 excepción hecha del quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará legalmente constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Nº 56.648

ST. NOHULY

SOCIEDAD ANONIMA

Bs. As., 28/12/1987. 1) Constituyen: Alicia Josefa Gregori, argentina, divorciada, 40 años de edad, contadora pública, D.N.I. Nº 5.777.635, domiciliada en José María Moreno 750 P. 5º "C" de Cap.; Eduardo Héctor Massad, argentino, soltero, 33 años de edad, contador público, domiciliado en José María Moreno 750 P. 5º "C" de Cap.; Graciela Elizabeth Monachelli, argentina, soltera, 22 años de edad, comerciante, domiciliada en Santander 4795 de Cap. 2) Instrumento de constitución: 12/10/87. 3) Denominación: ST. NOHULY SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Corrientes 1670 P. 14 "C" de Cap. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: como agencia de publicidad mediante la difusión y/o distribución de programas para ser transmitidos por televisión y radiodifusión, cualquiera sea el tipo de programas, de películas cinematográficas de corto o largo metraje, de anuncios publicitarios, incluso para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematógrafos y

en general por cualquier medio que admite publicidad. Espacios publicitarios en periódicos, revistas, boletines privados, o públicos, grabación de discos y magasines, cintas, estudios de mercados, producción gráfica y en general toda actividad que tenga relación con el negocio de publicidad y promoción. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes 3.000. 8) Presidente: Alicia Josefa Gregori, Vicepresidente: Eduardo Héctor Massad, Directora Suplente: Graciela Elizabeth Monachelli. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.

El Presidente
Nº 56.667

HUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Bs. As., 28/12/1987. 1) Constituyen: Alicia Josefa Gregori, argentina, divorciada, 40 años de edad, contadora pública, D.N.I. Nº 5.777.635, domiciliada en José María Moreno 750 P. 5º "C" de Cap.; Eduardo Héctor Massad, argentino, 33 años de edad, contador público, D. N. I. 11.320.731, soltero, domiciliado en José María Moreno 750 P. 5º "C" de Cap.; Graciela Elizabeth Monachelli, argentina, soltera, 22 años de edad, comerciante, D. N. I. 17.348.760, domiciliada en Santander 4795 de Cap. 2) Instrumento de constitución: 12/10/87. 3) Denominación: HUBE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Corrientes 1670 P. 14 "C" de Cap. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: operaciones financieras en general mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes 3.000. 8) Presidente: Alicia Josefa Gregori, Vicepresidente: Eduardo Héctor Massad, Directora Suplente: Graciela Elizabeth Monachelli. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31-03 de cada año.

El Presidente
Nº 56.668

LA ECONOMIA COMERCIAL S. A. de Seguros Generales

Se comunica que por Escrituras Públicas de fechas 14/1/87 y 24/11/87 ante Registro Notarial Nº 275 de la Capital Federal, se protocolizó resolución Asamblea Extraordinaria del 15/12/86 modificando los arts. 2º, 16º, 17º, 19º, 21º, 30º y 33º de los Estatutos Sociales, a saber: Artículo 2º: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer Sucursales o Agencias dentro o fuera del territorio de la Nación, cuando así lo resuelva el Directorio, conforme a las disposiciones legales vigentes. Artículo 5º: El Capital Social queda fijado en la suma de quinientos mil australes (₳ 500.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones de valor nominal cincuenta australes (₳ 50,00) cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Artículo 16º: El Directorio se compondrá de cinco a once miembros titulares y de uno a tres suplentes. Serán designados por la Asamblea ordinaria y su mandato durará un año. Continuarán ejerciendo su mandato hasta que la Asamblea Ordinaria los reelija o designe sus sustitutos. El quórum del Directorio se formará con más de la mitad de sus integrantes. Artículo 17º: Para ser miembro del Directorio no se requiere ser propietario de acciones de la Compañía. En garantía de su actuación, los Directores depositarán en la Sociedad la cantidad de cien australes (₳ 100,00) en dinero efectivo o en Valores Nacionales; fondos que les serán reintegrados al Director saliente una vez aprobada la gestión del Directorio del que formó parte. Artículo 19º: Las decisiones del Directorio se tomarán por más de la mitad de votos presentes. El Presidente vota y decide en caso de empate. Artículo 21º: El Directorio está investido de los más amplios poderes para realizar todas las operaciones autorizadas por los presentes estatutos, así como todos los demás actos de Administración de la Sociedad, entendiéndose que le son delegadas todas las facultades que expresamente no se haya reservado la Asamblea y especialmente le corresponden: a) Hacer cumplir los estatutos de la Sociedad y las decisiones de sus Asambleas de Accionistas, dirigiendo la marcha de aquella. b) En el supuesto de renuncia, incapacidad, inhabilidad, licencia o fallecimiento de alguno de los Directores titulares, designar al Director suplente que deberá reemplazarlo. c) Nombrar el Gerente General y/o Gerentes y demás personal de la Compañía, fijar sus remuneraciones, obligaciones y atribuciones, suspenderlos, etc., teniendo en cuenta las disposiciones en vigencia y las que se dictaran al respecto.d) Conferir poderes generales o especiales que deban otorgarse para toda gestión que se refiera al objeto social. e) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. f) Confeccionar y someter a la Asamblea Ordinaria juntamente con el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados y toda la documentación contable que sea necesaria conforme a las normas vigentes, como también el proyecto de distribución de Utilidades. g) Autorizar toda convención o contrato de su exclusiva competencia, transar y someter a arbitraje toda cuestión o diferencia que se suscite relativa a asuntos o negocios de la Sociedad de acuerdo con las leyes vigentes. h) Ejercer todos los actos para los cuales se necesite poder especial a los que se refieren los artículos 7829 2º y 1881 —a excepción de los mencionados en los incisos 5) y 6) del mismo— del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5965/64. i) Resolver administrativamente todas las cuestiones no previstas en estos estatutos. j) Hacer denuncias y asumir en nombre de la sociedad el carácter de parte querellante y ejercer todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que sean, así como desistir de las mismas. k) Crear Sucursales y Agencias en el país y en el extranjero, donde lo conceptúe necesario para los intereses de la Sociedad, de acuerdo con las disposiciones vigentes. En las Sucursales y Agencias tendrán las firmas de las pólizas y demás, documentos las personas debidamente apoderadas por resolución expresa del Directorio. l) Resolver la inversión de fondos sociales de acuerdo con lo dispuesto por las normas legales y reglamentarias que sean aplicables. ll) Hacer uso del crédito cuando las necesidades sociales lo hagan indispensable, con sujeción a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación. m) Resolver la implantación de nuevos planes de seguros o la modificación de los vigentes, aprobando con tal motivo las condiciones de póliza, tarifas y demás elementos técnicos que le someta la Gerencia, los que entrarán a regir previo cumplimiento de los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. Artículo 30º: Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositar en la Caja Social, con anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos o Institución autorizada y contra tal depósito les serán entregados recibos que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término. Artículo 33º: Cada Accionista tendrá un voto por acción. Los Directores, Síndicos y Gerentes no pueden votar en las decisiones vinculadas con la aprobación de sus actos de gestión ni en las resoluciones atinentes a su responsabilidad o remoción con causa, aun cuando les correspondiese derecho a voto como accionista. El Directorio.

El Gerente
Nº 56.696

OAKALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública del 15 de setiembre de 1987 se constituyó en la Ciudad de Panamá, República de Panamá la Sociedad OAKALA S.A. de conformidad con las disposiciones de la Ley 32 del 26 de febrero de 1927 de la República de Panamá. Socios: Roy Carlos Durling, casado, panameño, C.I. Nº 8-63-992 abogado, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Panamá y Cecilio Augusto Castillero, mayor de edad, casado, panameño, con domicilio en la Ciudad de Panamá, abogado, C.I. Nº 6-24-862. Objeto Social: a) Establecer, gestionar y llevar a cabo en general el negocio de financiamiento, inversiones, correduría, garantía, consultoría, subscripción y venta de valores, mercantiles, de compra y venta de bienes, fabricación, exportación, importación, expedidores de carga, construcción, ingeniería, arquitectura, comercio marítimo, transporte, publicidad, fletamento y arrendamiento, agrónomos, de auditoría, hoteles, alimentos, bebidas, ropa, minería, pesquería, de exploración, comunicaciones y de almacenaje y, en general, llevar a cabo cualquier otro comercio, negocio o actividad lícita, ya sea que dicho comercio, negocio o actividad sea o no sea similar a los objetos antes mencionados. b) Comprar, adquirir, arrendar o de otro modo recibir y vender, enajenar, ceder, comerciar, permutar, pignorar, hipotecar, gravar, arrendar, conceder licencia o de otro modo disponer de cualesquiera bienes reales y personales, ya sea tangibles o intangibles, muebles o inmuebles, incluyendo bonos, hipotecas, acciones u otros valores, productos, obligaciones, concesiones, opciones, pólizas, comprobantes de deuda, contratos y derechos, conocimientos de embarque, recibos, documentos negociables o no negociables, patentes, licencias, marcas de fábrica, inventos, derechos de autor, denominaciones comerciales, marcas, diseños arrendamientos, derechos de usufructo, servidumbres, materias primas, mercadería, mercancías, naves, aeronaves y demás embarcaciones, minas, derechos mineros, bosques, canteras, pesquerías y fábricas; y mientras fuere dueña de los mismo, ejercer todos los derechos, facultades y privilegios de dominio pertenecientes a ello y recibir todos los alquileres, intereses, dividendos y productos de los mismos. c) Prestar o tomar dinero en préstamo o hacerse responsable por el pago de dinero, como principal, codeudor o garante. El voto o consentimiento de los accionistas no será necesario para el traspaso de bienes en fideicomiso o para gravarlos con prenda, hipoteca o de otro modo en garantía de obligaciones de la sociedad o de terceros. d) Comprar, redimir o de otro modo adquirir, girar, endosar, descontar, tener, vender, pignorar, transferir, emitir, reemitir, o de otro modo enajenar acciones de su propio capital, bonos u otros valores, obligaciones o comprobantes de deuda de la sociedad, de la manera que la Junta Directiva determine. e) Celebrar y llevar a cabo contratos y arreglos de toda clase para cualquier fin lícito, con cualquier persona, compañía, entidad, gobierno o autoridad. f) Vender, arrendar o de otro modo disponer de la totalidad o de cualquier parte del activo, derechos o bienes de la sociedad. g) Tener una o más oficinas y llevar a cabo y conducir todas y cualesquiera de sus operaciones y negocios en cualquier país del mundo, y llevar a cabo los libros y cuentas de la sociedad, incluso el Registro de Acciones, en cualquier lugar o lugares, ya sea dentro o fuera de la República de Panamá, según lo determine la Junta Directiva. h) Disponer la dirección de los asuntos de la sociedad, de la manera y por los medios que la Junta Directiva de tiempo en tiempo considere aptos y apropiados, y para la delegación en uno o más apoderados de la sociedad, quienes podrán ser cualquier persona o personas, de las facultades y autorizaciones y poderes discrecionales que la Junta Directiva o los accionistas consideren convenientes. i) Repartir en especie, en concepto de dividendo o por otro concepto, entre los accionistas, directores, dignatarios, clientes o empleados de la sociedad, cualesquiera acciones o valores pertenecientes a la sociedad o cualesquiera bienes o activos de la sociedad. j) Adquirir, asumir o emprender la totalidad o cualquier parte del negocio, bienes o pasivo de cualquier persona o compañía, y organizar, constituir, reorganizar, fusionarse o consolidarse con y ayudar financieramente o de otra manera a cualquier subsidiaria, afiliada u otra compañía. k) Establecer, sostener o ayudar en el establecimiento de asociaciones, fondos, pensiones y organizaciones, no-lucrativas y contribuir a cualesquiera propósitos caritativos o benévolos, que la Junta Directiva determine como provechosos para el negocio o el interés general de la sociedad o sus accionistas. l) En general, llevar a cabo cualquier negocio lícito en cualquier parte del mundo y hacer todos o cualesquiera de los actos y cosas que anteceden y tener y ejercer todas o cualesquiera de las facultades que anteceden, ya sea como poderdante, factor, mandatario, agente, corredor, apoderado, contratista o en otro carácter, ya sea sola o en compañía con otros y ya sea mediante mandatarios o agentes o por otro medios y como fiduciario sin que se realicen negocios de fideicomiso dentro de la República de Panamá; y hacer todo cuanto fuera incidental o conducente al logro de todos o cualesquiera de los objetos que anteceden. Se declara por el presente que la palabra "compañía", donde fuere usada en este Artículo Segundo, será interpretada en el sentido de incluir cualquier sociedad colectiva o agrupación de personas, ya sean o no constituidas en sociedad anónima, y ya sean organizadas o domiciliadas en la República de Panamá o en otro lugar, siendo entendido que la intención es que los objetos especificados en cada aparte de este Artículo Segundo, salvo expresión al contrario en tal aparte, no serán limitados o restringidos, ni por referencia ni por inferencia, por los términos de ningún otro aparte, y que en el evento de cualquier ambigüedad este Artículo Segundo será interpretado de tal manera que las facultades de la sociedad queden ampliadas más bien que restringidas. Además de estos objetos, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el Artículo 19 de la Ley 32 de 1927 de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualesquiera otras leyes vigentes. Capital autorizado de la sociedad: U$S 10.000,00. Duración de la Sociedad: perpetua. Primeros directores: Jay Nowroky, 1312 Vermont Avenue, N. W. Washington D.C. 20005, EUA; Alex Kimberly, 1170 Fifth Avenue, New York, N.Y. 10029, EUA; Elizabeth Fuller, 1170 Fifth Avenue, New York, N. Y., 10029, EUA. Primeros Dignatarios: Jay Nowroky, Presidente; Alex Kimberly, Secretario; Elizabeth Fuller, Tesorera. Domicilio en la República de Panamá, y el nombre de su agente Residente: Arias y Fábrega, con domicilio en el edificio Bank of América, calle 50, Ciudad de Panamá. Domicilio fijado en la República Argentina: Lavalle 1171, 6º piso, Capital Federal. Apoderados: Alejandro Martín de Achával y Eduardo Luis Vivot.

El Apoderado
Nº 56.710

EDITORIAL PAIDOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17/07/87 se decidió transformar la totalidad de las acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación, y a ser emitidas, de 5 votos en acciones de voto singular, modificándose el artículo 13, a tenor del siguiente texto: "Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta conferirá derecho a un voto".

El Abogado
Nº 56.712

CASA VICENTITO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 14/5/87 y 29/10/87.- Denominación: "CASA VICENTITO S.A.". Reforma del art. 9º de los estatutos, resuelto por la asamblea del 17/12/85.- Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año.

El Apoderado
Nº 56.713

TOSHIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 22 de diciembre de 1987, número 305, folio 857, ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, Carlos A. Galizky; Registro Notarial 479; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1987, de la sociedad del epígrafe, la sociedad decide el aumento del capital, y la consecuente reforma del estatuto de la misma: Artículo Cuarto: El capital social es australes ciento diez mil (₳ 110.000.-); sociedad causante en la presente "TOSHIN S.A." con sede social en Rodríguez Peña 375, Piso 2º, Departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente
Nº 56.721

ZIMPEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Carlos Zientek, argentino, casado, L.E. 7.473.933, nacido el 24/2/1931, industrial, domiciliado en San Isidro Labrador 454, Martínez, pcia. de Bs. As. de paso aquí, don Silverio Rafael Zientek, argentino, casado, L.E. 7.468.677, nacido el 30/3/1929, industrial, domiciliado en Arenales 1775, piso 12º, Martínez, pcia. de Bs. As., de paso aquí; doña María Laura Ribinsky, argentina, casada, D.N.I. 6.832.946, nacida el 9/5/1930, industrial, domiciliada en Arenales 1775, piso 12º, Martínez, Pcia. de Bs. As., de paso aquí y doña Myriam Haydee de Paz, argentina, casada, L.C. 3.944.856, nacida el 3/8/1940, industrial, domiciliada en San Isidro labrador 454, Martínez, pcia. de Bs. As. 2) 4/12/1987. 3) "ZIMPEX S.A.". 4) Av. Córdoba Nº 1417, piso 4º, oficina C,

Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la Importación y Exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de A 20.000.- 8) Designación del Directorio: Presidente: don Carlos Zientek; Vicepresidente: don Silverio Rafael Zientek; Directores Titulares: doña María Laura Ribinsky; doña Myriam Haydée de Paz; doña María Cristina Mayol; doña María Beatriz Zientek; don Carlos Gustavo Zientek; y doña Viviana Myriam Zientek; Directores Suplentes: don Ernesto Raimundo Cesio y doña María Hilda Ribinsky. Duración en los cargos es de un ejercicio. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio, o a 2 Directores titulares a nombrar, indistintamente. 10) El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 56.731

FRUTAMIL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 209 del 17/11/87 pasada ante la Esc. Ana María M. Villafañe Reg. Nº 79 de Vicente López Pcia. de Bs. As. Adecuó el Estatuto Social a la Ley 19.550 y sus modificatorias, Aumentó el capital a ₳ 500.000.- Denominación: "FRUTAMIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". Domicilio: Argerich 4563/65, Capital. Plazo: 99 años a partir 12/9/68. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, frescos, congelados, envasados al por menor y por mayor; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcción, administración, arrendamientos y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitado para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; d) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestal y de granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 500.000.- acciones ordinarias nominativas no endosables v/n ₳ 1 de 5 votos. Cierre ejercicio: 30 de junio. Administración: 3 a 5 directores mandato 3 años. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. Garantía ₳ 500.- Expte. 27217.

El Presidente
Nº 56.737

SOUTH AMERICAN TRAVEL TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 321 del 16/11/87, se constituyó la Sociedad Anónima denominada "SOUTH AMERICAN TRAVEL TOUR S.A.". Socios: Luis María Guastavino, argentino, casado, doctor en Ciencias Económicas, nacido el 11/03/20, L.E. Nº 3.235.540, domiciliado en José Hernández 1668, 9º piso, Capital; Esteban Francisco Kiss, argentino, casado, Contador Público, nacido el 19/6/54, DNI. Nº 11.076.843, domiciliado en Echeverría 1965, 4º piso "B", Capital y Pablo Luis Guastavino, argentino, soltero, empresario, nacido el 22/01/60, DNI. Nº 13.530.006, domiciliado en José Hernández 1668, 9º Piso, Capital. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación del ramo de empresas de viajes y turismo en toda su extensión y modalidad, compra y venta de pasajes, reservas hoteleras, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; b) Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación y construcción de inmuebles rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a corto plazo y aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta, negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos por acción de ₳ 1, c/u. Administración: Directorio compuesto entre uno y cinco directores con mandato por dos ejercicios. Presidente: Pablo Luis Guastavino, Vicepresidente: Luis María Guastavino. Directora titular: María Mercedes Osorio. Director Suplente: Esteban Francisco Kiss. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley de Sociedades. Representación Legal: corresponde al Presidente del directorio y/o a dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. En la escritura de constitución se fijó como domicilio legal Reconquista 1056 3º Piso, Capital. El Apoderado.

El Apoderado
Nº 56.745

FOODS ORIENTALES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1986, la sociedad "FOODS ORIENTALES ARGENTINOS S.A." reformó los Arts. 9º y 15º de los Estatutos Sociales. Representación legal: A cargo de un directorio compuesto de uno a veinte miembros, con mandato por tres ejercicios.- La Asamblea designará suplentes.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Nº 56.753

MAHOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por la Asamblea General Extraordinaria nº 8 del 11 de setiembre de 1987, los señores accionistas de "MAHOSA S.A.", dispusieron: Aumentar el capital social de ₳ 495.000 a ₳ 771.000 y se modificó el art. 4º del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 771.000 (Australes setecientos setenta y un mil) representado por 771.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción.- El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550".

El Escribano
Nº 56.755

MAHOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por la Asamblea General Extraordinaria nº 6 del 9 de enero de 1987, los señores accionistas de "MAHOSA S.A.", dispusieron: Aumentar el capital social de ₳ 1.000.- a ₳ 495.000.- modificando el valor de las acciones, modificando el artículo 4º del Estatuto que queda redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de Australes Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil (₳ 495.000.-) acciones ordinarias nominativas no endosables de australes uno c/u (₳ 1) cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción.- El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. Asimismo la asamblea modifica el Art. 10. Garantía de los directores." "Artículo décimo: Los Directores depositarán en la caja de la sociedad la suma de australes cien (₳ 100.) cada uno de ellos en dinero efectivo en concepto de garantía de sus funciones y por todo el plazo de duración del mandato."

El Escribano
Nº 56.756

ESPUMIGENOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y modificación de estatutos societarios. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 1987, elevada a escritura pública Nº 135, Folio 374, del Registro Notarial del Escribano Marcelo S. Amoedo, se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales aumentando el capital social de ₳ 225 a ₳ 10.000 y el artículo 8º, quedando dichos artículos redactados de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de dicho monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. En oportunidad de elevarse a Escritura Pública cada aumento de capital se abonará el pertinente impuesto a los sellos". "Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (Doscientos Australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluido las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso".

El Presidente
Nº 56.769

LIGHTCEM

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación de Estatutos Societarios. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 1987, elevada a Escritura Pública Nº 134 al Folio 369 del Registro Notarial del Escribano Público Marcelo S. Amoedo, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 80 a ₳ 10.000, modificando el artículo 4 y 8º de los estatutos societarios, quedando redactados éstos de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 10.000 (Australes diez mil), representados por 10.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de dicho monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. En oportunidad de elevarse a escritura pública cada aumento de capital, se abonará el pertinente impuesto a los sellos". "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (Doscientos Australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del código civil y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o el vicepresidente en su caso".

El Presidente
Nº 56.770

INSTITUTO MODELO DE PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: María Esther Sarry, argentina, casada, 52 años, docente, L.C. 1.728.110, domiciliada en Av. Pueyrredón 860, 8º piso, Capital Federal, y Norma Nelly Solana, argentina, divorciada, 58 años, docente, L.C. 2.009.422, domiciliada en Av. Pueyrredón 860, 8º Piso, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas Nº 177 y 246, de fechas 11 de agosto de 1987 y 22 de octubre de 1987, pasadas al folio Nº 477 y 673 respectivamente del Registro Notarial Nº 1116, otorgadas ante la Escribana María Raquel Hess de Griglione. Denominación: INSTITUTO MODELO DE PILAR S.A. "Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Av. Pueyrredón 860 8º Piso, Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades Comerciales. Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a la enseñanza pre-escolar, primaria y secundaria. Cursos de Computación, idioma, deportes, y educación física, artes y oficios. Computación: A la prestación de servicios de cómputos, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos, producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y su distribución y compra y venta, el análisis de sistemas, la programación de computadora y la implementación de banco de datos y antecedentes, el asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con títulos habilitante, si correspondiere. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes cuatro mil, representado por cuatro mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un valor de un austral, cada acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde la sindicatura. Directorio: Se fija en dos el número de directores: Presidente: María Esther Sarry. Director Suplente Norma Nelly Solana. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fecha Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 56.775

SANILO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asambleas del 15 de Diciembre de 1980, y 18 de Diciembre de 1981, protocolizadas por esc. del 26/diciembre/1980 y 23/diciembre/1981, se modificó y adecuó a la Ley 19.550, los Estatutos Sociales de "Sanilo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y modificó su denominación por "SANILO SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo al sig. detalle: Denominación y Domicilio: Con la denominación de "SANILO SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando una S.A. constituida con el nombre de "Sanilo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Tiene su domicilio: Córdoba 1544, 6º Piso, A, de Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las sig. actividades: Inmobiliaria-Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, e inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de

pago, pudiendo adherirse a planes a desarrollar por otras instituciones públicas y/o privadas. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes muebles e inmuebles, fondos de comercio, semovientes, maquinarias y herramientas, automotores, mercaderías, materias primas y productos y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos y demás operaciones vinculadas y necesarias para el natural desarrollo de las actividades inmobiliarias y constructora. Financieras: Mediante el aporte o la inversión de capital a particulares o a sociedades permitidas por la ley constituidas o a constituirse, o para negocios realizados o a realizarse, o para la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales o para la compra, venta y negociación de títulos, valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas vigentes y el otorgamiento de créditos en general sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: Ciento sesenta millones de pesos Ley 18.188, representado por igual número de acciones, ordinarias al portador de 5 votos y valor nominal un peso, cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del Nº de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio social. Representación. Representación y uso de firma la tiene el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un ejercicio. Cierre de Ejercicio Social: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 56.787

AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA

SOCIEDAD ANONIMA DE EDICIONES

Se hace saber por un día, lo siguiente: Que por Asamblea Extraordinaria unánime del 29 de octubre de 1987, protocolizada por esc. del 15 de diciembre de 1987, pasada al folio 3038 del Reg. 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, "Aguilar Argentina Sociedad Anónima de Ediciones", cambió su denominación social por la de 'AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA, SOCIEDAD ANONIMA DE EDICIONES', modificando el art. 1º del Est. Social que quedó redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "AGUILAR, ALTEA, TAURUS, ALFAGUARA, SOCIEDAD ANONIMA DE EDICIONES", con este nombre continúa sus actividades la sociedad constituida originalmente como 'Aguilar Argentina Sociedad Anónima de Ediciones'".

Nº 56.788

GARBARINO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura Nº 228 de fecha 28/12/1987 pasada al folio 702 del Registro Notarial Nº 111 de la Capital Federal se formalizó el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Adecuación a la Ley 19.550 que fuera aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/1/1987. Las reformas consisten: En fijar la sede social en la calle Florida 520, 3er. Piso, Oficina 313, Capital. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Fabricación y/o comercialización de artefactos para el hogar, electrodomésticos, de computación y electrónicos; máquinas, elementos y accesorios en general para usos deportivos. b) Inmobiliaria: Promoción para la formación de consorcios - Ley 13.512, construcción, compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. Capital Social: Se fija en la suma de ₳ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y de ₳ 100 valor nominal cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir Directores Suplentes en igual o menor número. El término de su gestión es de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y/o al Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 56.798

COALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 227 del 23-12-87, pasada al folio 699 del Registro 111 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "COALMA S.A." Socios: Miguel Alberto Perotti, arg., casado, nacido 12-03-1948, L.E. 7.610.249, Contador Público, Dorrego 747, Lomas del Mirador; Norberto Raúl Regueiro Silva, argentino, divorciado, nacido 12-9-1942, L.E. 4.395.004, asesor financiero, Avalos 1433, Depto. B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Domicilio social: Pasaje Virasoro 2324, 6º A. Objeto: a) Constructora: mediante la realización de obras de cualquier naturaleza, edificaciones, camiones, pavimentaciones, urbanizaciones y toda clase de obras de ingeniería y/o arquitectura en general, públicas o privadas; b) Inmobiliaria: mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; c) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, haras, cabañas y granjas; d) Comercialización: mediante la compra, venta de toda clase de bienes, servicios, materias primas y productos elaborados o semielaborados. e) Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, excluidas aquellas previstas por las leyes de entidades financieras o las que requieran el concurso público. Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada una. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras se prescinda de la Sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes es obligatoria. Se designa Presidente a Miguel Alberto Perotti y Director Suplente a Norberto Raúl Regueiro Silva. Se prescinde de la Sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 56.804

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por escritura de fecha 29-12-87, pasada al folio 1537 del Registro 585 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 16-12-87 que resolvió la reforma de los artículos 4 y 5 de los estatutos de acuerdo al siguiente texto: Art. 4º: La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en el resto de la República o en el Extranjero. En este último caso con autorización de la Asamblea. Art. 5º: El capital social se encuentra representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de un austral cada una, con derecho a un voto por acción. La evolución del capital de por lo menos los tres ejercicios anteriores se hará constar en los balances de la Sociedad. El Capital Social podrá ser aumentado mediante la resolución de la Asamblea en la forma y en los montos permitidos por las normas legales y reglamentarias que corresponda aplicar, pudiendo delegar en el Directorio aquellas modalidades de la emisión que legalmente puedan ser objeto de tal delegación. El Directorio.

El Presidente
Nº 56.815

BOLDT PARANA

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17-3-1986 la sociedad "BOLDT PARANA SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha decidido elevar el valor nominal de sus acciones a ₳ 1.- c/u, autorizando al directorio a efectuar el canje por las actualmente en circulación y aumentar su capital social a la suma de ₳ 1.000.000 todo ello mediante la emisión de 1.000.000 de acciones de las cuales 200.000 se aplicarán al canje ya referido. Consecuentemente se decide modificar el estatuto en lo siguiente: Capital: ₳ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- v/n c/u con derecho a cinco votos.

El Abogado
Nº 56.828

SETPOINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 31-12-1986 "SETPOINT S.A." resolvió: a) aumentar el capital social a ₳ 36.000 y emitir 36.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n ₳ 1 y 1 voto c/u. b) Adecuación estatuto social: 5) por sí, terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a: Industrial y Comercial: fabricación, manufactura, compra, venta, exportación e importación de materias primas, mercaderías, y productos semi o totalmente elaborados, destinados al rubro hotelero y gastronómico. Explotación, adquisición, venta, locación, permuta, transferencia, construcción, administración y toda otra operación o acto vinculado con la actividad hotelera y/o gastronómica, de cualquier tipo o naturaleza. Constructora e inmobiliaria: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración de inmuebles. Construcción, refacción de inmuebles. Operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones y los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: préstamos, con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a realizarse. Negociación de títulos, acciones y toda clase de mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluidas las operaciones comprendidas en ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 7) ₳ 36.000 representado por 36.000 acciones v/n ₳ 1 y 1 voto c/u. 8) A cargo del Directorio de 1 a 12 titulares e igual o menor número de suplentes, designados por 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 56.843

INTERAGENCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Octavio Santa María, 28-12-1920, casado, arg., comerciante, Arce 346, 8º p, "A", Cap. Fed., DNI. 1.800.132; Walter Rogelio Sordo, 1-1-1958, casado, arg., comerciante, Debenedetti 3077, Olivos, Pcia. Bs. As., DNI. 12.029.224. 2) Escritura del 30-11-1987. 3) "INTERAGENCIAS S.A.". 4) Cerrito 146, 4º p., Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Comercial e industrial: elaboración, industrialización, comercialización y exportación de artículos electrodomésticos, para el hogar y la decoración. Mandataria y servicios: actuar como agente de comercialización de planes de ahorro para fines determinados, existentes o que se establezcan en el futuro, autorizados por los organismos competentes, referido a lo especificado anteriormente. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n ₳ 1 y 1 voto c/u. 8) A cargo del Directorio, de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, designados por 2 ejercicios. Presidente: Walter Rogelio Sordo; Director Titular: Hugo Octavio Santa María; Director Suplente: Mario Mateo Radicic. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) A cargo Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 56.846

MAGIA VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Humberto Luna, 23-10-1936, divorciado, arg., comerciante, Crámer 1771, 2º p., "A", Cap. Fed., LE. 4.186.082; Gustavo Mario Jaimovich, 21-3-1951, casado, arg., Contador, Valle Grande 784, Florida, Pcia. Bs. As., LE. 8.589.341 y Mario Jaime Ezquenazi, 10-10-1953, casado, arg., comerciante, Tte. Grl. Juan Domingo Perón 3786, 3º p., "B", Cap. Fed., DNI. 10.921.767. 2) Escritura del 24-7-1987. 3) "MAGI VIDEO S.A.". 4) Avda. Corrientes 1585, 2º p., "A". 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: producción, edición, distribución, exhibición, alquiler y venta de películas en video cassette en todos los formatos y modelos, creados o a crearse, comercialización, financiación y mandatos relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n ₳ 1 y 1 voto c/u. 8) A cargo Directorio de 1 a 5 titulares e igual número o menor de suplentes, designados por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Humberto Luna; Vicepresidente: Gustavo Mario Jaimovich; Director Suplente: Mario Jaime Ezquenazi. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) A cargo Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 56.850

UNIONFILM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Santiago Martínez de Zorzi, argentino, nacido el 2 de octubre de 1962, comerciante, DNI. 16.009.810, soltero, domiciliado en Corrientes 1565, Capital Federal; y Enrique Río, argentino, casado, LE. 4.297.180, comerciante, nacido el 8 de junio de 1939, domiciliado en Agüero 1723, Morón, Pcia. de Bs. As. 2º) Escritura Nº 11, Fº 27, de fecha 2 de octubre de 1987, Escribana Norma Edith Fink, Titular del Registro 907 de Cap. Fed. 3º) Denominación: UNIONFILM.S.A.: 4º) Domicilio: José María Moreno 569, 5º p. "C", Cap. Fed. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: distribución, adquisición, enajenación, ejercitación de mandatos, explotación directa o indirecta, arrendamiento como locadora o locataria, producción, comercialización y/o industrialización de: a) Películas Cinematográficas; b) Espectáculos; c) Películas de Televisión; d) Películas para video, Televisión cable y Televisión abierto; e) radiofonía; f) Editoriales; g) Publicidad y Propaganda de todas sus formas. Importación, exportación, adquisición y/o enajenación de mercaderías, materiales, maquinarias, salas exhibidoras y elementos relacionados con la producción de películas cinematográficas y de video, y toda forma de explotación de las mismas y del espectáculo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6º) Plazo de duración: noventa y nueve años. 7º) Capital Social: Australes Diez Mil. 8º) Directorio: Presidente: Santiago Martínez de Zorzi; Vicepresidente: Enrique Río; Director Suplente: Norma Matilde Gallardo; Director Suplente: Sebastián Martínez de Zorzi. 9º) Duración cargo Directores: dos años. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto, de cada año.

Nº 56.854

TALCANORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 499 otorgada el 9-11-87 al Fº 1482 del Reg. 217 de Cap. Fed. se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 20-5-87 de "TALCANORTE S.A." que adecuó el Estatuto a la Ley 19.550, modificó la denominación, aumentó el capital y prescindió de la sindicatura. Art. 1º: La sociedad se denomina "TALCANORTE S.A" constituida originariamente bajo la denominación de "Talcanorte" Sociedad Anónima, Mandataria, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, vitivinícolas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza. b) Comerciales: mediante la importación y exportación de bienes y mercaderías. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles y obras civiles en general. d) Financiera: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y/o construcción de inmuebles y obras civiles en general. d) Financiera: mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, la concesión de financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la compra, venta y negociación de títulos públicos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Art. 4º: El Capital es de 600 australes, representado por 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral c/u con derecho a un voto por acción. Art. 8º: La Administración está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Art. 10º): La representación corresponde al Presidente del Directorio. Art. 11º) Mientras la sociedad no esté comprendidas en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá simultáneamente un suplente.

El Escribano
Nº 56.856

MIRAGRANDE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de la sociedad de fecha 11 de octubre de 1986, que fuera elevada a Escritura con fecha 12 de diciembre de 1986, Escritura Nº 151, pasada al folio 333 del Reg. 252 de Cap. Fed. dispuso: Prescindir de la Sindicatura y reformar los Estatutos en sus artículos: 11, 16 y 19. Habiendo quedado la Administración a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, elegidos por tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares.

El Autorizado
Nº 56.858

GAIOOREN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en asamblea extraordinaria del 27/2/87, esc. 227 "GAIOOREN S.A.", dispuso el aumento de capital de ₳ 3.000 a ₳ 94.000 y ref. art. 4to.

El Autorizado
Nº 56.864

EL ROY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en asamblea extraordinaria del 19/10/87, esc. Nº 228, "EL ROY S.A." dispuso el aumento de capital de ₳ 3.000 a ₳ 55.000 y ref. art. 4to.

El Autorizado
Nº 56.865

SHARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ernesto Emilio Dib, argentino, nacido el 29.7.46, L.E. 8.258.597, comerciante, y Cristina Mabel Laviano, argentina, nacida el 26.2.54, DNI. 10.952.965, comerciante, ambos cónyuges, domiciliados en Castelli 6020, Carapachay y Néstor Mabel Laviano, argentino, nacido el 28.11.25, L.E. 4.219.294, comerciante, y María Josefa Ballestrero de Laviano, argentina, nacida el 1.2.30, DNI. 4.305.759, comerciante, ambos cónyuges, domiciliados en Borges 4930, Munro. 2) 25.3.87 y 15.9.87. 3) SHARIA S.A. 4) Callao 449, 11º A, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros cualesquiera de las siguientes actividades: Comercial: explotación de negocios, compraventa de artículos de tapicería para automóviles, sus repuestos anexos, tapicería de muebles y juegos de jardín y todo lo que haga al confort del hogar; importación y exportación; compra venta, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de materias primas, productos y subproductos del ramo respectivo, relacionados con su objeto principal y asimismo realizar el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones y mandatos; Inmobiliario: mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. Financiero: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito, de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones a que se refiere la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 6) ₳ 10.000. 7) 99 años. 8) Presidente: Ernesto Emilio Dib, Vicepresidente: Cristina Mabel Laviano. Director Titular: Néstor Mabel Laviano. Director Suplente: María Josefa Ballestrero de Laviano. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31.12 c/año. Se adopta Estatuto Modelo Res. IGJ 1/86, Anexo II.

La Autorizada
Nº 56.866

CARPINTERIA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Complementando la solicitud de publicación efectuada el 15/12/87 por Recibo Nº 54.795, que la ubicación de la sede social de "CARPINTERIA AVELLANEDA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", es en la calle Tucumán 1506, piso 6, oficina 606, Capital Federal. El Directorio.

El Apoderado
Nº 56.891

UNANUE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 5/5/87, escritura pública del 3/11/87, "UNANUE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los arts. 4 y 5 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳90.000, El Directorio.

El Apoderado
Nº 56.892

INDUSTRIA TIMECA METALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 20/11/86, escritura pública del 22/5/87, "INDUSTRIA TIMECA METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características y valor nominal, y reformó los arts. 4, 5, 9 y 10 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳5.000. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma individual e indistinta, o a dos directores en forma conjunta. El Directorio.

El Apoderado
Nº 56.893

LEON MICHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 5/5/87, escritura pública del 11/8/87, "LEON MICHA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características y valor nominal, y reformó los arts. 4 y 5 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 145.000, El Directorio.

El Apoderado
Nº 56.894

LAFITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 5/5/87, escritura pública del 26/8/87, "LAFITA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características y valor nominal, y reformó los arts. 4 y 5 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳50.000, El Directorio.

El Apoderado
Nº 56.895

OSVALDO L. MENDIZABAL P. L.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL y G.A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1987 resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social, quedando en consecuencia redactado como sigue: "Artículo 17º: El ejercicio económico empieza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas, se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo — en todo o en parte—, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

El Presidente
Nº 56.900

KELOWNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 691 de fecha 19 de noviembre de 1987 y Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de agosto de 1987 se ha protocolizado y se resolvió a la par que un aumento de su Capital Social en ₳24.900 mediante la emisión de 24.900 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una con derecho a un voto por acción, en la misma proporción a las de sus tenencias cuya integración fuera efectivizada en dinero efectivo el 30-4-87. La reforma de los artículos 4 y 5, de los estatutos sociales como sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social es de veinticinco mil australes, representado por veinticinco mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de un austral cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. (t. o. 1984).

El Presidente
Nº 56.941

MINUCCIO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 99 del 17/9/86, se resolvió aumentar el capital de ₳ 0,013 a ₳ 3.900.- por capitalización parcial saldo revalúo ley 19.742, canjear las acciones en circulación, emitiendo acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal Un austral cada una, con derecho a un voto por acción, modificar el objeto de la sociedad y prescindir de la sindicatura, reformando el estatuto social. Esta resolución fue elevada a escritura pública Nº 171, de fecha 23/12/87, ante el Registro 942 de Capital Federal. Los artículos reformados cuya publicación es menester realizar quedaron así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena, o de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización, armado, montaje, compra, venta, importación, exportación, distribución, financiación y comercialización en todas sus formas de toda clase de repuestos automotores en su más amplio concepto y variedad; compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, prestación del servicio de reparaciones, taller mecánico y de electricidad, chapa y pintura, gomería, compostura y/o armado de todo tipo de rodados y de vehículos automotores, motos y ciclomotores y/o sus partes componentes, repuestos y/o accesorios, así como también de maquinarias, herramientas e implementos afines y en general toda actividad vinculada en forma directa o indirecta con el mercado automotor, siendo la enunciación precedente meramente enunciativa y no limitativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos". Artículo Cuarto: Capital social ₳ 3.900.- representado por 3.900 acciones nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas con der. a 1. voto por acción. Artículo Octavo: Directorio integrado por 2 a 5 miembros, con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente. Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura".

El Presidente
Nº 56.945

CHUBASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime del 23/1/1987 y escritura Nº 207 del 22/10/1987 pasada al registro 1016 de la Capital Federal se aumentó el capital social desde ₳ 2.692,23 hasta ₳ 440.000.- modificándose el artículo 4º de sus estatutos y se emitieron 437.308 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y valor de ₳ 1.- cada una.

La Autorizada
Nº 56.954

MICROFON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, hace saber: Por escritura Nro. 169, del 13/noviembre/1987, pasada al folio: 454 del Registro Notarial 562 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea Extraordinaria unánime del 26 de julio de 1985 que resolvió: Aumentar el capital social de ₳ 200 a ₳ 10.000.-; Emitir 10.000 acciones de ₳ 1 v/nominal c/u ordinarias, Clase "A", de 1 voto c/acción, nominativas no endosables; efectuar el Canje de las acciones anteriores en la oportunidad de ser aprobado por la Inspección General de Justicia el aumento y emisión citados; Modificar el texto del artículo 4º de los estatutos sociales, el que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Australes Diez mil (₳ 10.000.-) representado por 10.000 acciones de valor nominal un Austral cada una ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción. El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550".

El Escribano
Nº 56.966

BREMEN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Que por escritura Nº 262, folio 852, en el Registro 823, de esta Capital, se protocolizó el Aumento de Capital y Reforma del Artículo 4º de los Estatutos, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime, de "BREMEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con fecha 30 de noviembre de 1987, Artículo 4º) El Capital social es de ₳ 150.000.- representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción.

El Escribano
Nº 56.979

ASTARTI

SOCIEDAD ANONIMA COMECIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Que por escritura Nº 261, folio 847, en el Registro 823 de esta Capital, se protocolizó el Aumento de Capital y Reforma del Artículo 4º de los Estatutos, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime, de "ASTARTI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con fecha 30 de noviembre de 1987. Artículo 4º) El Capital Social es de ₳ 1.000.000.- representado por 1.000.000.- de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción.

El Escribano
Nº 56.980

POLINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime de fecha 4 de setiembre de 1981 la sociedad resolvió aumentar el capital a la suma de ₳ 200.- modificando el artículo cuarto de los estatutos sociales que en adelante quedará redactado en los siguientes términos: Artículo cuarto: el capital social es de Australes Doscientos representado por 200.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y de ₳ 0,000001 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria al quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos.

El Presidente
Nº 56.983

POLINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea de fecha 4 de julio de 1985 la sociedad resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 20.000.- modificando el artículo cuarto de los estatutos sociales que en adelante quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Australes Veinte mil, representado por Veinte mil acciones ordinarias al portador de un voto y de un austral, valor nominal cada una. El capital

puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. El acta de Asamblea que resuelve el aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos.

El Presidente
Nº 56.984

METALURGICA V. G.

S. A. I. C.

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1987, se ha aumentado el capital social a la suma de australes 50.000 en los términos del artículo 194 de la ley 19.550, modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del estatuto. Asimismo, se modificaron las cláusulas novena y doce del estatuto, aumentando el término de duración de los directores y sindicatura en sus funciones, de uno a tres ejercicios. Finalmente se hace saber que dicha Asamblea General Extraordinaria ratificó lo resuelto en fecha 5 de noviembre de 1987, por reunión de directorio Nº 128, conforme a la cual se determinaron funciones gerenciales a cada uno de los Directores electos en la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de noviembre de 1987, en los términos de los artículos 261 y 274 segundo párrafo de la ley 19.550, de la siguiente manera: Guillermo Balg: gerente técnico, Néstor Horacio López: gerente administrativo, y Jorge Vicente Tur gerente comercial.

El Presidente
Nº 56.988

ROGUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Luis Agrest, nacido el 11/10/50, abogado, domiciliado en Tucumán 3783, La Lucila, D. N. I. 8.296.977, Gustavo Saúl Agrest, nacido el 11/10/50, empresario, domiciliado en Arcos 1392, D. N. I. 8.296.978, domiciliado en Arcos 1392, Capital; y Roberto Arnaldo Agrest, nacido el 28/10/83, empresario, domiciliado en Av. Santa Fe 2385, Capital, todos argentinos, casados. 2) Escritura Pública del 23/11/87. 3) "ROGUL S. A.". 4) Adolfo Alsina 2815, P. B., Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquiera parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Confección y comercialización de prendas de vestir; b) transformación, industrialización y comercialización de productos y/o materias primas nacionales o extranjeras, dentro de la actividad referida en el apartado a); c) importación y exportación de maquinarias, mercaderías, materias primas y toda clase de productos, dentro de la actividad referida en el apartado a); d) operaciones financieras mediante aporte o inversión de capitales a y de particulares, sociedades, empresas, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores de comercio, representaciones, consignaciones, constitución y transferencia de hipotecas, con exclusión de las operaciones que requieran recurrir al ahorro público o las previstas en la Ley 18.061; e) Operaciones inmobiliarias referentes a compraventa, explotación construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; f) explotación y comercialización de marcas, licencias, patentes de invención y modelos industriales, artísticos y/o literarios. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- 8) La Administración está a cargo del directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por un año. La fiscalización a cargo de los socios con los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Sr. Roberto Arnaldo Agrest. Vicepresidente: Dr. Héctor Luis Agrest. Director Suplente: Sr. Gustavo Saúl Agrest. 9) La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 57.004

ARGENRUTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que el nuevo domicilio de la Sociedad es en la calle Nueva York Nº 3877, Piso 4º, departamento "D", Capital Federal. Reformando el Artículo 2º.

El Vicepresidente
Nº 57.009

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 1987 la sociedad "COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB S. A.", resolvió el cambio de su denominación social por el de "SKF Industrial S. A." y la consiguiente reforma del artículo 1º de sus estatutos sociales el que en adelante leerá: "Artículo 1º: Bajo la denominación de SKF Industrial S. A. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "Compañía Sudamericana BTB Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, asignándole o no un capital determinado".

El Vicepresidente
Nº 57.010

COMPAÑIA EDITORA PLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA (C. E. P. L. A. S. A.)

Por escritura del 4/6/87 y 30/9/87 ante el Escribano de esta Ciudad don F. Rodríguez Alcobendas, "COMPAÑIA EDITORA PLATENSE S. A. (C. E. P. L. A. S. A.)" protocolizó las actas de asambleas generales extraordinarias Nº 13 del 22/9/86 que resolvió el aumento de capital social de ₳ 0,01 a ₳ 2.000 mediante la capitalización de la suma de ₳ 1.146,61 tomada del saldo de revalúo ley 19.742 y ₳ 853,38 por capitalización de utilidades y la emisión de las correspondientes acciones ordinarias nominativas de ₳ 1 valor nominal, cada una, con derecho a 5 votos por acción y la reforma de los artículos 1º, 4º, 5º, y 11º del estatuto social y adecuación del mismo a las Leyes Nros. 22.707, 22.903 y Decreto creación del austral y Nº 15 del 4/8/87 que resolvió la reforma del art. 9º del estatuto social así: Artículo Primero: La sociedad se denomina Compañía Editora Platense S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 2.000.- (dos mil australes) representado por 2.000 acciones de ₳ 1.- (un austral) valor nominal cada una. Los títulos representativos de las acciones llevarán las firmas del Presidente del Directorio y un Director. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial o de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede la Asamblea también fijar una participación adicional en las ganancias. Artículo Noveno: Cada Director depositará en la Caja Social en concepto de garantía de su desempeño, la suma de ₳ 500.- (Australes quinientos). La Asamblea podrá disponer una suma mayor si lo considera necesario, el depósito deberá ser en efectivo o títulos públicos. Dichas sumas en dinero y/o valores no serán actualizados ni devengarán intereses y no se liberará hasta que la Asamblea General Ordinaria apruebe la gestión de los depositantes. Artículos Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la Sindicatura: los Directores tendrán las facultades de contralor que establece el Art. 55 de la Ley Nro. 19.550. Bs. As. 20/11/87.

El Escribano
Nº 57.020

PRODUCTORA MEXICANA DE TUBERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que el 12 de junio de 1987 por Escritura Acta Nº 64.277, pasada al folio 69 del volumen 567 del Registro Nº 114 del Distrito Federal de la Ciudad de México a cargo del Notario Público Licenciado Rafael Del Paso Reinert, "PRODUCTORA MEXICANA DE TUBERIA SOCIEDAD ANONIMA" de Capital Variable, cuyo Estatuto se halla inscripto en el folio 131 del Libro 51 B de Estatutos Extranjeros con fecha 20 de mayo de 1987 en la Inspección General de Justicia, ha otorgado Poder Especial para ser ejercido dentro del Territorio de la República Argentina con las más amplias facultades de administración, gestión de cobranzas, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del Artículo 9 del Dec. Ley 5965/63 a su Representante en la República Argentina, Licenciado Pablo Luis Carabelli, argentino, casado, L. E. Nº 8.490.800, con domicilio en La Pampa 1902, piso: 7º de Capital Federal.

El Abogado
Nº 57.032

CARAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21/3/1986 y 13/11/1987. Socios: Miguel Angel Charasesky, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/3/1957, D. N. I. 13.102.414, domiciliado en Humboldt 550, Cap. y Carmen González de Charasesky, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/1/1931, L. C. 3.460.269, domiciliada en Humboldt 550, Cap. Denominación: "CARAMI S. A.". Domicilio Social: Humboldt 550, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realiar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o fuera de él, utilizando medios propios o ajenos, las siguientes actividades: compra, venta, de maquinarias agrícolas viales, hierros en general, aceros y todo lo relacionado con el ramo metalúrgico, así como la obtención de rentas de inmuebles de su propiedad. Capital Social: Australes Cincuenta mil. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organización de la Representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Miguel Angel Charasesky, Vicepresidente: Carmen González de Charasesky, Director Suplente: Adolfo Charasesky.

El Gestor
Nº 57.039

CAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 223 de fecha 18/10/87 pasada al folio 688 del registro Nº 111 de la Capital Federal se constituyó la sociedad "CAQ S. A.", con domicilio en calle Maipú Nº 42, piso 7º, departamento 73, Capital. Socios: Alberto José Machado, argentino, nacido el 23/2/1940, divorciado, empresario, D. N. I. Nº 4.304.011, domiciliado en Teodoro García 2224 piso 19º, Capital y Gustavo Eduardo Nordenstohl, argentino, nacido el 7/10/1946, casado, comerciante, L. E. Nº 8.348.218, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 888 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Objeto Social: Industrial: Fabricación por sí o por terceros de azúcares de caña o de cualquier otro origen vegetal; y todos los productos derivados, subproductos y afines. Agricultura de los mismos. Comercial: Compra, venta importación, exportación, distribución y cualquier modalidad comercializadora de los productos relacionados con su objeto industrial. Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social ₳ 3.000.-, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Directorio: Integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. Se designa Presidente a Alberto José Machado; Director Titular a Gustavo Eduardo Nordenstohl y Director Suplente a Alejandro Jorge van der Heyden. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al Artículo 284 de la Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 57.050

SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

"Por escritura pública Nº 517 de fecha 21 de diciembre de 1987, Fº 1433, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, se constituyó una sociedad que la que son accionistas los señores: 1) Alain Hombreux, de 36 años de edad, casado, francés, de profesión ingeniero, con domicilio en la calle Sevilla 2970, de Capital Federal, D. N. I. 92.506.615 y 2) Francisco E. Dorignac, de 49 años de edad, casado, argentino, de profesión hacendado, domiciliado en 25 de Mayo 267 de Capital Federal, L. E. 4.273.457. 2) Denominada: "SUDAMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.". 3) Domiciliada en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 3º piso, Capital Federal. 4) Su objeto social exclusivo es operar en el ramo de seguros de retiro mediante coberturas que establezcan para el caso de supervivencia de los beneficiarios el pago periódico de rentas vitalicias o el pago del capital asegurado liquidado en forma de rentas vitalicias y seguros de vida complementarios del seguro de retiro, pudiendo realizar cualquier género de operaciones relacionadas directa o indirectamente con este negocio y que, por encuadrarse en los fines sociales, autorice el Directorio con sujeción a las normas legales vigentes; la Sociedad está también facultada, para celebrar todos los actos, contratos y operaciones tendientes a la inversión de todas las reservas y del capital que se adecúen al objeto de la Sociedad con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes, pudiendo otorgar fianzas o garantizar obligaciones de terceros solamente cuando configuren económica y técnicamente operaciones de seguros aprobadas. La sociedad renuncia en forma expresa a solicitar en el futuro la concesión de autorizaciones para operar otro tipo de coberturas. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de ₳ 2.400.000 representados por 2.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de un austral cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 800.000 acciones corresponden a la Clase A, 800.000 acciones a la clase B y 800.000 acciones a la clase C. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por tres miembros titulares, uno por cada clase de acciones, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes por clase. El término del mandato es de un ejercicio, siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Helio Fasio Noya (Clase A); Vicepresidente: Roberto Eduardo Corral Carbone (Clase B); Director Titular: Francisco E. Dorignac (Clase C); Directores Suplentes: Teodosio César Brea (Clase A), Miguel A. Fernández Fellini (Clase B) y María Rosa Villegas Arévalo (Clase C). 8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora designada anualmente por la asamblea integrada por tres Síndicos Titulares, la que designará simultáneamente igual número de suplentes. Síndicos Titulares: Contadores Oscar Miguel Castro. Mario Eduardo Vázquez y Alberto Piedrafita. Síndicos Suplentes: Contadores Hugo R. Pentenero, Luis A. Tredicce y Santiago Lazzeti. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 57.057

—ACLARACION—

PABLYMAR SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA

En la edición del 22 de julio de 1988, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta.

En el título y en el texto

Donde dice: PLABYMAR SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA

Debe decir: PABLYMAR SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA.

E. 20/9/88 Nº 31.693 v. 20/9/88

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUE DE FRANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 34 otorgada el 28-1-88 al fº 84 del Reg. 217 de Cap. Fed. Victor Ovidio Sciaky y Juan Samuel Ventura con efecto retroactivo al 1º-12-87 renuncian al cargo de gerentes y se retiran de la sociedad "RUE DE FRANCE S.R.L." y ceden las 225 cuotas que c/u. tiene a las consocias Mónica Fortunata Benathan de Ventura y Raquel Lily Ventura de Sciaky, respectivamente, y se reforma la cláusula 4º: El capital es de 0,09 australes dividido en 900 cuotas de diez milésimos de austral c/u, suscriptas e integradas por ambas socias en partes iguales.

El Escribano
Nº 57.746

C. DURAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reconducción y Adecuación. 1) Carlos Alberto Durán, argentino,

casado, comerciante, 25/12/1942, Malabia 1221, Capital. Pedro Gregorio Durán, argentino, casado, comerciante, 23/5/1917, Boyacá 291 Capital, L.E. 4.408.158 y 269.369 respectivamente. 2) 19-5-1987. 3) C. DURAN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Hipólito Irigoyen 999 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o el exterior la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de semillas, de hortalizas, flores, árboles y forrajerías, legumbres, bulbos, rizomas y plantas, abonos, maquinarias sus repuestos y accesorios, la explotación de viveros, forestación y reforestación y todo otro elemento con relación a la jardinería. 6) 30 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.- 8) 9) a cargo del socio Carlos Alberto Durán en forma exclusiva. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 57.793

ALPIRES-OLIVARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Jorge Rubén Alpires, argentino, casado, L.E. 4.403.259, nacido 21-2-1943; María del Carmen Olivares, argentina, casada, DNI 4.927.320 nacida el 8-9-1944 ambos comerciantes y domiciliados en Avellaneda 24 Vicente López Pcia. Bs. As. 2) 30-10-1987. 3) ALPIRES-OLIVARES SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA. 4) Amenábar 3480 piso 5º dp. 11 Capital Federal. 5) La construcción de inmuebles urbanos o rurales incluso por régimen de la propiedad horizontal; Inmobiliaria: La compra venta de inmuebles urbanos y/o rurales terrenos casas de departamentos por la ley de propiedad horizontal y la administración de propiedades. 6) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- 8) 9) a cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 57.794

MAYDA BRENN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 21-9-1987 los socios de la sociedad MAYDA BRENN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Laprida 1259 piso 3º dp. B Capital Federal han resuelto aumentar el capital social modificando el artículo 4to. del contrato social: 7) ₳ 50.000.- dividido en 50.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal c/u.

La Autorizada
Nº 57.795

M K QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura nº 93 del 28/7/1987 la sociedad M K QUIMICA S. R. L., con domicilio legal en la calle Santa Catalina 1464/66, Cap. Federal, resuelven la modificación del artículo 1º, 3º del contrato social, y aumento de capital y cambio de dirección. 7) ₳ 600.

La Autorizada
Nº 57.797

GIMENEZ ZAPIOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción: por escritura del 12/1/88 ante Reg. 200 de Cap. se recondujo el plazo vencido el 31/12/1986 y se aprobó el nuevo contrato, con las siguientes modificaciones: Plazo: hasta 31/12/2000. Objeto: no se modifica (Comisiones y remates) Capital: no cambia (₳ 15.648) Domicilio: se fijó ahora en Av. Córdoba 1367 piso 2, Cap. Administración y representación legal: los 2 socios, actuando indistintamente como Gerentes. No pueden comprometer la sociedad en fianzas o garantías sin aprobación unánime. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 57.812

EMPRESA ALEMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: por escritura del 20/11/87 ante Reg. 200 de Cap. se protocolizó: a) La cesión gratuita de 20.000 cuotas de $ley 10 c/u. de la socia Carmen Nelly Lombardi a Marcelo Alejandro Saporito, argentino, soltero, comerciante, nacido 10/5/1962, DNI 14.857.633, domicilio Terrero 2435, Cap. b) Se aumentó el capital de ₳ 0,20 a ₳ 3.000 y c) Se reformó el contrato así: Domicilio: Terrero 2435, PB "1" Cap. Fed. Objeto: a) Servicios: mediante la colocación, reparación, pulido y plastificado de pisos de todo tipo, colocación, reparación y limpieza de alfombras, asesoramiento para la decoración, venta de mercaderías, utensilios destinados a la decoración del hogar y comercial. b) Representaciones y mandatos: de todo tipo mediante la asunción de representaciones, mandatos y comisiones comerciales e industriales. Capital: ₳ 3.000 totalmente integrado, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 c/u. Administración y representación legal: indistinta por cualquiera de los 2 socios como Gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

La Escribana
Nº 57.813

PAT BUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Rueda (padre), español, casado en primeras nupcias, de 64 años de edad, de profesión comerciante, titular de la CI 3.961.683, domiciliado en Coronel Bogado 1.666 de Grand Bourg, de la provincia de Buenos Aires y el Sr. José Luis Rueda (hijo) argentino, casado, en primeras nupcias, de 37 años de edad, de profesión comerciante, titular de la L. E. 8.400.010, domiciliado en Coronel Bogado 1668 de Grand Bourg de la provincia de Buenos Aires. 2) 22/9/87. 3) PAT BUR S. R. L. 4) Migueletes 1208 7º piso Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades compra, venta, importación exportación, representaciones, consignaciones, comisiones y transporte en general de productos vacunos, ovinos, porcinos y alimenticios de todo tipo. 6) ₳ 25.000. 7) La administración y el uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma individual e indistinta en calidad de gerentes. 8) 10 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 57.817

PEROSIO Y ORTIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 1/12/87 se resolvió aumentar el capital social y se modificó en la siguiente forma el Art. 4º) Capital ₳ 5.000 representado por 500 cuotas de ₳ 10 cada una.

El Autorizado
Nº 57.830

LEADER TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 9/9/1987 Eduardo Daniel de Angelis y Horacio Carlos Tort, venden, ceden y transfieren las 144 cuotas de capital que ambos tienen en la sociedad a favor de Alfredo Hugo González Bonorino, por la suma de ₳ 1.440 renunciando al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Se modifica en la siguiente forma la cláusula 4º) Capital ₳ 3.000 dividido en 300 cuotas de ₳ 10 cada una. Se deja establecido que la administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes.

El Autorizado
Nº 57.832

VANGUARDIA VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 4/9/87. Carlos Biederman, cede y transfiere a favor de Norberto León Feldman 1 cuota que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de ₳ 30.000 renunciando al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se resuelve aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma la cláusula. 4º) Capital ₳ 4.000 dividido en 4 cuotas de ₳ 1, cada una y se modifica la cláusula. 6º) En lo que respecta a que la administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en carácter de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 57.836

BEST SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 7/9/87 Victor Emilio Arias Blanco, vende, cede y transfiere a favor de Bernardino José Paz Blanco las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de ₳ 5.000 renunciando al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica en la siguiente forma la cláusula. 5º) ₳ 0,45 dividido en 4.500 cuotas de 0,0001.

El Autorizado
Nº 57.837

BAHIE TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado 19/6/87, Socios: Isaac Said, arg. nac. 17/3/33, casado, comerciante, LE 4.105.111, domic. Brandsen 1634 5º "A", Cap; Isaac Hadid, arg. casado, comerciante, nac. 14/2/42, LE 4.389.723, domic. A. del Valle 1496 3º A Cap., Rafael Jorge Said, arg. comerciante, casado, nac. 4/4/56, DNI 12.462.352, domic. A. del Valle 1496 3º B Cap. y Julio Rafael Said, arg. comerciante, soltero, nac. 31/12/68, DNI 20.729.339, domic. Brandsen 1634 5º A Cap. Denominación: "BAHIE TEXTIL S. R. L." Domicilio: Santiago del Estero 166 Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones, Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, y transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, en todas sus formas; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de tejidos en general y/o de todo lo referente a su producción industrial. Duración: 99 años desde su inscripc. en el Reg. Público de Comercio. Capital social: australes 50.000 dividido en 50.000 cuotas de 1 ₳ valor nominal c/una. Administración: el directorio 1 a más miembros por 2 ejercicios Designación del Directorio: gerentes Isaac Said, Isaac Hadid, Rafael Jorge Said y Julio Rafael Said, Cierre balance: 31 de julio de c/año.

La Apoderada
Nº 57.865

DROGUERIA BASILEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 23/12/87. Constituyen: Mario Cesar Paoloni, nacido el 30/1/56, con DNI Nº 12.226.242, domiciliado en Chascomús 4498, Capital; Dardo Alberto Carbone, nacido el 18/1/47, con LE Nº 7.595.348, domiciliado en Llavallol 2620, Capital; Carlos Gustavo Carbone, nacido el 17/11/54, con DNI Nº 11.400.165, domiciliado en Chascomús 4498, Capital; y Hugo Carlos Zapata Allende, nacido el 31/7/46, con LE Nº 7.817.502, domiciliado en Pasaje Urunday 1313, Capital; todos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "DROGUERIA BASILEA S. R. L." Domicilio: Av. Rivadavia 10.872 Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos químicos, drogas, materias primas para la industria farmacéutica, cosmética, alimenticia e industrial, y artículos de cosmética y perfumería; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento de los productos y artículos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Importación y exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000 Administración y Representación legal: A cargo de dos o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 30/6. Gerentes: Dardo Alberto Carbone y Carlos Gustavo Carbone.

El Apoderado
Nº 57.898

CENTRO PEDIATRICO FLORENCIO VARELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 150 de fecha 14 de julio de 1987, donde los señores Alba Cristina Fierro, con L. C. 6.216.641; Rubén Horacio Porto, con DNI 5.223.946; Gustavo Arturo Maldonado, con DNI 10.818.058; Héctor Osvaldo Salerno, con DNI 5.173.001; Oscar Narciso Ruiz, con LE 8.539.858; Mario Serraino, con DNI 10.694.413; Osvaldo Héctor Lado, con DNI 12.581.291; y Román Rodríguez, con CI 8.152.530, únicos socios de "CENTRO PEDIATRICO FLORENCIO VARELA S. R. L.", resuelven: doña Alba Cristina Fierro, cede las 125 cuotas de capital de ₳ 1, cada una, por el precio total de ₳ 500; en la proporción de 17 cuotas a favor de cada uno de los señores Salerno, Ruiz, Serraino, Lado y Rodríguez; y a los señores Porto y Maldonado 20 cuotas a cada uno de ellos; los socios Salerno, Ruiz, Serraino, Lado, Rodríguez, Porto y Maldonado, deciden modificar el artículo cuarto el que queda redactado como sigue: Cuarto: El capital se fija en la suma de ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 57.906

RANCHO LINDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Modelo de fecha 11 de diciembre de 1985 y 14 de julio de 1986; Socios: Sergio Fonticelli, argentino, casado, comerciante, de 66 años, con LE 0.443.812, domiciliado en Avda. del Trabajo 2804, Capital; y Jesús Salvador Cafardo, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con DNI 645, domiciliado en Gral. Piran 323, Tapiales, Pcia. Bs. As.; Denominación: "RANCHO LINDO S. R. L."; Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: explotación de parques de diversiones y espectáculos públicos; Promociones, organizaciones y exposiciones de espectáculos teatrales, circenses, romerías, deportivos y de shows y actos artísticos de cualquier naturaleza, amenizadas o no, atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil. La instalación de espectáculos náuticos, motonáuticos, de tenis, balnearios, piletas, natatorios; la explotación del negocio de hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar. La fabricación y reacondicionamiento de atracciones mecánicas, para uso propio o para su venta. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 100; Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 5 ejercicios; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Sede social: Avda. del Trabajo 2804 Capital.

El Socio Gerente
Nº 57.907

SERGIO FONTICELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Modelo de fecha 19 de diciembre de 1986, y 14 de julio de 1986; Socios: Segio Fonticelli, argentino, casado, comerciante, de 66 años, con LE 0.443.812, domiciliado en Avenida del Trabajo 2804 Capital; y Norberto

Alfredo Chaij, argentino, casado, comerciante, de 48 años, con C. I. 3.922.871, domiciliado en La Pampa 4032, Capital; Denominación: "SERGIO FONTICELLI Y ASOCIADOS S. R. L."; Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Explotación de parques de diversiones y espectáculos públicos. Promociones, organizaciones y exposiciones de espectáculos, teatrales, circenses, romerías, shows, actos artísticos, de cualquier naturaleza, atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil. La instalación de espectáculos, náuticos, motonáuticos, deportivos, de tenis, balnearios, piletas, natatorios. Explotación de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; Capital: ₳ 100; Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por el término de 5 ejercicios; Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año; Sede social: La Pampa 4032, Capital.

El Socio Gerente
Nº 57.909

NOMAD INTERNATIONAL FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 17/11/1987. Socios: Alejandro María Ciruzzi, argentino, divorciado, 3-4-1959, comerciante D.N.I. 13.187.772 Cuba 2388 piso 10º "A". Horacio Andrés Frasca, argentino, casado, 17-12-1923, comerciante, L.E. 4.006.007. Catamarca 310 Martínez Bs. As. Silvia Noemí Ciccone, argentina, soltera, 23-11-1957, comerciante D. N.I. 13.652.623 Cuba 2388 10º "A". Nelly Ana Furlong de Frasca, argentina, casada, comerciante, 14-10-1927 C. I. P. F. 2.002.221 Catamarca 310 Martínez Bs. As. Denominación: "NOMAD INTERNATIONAL FILMS S. R. L." Domicilio social: Córdoba 1525 piso 14. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: I) la explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los generos teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, video-tapes, video cassettes, circenses, de variedades, juegos mecánicos y/electrónicos, exposiciones, publicitarios, culturales, discográficos, editorial, defiles, musicales, incluida, la filmación, producción, alquiler, venta y distribución de películas, video tapes, video cassettes y grabaciones. A tal fin podrá producir, realizar, vender, contratar, comprar, alquilar programas de televisión, películas y filmes de todo tipo para la República Argentina, y/o exterior. II) Producir realizar, vender, contratar, comprar, alquilar shows musicales en vivo o en televisión y/o cinematográficos. III) La filmación de películas de corto y largo metraje, comerciales, institucionales, documentales, y/o educativos. IV) La importación, exportación, representación, consignación y/o compraventa de programas de televisión, películas y filmes de todo tipo, shows musicales, programas radiales y/o grabaciones de músicos profesionales, congresos científicos, convenciones de todo tipo y eventos deportivos. V) Comprar, vender, producir actuaciones de artistas nacionales o internacionales para shows, televisión, cine y/o discos y ejercer la representación artística de los citados artistas. VI) Producir, realizar, comprar, vender, alquilar grabaciones de programas de radio y/o grabaciones de músicos profesionales. VII) Producir, realizar, vender, contratar, comprar y/o alquilar equipos de video de películas cinematográficas nacionales o extranjeras y/o distribuir dichas películas cinematográficas en salas de exhibición de todo el país o el exterior. Comprar, vender, locar, construir y en general explotar salas de espectáculos de todo tipo, la edición de libros, revistas, diarios periódicos, folletines o cualquier otra publicación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo acto o contrato no prohibido expresamente por las leyes o por este contrato. Asimismo podrá realizar cualquier otra actividad que esté relacionada con el objeto descripto en forma directa o indirecta. Capital social: Australes tres mil. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Administración: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Alejandro María Ciruzzi y Horacio Andrés Frasca en forma conjunta o Alejandro María Ciruzzi con Nelly Ana Furlong de Frasca, u Horacio Andrés Frasca con Silvia Noemí Ciccone. Socios gerentes: Alejandro María Ciruzzi. Horacio Andrés Frasca. Silvia Noemí Ciccone. Nelly Ana Furlong de Frasca.

La Escribana
Nº 57.911

EL GRAN HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Cayetano Disanto, italiano, nacido el 25/2/1946, comerciante, casado, CI 9.861.540 Policía Federal y Carmen Cristina Fernández de Disanto, argentina, nacida el 25/9/1946, comerciante, casada, LC 5.295.664, domiciliados en Moreno 642 Ramos Mejía Pdo. de la Matanza Prov. de Buenos Aires. Instrumento: Escritura pública del 11/12/1987. Denominación: EL GRAN HOTEL S. R. L. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1634 Departamento 17 Planta Alta Capital Federal. Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en éste concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización y pavimentación de fracciones sub-urbanas o rurales, para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia, hallan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. De Representación y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisos y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento comercial. Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos y concesiones nacionales, provinciales y/o municipales, para actividades turísticas, balnearias, hoteles, servicios de gastronomía, camping, sectores deportivos; la explotación de áreas para actividades náuticas, puertos deportivos y/o comerciales, así como la representación y consignación de toda clase de artículos para la práctica de los diferentes deportes: pesca, náutica, sub-acuáticos, y artículos para el camping e indumentaria para los diferentes deportes. Realización de campañas publicitarias, con fines de promoción turística, mediante publicación de hojas sueltas, folletos, libros de propaganda, guías, fotografías, películas cinematográficas o televisivas, propaganda radial, concursos y contrataciones de espacios publicitarios, sean en playas o en sectores públicos y/o privados y todo otro medio de promoción valiéndose de contratos temporales o permanentes. Duración: 50 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Australes 10.000. Administración y Representación legal: Ambos socios, como gerentes en forma individual e indistinta por 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 57.923

D.H.D. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por escritura del 21/12/1987, el Sr. Hermes Jesús Tassitano, cede a los señores Patricio Esteban Dalton, y Enrique Rafael Devito Alvez, la cantidad de cuotas Trescientas Veinte (320) de un Austral, valor nominal, cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad denominada D.H.D. ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La Cesión se realiza por el precio de Un Mil Australes que recibe en este acto de los Cesionarios, en dinero efectivo, otorgando recibo por el presente instrumento.- Presente; al acto la cónyuge del cedente Doña Dora Lina Lorenzutti, quien presta el asentimiento que determina el artículo 1277 del Código Civil.- Los cesionarios aceptan la cesión otorgada a su favor; agregando : A) Que adquieren las cuotas sociales por partes iguales; B) Que en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad designan Gerentes a sí mismos, o sea Señores Patricio Esteban Dalton y Enrique Rafael Devito Alvez.

La Apoderada
Nº 57.929

RYBCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Sergio Hugo Rother, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 2/1/1948, L.E. 7.605.845, domiciliado en Monteagudo 1875, Florida, Pcia. de Buenos Aires.- Y Ricardo Aquiles Barindelli, argentino, casado, empresario, nacido el 12/12/1948, D.N.I. 7.629.142, domiciliado en Avellaneda 2509, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires.- Fecha del Instrumento: Escritura del 4 de Enero de 1988.- Primero: La sociedad se denomina RYBCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.- En la calle Miralla 792 de la Ciudad de Buenos Aires.- Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización y construcción de Obras Civiles y/o Industriales, Montajes Telefónicos y Eléctricos en General; Obras de Ingeniería y afines relacionadas con Telecomunicaciones, Sistemas de Microondas y Enlaces. Comercialización, Venta y/o alquiler de equipos para Telefonía, Montajes Telefónicos y Telecomunicaciones. Importación y Exportación de equipos para la realización del objeto social y toda clase de material telefónico. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto.- Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Veinte Mil Australes (₳ 20.000.-) Quinto: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo de los dos Socios Gerentes que deberán actuar en forma conjunta.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5963/63.- Octavo: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.- Décimo: En esta situación los Socios acuerdan: 1º) Establecer la Sede Social en la calle Miralla 792, Capital Federal.- 2º) Designar Gerentes a los Señores Socios Sergui Hugo Rother y Ricardo Aquiles Barindelli.

La Autorizada
Nº 57.930

GUAPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 79 de fecha 16/12/87.- Socios: Oscar Néstor Pombo, casado, argentino, nacido el 23/2/23; comerciante; L.E. Nº 1.675.963; domiciliado en Habana 4294, Cap. Fed.; Guillermo Julio Schettini, casado, argentino, nacido el 19/3/40, industrial; L.E. Nº 5.182.607, domiciliado en la calle Libertad 888, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Antonio Yannibelli, casado, argentino, nacido el 28/10/34, industrial, L.E. Nº 5.152.620, domiciliado en San Martín 323, Quilmes, Pcia. Bs.As.- Denominación: GUAPLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización y comercialización de artículos de vestir, impermeables y abrigos y sus accesorios.- Capital: El capital se fija en la suma de Australes Tres Mil.- La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma legal, estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles.- El o los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes Quinientos.- Cierre del Ejercicio: El día 30 de Abril de cada año.- En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Hipólito Yrigoyen Número 2757, 4º Piso "Q", de la Ciudad de Buenos Aires.- b) Designar Gerentes a los señores Oscar Néstor Pombo, Guillermo Julio Schettini y Osvaldo Antonio Yannibelli.

La Escribana
Nº 57.971

DISTRIBUIDORA SARGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 23/12/87, pasada ante la Escribana Ana María Valdez, al folio 1782, del Registro 587 de su adscripción, se protocolizó la Cesión de Cuotas efectuada por Doña Teresa Beatriz Battaglia o Battaglia de Foglia, de las 25 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad DISTRIBUIDORA SARGOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de ₳ 2.500.- a favor del señor José Matas Gamell y la Reforma de las Cláusulas Tercera y Quinta, las que quedan redactadas de la siguente forma: Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de artículos de limpieza, tocador, bazar, juguetería, comestibles y bebidas, con posibilidad de instalar un servicio mayorista y minorista de los artículos detallados, como así mismo establecer sucursales en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior, como además obtener o conceder representaciones.- Quinta: La Dirección, Administración y el Uso de la Firma Social, estará a cargo de los señores Carlos Alberto Foglia y José Matas Gamell, quienes por este acto, quedan designados Gerentes por todo el término de duración del Contrato Social, pudiendo ser removidos con las mayorías del Artículo Ciento Sesenta de la Ley de Sociedades Comerciales.- El uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes en forma indistinta de cualquiera de ellos.- Bajo ningún concepto los socios gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a los fines sociales ni otorgar garantías y/o avales a favor de terceros.- Los gerentes en el uso de la firma social tendrán las más amplias atribuciones para actos que tiendan al cumplimiento del objeto social dentro de los límites de los Artículos cincuenta y ocho y cincuenta y nueve de la Ley Diecinueve Mil Quinientos Cincuenta.- Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas, prendas y/o derechos reales, el otorgamiento de poderes especiales y generales, como así también la venta del fondo de comercio, es indispensable la firma conjunta de ambos socios gerentes.

La Escribana
Nº 57.979

EDYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Alfredo Martinaschi, argentino, casado, odóntologo, nacido el 6/4/41, con D.N.I. 5.483.036, domiciliado calle 5 Nº 1084, "A" , La Plata; y Eduardo Luis Forte, argentino, soltero, ingeniero, nacido 19/4/37, con C.I. 2.748.640, domiciliado Olleros 1717, 4º "B", CAPITAL.- 2) FECHA DE CONTRATO: 5/5/86.- 3º Razón Social: EDYAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4º) Domicilio Social: Tacuarí 1334, 7º "B", Capital.- 5º) Objeto: Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación, distribución y transporte por mayor y menor de todo tipo de revestimientos, cerámicas, azulejos, alfombras, papeles y todo tipo de artículos afines a la decoración. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado.- Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal.- 6º) 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7º) Capital: Seis Mil Australes.- 8º) Administración: La Administración y Representación están a cargo de Alberto García, por todo el tiempo que dure la sociedad, como condición de constitución del contrato.- 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

La Escribana
Nº 58.005

POST-VENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber poor un día.- Constitución de Sociedad: 1) Socios: Enrique Horacio Pasarín, argentino, casado, edad 33 años, comerciante, D.N.I. 11.271.722, domiciliado en Morón 2442, Capital y Alejandro Roberto Viancarlos, argentino, casado, edad 36 años, comerciante, L.E. 8.607.752, domiciliado en Morón 2442, Capital.- 2) La sociedad se denomina: POST-VENTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 3) Domicilio: Morón 2442, 2º C, Capital.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Actuar como agente en la producción y comercialización, bajo todas sus formas, de planes de ahorro previo para fines determinados, de sociedades que actúen como administradoras dentro del sistema creado y fiscalizado a tal fin por la Inspección General de Justicia, destinado a la adquisición de bienes muebles gravables asegurables e identificables o a la contratación de servicios con un listado de los mismos, aprobado por la autoridad de contralor. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Capital: ₳ 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u.- Suscripción: Enrique Horacio Pasarín, suscribe 2.500 acciones que representan

₳ 2.500.- y Alejandro Roberto Viancarlos suscribe 2.500 acciones que representan ₳ 2.500.- Se integran en un 25 % en dinero en efectivo.- 6) La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta o individual, socios o no , por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles.- 7) Se designan gerentes a Enrique Horacio Pasarin y Alejandro Roberto Viancarlos.- 8) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- 9) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Escribano
Nº 58.032

SISMI SISUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 672, pasada al Fº. 1655 del Registro 819 de Capital Federal el 28-10-87, KUN SIK OH CEDE Y TRANSFIERE a favor de JUNG WON OH las 2.500 cuotas de ₳ 1 v/n c/u que tiene suscriptas e integradas en la entidad en consecuencia resuelven modificar el contrato social en los arts. que a continuación se indican sustituyendo su actual redacción por la siguiente: CUARTO: El capital social es de ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 c/u v/n que los socios suscriben por partes iguales. Este capital se aporta en dinero en efectivo y se halla actualmente totalmente integrado. El resto de las cláusulas quedan vigentes y sin modificación.

La Apoderada
Nº 58.051

SAINT GERMAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 651, pasada al Fº 1607 del Registro 819 de Capital Federal el 21-10-87, se incorpora un nuevo socio: Alejandro Santiago LIUBOSCHITZ, argentino nacido el 29-7-38, casado, D.N.I. 4.272.148, médico, domiciliado en Conde 930 de Capital Federal, por lo que resuelven aumentar el Capital Social y modificar el Art. Cuarto, el que queda redactado de la siguiente manera: CUARTO: El capital social es de ₳ 172.000, dividido en 172.000 cuotas de ₳ 1 c/u v/n que los socios suscriben en la siguiente forma: Raúl Kirschenbaum y José Norberto Kirschenbaum la cantidad de 39.560 cuotas c/u de ellos; Juan Mario Pedro Rossi, la cantidad de 34.400 cuotas; Angel Domingo Tonietto la cantidad de 24.080 cuotas; Luis Felipe Carlos González la cantidad de 18.920 y Alejandro Santiago Liuboschitz la cantidad de 15.480 cuotas. Este capital se ha aportado íntegramente en dinero en efectivo y se encuentra totalmente integrado. El resto de las cláusulas queda sin modificación alguna.

La Apoderada
Nº 58.052

ADAPALI AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Liliana Angélica Fiori, soltera, argentina, 2/4/47, empleada, D.N.I. 5.386.969, J.E. Uriburu 1035; Delia Palmira Fiori de Maggi, viuda, argentina, 2/11/39, hacendada, D.N.I. 3.672.555, Saavedra 17 Chacabuco Pcia. de Bs. As.; Adalberto Bernardo Fiori, divorciado, argentino, 25/9/35, empleado, D.N.I. 4.953.650, B. Fernández Moreno 2221. 2) Instrumento privado del 14 de diciembre de 1987. 3) ADAPALI AGROPECUARIA S. R. L. 4) Esmeralda 629 7º P. Of. F y H Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación y distribución de productos y subproductos agropecuarios. Almacenaje, acopio de cereales, oleaginosas y otras semillas, propios o de terceros, en instalaciones propias o de terceros. Explotación de establecimientos rurales propios o de terceros. b) Industriales: Manufacturación de productos y subproductos agropecuarios adquiridos o recibidos para transformación. c) Representación y mandatos: Representación de firmas nacionales o extranjeras en negocios que resulten afines con la comercialización de productos y subproductos agropecuarios. También podrá ejercer comisiones y mandatos comerciales afines al objeto principal. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000 (Australes Un Mil). 8) Administración, representación y uso de firma individual e indistinta por uno o más gerentes por el término de tres ejercicios. 9) Liliana Angélica Fiori y Adalberto Bernardo Fiori gerentes designados. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 58.058

NEUMATICOS LA FINITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 17 de julio de 1987 NEUMATICOS LA FINITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió incorporar como socios a los señores Reinaldo Gustavo Framarín, argentino, D.N.I. nº 18.191.029, soltero, estudiante, autorizado para ejercer el comercio, mediante escritura pública nº 1616 del 14 de noviembre de 1986, pasada al folio 5087 del Registro de Contratos Públicos Nº 15 de Capital Federal, e inscripta en la I.G.J. el 26 de diciembre de 1986 bajo el número 1075 del Libro de Venias para ejercer el comercio; y Guillermo Víctor Framarín, argentino, D.N.I. nº 18.625.952, soltero, estudiante, autorizado para ejercer el comercio mediante escritura público nº 1626 del 18 de noviembre de 1986, pasada al folio 5117 del Registro de Contratos Públicos Nº 15 de Capital Federal, e inscripta en la I.G.J. el 26 de diciembre de 1986 bajo el número 1076 del Libro de Venias para ejercer el comercio, ambos domiciliados en Av. Corrientes 1250, piso 14º "A", Capital Federal; suscribiendo cada uno de ellos 10 cuotas de ₳ 10, y aumentar el capital social 20 a ₳ 1.000 por lo que el artículo Cuarto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de ₳ 1.000 dividido en 100 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una, que los señores socios suscriben e integran en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: Reinaldo Framarín 10 cuotas equivalentes a ₳ 100, Carmen Enríquez de Framarín 70 cuotas equivalentes a ₳ 700, Reinaldo Gustavo Framarín 10 cuotas equivalentes a ₳ 100 y Guillermo Víctor Framarín 10 cuotas equivalentes a ₳ 100. Domicilio: Se fijó la sede social en Piedras 383, 1º piso, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 58.066

MEDITERRANEO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 1151 del 16.11.1987 ante el Escribano Miguel Angel Terceño, adscripto Reg. 104 de Cap. Fed. Roberto Daniel Rizzo, Cede y Transfiere a favor de Elida Inés Citron, argentina, soltera, 41 años, DNI 5.333.759, empleada, domicilio Defensa 1481, 1º A, Cap. Fed. Cincuenta cuotas de Capital de la Sociedad "MEDITERRANEO EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S. R. L." inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 23 de mayo de 1986, bajo el número 2083, del Libro 86, de S. R. L. Modificándose cláusulas Tercera y Quinta. Representación: Elida Inés Citron, Néstor Liparoti y Miguel Angel Chiappe, indistintamente; para la apertura y utilización de la cuenta bancaria será necesario la firma de por lo menos dos de lo socios y para la firma de contratos comerciales la firma de todos los socios.

El Escribano
Nº 58.069

CURTIDURIA ARNOLD Y KOZAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 22/12/87 se protocolizó el acta del 15/12/87 en la que los socios de CURTIDURIA ARNOLD Y KOZAK S. R. L. aumentan el capital de ₳ 10.000 a ₳ 210.000 y modifican el artículo 4º del Contrato Social.

La Autorizada
Nº 58.082

IGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 28/12/87 se constituyó la sociedad "IGEL S. R. L." Socios: Eduardo Antonio Gencarelli, argentino, nacido el 26/12/58, soltero, DNI 12.474.033, comerciante, domiciliado en Diagonal 96 nº 5024, San Martín y Aldo Luis Iacomini, argentino, nacido el 29/10/58, soltero, DNI 12.474.031, comerciante, domiciliado en Diagonal 96 nº 4795, San Martín, ambos de la prov. de Bs. As. Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, industrialización y fabricación de artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, fichas, portalámparas, correctores y otros dispositivos portadores de corriente eléctrica para uso domiciliario e industrial excepto los de porcelana y vidrio. Capital: ₳ 3.000. Administración: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma indistinta, por el término de 10 ejercicios. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre. Sede social: Corrientes 1135, 9º A, Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 58.083

B. G. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 22 de diciembre de 1987, de la sociedad del epígrafe: o sea "B. G. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; sus socios Guillermo Ignacio Boutet, Mario Norberto Maini, Omar Gustavo Piturro, deciden: Elevar el capital de la sociedad de la suma de un austral, hasta la suma de australes cinco mil seiscientos noventa; aceptar la renuncia de los gerentes Omar Gustavo Piturro; y Mario Norberto Maini; reformar el contrato social. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cinco Mil seiscientos noventa australes (5.690). Artículo Quinto: La administración, representación, legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Guillermo Ignacio Boutet, como socio Gerente, y, por término de diez ejercicios; contados desde la constitución de la sociedad; (16 de abril de 1982); depósito de garantía 200 australes en efectivo o títulos públicos; sede de la sociedad Avenida Federico Lacroze número 3398, Ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente
Nº 58.084

POLICUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por Esc. Pública del 22-12-87, Reg. 1033 fº 899, pasada ante Esc. Roberto J. Martinitto de Cap. Fed., el socio Eghia Tourabian, vende, cede y transfiere el total de 2 cuotas de capital que posee, a favor de sus consocios Carabed Kioulesserian y Haroutioun Kioulesserian, estos las adquieren en partes iguales y por el precio total y convenido de ₳ 2,00. Se modifica el art. 5º del contrato.

La Apoderada
Nº 58.086

EL PICADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: 1) Angel Eduardo Ladra, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/8/1943, L.E. 4.416.774 y Miguel Angel Ladra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/11/1965, D.N.I. 17.579.097, ambos domiciliados en General Guido 2469 - Lomas del Mirador - Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura Pública del 17 de setiembre de 1987; 3) "EL PICADOR S. R. L."; 4) Avenida Quintana 591 piso 7º "C"; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realización de trabajos de rebajado, picado y otros elementos tanto de decoración como de elaboración a realizarse en calzados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato; 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción; 7) Australes Dos mil dividido en dos mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales; 8) Se designa Gerentes a Angel Eduardo Ladra y a Miguel Angel Ladra; 9) La Administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles; 10) 31 de mayo de cada año.

La Escribana
Nº 58.121

CLINICA PRIVADA SANATORIO ESTANISLAO S. ZEBALLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escrituras públicas Nº 344 y 519 de fechas 21/8/1987 y 2/11/1987 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los art. 4º y 5º. Carlos Félix Lapadula, cede, vende y transfiere la totalidad de las 30 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 5.000 a favor de Myriam Pisarenco de Litman, argentina, casada, L.C. 942.659, de 52 años, perito mercantil, domiciliada en Billinghurst 1758 Cap., colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Sesenta, dividido en 60 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, recayendo dicha función en los socios.

El Gestor
Nº 58.128

QUORUM VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 17/11/1987. Socios: Jorge Gualberto Aguado, argentino, comerciante, de 61 años, D.N.I. 5.112.047 domiciliado en Jorge Newbery 2461 piso 6º Cap.; María Amanda Canepa, argentina, soltera, comerciante, de 38 años, L.C. 5.893.192, domiciliada en Beruti 3002 piso 6º dep. "C", Cap. y Graciela Ethel Yofe, argentina, soltera, comerciante, de 27 años, D.N.I. 13.654.273, domiciliada en Dr. J. F. Aranguren 237 piso 1º dp. "D" Cap. Denominación: "QUORUM VIAJES S. R. L." Domicilio Social: Maipú 863 piso 7º of. "F" Cap. Fed. Plazo: 20 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, a la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos sociales, culturales, deportivos, representaciones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Capital Social: Australes Dos mil. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 10 ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 58.129

EXEMPIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 5 de enero de 1988. Socios: Ernesto Silvio Saracena, argentino, casado, comerciante, de 37 años, con CI 6.661.893, domiciliado en Rondeau 2446, 1º piso, Dpto. H, Capital y Silvia Mónica Meda de Saracena, argentina, casada, comerciante, de 29 años, con DNI 12.961.257, domiciliada en Rondeau 2446, 1º piso, Dpto. H, Capital. Denominación: "EXEMPIR S. R. L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materiales y aparatos para uso de laboratorio, cirugía y odontología, productos químicos en general, elementos de diagnóstico y equipamiento hospitalario. Capital: ₳ 10.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Santa Cruz 62, Capital.

El Socio Gerente
Nº 58.149

TINTORERIA Y ESTAMPERIA LIHUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fecha 5 de enero de 1987. Socios: Ulises Néstor Maldonado, argentino, casado, comerciante, de 57 años, con LE 4.491.820, domiciliado en Salas 357, Capital y Aldo Cayetano Giudice, italiano, casado, comerciante, de 48 años con CI 3.769.087, domiciliado en Echeverría 2099, 3º piso, Capital. Denominación: "TINTORERIA Y ESTAMPERIA LIHUEL S. R. L." Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Estampado, lavado, planchado y teñido de telas. Capital: ₳ 15.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta, por el término de 10 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Pergamino 3165, Capital.

El Socio Gerente
Nº 58.174

COMPAÑIA DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reconducción de Contrato Social: Acto Privado de fecha 13 de enero de 1988, entre los Señores Higinio Deza, Julio Casal y Julio Manuel Sánchez, únicos integrantes de la sociedad "COMPAÑIA DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" manifiestan que habiendo vencido el plazo de duración el 31 de octubre de 1986, resuelven la reconducción del Contrato Social y en consecuencia la modificación de la cláusula tercera, la que queda redactada de la siguiente forma: Tercera: El plazo de duración se fija en cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción.

El Socio Gerente
Nº 58.175

TAMABRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14 de enero de 1988, el Sr. Hugo Daniel Conti, cede, vende y transfiere 1.500 cuotas de capital que tiene en "TAMABRU S. R. L." al Sr. Horacio Federico Morales, argentino, nacido el 25/8/27 D.N.I. 4.474.834, casado, empresario, domiciliado en 11 de Setiembre 1320, Cap. Fed. Administración: a cargo de Adriana Ester Morales y Horacio Federico Morales, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente por el término de duración del contrato social.

El Autorizado
Nº 58.190

MADERERA WADY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria: Sociedad presentada el 16 de Noviembre de 1987 s/recibo Nº 49.700, Plazo de Duración: 20 (veinte) años, omitido en texto original.

El Autorizado
Nº 58.224

S. R. G. IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 28/XII/1987, la sociedad S.R.G. IMPRESORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA redujo su plazo de duración, que vencerá el 30/IV/1988.- Se modificó la cláusula Segunda del contrato social original.

El Gerente
Nº 58.237

TARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 11/11/87 otorgada por la escribana de la Capital C.M. Bel al Fº 144 del Registro 1208 de mi adscripción, las señoras Liliana González Díaz, argentina, nacida el 9 de Marzo de 1950, soltera, comerciante, L.C. 6.290.837, domiciliada en 25 de Mayo 149, Piso 1 B, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Ana Rebeca Goldring, argentina, nacida el 25 de Mayo de 1949, soltera, contadora pública, L.C. 6.061.635, domiciliada en Espinosa 569 de Capital Federal, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: TARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Domicilio: Florida 973, Capital Federal.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compraventa, distribución y comercialización de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o manufacturada, y su importación y exportación.- Capital: Australes 10.000.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles.- Gerentes: Liliana González Díaz y Ana Rebeca Goldring.- Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 58.266

SOITUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por contrato privado de fecha 5/8/87, el Sr. Julio César Ferrari, vende, cede y transfiere las últimas 1250 cuotas de capital que tiene en la sociedad y le pertenecen a favor de los Sres. Juan Carlos Crescini y Srta. Regina Sviderskas, transferencia que se efectúa en la suma de u$s 12.000.-

El Abogado
Nº 58.291

SAYMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber que por escritura pasada ante el escribano Aron Sajnin con fecha 12 de Enero de 1988, se prorrogó la duración de la Sociedad, modificándose el art. tercero: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad con un anticipación de tres meses. Domicilio: La Rioja 1650. Buenos Aires.

El Socio Gerente
Nº 58.299

EXCELENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado fecha 29 de enero de 1988. Socios: Carlos Gustavo Auszenker, argentino, nacido el 22 de mayo de 1953, casado, Contador Público, D.N.I. 10.996.041, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1605, 7º piso "A", Capital Federal, Arnoldo Victor Kletzel, argentino, nacido el 23 de junio de 1952, casado, Contador Público D.N.I. 10.263.855, domiciliado en Olleros 1800 13º piso "B" Capital Federal. Denominación Social: "EXCELENCIA S. R. L.". Domicilio social: en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1605, piso 7 "A" de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto poner a disposición de terceras personas designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se contrató. Capital social: Diez mil australes (₳ 10.000) Plazo de duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Administración y Uso de la firma: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios, quienes revisten en carácter de Gerentes por tiempo indeterminado con uso de la firma social, actuando en forma conjunta, quienes obligarán a la sociedad con su rúbrica personal debajo de la denominación social. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 58.312

TECNIPISOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Jorge Roque Fraguglia, nacido el 18/06/1953, argentino, casado, de profesión agrimensor, DNI 10.732.112, domiciliado en Lima 1693, Piso 5º, Dpto. 46, Cap. Fed.; Antonio Francisco Pécora, nacido el 3/06/1955, argentino, casado, de profesión ingeniero civil, D.N.I. 11.489.140, domiciliado en Argentina 1806, Ramos Mejía, Ptdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Iván Luis Panontin, nacido el 18/07/1954, argentino, soltero, de profesión ingeniero civil, D.N.I. 11.321.696, con domicilio en Azul 894, Morón, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado de fecha: 19 de enero de 1988. 3) "TECNIPISOS S. R. L." 4) Eduardo Acevedo 61, Piso 10, Capital Federal. 5) Tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Construcción; edificios, Obras Públicas y privadas, mediante la construcción de edificios, para renta o comercio, obras viales, de desagüe, canales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. La producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de dichos elementos. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y suvdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los sometidos al régimen de la ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social es de tres mil australes, dividido en tres mil cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los socios, quienes actúan en forma individual en calidad de gerentes, por el término de dos ejercicios. Actuarán como gerentes los Sres. Jorge Roque Fraguglia, Antonio Francisco Pécora e Iván Luis Panontin. 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 58.343

PUERTAS CASTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 105 del 28/8/85 ante el esc. Ernesto F. Valés, instrumento privado del 31/7/87 y protocolización por escritura 682 del 2/11/87 ante el esc. Victor R. Di Capua; se decidió la reconducción de la sociedad, y la modificación de la cláusula cuarta del contrato: "El nuevo plazo social — a raíz de la reconducción operada en la sociedad— es de 24 meses contados a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio".

El Autorizado
Nº 58.363

COSMETICA VIOLETA MONTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que el 20/5/87, Violeta María Montero cedió a favor de Patricia Elena Orsolini, argentina, casada, comerciante, de 39 años, DNI 6.045.938, domiciliada en Darragueira 1159, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., 1000 cuotas sociales y a favor de Edgardo Manuel Costa, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, CI Nº 7.232.212, domiciliado en Quesada 772, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., 1000 cuotas sociales que tenía y le correspondían de COSMETICA VIOLETA MONTERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, todas de valor nominal 0,001 cada una; y por decisión unánime de los socios del 15/12/87, se modificó el artículo 4º del contrato social, así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien Australes, dividido en cien cuotas sociales de 1 austral, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Edgardo Manuel Costa 50 cuotas y Patricia Elena Orsolini 50 cuotas, totalmente integradas".

El Abogado
Nº 58.365

HUCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Hugo Germán Ferrari, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/3/68, con D.N.I. 20.200.921 y Claudia Alicia Ballerini, argentina, casada, comerciante, nacida el 11/11/68, D.N.I. 20.567.706, ambos domiciliados en Miller 2367, piso 4, "C", Capital. Instrumento de Constitución: Documento Privado el 18/12/87. Denominación: "HUCHA S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Miller 2367, piso 4, departamento "C". Objeto: a) Comprar, vender, importar, exportar y comercializar en cualquiera otra forma, harináceos de todo tipo y productos comestibles envasados. b) Realizar el asesoramiento en ventas de productos alimenticios de consumo masivo. c) Ejercer mandatos, agencias, comisiones y representaciones de empresas nacionales o extranjeras, directa o indirectamente relacionadas con el comercio de alimentos de todo tipo. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 1.000, Administración y Representación Legal: Será ejercida por los dos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de veinte ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 58.394

COSTA DEL SOL VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por reunión del 29/5/87, elevada a escritura pública el 25/6/87, los socios de "COSTA DEL SOL VIAJES Y TURISMO S. R. L.", resolvieron aumentar el capital social y reformaron el art. 4 del contrato que los vincula. Modificación. Capital Social: ₳ 3.000. Los Socios.

El Apoderado
Nº 58.398

ROATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: que según escritura del 26 de marzo de 1987, Ana Carmen Iannone de Abate, por sí y en representación de sus hijos menores de edad: Adrián Silvio Abate, Leonardo Abate y Martín Adolfo Abate, cede y transfiere a favor de: Aldo Italo Battagliese, argentino, casado, nacido el 6/2/30, LE. 5.564.213, domiciliado en Caseros 3020, Caseros, Bs. As., el 50 % del capital social que tiene y le corresponde junto a sus nombrados hijos quedando separados definitivamente de la sociedad.

El Escribano
Nº 58.405

ER' S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, por un día, que por documento privado del ocho de abril de 1987, la socia Susana Llabres, vendió, cedió y transfirió a sus consocios Jorge Eduardo Moline y Rodolfo Agustín Accose Rios, las 35.000 cuotas de capital que tenía suscriptas e integradas en esta sociedad, por la suma de ₳ 2.500, y, como consecuencia de ello, renunció a la gerencia de la Sociedad. Asimismo, se hace saber, que por documento privado de fecha 14 de octubre de 1987, los socios han resuelto aumentar el capital social a la suma de ₳ 2.000 y reformar la cláusula tercera del contrato social, que en adelante dirá "Tercera - El capital social se constituye en la suma de dos mil australes divididos en cuotas de cien australes (₳ 100) cada una y que es suscripto por los socios Moline y Accose Rios, por partes iguales. El capital es integrado, con el anterior de un austral con cinco milésimos (₳ 1,005), y el saldo con parte del saldo de revalúo de la Ley 19.742". Las restantes cláusulas quedan vigentes.

Los Socios Gerentes
Nº 58.428

EXPORTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 22 de diciembre de 1987, el señor Domingo Luis Arroyo, vendió al señor Javier Gustavo Bauzá, 25 cuotas de capital y al señor Norberto Ricardo Negrello, 26 cuotas de capital que tenía suscriptas e integradas en la sociedad EXPORTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , con efecto retroactivo al 30 de junio de 1987, y renunciando a la Gerencia. Como consecuencia, la cláusula cuarta del contrato social ha quedado redactada así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes cien (₳ 100,00) dividido en cien cuotas de un valor nominal de un austral (₳ 1,00) cada una; capital social que es suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: el señor Javier Gustavo Bauzá, 50 cuotas, o sea cincuenta Australes, y el señor Norberto Ricardo Negrello, 50 cuotas, o sea cincuenta Australes".

El Socio Gerente
Nº 58.429

TODO NAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura del 21/09/87, Nº 247, Fº 553 del Registro 506 de Capital se llevó a cabo la cesión de cuotas de la entidad.

Aldo Héctor Echenique y Blanca Rosa D'Lazo de Echenique a favor de Armando Guillermo Comellas y Zulma Lilia Barreneche de Comellas ceden la totalidad de las cuotas de capital que tienen, y que conforman la totalidad del capital social. En consecuencia los cónyuges Echenique además de cesar en su calidad de socios renuncia a sus cargos de Gerentes. Por su parte los cónyuges Echenique suscriben 25 cuotas cada uno, y reforman la cláusula quinta que queda redactada así: "Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes a tal efecto quedan designados "Gerentes" y actuarán en forma indistinta uno cualquiera de ellos con uso de la firma social. En el ejercicio de la administración los gerentes tienen la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 de la Ley 19.550 y podrán, para el cumplimiento de sus fines, constituir toda clase de derechos reales, permutar, tomar en locación toda clase de bienes, incluso inmuebles y darlos en igual título a terceros, realizar toda clase de actos por los que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro banco oficial, mixto o privado en el país o en el extranjero. Constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes. La Enumeración precedente no es taxativa sino simplemente enunciativa, por lo que podrán realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con la sociedad".

El Autorizado
Nº 58.441

AKYAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura del 08/09/87, Nº 231, Fº 526 del Registro 506 de Capital se llevó a cabo la Ampliación del objeto social de la entidad. "Cuarta: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: a) Compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de productos náuticos, así como de motores nafteros, gasoleros, a gas, diesel o eléctricos en general. b) Fabricación, modificación, modelación o reparación de partes náuticas, accesorios y piezas de motores marinos o de automotores.

El Autorizado
Nº 58.442

INTERSECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 22/09/87, Nº 250, Fº 559 del Registro Notarial 506 de Capital. Socios: Alberto Pablo GEBETSBERGER, DNI Nº 13.767.878; 14/06/60, argentino, casado, comerciante, Hipólito Yrigoyen 3260 2º "C" Capital; Gerardo Andrés GEBETSBERGER, DNI Nº 14.638.711, 22/12/61, argentino, soltero, arquitecto, Ecuador 1379 2º "C" Capital. Denominación: INTERSECCION S. R. L. Duración 50 años a partir inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de impresiones gráficas por cualquier sistema y sobre todo tipo de superficie, rotulación de envases, compra, venta, comercialización o industrialización de artículos, maquinarias, insumos, productos o todo tipo de material y elemento utilizable en la industria gráfica. Capital Social: Australes Tres Mil. Administración y Representación Legal: uno o más Gerentes. Ejercicio Social cierra el 30 de junio de cada año. Sede Social: Ecuador 1379 2º "C" de Capital. Se designan Gerentes a ambos socios.

El Autorizado
Nº 58.443

ALPHAMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado: 1) Juan Eduardo Benedicto Cayetano Marone, 21/5/40, LE 4.311.723, divorciado; Lezica 4155 4º 15 Cap.; Horacio Luis Bedetti, 24/9/32, casado; LE 4.094.817; Bmé. 4384 9º 35 Cap; Miguel Angel Risso 7/4/45, casado, LE 4.516.213, A. Rivas 827 Morón Pcia. Bs. As.; todos hábiles argentinos y comerciantes. 2) 30/10/87. 3) ALPHAMETAL S. R. L. 4) Delgado 826 - 18º H Cap. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compraventa de Art. de Ferretería Industrial; Art. Eléctricos y sus partes elementos de seguridad Industrial. Importación, Exportación. Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita relacionada con su objeto, para el cumplimiento de sus fines sociales. 6) El Capital Social A 3.000. 7) 31 de octubre de c/ año. 8) Gerentes: Juan Eduardo Benedicto Cayetano Marone, Horacio Luis Bedetti; y Miguel Angel Risso.

El Apoderado
Nº 58.447

TEX - MEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 9/9/1987, se resolvió aumentar el capital social a la suma de A 6.000 modificando en la siguiente forma el Art. 4º: Capital A 6.000 representado por 6.000 cuotas de capital de A 1 valor nominal cada una. Se resuelve en este acto que los Srs. Eliseo Javier Pinto, Rada Musi Hasan y Susana Rosa Godoy, ceden, venden y transfieren 1.000 cuotas cada uno de ellos, de las que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de los Srs. Fernando Guillermo Adan nacido 25/10/57, soltero, DNI 13.529.200 domicilio Migueletes 1234, 15º Dto. E. Roberto Bertoldo Triller, nacido 14/2/1959, soltero, DNI 12.792.036, domicilio Lavalle 2574 5º p. Dto. C. Capital y Eduardo Luis Triller, nacido 1/5/1954, casado, DNI 11.361.310, domicilio Francisco Acuña de Figueroa 812, 2º p. Dto. "A" Capital Federal. los 3 últimos, argentinos, comerciantes, quienes adquieren las cuotas por partes iguales, es decir 1.000 cuotas cada uno de ellos y por la suma total de A 3.000. Se designan Gerentes a los Srs. Eliseo Javier Pinto, Rada Muso Hasan, Fernando Guillermo Adan, Roberto Bertolo Triller y Eduardo Luis Triller.

El Autorizado
Nº 58.451

GABCLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento privado de fecha 20/10/1986 se resolvió la reconducción de la sociedad, aumentar el capital social, fijar el domicilio social en la calle Cuba Nº 2391, 6º p. "D", Capital, ampliar el objeto social y modificar la representación y uso de la firma social, se modifica el Art. 2º: Duración 20 años a partir de la fecha de inscripción del instrumento de reconducción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º La sociedad tiene por objeto: Constructora: La construcción, refacción o reparación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales. Y todo tipo de hormigón armado. Art. 4º: Capital A 500 representado por 500 cuotas de A 1. Art. 5º La administración de la sociedad, estará a cargo del socio Osvaldo Enrique Baumgartner, con el cargo de Gerente.

El Autorizado
Nº 58.454

MAPRESUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 29/5/87 Antonio Fernández García, cede y transfiere las 1674 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad en la siguiente proporción: a favor de Alberto Fernández Nortes 1451, cuotas y a favor de Antonio Fernández Nortes 223, por la suma total de A 1.674, e Isabel Fernández de Bernardiner, cede y transfiere a favor de Antonio Fernández Norte las 1228 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de A 1228. Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Se modifica en la siguiente forma la cláusula 4º) Capital A 5.580, dividido en 5.580 cuotas de A 1 cada uno. Se modifica la cláusula 5º en lo que respecta a la administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Quedan designados Gerentes Alberto Fernández Nortes y Antonio Fernández Nortes.

El Autorizado
Nº 58.458

REPUESTOS CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/12/1987 Miguel Cervera, cedió y transfirió a sus consocios: Sara Nélida Baigorria 1200 cuotas y a Jaime Gordon Beech 1500 cuotas que poseía en "REPUESTOS CORDOBA S. R. L.". Esta cesión se efectuó por A 2.700. En dicha escritura hubo modificación del contrato social: 7) A 6.000 dividido en 6.000 cuotas suscriptas así: Sara Nélida Baigorria 3900 cuotas Jaime Gordon Beech 2100 cuotas e integradas su 25 % en dinero efectivo. 9) A cargo de los socios designados Gerentes.

El Escribano
Nº 58.465

C. S. NEUMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/11/1987 "C. S. NEUMATICOS S. R. L." resolvió: 1) aumentar el capital a A 50.000. 2) modificar el contrato social: 7) A 50.000, dividido en 5000 cuotas suscriptas e integradas totalmente por partes iguales.

El Escribano
Nº 58.466

BIKURIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23 diciembre 1987 "BIKURIM S. R. L." modificó el contrato social, en la cláusula segunda que queda así redactada: Segundo: El plazo de duración será hasta el día 31 de diciembre de 1987.

El Escribano
Nº 58.467

GLOBAL ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 15/1/88, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 20 del Reg. 676 a su cargo, la Sra. Ida Rosalía Di Lonardo, casada, arg., de 37 años, maestra, L. C. Nº 6.369.912, dom. en Andrés Lamas 2117, Cap. Fed.; Vende, cede y transfiere a favor del Sr. Gabriel Valletta, arg., de 34 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.832.988, dom. en Francisco Bauzá 2331, Cap. Fed; 35 cuotas de A 1 v/n c/u, que tiene y posee en la sociedad GLOBAL ELECTRONICA S.R.L. Que como consecuencia de la cesión de cuotas y el cambio de domicilio social a la calle Tte. Gral. Perón 2335, piso 9 "F" de Cap. Fed. se resolvió modificar las cláusulas 1º y 4º del contrato social las que llevarán la siguiente redacción: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de GLOBAL ELECTRONICA S. R. L., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Cuarta: El capital social se fija en la suma de A 700 dividido en 700 cuotas de A 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ida Rosalía Di Lonardo 455 cuotas; Genaro Valeriano Eduardo Rago 210 cuotas; y Gabriel Valletta 35 cuotas.

El Escribano
Nº 58.471

QUIMICA VIDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 30/12/87, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 1003 del Reg. 676 a su cargo, los cónyuges Victor Hugo Vidal, arg., de 34 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.526.158, y Raquel Nelli Mascovedro de Vidal, arg., de 40 años, comerciante, L.C. Nº 5.620.396, ambos dom. en Talcahuano 3148, Valentín Alsina, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados del contrato social son: Denominación: QUIMICA VIDAL S. R. L.. Domicilio: México 1492, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de equipos y productos para la determinación de elementos biológicos en el organismo humano o animal, mediante análisis clínicos; sueros hemoagrupadores, productos químicos; toda clase de materiales, elementos o aparatos que se utilizan en laboratorios de análisis clínicos o industriales; material de vidrio o plástico y demás elementos que se utilicen con los referidos fines. Capital: A 3.000. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Victor Hugo Vidal y Raquel Nelli Mascovedro de Vidal. Cierre Ejercicio: 31/12 cada cada año.

El Escribano
Nº 58.472

PRODUCTOS PETROLEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICATORIO Se hace saber por un día que en la publicación efectuada de fecha 5 de noviembre de 1987, bajo Recibo Nº 47.113, en la sociedad "PRODUCTOS PETROLEROS S.R.L." se omitió consignar como Gerentes a lo nuevos Socios Raul Alberto Brescia y Juan Carlos Bustillo.

El Apoderado
Nº 58.738

TERAPEUTICAS ONCOLOGICAS PRIVADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Se hace saber que por contrato privado del 20/11/87 se constituyó TERAPEUTICAS ONCOLOGICAS PRIVADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en Tte. General Perón 1561, 9º piso de Capital Federal. Socios: Eduardo Adrián Longarte, argentino, de 41 años de edad, médico, L. E. 4.533.179, domiciliado en Senillosa y Nahuel Huapi s/n, Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, 250 cuotas partes, casado, y Cristian Sigfrido Federico, argentino, casado, médico, de 34 años de edad, D.N.I. 10.428.045, domiciliado en Salvador M. del Carril 4426, Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, 250 cuotas partes. Objeto Social: 1) Prestaciones de Medicina Integral con dedicación preferencial a la especialidad Oncología, a cuyos efectos se realizaran la elaboración, organización y ejecución de planes y terapias de asistencia médica, ya sea de diagnóstico, detección o tratamiento a realizarse en cualquier lugar habilitado para la práctica médica, sean públicos o privados. Evaluar y comunicar los resultados derivados de planes generales o particulares llevados a cabo o proyectados en reuniones científicas o publicaciones de igual tenor. Intercambiar infrmación con centros científicos y desarrollar centros propios de investigación. Asesorar en Oncología a Instituciones públicas o Privadas que así lo requieran. Contratar y ejecutar con Obras Sociales, Asociadas Mutuales, Cooperativas o cualquier entidad pública o privada, planes de atención y tratamiento integral de pacientes, asociados o beneficiarios de las mismas a través de regimenes abiertos, cerrados o mixtos. Asumir las prestación de los servicios por medio de profesionales universitarios habilitados en todos aquellos casos en que la ley lo requiera. 2) Compraventa, locación, leasing, intermediación, distribución, representación, importación y exportación de maquinarias, repuestos y equipos para el tratamiento, detección o diagnóstico de enfermedades, o de uso científico en general, como también drogas y productos medicinales y su elaboración. Plazo: 20 años desde su inscripción. Capital: A 5.000 dividido en Quinientas cuotas partes de A 10 cada una. Cierre Ejercicio: 30 de octubre. Administración: Dos socios gerentes. Representación Legal: Socio Gerente indistintamente. Fiscalización Privada de los socios. Gerentes: Eduardo Adrián Longarte y Cristian Sigfrido Federico. El Autorizado.

El Abogado
Nº 58.741

ADMINISTRACION B.M. PELLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato modelo de S.R.L., con fecha 23/9/1986, los socios Elodia Celestina López, argentina, nacida 19/5/1913, soltera, comerciante, L. C. 2.155.116, domicilio Laguna 776, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., y Griselda Ethel Boggio, argentina nacida 16/12/1935, soltera, comerciante, L. C. número 2.287.312, domicilio en Laguna 776, Ituzaingó, Pcia Bs. As., constituyen una S.R.L. denominada. "ADMINISTRACION B.M. PELLY S.R.L.". Plazo: 30 años contados a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio, Objeto: compra, venta, importación y exportación de alimentos, productos alimenticios y sus derivados, como así mismo la explotación de negocios afines, incluyendo administración y ventas de negocio de cafetería, casas de comida y anexo. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permutas, explotación, arrenda-

miento, construcción y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, así como efectuar loteos y urbanizaciones. Capital: se fija en la suma de ₳ 3.000.- (tres mil). Las cuotas se fijan e integran en un 25 % en dinero efectivo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Bernardo María Pelly. domicilio: Uruguay 651 piso 15 Capital. Administración, representación legal y uso de la firma: individual e indistinta, socios o no. Término: 5 (cinco) años.

El Autorizado
Nº 58.745

LA COLOMBIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. se constituyó La COLOMBIANA S.R.L en fecha 3-2-88; Socios: Juan Angel Cesar Dias Ballve, arg. soltero, médico, 26-2-43, D.N.I. 4.404.399, Scalabrini Ortiz 2904, PB. "A" 26-2-43; Norberto Edgardo Miguez, arg. soltero, comerciante, 29-8-29, D.N.I. 4.342.634, Condarco 73, 1ero. "B", Avellaneda; Plazo; 50 Años desde inscrip. RPC; Objeto: compra-venta, distribución, elaboración, fraccionamiento, representación, molienda u tostado de café, té, yerba y afines, productos alimenticios en todas sus facetas, Importación y exportación en General; Capital: A 1.000. - Administración y representación: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma individual e indistintn; Cesión de cuotas; art. 152 LS Cierre del Ejercicio: 31 de enero c/año; Sede Social: Scalabrini Ortiz 2904, PB "A", Capital.

El Autorizado
Nº 58.750

CAMBIO ITALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13 de abril de 1983, los Sres. Leonardo Abler; Alberto Abraham Glasman y Mario Hellmann, ceden venden y transfieren 5.750.000 cuotas de capital que tienen en "CAMBIO ITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente proporciona: al Sr. Guillermo Jorge Gorostiza, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.402.680, domiciliado en Luis M. Campos 1485, Cap. Fed. 4.600.000 cuotas y al Sr. Osvaldo Jerónimo Lamas, argentino, soltero, D.N.I. 4.150.937, domiciliado en Av. Pavón 3329, Cap. Fed. 1.150.000 cuotas. Los cedentes renuncian a los cargos de gerentes y los Sres. Guillermo Jorge Gorostiza y Osvaldo Jerónimo Lamas, quedan designados gerentes.

El autorizado
Nº 58.751

LO MEJOR DEL USADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 21-12-87, se constituyó LO MEJOR DEL USADO S.R.L.; Socios: Walter Osvaldo Naser, arg. casado, comerciante, 13-8-32, L.E. Nº 4.083.617, Santa Fe 3818, 1º, "A", Cap.; Gustavo Daniel Rodriguez, arg. casado. comerciante, 3.4.60, D.N.I. 13.735.884, Mario Bravo 1139, 8º "A", Cap. Plazo: 50 años desde insc. RPC; Objeto: compra-venta y consignación de: artículos de regalo, cerámica, cristalería, iluminación, mueblería, máquinas de oficina, rodados y sus accesorios; artículos del hogar, instrumentos musicales, artículos deportivos, para la caza pesca y náutica; artículos de juguetería y librería marroquinería, bijutería, óptica, cine y fotografía; todo tipo de aparatos, eléctricos, electromecánicos y electrodomésticos, Objetos de arte y antiguedades; artículos y elementos de telefonía y en general todo otro elemento o artículo destinado al uso masivo, usado o en su estado primitivo. Administración y Representación: Walter Osvaldo Naser, como gerente: Cierre Ejercicio: 30 de setiembre; Sede: Fray Justo Santa María de Oro 2335, 7º "A", Capital. Capital: ₳ 1.200. -

El Autorizado
Nº 58.752

NICOLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 10/12/87. Constituyen: Alfredo Víctor Bigio, nacido el 16/3/46, con D.N.I. Nº 4.549.758; y Olga Beatriz Gollasch, nacida en 22/9/48, con L.C. Nº 6.142.428; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Juan Francisco Seguí 3942, 15º piso "D", Capital Denominación: "NICOLIN S.R.L". Domicilio: Quintana 432, Capital. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extrior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de prendas de vestir, al por mayor o menor; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000.— Administración y Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31/01. Gerentes: ambos socios.

El Apoderado
Nº58.755

INGENIERIA HEPTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de los instrumentos: 26/12/86 y 30/11/87. Denominación: "INGENIERIA HEPTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de 2 cuotas pertenencientes en partes iguales a Eduardo Alberto Solorzano Pereyra y Martha Susana Lafourcade, a favor de los señores: Juan Carlos La Rosa, nacido el 12/1/35, con C. I. Nº 3.512.543, domiciliado en Cabildo 434-1º, Capital, 1 cuota; José Eduardo Antonutti, nacido el 14/9/37, con C. I. Nº 4.274.960, domiciliado en Alfredo L. Palacios 1029, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., 1 cuota; ambos argentinos, casados y comerciantes. Prórroga del plazo de duración. Ampliación del objeto social. Aumento del capital social. Modificación de las cláusulas 1º, 3º y 4º del contrato social. Denominación: "INGENIERIA HEPTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Plazo de duración: 20 años contados desde el 24/12/80. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción, refacción, demolición y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; la instalación y/o desmonte de todo tipo de redes y colectores de agua, gas, cloacas, eléctricas y de fuerza motriz. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; c) Comerciales: Mediante la explotación de parques de diversiones y cualquier otro lugar de esparcimiento y/o entretenimiento; La explotación del ramo gastronómico, en todas sus formas, bares, confiterías, restaurantes y casas de comida. d) Importación y Exportación; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 21.000.—

El Apoderado
Nº 58.756

EMBRAGUES DIS-PLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Carlos Nicanor Brown, argentino, casado, 16/1/1929, L. E. 5.434.528, comerciante, Frugone 4435, Caseros, Pcia. de Bs. As., Zulema Aydeé Rigal de Brown, argentina, casada, 11/1/1931, L. C. 1.185.667, comerciante, Frugone 4435, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Osvaldo Francisco Lorenzo, argentino, casado, 27/6/1954, D.N.I. 11.172.614, comerciante, Frugone 4321, Caseros, Pcia. de Bs. As. 2º) Constitución: por instrumento privado de fecha 7 de enero de 1988. 3º) Denominación: EMBRAGUES DIS-PLAS S.R.L. 4º) Domicilio social: Lope de Vega 1824 Capital Federal. 5º) Duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta al por mayor y menor y reparación de todo tipo de embragues, se trate para automotores y/o maquinarias. 7º) Capital: ₳ 48.000.- que aportan los socios en partes iguales. 8º) Administración y representación legal: a cargo de los tres socios que quedan designados gerentes. Uso de la firma social a cargo de cualesquiera dos de ellos en forma conjunta 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 58.757

TALLERES CASTRO-RISSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: En la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de noviembre de 1987 entre Abel Norberto Castro con D.N.I. 7.775.659 de nacionalidad argentina, nacido el 23 de julio de 1947 de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Hilda María Broggi con D.N.I. 5.016.642 domiciliado en Adrogué 868 Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Ramón Alberto Risso con D.N.I. 7.727.618 de nacionalidad argentina, nacido el 11 de julio de 1942 de profesión industrial, casado en segundas nupcias con Mabel Alicia Pisano con D.N.I. 11.040.503 domiciliado en Brandsen 5491 Wilde Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las siguientes cláusulas: I- Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será 'TALLERES CASTRO-RISSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'. II- Tendrá su domicilio legal en la calle Senillosa 260 piso 3 Depto. 8 Capital Federal pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero. III- El plazo de duración se fija en cincuenta años desde la fecha del presente contrato. IV- La sociedad tiene por objeto realización de reparaciones navales e industriales en general, instalaciones de agua, cloacas y aire acondicionado, tornería, mecánica industrial en general, fabricación de piezas metalúrgicas en cualquier punto de la República Argentina y/o del extranjero. Las actividades serán continuadoras de las de Talleres Castro. V- Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios. VI- Se fija el Capital Social en Australes cien mil (₳ 100.000) divididos en mil cuotas de Australes cien cada una, las cuales han sido suscriptas por los una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Abel Norberto Castro suscribe la cantidad de quinientas cuotas de Australes cien cada una, haciendo un total de cincuenta mil Australes, el socio Ramón Alberto Risso suscribe la cantidad de quinientas cuotas de Australes cien cada una, haciendo un total de Australes cincuenta mil. VII- La integración del capital se efectúa: cincuenta cuotas por cada socio en dinero efectivo en este acto, haciendo un total de Australes diez mil (₳ 10.000), novecientas cuotas se integran en bienes no dinerarios de acuerdo con el balance suscripto por los socios por separado, certificado por el contador público Dr. Hugo Amenos. VIII- La administración representación legal y uso de la firma, estará a cargo de los dos socios indistintamente quienes revestirán el cargo de gerentes. IX- Las cuotas sociales no pueden cederse a terceros sino con el acuerdo unánime de los socios. X- El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. XI- Disuelta la sociedad la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que éstos designen. XII- Se establece la sede social en la calle Manuel Estevez 1025 Dock Sud. Pdo. de Avellaneda. XIII- Se firman dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto. El presente edicto deberá publicarse por un día.

Nº58.771

SANT. GALL FRIBURG. Q.C.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. Se comunica que por acuerdo del 7 de Abril de 1987, se decidió el aumento del capital de la sociedad, de la suma de Australes Mil (₳ 1.000) a la suma de Australes Tres Mil (₳ 3.000), y se reformó el Contrato Social, por modificación de la cláusula cuarta, la que ha quedado redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de Australes Tres Mil (₳ 3.000), divididos en tres mil cuotas de un austral, valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias, de acuerdo al siguiente detalle: La socia Amalia Salmún Feijoo de Varas, aporta la suma de Australes Mil Quinientos (₳ 1.500) , correspondientes a mil quinientas cuotas; la socia María Verónica Varas aporta la suma de Australes Mil quinientos (₳ 1.500) correspondientes a mil quinientas cuotas.

El Abogado
Nº 58.778

BIG APPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura Nº 12, Fº 34 Rº 118 del 3/2/88, se dispuso el aumento de capital de la sociedad BIG APPLE S.R.L. de la suma de ₳ 40 a la suma de ₳ 25.000 mediante la capitalización de ₳ 7.200 de la cuenta de ajuste de capital y de ₳ 17.760 en concepto de capitalización de reservas, modificándose en consecuencia el artículo Cuarto del Contrato Social, que queda redactado en la siguiente forma "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de VEINTICINCO MIL AUSTRALES dividido en veinticinco mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis Gerardo Francisco Caputo 12.500 cuotas, o sean 12.500 australes, y Georgina Mitne Caputo 12.500 cuotas, o sean 12.500 australes". Buenos Aires, febrero de 1988.

El Escribano
Nº 58.803

OCHOA — GIORDANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 1988, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "OCHOA— GIORDANO S.R.L.". Los socios: Roberto José Ochoa, 33 años, casado en primeras nupcias con Beatriz Cristina Fuemtes Arballo, argentino, comerciante, domiciliado en España 293 de San Isidro, D.N.I. 11.008.425. Jorge Miguel Giordano Echegoyen, 33 años, soltero, argentino, ingeniero, domiciliado en Sarmiento 372 de Martínez, D.N.I. 11.230.181. Domicilio social: Avda. Pueyrredón 1440, piso 3º de Capital. Sede social: Capital Federal. Objeto Social: compra y venta, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales para la construcción, sin uso o provenientes de demoliciones de obras públicas y privadas. Asimismo prevé hacerse cargo de demoliciones de obras públicas y privadas. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: A 100 (australes cien). Organos: Gerencia: Ochoa, Roberto José y Giordano Echegoyen, Jorge Miguel. Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de Diciembre.

Nº 58.806

ROVERT'S CRISTIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 8 de junio de 1987 los señores Alfredo Gualterio Ortiz y María Antonieta Zingarelli en su carácter de únicos socios de ROBERT'S CRISTIAN S.R.L. decidieron la prórroga del contrato social por veinte años, desde el día 1º de julio de 1983, venciendo en consecuencia el mismo el día 1º de julio de 2003.

El Abogado
Nº 58.821

GOSTANIAN HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 15/5/1987 los señores Haygasar Mygirdich Gostanian, Cede de las veinte mil cuotas sociales que posee nueve mil y el Señor Juan Garo Gostanian de sus veinte mil cuotas, cede 12.000 cuotas a su consocio Sr. Armando Gostanian por la suma total de Trescientos Mil Australes todo con relación a la sociedad "GOSTANIAN HERMANOS SOC. DE RESP. LTDA". Modificándose las cláusulas 4ta y 5ta del contrato social. 7) Australes Seis Mil 8 y 9) A cargo del socio Armando Gostanian en su carácter de socio Gerente.

Nº 58.836

GOWE CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de febrero de 1988 certificado en el sello de actuación notorial Nº C27243 ante el Escribano Julio Ignacio Quiroga, adscripto al Registro Nº 718 de Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son los siguientes: Luis Alfredo Mauricio Gauweloose, argentino, nacido

el 27 de setiembre de 1952, empresario, divorciado, con D.N.I. Nº 10.488.873, hijo de Jorge Felipe Gauweloose, y Martha Margarita Velicogna, domiciliada en la calle Rawson 3192, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Carolina Lucila Arrillaga, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1956, abogada, soltera, con D.N.I. número 12.601.934, hija de Eduardo Ramón Arrillaga y Carolina Urquiza, domiciliada en la calle Avda. Pueyrredón 1732, 2º Piso, Capital. Denominación: "GOWE CORPORATION S.R.L.". Domicilio: Florida 939, 8º Piso, Capital Federal. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realización por cuenta propia de terceros o asociados a terceros de operacioones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la Sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Organización y participación en Ferias y Exposiciones Internacionales; 6) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 7) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 8) Consorcios, agrupaciones y cooperativas de exportación e importación; 9) Uniones transitorias de empresas. Capital Social: Lo constituye la suma de Australes veinte mil (₳ 20.000) dividido en veinte mil cuotas de un Austral (₳ 1) valor nominal cada una. Administración: La ejerce el socio Luis A. M. Gauweloose, quien reviste el carácter de Gerente y representará a la Sociedad. Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año.

Nº 58.845

EMBATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. Nº 224 del 5/11/1987 Fº 519 Reg. 1109 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "EMBATEX S.R.L. ", domicilio: Mendoza 1277 Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: A la fabricación, elaboración y transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, cueros y subproductos del cuero y a la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas e indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros. B) Comerciales: A la compra-venta importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas la vestir, de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, cueros, ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, de toda clase de materias primas, nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil. Socios: Cónyuge en 1º nupcias Manuel Gago, español, nacido el 15/8/1913, jubilado, titular de la C.I.P.F. 1.873.879 y Emma Blanco, argentina, nacida el 3/12/1923, ama de casa titular del DNI: 1.326.401, ambos dom. en la calle Mendoza 1277 Cap. Fed. y Emma Gago, argentina, nacida el 18/1/1946, soltera, hija de Manuel Gago y de Emma Blanco, titular del DNI: 5.263.266, comerciante, dom. en Mendoza 1277 Cap. Fed. Capital Social: ₳ 3.000. dividido en 3.000 cuotas de v.n. 1 austral c/u. Suscripción: Manuel Gago 1.000 cuotas. Emma Blanco 1.000 cuotas y Emma Gago 1.000 cuotas. Administración: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Manuel Gago-Emma Blanco y Emma Gago. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 58.848

TAMARACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tamaraco Sociedad de Responsabilidad Limitada: El 21 de Octubre de 1987 entre Juan José Parodi, argentino, nacido el 22 de julio de 1938, médico, soltero, C.I.P.F. 4.318.770, domiciliado en Av. Santa Fe 2862, 6º, dto. 18, de Capital Federal; Graciela Leonor Pérez Villamil, argentina, nacida el 14 de febrero de 1933, docente, soltera C.I.P.F. 3.010.936, domiciliada en Santiago del Estero 737, 5º "B" de Capital Federal y María Luisa Pérez Villamil de Heller, argentina, casada, nacida el 14 de octubre de 1936, ama de casa, C.I.P.F. 3.010.937, domiciliada en Av. del Libertador 5068, 7º, Capital Federal, se constituyó la sociedad "TAMARACO S.R.L." con domicilio legal en la calle Peña 2432, 6º, Capital Federal. Duración: 99 años a partir del 21/10/1987. Objeto social: La explotación del negocio de compra-venta de propiedades, negocios, fondos de comercio, su instalación y venta y/o arrendamiento de propiedades y construcciones de edificios. Capital social: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Aportando 1.000 cuotas por ₳ 1.000 cada socio. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta en calidad de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, firmando a continuación de "Tamaraco S.R.L". El término de duración en sus cargos será el de duración de la sociedad. Estados contables: el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 58.864

RING'S BAHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por esc. del 20/7/87, fº 813, Nº 300, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed. se elevó a escritura pública: Cesión de cuotas efectuadas por Federico Vicente Lang de 640.000 cuotas sociales de VN. de ₳ 0,00001 c/u en la siguiente proporción: a) Alberto Cama de 139.100 cuotas en la suma de ₳ 5.216, b) Oscar Ignacio Gualdi de 222.700 cuotas en la suma de A 8.351. c) Oscar Lucio Madera de 26.100 cuotas en la suma de ₳ 979. d) José Fernández Crespo de 252.100 cuotas en la suma ₳ 9454 de la sociedad "RING'S BAHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dejando constancia que el Sr. Federico Vicente Lang, renuncia expresamente a su cargo de gerente en la nombrada sociedad. Por su parte los Sres. Cama, Gualdi, Madera y Fernández Crespo dicen que modifican las cláusulas 4º y 6º del contrato en la siguiente forma: Cláusula 4º: el capital social queda fijada en la suma de Diez Australes, dividido en un millón de cuotas sociales, de un valor nominal cada una, de un cien milésimos de Austral (0,00001), totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) El señor Alberto Cama, doscientos veintinueve mil cien cuotas sociales, representativas de Dos Australes con doscientos noventa y un milésimos de Austral. b) El señor Oscar Ignacio Gualdi, trescientos doce mil setecientos cuotas sociales, representativas de tres Australes con ciento veintisiete milésimos de Austral. c) El señor Oscar Lucio Madera, ciento dieciseis mil cien cuotas sociales, representativas de Un Austral con ciento sesenta y un milésimos de Austral. d) El señor José Fernández Crespo, trescientos cuarenta y dos mil cien cuotas sociales, representativas de tres australes con cuatrocientos veintiún milésimos de austral. Cláusula 6º: Todos los socios revisten la calidad de Gerentes, pero para comprometer a la sociedad, el uso de la firma social deberán ser conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. estos percibirán por sus servicios las retribuciones que al efecto fijen los socios de común acuerdo, con cargo a gastos generales. El resto del Estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 58.865

DISTRIBUIDORA ROGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por esc. del 28/8/87, fº 1018, Nº 362, del Registro Nº 529 de Cap. Fed. se elevó a escritura pública: Cesión de cuotas sociales efectuada por: Jaime Carreras de 720 cuotas sociales de un VN. de ₳ 0,001 a Federico Vicente Lang, en la suma de ₳ 46,00, de la sociedad "DISTRIBUIDORA ROGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que en virtud de la presente cesión el cedente queda totalmente desvinculado de la misma. Los Sres. Federico Vicente Lang y Jorge Norberto García dicen modificar la cláusula 4º del contrato en la siguiente forma: Cláusula 4º: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta Australes, representado por cincuenta mil cuotas sociales de un valor nominal de 0,001 de Austral cada una, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el señor Federico Vicente Lang cuarenta y nueve mil quinientas cuotas sociales, representativas de cuarenta y nueve Australes con cincuenta centavos, el Sr. Jorge Norberto García, quinientas cuotas sociales representativas de cincuenta centavos de Austral. El resto del contrato continúa vigente.

El Escribano
Nº 58.867

ADINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Alfredo Alonso, argentino, 24/3/1935, CI. 3.222.108, casado, Contador Público, José Hernández 1930, Piso 14º, Capital; Víctor Manuel Rodríguez, argentino, 7/8/1944, CI. 5.143.178, casado, Ingeniero Industrial, José Hernández 2195, Piso 16º, "A", Capital Federal; Hugo Horacio Monte, argentino, 10/VI/1948, C.I. 5.097.805, casado, Ingeniero Industrial, Asunción 4721, Capital Federal; José Augusto Fontan, argentino, 19/8/1947, C.I. 6.086.247, casado, Licenciado en Sistemas, Miller 2762, Capital Federal y Julio Alberto Aguilar, argentino, 31/I/1941, C.I. 6.270.122, divorciado, Contador Público, Dean Funes 1855, Capital Federal, las cédulas de identidad corresponden a la Policía Federal. 2) Escritura Nº 481 del 30/XII/1987. 3) ADINSA Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Paseo Colón 728 Piso 3º, Oficina "C" Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: La locación de obra intelectual y/o prestación de servicios profesionales en las sumas de Economía, Administración, Finanzas, Ingeniería e Informática. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 20 años. 7) ₳ 3.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta Sres. Víctor Manuel Rodríguez, Hugo Horacio Monte y José Augusto Fontan. 9) 31 de octubre de cada año.

La Apoderada
Nº 58.874

ISIGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Justo Roberto Piriz, nacido el 3/5/1916, casado, argentino, comerciante, DNI 1.496.894, domiciliado en Río Negro 10.600 de Loma Hermosa Pcia. De Bs. As.; Isidro Lelis Cordoba, nacido el 19/7/1930, soltero, argentino, comerciante, DNI. 6.976.862, domiciliado en Lavalleja 253 1º "E", de Capital Federal. Contrato privado de fecha 16/7/1987. Denominación: "ISIGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; domicilio: Suipacha 255 7º, Capital Federal, duración 30 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Consultoras: prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, administración, evaluación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción, y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamiento, comunas, instituciones, empresas, personas y/o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación, y radicación de capitales. Brindar asistencia técnica jurídica, institucional, tributaria, auditoría, administrativa, comercial, ecnómica, financiera, publicitaria, y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos publicos o privados. Servicios y mandatos: todo lo relacionado en materia de informática y computación. El capital social se fija en la suma de ₳ 2.000. Los socios revisten cargos de gerentes. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 9 de febrero de 1988.

Nº 58.904

CIDARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 29/1/88. se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, a saber: Socios: Downes, Andrés Jorge, argentino, comerciante, casado, nacido el 3/11/49, L.E. 8.104.169, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 676, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Soria, Alejandro Manuel, argentino, comerciante, casado, nacido el 20/3/52, D.N.I. 10.155.537, domiciliado en Amenábar 1100, 5º, "B", Capital y Marquez de Valdez, Ana Inés, argentina, comerciante, viuda, nacida el 12/4/23, L.C. 36.201, domiciliada en Arenales 375, Martínez, Pcia. de Bs. As.. Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "CIDARA S.R.L.", y tiene su domicilio legal en esta ciudad, Avenida Lincoln número 3990, Unidad Funcional 11, sin perjuicio de poder trasladarlo o de instalar sucursales y agencia en cualquier punto del país. Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República Argentina, la explotación del ramo de empresa de viajes o turismo en toda su extensión y modalidad, compra y venta de pasajes, reservas hoteleras, organización de viajes de carácter individual o colectiva, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero. Tercera: La sociedad tendrá una duración de Diez Años a contar de la fecha de inscripción de este contrato en la Inspección General de Justicia. Cuarta: el Capital Social se fija en la suma de Mil Australes, dividido en Mil cuotas de un valor nominal de Un Austral cada una , el que es suscripto totalmente en este acto por los socios a razón de Trescientas (300) cuotas para el señor Andrés Jorge Downes, Trescientas (300) cuotas para el seños Alejandro Manuel Soria y Cuatroscientas (400) para la señora Ana Inés Marquez de Valdez, de las que integran en este acto el veinticinco por ciento o sea Doscientos cincuenta australes en dinero efectivo y se obligan a completar su aporte también en efectivo, cuando la sociedad así lo exija, en el término de un año, a contar de esta fecha. Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios con el cargo de Socios gerentes, Señores Andrés Jorge Downes, Alejandro Manuel Soria y de la Señora Ana Inés Marquez de Valdez, quienes estarán en sus cargos por todo el término de duración del contrato Social. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Bajo ningún concepto los socios gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a los fines sociales ni otorgar garantías y/o avales a favor de terceros. Los gerentes en uso de la firma social, tendrán las más amplias atribuciones para actos que tiendan al cumplimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59, de la Ley 19.550. Para casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas, prendas y/o derechos reales, el otorgamiento de poderes especiales y generales, como así también la venta del fondo de comercio, es indispensable la firma de dos de los socios gerentes. Octava: El 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

La Escribana
Nº 58.906

LOPEZ, LALOR & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. 1. Socios: López, Eduardo Carlos, 29 años, casado, argentino, ingeniero electrónico, domiciliado en Medrano 1592, 3er. piso, dpto. "D", Capital Federal, D.N.I. 12.085.402; Balbiano, José Luis, 25 años, casado argentino, ingeniero electrónico, domiciliado en Av. Maipú 851, piso 4to., dpto "H", Vicente López, D.N.I 14.931.764; Lalor, Marcos, 27 años, soltero, argentino, ingeniero electrónico, domiciliado en Uruguay 1226, 2do. piso, dpto. "A", Capital Federal. 2. Fecha instrumento de constitución: 18/11/87. 3. Denominación: LOPEZ, LALOR & ASOCIADOS S.R.L. 4. Domicilio de la sociedad: Carlos Pellegrini Nro. 27, 6to, piso, dpto. "F". 5. Objeto social: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de la comercialización de sistemas de desarrollo propio o ajeno, el desarrollo y venta de sistemas a pedido de clientes, la prestación de servicios de capacitación de personal, auditoría de sistemas, soporte y mantenimiento de sistemas y consultoría. 6. Plazo de duración: Veinte años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social 9.000 australes, representados por 90 cuotas de 100 australes. 8. Cada uno de los socios reviste el carácter de gerente y ejercen la administración y representación de la sociedad en forma indistinta y obliga a la sociedad mediante la firma de uno cualquiera de ellos. 9. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 58.908

PRODEXPO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por decisión unánime de los socios del 22/12/87, se aumentó el capital Social de "PRODEXPO VIAJES S. R. L.", a la suma de ₳ 3.000, modificándose la cláusula tercera del contrato social así: Tercera: Capital: El capital social se fija en la suma de tres mil

australes, representado por tres mil cuotas sociales de valor nominal un austral cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas integradas por los socios en partes iguales.

El Autorizado
Nº 58.919

J. V. TROPEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Señores Juan Carlos Tropea, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de enero de 1963, con D.N.I. Nº 16.369.175, domiciliado en la calle Sta. María 2266, San Justo Pcia. Bs. As.; y Leticia Marini, italiana, viuda, comerciante, nacida el 22 de febrero de 1942, con C.I. Policía Federal Nº 5.751.152, domiciliada en la calle Cisneros 2750, San Justo Pcia. Bs. As., comunican: que mediante instrumento privado de fecha 20 de julio de 1987, han constituido una sociedad que se denomina J. V. TROPEA S. R. L.. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de arts. electrodomésticos. Venta de planes de ahorro previo para la adquisición de arts. electrodomésticos. Financiera: Realizar financiación y operaciones de crédito en gral., con cualquiera de las gtías. previstas en la legislación vigente relacionadas con el objeto comercial. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: El capital social se fija en la suma de australes mil (₳ 1.000), dividido en 1.000 (mil) cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según detalle: el Señor Juan C. Tropea suscribe 900 cuotas, equivalente a la suma de ₳ 900 y la Sra. Leticia Marini suscribe 100 cuotas, equivalente a la suma de ₳ 100. Representación legal y administración: Estará a cargo del Señor Juan C. Tropea designado Gerente por el término de dos años (ejercicio) siendo reelegible. Fecha de cierre: el ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. Sede social: se establece en la calle Juan A. García, Piso 12, Depto. 49 Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 58.922

MACROPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gaspar José Derderian, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.851.303, nacido el 15/3/1936, domicilio en Brasil 2682, Capital y Elsa Domínguez, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 1.962.546, nacida el 24/6/1938, domiciliada en Brasil 2682, Capital. 2) Fecha de Constitución: 19/1/1988. 3) Denominación: "MACROPAN S. R. L.". 4) Domicilio social: Brasil 2682, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios y la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Industrial: Mediante la elaboración de panificados y facturas de todo tipo, repostería en general, servicios completos para confitería y lunch, con presentación comercial simple, sueltos o envasados, sujetos al cumplimiento de orden sanitario, bromatológico o lealtad comercial vigente. 6) Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. 7) Capital: Australes 10.000. 8) Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, estando el uso de la firma social y representación legal en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 58.925

CITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rubén Omar Barrios, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 1.747.636, nacido el 15/2/1924, domiciliado en Carlos Calvo 447, Piso 2 "E", Capital; Juan Carlos Calvani, argentino, soltero, técnico mecánico, D.N.I. Nº 11.061.102, nacido el 28/1/1954, domiciliado en Monseñor Piaggio 106, Piso 5 "B", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Alfonso Calvani, argentino, soltero, técnico mecánico, D.N.I. Nº 12.465.293, nacido el 5/6/1958, domiciliado en Monseñor Piaggio 106, Piso 5 "B", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Isaías Puentes, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.540.956, nacido el 13/1/1946, domiciliado en Alfredo Bustano 794, Piso 23 "E", Capital; Jorge Carlos Caccavo, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.630.743, nacido el 19/6/1955, domiciliado en Mansilla 6163, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; José Angel Stoiser, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.633.959, nacido el 17/2/1953, domiciliado en Misiones 135, Don Bosco, Pcia. de Buenos Aires, y Angel Guillermo Bonda, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 8.492.917, nacido el 10/11/1950, domiciliado en Vicente López 2440, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 30/12/1987. 3) Denominación: CITAR S. R. L. 4) Domicilio social: Carlos Calvo 447, Piso 2, Dto. "B", Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del Exterior, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de polímeros y/o sus materias primas productos y subproductos, y bienes en general relacionados con la industria específica. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la industria de polímeros en general, explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de Capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito cualesquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra por la que se requiere el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el R. P. C. 7) Capital: Australes 3.000. 8) Administración, Representación Legal y uso de la firma Social: A cargo de dos gerentes en forma conjunta. 9) Socios Gerentes: Rubén Omar Barrios y Juan Carlos Calvani. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 58.926

TECNHOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Socios: I) Mario Tarrab, argentino, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1930, con L.E. 4.498.646, casado en primeras nupcias con Lydia Victoria Tarrab, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 950, Piso 2º Capital Federal y Lydia Victoria Tarrab de Tarrab, argentina, ama de casa, nacida el 18 de diciembre de 1934, con D.N.I. 851.597, casada en primeras nupcias con Mario Tarrab, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 950, piso 2º, Capital Federal. II) Denominación: "TECNHOTEL S. R. L.". III) La Escritura de fecha 4 de febrero de 1988. IV) Domicilio: Libertad número 1208, Capital Federal. V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al equipamiento integral para hoteles, edificios y empresas, a tal efecto podrá realizar las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales, en los ramos de hilandería, tejeduría y tintorería del ramo textil y todo cuanto se relacione con la industria del diseño y decoración. Comerciales: Mediante la negociación por compra-venta, por mayor o menor, permuta, importación, exportación, locación, concesión, préstamo, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, semovientes, mercaderías, maquinarias, productos y subproductos, y demás bienes relativos a la industria maderera, plástica, cerámica, de la tapicería, textil y en especial a la fabricación de objetos y muebles de todos sus estilos sin restricción ni limitación alguna. VI) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción: VII) Capital: ₳ 3.000, dividido en treinta cuotas de ₳ 100, cada una; suscriptas totalmente e integradas en un 25 %. VIII) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término del contrato. Gerentes: Mario Tarrab y Lydia Victoria Tarrab de Tarrab.

La Escribana
Nº 58.936

JORGE FERNANDO SCHNEIDER COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Esc. de fecha 8/10/87, Reg. 869, de Cap. Fed. Folio 1141. Socios: Jorge Fernando Schneider, argentino, soltero, contador, nacido el 2/2/60, D.N.I. 13.827.950; Miguel Schneider, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/7/33, L. E. 4.110.174, ambos domiciliados en Av. del Libertador Nº 2476, Piso 10º, Cap. Fed. Denominación: "JORGE FERNANDEZ SCHNEIDER COMPUTACION S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, locación, comisión, consignación, comercialización y distribución, importación y exportación de equipos de procesamiento de datos y sus partes componentes, incluyendo periféricos, equipos auxiliares, programas hadwate y sottware, producción, elaboración, compra, venta, e importación de formularios continuos, destinados a la alimentación de sistemas de computación. Prestación de servicios: Prestación de servicios de computación, asesoramientos, investigaciones, procesamiento, sistematización e interpretación de datos contables, legales, económicos, estadísticos, de producción, financieros, entre otros, ya sea por medios mecánicos o electrónicos, análisis de sistemas, programación de computadoras, organización de métodos de comunicaciones de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes como así también la compra venta y locación de los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores. Capital: Veinte mil australes, suscripto por ambos socios en partes iguales. Integración: 25 %. Administración y uso de firma social: Uno o más gerentes por el término de 3 ej., reelegibles. Gerentes: ambos socios. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre. Domicilio social: Lavalle Nº 1125, piso 11º, Cap. Fed.

La Abogada
Nº 58.938

CAVELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. 8/2/88, se constituyó CAVELA S. R. L.; Socios: Pedro Rubén Biasoli, argentino, casado, comerciante, Blanco Encalada, 1441, 14º "E", Cap. 18/2/54, C.I. 7.358.741; Jorge Rey Vansillotta, argentino, casado, comerciante, Virrey del Pino 2503, 6º, "13", Cap. 5/1/32, C.I. 2.876.152; Sede social: Juramento 1634, Cap.; Plazo: 6 años desde inscrip. RPC; Objeto: Por cuenta propia la locación y/o concesión de locales y/o espacios para la comercialización minorista de comestibles y anexos, etc. Capital: ₳ 3.000; Administración y representación: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta; Cesión de cuotas: limitada; Cierre de Ejercicio: 30/6 c/año.

La Autorizada
Nº 58.941

PLASTINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso cesión de cuotas y modificación contrato social. Ratifican lo manifestado por Contador Público: Norma Nilda Maccio, L.C.: 5.957.966, Elsa Isabel Maccio, D.N.I. 4.548.608, Alfredo Fernández, D.N.I. 4.568.469, Raúl Nine, L.E. 4.912.515, la primera como cedente, el último como cesionario y el resto como restantes socios que prestan su conformidad a la cesión de cuotas que la cedente poseía en PLASTINE S. R. L., otorgada por instrumento privado del 11/09/86, ratifican lo expuesto por el Dr. José Francisco Cervini, Contador Público, en el trámite 34.733/726.088 ante la Inspección General de Justicia a fojas 47, por lo cual la inscripción que solicita es únicamente la cesión de cuotas y su aprobación por los socios, y no la modificación del contrato social (con cambio de domicilio) por ser de otra jurisdicción. San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, 29 de diciembre de 1987.

El Autorizado
Nº 58.942

GRANJAS EL CAPRICHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso; que por instrumento privado del 13/II/87 se adecuó el contrato social modificándose la cláusula segunda de la siguiente forma: "La sociedad se constituye por un plazo de 13 (trece) años a partir del día primero de enero de 1977, pudiendo prorrogarse su existencia por acuerdo unánime de los socios celebrado antes de la fecha de vencimiento del contrato. Puede decidirse la disolución anticipada de la sociedad en cualquier momento, pero sólo por acuerdo unánime de los socios". La Sociedad.

El Socio Gerente
Nº 58.969

DISTRIBUIDORA PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 10 de noviembre de 1987. Socios: José Luis Genaro Marzano, argentino, casado, de 35 años de edad, empleado administrativo, con D.N.I. Nº 10.443.131, Domiciliado en la calle Jujuy 741 de la localidad y Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires y Silvia Esther Lorenzo de Marzano, argentina, casada, de 30 años de edad, ama de casa, con D.N.I. Nº 13.554.320, domiciliada en la calle Jujuy 741 de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Denominación: DISTRIBUIDORA PILAR S. R. L. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, permuta y/o distribución de productos de vidrio y cristal. Capital social: Australes dos mil (₳ 2.000) dividido en doscientas cuotas de diez australes valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: José Luis Genaro Marzano cien cuotas y Silvia Esther Lorenzo de Marzano cien cuotas. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Pumacahua 831, Capital Federal. Gerentes: Posee calidad de gerente la Señora Silvia Esther Lorenzo de Marzano.

El Autorizado
Nº 58.974

MARROQUINERIA LISSETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 12 de enero de 1988 aumentó el Capital Social de ₳ 120 a ₳ 20.000 por escritura Nº 4 y el día 26 de enero de 1988 aumentó el Capital de ₳ 20.000 a ₳ 60.000 por escritura Nº 8, pasadas por ante el Escribano Público Don Marcelo S. Amoedo del Registro 163 de Capital Federal en ambos casos se modificará la cláusula cuarta del contrato Social.

Los Gerentes
Nº 58.980

INDUSTRIAS KETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que se modifica la cláusula tercera del contrato constitutivo de la sociedad INDUSTRIAS KETAL S. R. L., que a continuación se transcribe: Cláusula Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a partir del primero de octubre de 1975. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de setiembre de 1987.

La Abogada
Nº 58.994

PIERRE DE FRANCOIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras públicas Nº 312 y 539 de fechas 6/8/1987 y 15/12/1987 respectivamente, se dispuso la cesión de cuotas y

reforma de la cláusula 4º del contrato social. María Elena Marti, cede, vende y transfiere las 115 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de ₳ 2.000, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Francisco Pedro Daniel De Francisco, argentino, divorciado, nacido el 12/1/1937, L.E. 5.367.188, comerciante, domiciliado en Uruguay 412, Cap.: 109 cuotas y a Ricardo Agustín Dieguez, argentino, casado, nacido el 17/8/1930, L.E. 6.918.303, comerciante, domiciliado en Suipacha 670, piso 5º "F" Cap.: 6 cuotas, colocándolos, en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes uno con quince centavos (₳ 1,15) dividido en 230 cuotas de ₳ 0,005 cada una.

El Gestor
Nº 59.001

LOS PINARES DE OSTENDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 28/10/1987. Socios: Roberto Ramón Orlando Ferro, argentino, nacido el 10/9/1943, L.E. 4.421.610, casado, comerciante, domiciliado en Perú 359 piso 2 Cap. y Aurora Isabel Arostegui, argentina, LC. 0.488.442, nacida el 19/11/1918, soltera, comerciante, domiciliada en Perú 359 piso 2 Cap. Denominación: "LOS PINARES DE OSTENDE S. R. L.". Domicilio Social: Perú 359 piso 2 of. 211 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades que detallo: a) Constructora Inmobiliaria: mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra-venta, permuta, arrendamientos, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales u otros, asimismo efectuar usucapión prescripciones, etc. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital social: Australes dos mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios. Se designan Gerentes Roberto Ramón Orlando Ferro y Aurora Isabel Arostegui. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 59.002

BURCAIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Virgilio Amadeo Cairo, argentino, casado, ingeniero, 24/3/1931, D.N.I. Nº 4.499.395, Av. Rivadavia 4919, 6º P., Cap. Fed.; Isolina Amelia Burtaccio, argentina, comerciante, soltera, 19/8/1929, L.C. 4.396.733, Riobamba 292/96, Cap. Fed.; Angel Roberto Iraldi, argentino, comerciante, casado, 14/3/1938, D.N.I. 5.623.474, Bermejo 526, Boulogne, Prov. Bs. As.; Tomas Eduardo Valle, argentino, casado, comerciante, 31/8/1937, L.E. 4.252.472, San Blas 3100, Cap. Fed. 2) 08/12/1987. 3) "BURCAIVA S. R. L.". 4) Avenida Rivadavia 4919, 6º Piso, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad de la construcción. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, fondos de comercio, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, hortícolas, y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado; su reproducción y crianza en sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas. Las actividades forestales, por cuenta propia o para terceros, efectuando plantaciones madereras nuevas o ampliación de forestaciones existentes y/o explotaciones de montes naturales o artificiales y la comercialización y/o industrialiación en todas sus formas de productos forestales y de sus afines, derivados y anexos, pudiendo contratar con terceros la realización de trabajos forestales. Cuando las respectivas reglamentaciones lo exijan, determinados servicios y asesoramientos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante. 6) 20 años a contar desde la fecha de su constitución. 7) 30.000. 8 y 9) Dos socios en forma conjunta debiendo hacerlo para obligar a la sociedad Virgilio Amadeo Cairo conjuntamente con Angel Roberto Iraldi o con Isolina Amelia Burtaccio; o don Angel Roberto Iraldi con Tomás Eduardo Valle o Isolina Amelia Burtaccio, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 59.006

ARTES GRAFICAS RAAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Aumento de Capital, Donación de Cuotas Sociales y Reestructuración del Contrato. Que por escritura de fecha 23/12/1987, bajo el Nº 236, ante el Escribano Arturo A. Riat, al folio 833 del Registro 739 a su cargo, don Roberto Alterman y doña Rosa Fukelman de Alterman, como únicos socios integrantes de la sociedad, resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de ₳ 0,10 a la de ₳ 55.000; y donar en partes iguales a sus hijos Gustavo Néstor Alterman y Darío Gabriel Alterman, las siguientes cuotas: Roberto Alterman: 6.160 cuotas por ₳ 6.160, a razón de 3.080 cuotas por igual suma en australes, a cada uno de los donatarios; y doña Rosa Fukelman de Alterman: 4.840 cuotas por un valor de A 4.840, a razón de 2.420 cuotas por igual valor en australes, también a cada uno de los donatarios. Los señores Roberto Alterman, Rosa Fukelman de Alterman, Gustavo Néstor Alterman y Darío Gabriel Alterman, como únicos integrantes de la sociedad, procedieron a reestructurar el contrato social en la forma siguiente: 1) Roberto Alterman, argentino, casado, comerciante, 7/8/1931, L.E. 4.505.787, y doña Rosa Fukelman de Alterman, argentina, casada, comerciante, 5/2/1935, con L.C. 702.820, ambos domiciliados en José Bonifacio 1924, 5º P., Cap. Fed.; Gustavo Néstor Alterman, argentino, contador público nacional, casado, 12/2/1960, D.N.I. 13.807.429, Alfredo Bufano 846, Cap. Fed.; Darío Gabriel Alterman, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. 16.822.147, 25/11/1963, José Bonifacio 1924, 5º P., Cap. Fed. 2) 23/12/1987. 3) "ARTES GRAFICAS RAAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Lacarra 1038 y 1042, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación, exportación, el ejercicio de representaciones y mandatos, consignación, compra y venta de etiquetas de todo tipo, incluso autoadhesivas, para el comercio y la industria, así como de envases de papel, cartón, madera, vidrio, materiales plásticos y sintéticos y de todo otro material aplicable a la fabricación de envases; la realización de trabajos de imprenta y de toda clase de impresiones y grabados; el fraccionamiento y preparación de papel para usos comerciales e industriales y en computación u otras aplicaciones; la compra, venta, importación, exportación, armado y montaje de máquinas, repuestos y accesorios necesarios para el cumplimiento de los objetos sociales. 6) Su duración es de 99 años a contar del 1/3/63. 7) ₳ 55.000. 8) y 9) Los socios en forma individual e indistinta, en su carácter de gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 59.007

DANZA'S STUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 224 del 14/9/87, pasada al Folio 524 del Registro Nº 666 de Capital Federal don Ferruccio Ricci y Mabel Clara Silva en su carácter de únicos integrantes de "DANZA'S STUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedieron a modificar el artículo cuarto del contrato social – en virtud de haber aumentado el capital social por Revalúo Leyes 19.742/21.525 de Australes Doce a Australes Doce mil–, el que quedó así redactado: Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doce Mil Australes, dividido en doce mil cuotas de un austral, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios en dinero efectivo, en la proporción de: once mil novecientas cuarenta cuotas, doña Mabel Clara Silva y sesenta cuotas, don Ferruccio Ricci. Por igual instrumento el señor Ferruccio Ricci cedió a su consocia Mabel Clara Silva el noventa y nueve por ciento de su tenencia, o sea cinco mil novecientos cincuenta cuotas, por un valor nominal de cinco mil novecientos cuarenta pesos argentinos.

El Autorizado
Nº 59.025

M-G CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por 1 día: 1) Alicia Elvira Mazzucco, argentina, soltera, nacida 30/11/1953, L.C. 11.163.533, comerciante, domicilio Hidalgo 139 3º D Capital Federal y Mario Szulder, argentino, casado, nacido 21/10/1957, D.N.I. 13.466.993, comerciante, domicilio Bompland 1607 7º piso B Capital Federal. 2) 22/12/87. 3) M-G CREACIONES S. R. L. 4) Hidalgo 139 Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: INDUSTRIAL; Mediante la fabricación o transformación por cualquier medio de telas de uso comercial o industrial, hilados y prendas de vestir. Comercial: Compraventa, distribución, comercialización, representación, importación, exportación de prendas de vestir, sea por mayor o menor. Asimismo se comprende, telas de uso industrial o comercial, hilados de ropa de cama, toallas. Financiera: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantías y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras. 6) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Se designan gerentes a: Alicia Elvira Mazzucco y a Mario Szulder, argentino, comerciante, D.N.I. 6.004.366, nacido 11/12/1933, domicilio Hidalgo 139 Capital. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 59.031

MODA MAGLIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Marcelo Capomasi, D.N.I. Nº 16.765.687, nacido el 23 de febrero de 1964, soltero y Nilda Rubí Verd, D.N.I. Nº 3.399.570, nacida el 11 de noviembre de 1937, casada, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Nuñez 6390 de Capital Federal. 2) Fecha de contrato: 10 de febrero de 1988. 3) Razón social: "MODA MAGLIA S. R. L.". 4) Domicilio: Díaz Colodrero 2327, 8º, "B" de Capital Federal. 5) Objeto: fabricación, producción, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación, de todo tipo de artículos para vestir, indumentaria y otros afines, productos elaborados y manufacturados textiles, lanas, algodones, rayones, tejidos de punto, hilados y tejidos naturales o artificiales, comprendidos todos sus procesos de industrialización y comercialización. 6) Plazo: 30 años a partir de su inscripción. 7) Capital: Se fija en la suma de ₳ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 cada una de valor nominal que los socios suscriben totalmente por partes iguales, integran el 50% resto a 2 años. 8) Socios gerentes: Gustavo Marcelo Capomasi y Nilda Rubí Verd en forma individual e indistinta, con una duración en sus cargos de 5 ejercicios. 9) Representación legal: A cargo de los gerentes designados, en forma individual e indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Abogado
Nº 59.051

TEJOFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Francisco Speciali, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 7/11/957, D.N.I. 13.881.484, soltero, domiciliado en la calle Malabia 3243, 6º piso "C" Capital Federal; y Eduardo José Speciali, argentino, comerciante, nacido el 19/12/958, D.N.I. 13.120.978 casado en primeras nupcias con María Josefina Eggimann, domiciliado en la calle Malabia 2363, piso 20 A, Capital Federal. 2) Denominación: "TEJOFRAN S. R. L.". 3) Fecha contrato: Escritura pública del 22/12/987. 4) Domicilio: Cerviño 3652, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización y/o intermediación al por mayor o menor, importación y exportación de ropa y artículos de bebé en general, incluyendo productos de perfumería, elementos de decoración, iluminación y mobiliario infantil. Juguetes, rodados y afines. Indumentaria para niños y adolescentes. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 2.000 divididos en 20 cuotas de ₳ 100 v/n c/u totalmente suscriptas en partes iguales. 8) Administración: será ejercida por los socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerentes, por el término de la duración de la sociedad. Gerentes: Juan Francisco Speciali y Eduardo José Speciali. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 59.059

HUPE INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por escritura Nº 232, de fecha 1/9/87 pasda el folio Nº 606, por ante el titular del Registro Nº 46 del Partido de La Matanza, Roberto Vicente Rial; se elevó al Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 24/8/87, por la cual queda redactada la cláusula primera del siguiente modo: Primera: La sociedad se denomina "HUPE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires calle Billinghurst 1471, 5to. Piso, departamento D.

El Escribano
Nº 59.071

FARJI Y LORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: Se hace saber por un día lo siguiente: Que con fecha 5/11/87 se constituyó una S. R. L., la que se regirá por las siguientes cláusulas: Socios: Juan Carlos Lores, de 40 años L.E. 7.774.082, domiciliado en Caseros 4550, Caseros, Prov. de Bs. As. y Jaime Daniel Farji, de 27 años, D.N.I. 14.027.446 domiciliado en Rojas 335, piso "A", Bs. As., ambos argentinos casados, comerciantes. Denominación: "Se denomina "FARJI Y LORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1515, 2º piso, Of. "E". Duración: Será de 5 años contados con efecto retroactivo a partir del 1º de septiembre de 1987. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a la compra, venta de calzado, carteras, artículos de cuero y afines de venta en marroquinería y zapaterías. Capital: Se fija en la suma de Australes Diez Mil dividido en ₳ 1.000 cuotas de Australes Diez, valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales, o sea: Juan Carlos Lores 500 cuotas y Jaime Daniel Farji 500 cuotas. Las cuotas se integran en un cien por cien en mercaderías y muebles y útiles según inventario. Cierre del ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Juan Carlos Lores y Jaime Daniel Farji.

El Autorizado
Nº 59.081

LIMPIVAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 11/1/1988. Socios: Julio José Kerner, argentino, casado, nacido el 16/12/1923, comerciante, C.I.P.F. 2.373.017, domiciliado en Arenales 2949 piso 7 dep. "A" Cap. y Roberto Eduardo Akris, argentino, casado, nacido el 12/12/1958, contador, D.N.I. 13.058.444, domiciliado en Diego Palma 42 piso 1 dep. "A" San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: "LIMPIVAR S. R. L.". Domicilio social:

Arenales 2949 piso 7 dep. "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) limpieza de edificios, desinfección, desinsectación y desratización; b) la realización de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y de las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general, mediante aportes en inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la financiación de sus operaciones, constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, la compraventa de títulos, acciones y/o debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito.Capital social: Veinticuatro mil australes. Dirección y administración: A cargo de los socios quienes actuarán en forma individual e indistinta con el cargo de Gerentes por el término de 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Gestor
Nº 59.119

DEMROWA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Tomás Scarilli, argentino, casado, arquitecto, 17/5/18, C.I. 965.588, Libertador 7508, 8º Cap. Fed., Roberto Carlos Eduardo Wandelow, argentino, casado, comerciante, 30/6/50,. D.N.I. 1.831.926, Cabildo 4160, 10º "C", Cap. Fed. y Diana Osuna, argentina, casada, bibliotecaria, 30/4/32, Libertador 7508, 8º Cap. Fed. 2) Inst. privado 26/1/88. 3) DEMROWA S. R. L. 4) Uruguay 390, 9º G, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: mediante la explotación de bares, confiterías, restaurantes, parrillas, servicios de lunch, salones de fiesta y shows y todo lo que se relacione con el ramo gastronómico, la explotación podrá ser realizada en forma directa o mediante concesión. 6) 20 años a partir de la inscripción. 7) ₳ 4.000. 8) Eduardo Tomás Scarilli y Roberto Carlos Eduardo Wandelow, en carácter de gerentes por tiempo indeterminado. 9) Uno cualquiera de ellos. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 59.120

MUSICAL CHICHE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Isaac Imbe, 30/8/50, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.462.340 y Juana Beatriz Salischiker, 23/3/52, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 10.475.556, ambos domiciliados en Pueyrredón 682, 3º B, Cap. Fed. 2) Inst. privado 29/12/87. 3) MUSICAL CHICHE'S S. R. L. 4) Pueyrredón 660, Cap. Fed. 5) La industrialización y comercialización, como así también la fabricación y/o reparación de aparatos y máquinas eléctricas, electrónicas e instalación de las mismas que se utilizan en el hogar, industrias, talleres, en medicina, para uso personal, como así también todos sus componentes en forma individual o conjunta. La comercialización comprende la compra-venta de lo mencionado anteriormente, su importación y exportación pudiendo realizar sobre los productos que se comercializen todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. 7) ₳ 2.000. 8) Ambos socios en carácter de gerentes por tiempo indeterminado. 9) Uno cualquiera de ellos. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 59.121

ACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 10/04/86, el Señor Kunna Cajg, argentino naturalizado, casado con Esther Ana Krieger, comerciante, L.E. 8.627.845 domiciliado en Paraguay 2630, piso 10º, Dpto. "B", Capital Federal, socio gerente de la sociedad, cede y transfiere a los otros dos socios, Alicia Martha Ferahian, argentina, divorciada, comerciante, C.I. 8.988.027, con domicilio en Pacheco de Melo 2427, piso 5º, Dpto. 5, Capital Federal y Eduardo Vicente Ferahian, argentino, comerciante, L.E. 4.520.921, domiciliado en Arenales 1655, piso 5º, Capital Federal, las cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad, como sus derechos y acciones, por el precio de australes un mil quinientos. También en la misma fecha se eleva el capital social y adecuarlo al nuevo signo monetario, fijándose en la cantidad de cinco mil australes divididos en cincuenta cuotas de cien australes cada uno, suscriptas e integradas por ambos socios en la siguiente proporción: Eduardo Vicente Ferahian veinticinco cuotas representativas de ₳ 2.500 y Alicia Ferahian veinticinco cuotas representativas de ₳ 2.500. Organo de Administración: Como gerentes ambos socios pudiendo actuar individualmente.

Nº 59.124

ALTOS DE MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 17/12/87 en escritura Nº 117 Registro Nº 976 de la Capital Federal, Graciela Susana Huerta, D.N.I. 4.559.797 y Eduardo Tomás Santoro, L.E. 1.730.685 cedieron a Sandra Irma Santoro, argentina, nacida el 1/5/1963, D.N.I. 16.336.445 docente, soltera, domiciliada en Rodríguez Peña 1817 piso 10º "B" de la Capital Federal, 375 cuotas capital que tienen en "ALTOS DE MONTEVIDEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Montevideo 1655 de la Capital Federal que representa Australes 3.750 renunciando la señora Huerta al cargo de gerente y a la sociedad. Quedan como únicos componentes de la sociedad y gerentes la señorita Sandra Irma Santoro y el señor Eduardo Tomás Santoro, la primera con 375 cuotas capital o sea Australes 3.750 y el segundo 125 cuotas capital o sea Australes 1.250.

El Escribano
Nº 59.126

SCRAP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11/9/1987 en escritura Nº 84 del Registro 976 de la Capital Federal se constituyó "SCRAP ARGENTINA S. R. L." con domicilio en Olleros 2.561 piso 2º letra "B" Capital Federal. Socios: Roberto José Lynch, argentino, nacido el 17/9/1930, comerciante, casado, L.E. Nº 4.799.471 y Arturo Héctor Lynch, argentino, nacido el 25/11/1937, comerciante, casado, L.E. Nº; 4.868.148 domiciliados en Avenida Rosales 544 y 530 respectivamente de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Tiene por objeto explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la comercialización de hierro, materiales ferrosos y todo tipo de metales y sus correspondientes anexos. La duración es de 10 años a contar de su inscripción registral. El capital es de Australes 10.000, la administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por los socios en forma indistinta con el cargo de gerentes. Las resolución sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada Ley toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Escribano
Nº 59.127

VERGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Javier Vergara Walker, chileno, nac. 13/8/30, casado, comerciante, D.N.I. 91.167.552; Gabriela Cruz Pinto de Vergara Walker, chilena, nac. 12/10/29, casado, comerciante, C.I.P.F. 9.568.996; Juan Santiago Vergara Cruz, chileno, nac. 1/1/67, soltero, estudiante, D.N.I. 92.177.528, domiciliados Callao 1756, Cap. Fed. 2) 25/1/88, Fº 48, Reg. 83, Cap. Fed. 3) VERGRAF S. R. L. 4) Vieytes 1534, Cap. Fed. 5) Por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior: a) La confección de películas para off-set, autotipias, fotolitos y de todo otro tipo de sistema y/o elementos para impresión; su comercialización y distribución; b) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda, preparando los elementos destinados a tal fin y utilizando todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión, cine, carteles, carteleras, letreros y en general, todo medio apto de comunicación, comercialización y distribución, incluyendo el "merchandising" y el asesoramento a terceros; c) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas, folletos, fascículos y periódicos, nacionales y extranjeros. d) La compra, venta, permuta, alquiler, importación y exportación de los elementos antes mencionados; e) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; f) La compra, venta, alquiler, leasing, de inmuebles y semovientes. 6) 20 años desde su inscripción. 7) ₳ 5.000. 8) 1 o más gerentes, individual e indistinta, por 1 ejercicio. Quedan designados los socios. 9) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 59.133

SERVICIOS EMPRESARIOS PRACTIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Alberto Muollo, L.E. Nº 264.314, argentino, casado, nacido el 1º de febrero de 1915, domiciliado en Moriondo 3150, Saenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Bs. As., de profesión comerciante; y Horacio Muollo, L.E. Nº 5.099.675, argentino, divorciado, nacido el 26 de junio de 1948, domiciliado en Moriondo 3150, Saenz Peña, partido de Tres de Febrero, Bs. As., de profesión comerciante. 2) 19/11/87. 3) SERVICIOS EMPRESARIOS PRACTIKA S. R. L. 4) Misiones 21 1º "A" de Capital Federal. 5) Tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. 6) 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.000. 8) Alberto Muollo y Horacio Muollo en calidad de socios gerentes. 9) Uso de la firma social en forma individual e indistinta de cada uno de los gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 59.139

CENTRO DE COPIADO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1º) Eduardo Félix Urcola, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de septiembre de 1946, L.E. Nº 8.703.298, Laprida 61, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2º) Norma Beatriz Gallardo de Urcola, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de julio de 1951, L.C. Nº 6.547.950, Laprida 61, Ramos Mejía, Provincia de Bueno Aires; 2) 3 de diciembre de 1987; 3º) CENTRO DE COPIADO NORTE S. R. L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cerrito 1064; 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades de comercialización de artículos de librería, imprenta, fotocopias y afines, juguetería, electrónica y máquinas de oficina; 6º) Veinticinco años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres mil australes (₳ 3.000); 8º) Administración a cargo de uno o más Gerentes socios o no, por tres ejercicios, garantía individual de Cien australes; 9º) Se designan Gerentes a ambos socios con uno de la firma social individual; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 59.140

CUATRIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado del 30 de octubre de 1987, el socio Mario Roberto Fernández renuncia al cargo de Socio Gerente y vende, cede y transfiere la totalidad de las 1.350 cuotas que le pertenecen en la sociedad a Cristina Arostegui, argentina, 35 años, comerciante, D.N.I. 10.555.823, casada con Roberto Martín García Cardenas, domiciliada en Zapiola 1961, P.B. "A", Buenos Aires. Por el mismo instrumento, el socio Roberto Martín García Cardenas renuncia al cargo de Socio Gerente y vende, cede y transfiere la totalidad de las 450 cuotas que le pertenecen en la sociedad a: 150 cuotas a Miguel Arostegui, argentino, Ingeniero Agronomo, 33 años, casado con Graciela Orsi, domiciliado en Córdoba 1332, 7º "X", Buenos Aires; 150 cuotas a Federico Arostegui, argentino, Médico Veterinario, 32 años, casado con Marcela Casella, domiciliado en Nación 316, 9º "C", San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires; 150 cuotas a Cristina Arostegui. Los socios quedantes, Miguel Arostegui, Federico Arostegui y Cristina Arostegui, disponen la nueva redacción del art. 4º del Contrato Social: "CUARTO: El capital social, se fija en la suma de Australes Cuatro Mil Quinientos (₳ 4.500) dividido en 4.500 cuotas de Un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Arostegui, Un Mil Quinientas Cuotas; Federico Arostegui, Un Mil Quinientas Cuotas; Cristina Arostegui, Un Mil Quinientas Cuotas". En el mismo acto, se designan Gerentes a: Miguel Arostegui y Federico Arostegui.

El Autorizado
Nº 59.145

INDUSTRIAS RUSNER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 1º de la Ley 19.550 se hace saber: Constitución: Contrato de fecha 23 de setiembre de 1987. Socios: Eduardo Cayetano Rustja, argentino, comerciante, D.N.I. 4.438.044, nacido el 7 de febrero de 1944 y domiciliado en Benito Juárez 2790 de esta Ciudad Petrona Siburu, argentina, comerciante, L.C. 4.944.156, nacida el 23 de octubre de 1944 y domiciliada en Benito Juárez 2790 de esta Ciudad y Eduardo Norberto Rustja, argentino, comerciante, emancipado, D.U. 20.575.485, nacido el 30 de enero de 1969 y domiciliado en Benito Juarez 2790 de esta Ciudad. Denominación: INDUSTRIAS RUSNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Benito Juarez 2792 de esta Ciudad. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: fabricación y venta de instrumental para oftalmología y medicina en general. Capital: Australes Seis Mil (₳ 6.000). Administración: representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 59.167

VIVAHACATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Por instrumento privado del 22 de diciembre de 1987. Socios: Osvaldo Américo Caporalini, argentino, nacido el 11 de junio de 1941, jubilado, casado, D.N.I. 4.379.342, domiciliado en Paraguay 4022, 7º "A", Capital; y Haydée Tellado, argentina, nacida el 26 de enero de 1944, rentista, casada, D.N.I. 4.721.582, domiciliada en Billinghurst 1575, 5º "A", Capital. Denominación: "VIVAHACATE S. R. L.". Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de Estaciones de servicios y garages para automotores, la compra y venta de inmuebles y fondos de comercio para dichos negocios, combustibles solidos y líquidos, la compra-venta de mercaderías y accesorios relacionados con las explotaciones aludidas y la compra y venta de automotores en general. Capital: Tres mil australes, dividido en 300 cuotas de ₳ 10 cada una, suscripto por ambos socios por partes iguales. Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre ejercicio: El 31 de enero de cada año. Domicilio social: Mariscal Antonio José de Sucre 1505, Piso 15º "D", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 59.172

C.M.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento privado. 1) Terraza Fernando Raúl, 29/7/46, L.E. 6.066.384, Cdad. o Ciudad de la Paz 1948 13º E Cap.; Médico; y La Salvia Rafael Ricardo, 23/6/52, San Pedro 470, Sarandí, Pcia. Bs. As.; Ldo. Administración, D.N.I. 10.387.123, ambos hábiles, argentinos y casados. 2) 16/11/87. 3) C.M.L. S. R. L. 4) Moldes 2006/44 L. 4 Cap. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero la prestación de Servicios Médico Laboral y Asistencial-Empesario-Médico a domicilio y en Consultorio-Obras Sociales-Atenciones Particulares. Pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita relacionada con su

objeto para el cumplimiento de sus fines sociales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar cualquier clase de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades inmobiliarias, conexión directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las que establecidas por las leyes y/o este contrato. 6) El Capital Social ₳ 6.000. 7) 31 de diciembre de c/año. 8) Gerentes: Terraza Fernando Raúl y La Salvia Rafael Ricardo.

El Apoderado
Nº 59.173

ESTUDIO ADUANERO GOPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 10 de diciembre de 1987; Socios: Alberto Omar Goñi, argentino, casado, empresario, de 49 años, con L.E. 4.878.581, domiciliado en Paraguay 1225, 8º piso, Capital; y María Cristina Parcero, argentina, soltera, despachante de Aduana, de 34 años, con D.N.I. 10.137.521, domiciliada en Del Barco Centenera 518, Capital. Denominación: "ESTUDIO ADUANERO GOPAR S. R. L."; con sede social en Paraguay 1225, 8º piso, Capital; Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La prestación de servicios de asesoramiento técnicos, en materia de organizaciones y planificación, en la actividad, comercial, industrial, publicitaria y estudios de mercados y comercio exterior; de asesoramiento y despachos aduaneros; incluyendo el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos; Capital: ₳ 4.000; Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 59.185

PARRILLAS EL SOSIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 10 de diciembre de 1987; Socios: Marta Rosa Nave, argentina, divorciada, comerciante, de 37 años, con L.C. 6.356.944, domiciliada en Cucha Cucha 15, 7º piso, Capital; y Angela María Caggiano, argentina, soltera, comerciante, de 44 años, con D.N.I. 4.785.352, domiciliada en Yerbal 111, 6º piso, Dto. 1º, Capital; Denominación: "PARRILAS EL SOSIEGO S. R. L.", con sede social en Gral. Juan Domingo Perón 4486, Capital; Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La explotación de restaurantes, parrillas, bares, cafeterías, confiterías, casa de comidas, pizzerías y toda otra actividad relacionada con el rubro gastronómico; Capital: ₳ 1.000; Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 59.186

EQUIPAJES CONCORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 18 de noviembre de 1987; Socios: Gerardo Mario Hutnik, argentino, casado, comerciante, de 27 años, con D.N.I. 13.754.391, domiciliado en Thames 2455, 3º piso B, Capital; Salomón Hutnik, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 52 años, con L.E. 4.544.066, domiciliado en San Benito de Palermo 1664, 5º piso A, Capital; y Sara Krestol Sevilla de Hutnik, argentina, casada, comerciante, de 52 años, con D.N.I. 1.789.662, domiciliada en San Benito de Palermo 1664, 5º piso A, Capital; Denominación: "EQUIPAJES CONCORD S. R. L.", con sede social en Scalabrini Ortiz 1754-1764, Capital; Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La fabricación, industrialización, producción, compra, venta, consignación y representación de toda clase de artículos de marroquinerías valijas y equipajes, sus materias primas, elementos y repuestos; Importación y Exportación; Capital: ₳ 30.000; Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta de uno cualesquiera por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 59.187

CREACIONES SUSANA RAMIREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 15 de diciembre de 1987; Socios: Alcira Belén Sánchez Raynafe de Páez Montero, argentina, casada, comerciante, de 71 años, con C. I. 1.338.570, domiciliada en Beruti 3823, Capital; María Inés del Rosario Páez Montero de Saad, argentina, casada, comerciante, de 44 años, con C.I. 5.002.545, domiciliada en Bouchard 540, La Lucila, Pcia. Bs. As.; y Susana Páez Montero de Ramírez, argentina, casada, comerciante, de 42 años, con C.I. 5.273.153, domiciliada en España 2923, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Denominación: "CREACIONES SUSANA RAMIREZ S. R. L.", con sede social en Beruti 3823, 1º piso, Dto. 3, Capital; Duración: 15 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo, incluyendo todo tipo de indumentarias, accesorios, artículos textiles y demás artículos complementarios para el vestir; Capital: ₳ 3.000. Administración: A cargo de las socias en calidad de gerentes, en forma indistinta de cualesquiera, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 59.188

IMPRESORA GRAFISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento de fecha 3/12/86 y 12/11/87. Denominación: IMPRESORA GRAFISA S. R. L. Socios: Alberto Jorge Gómez, Argentino, casado, comerciante, de 37 años, nacido el 1/10/49, L.E. 7.887.939 y Susana Alicia Veraza, argentina, casada, comerciante, nacida el 12/1/45, D.N.I. 10.872.841, ambos domiciliados en Arce 751, piso 2º, Dto. "C", Capital. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Artes gráficas: Mediante la impresión de libros, afiches, estuches, carteles en papeles, cartulinas, cartones y cualquier otro material utilizable a esos efectos, sean naturales o sintéticos. Comercial: Compra, venta, comisión y/o consignación de papeles naturales y/o sintéticos, tintas y maquinarias relacionadas con las artes gráficas, sus repuestos, insumos y/o componentes, como así también de los impresos a que hace referencia en el apartado "Artes Gráficas". Prestación de servicios de publicidad gráfica por cualquier medio creado o a crearse, inclusive el denominado "mayling". Representaciones y Mandatos. Editora: Mediante el desarrollo de toda actividad de tal tipo. Capital: ₳ 300. Administración, representación legal o uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistina, socios o no por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. Fecha cierre de ejercicio: 31/12. Domicilio: Arce 751, piso 2º "C". Gerente: ambos socios.

El Autorizado
Nº 59.193

INCAMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 13/1/1988, los señores Samuel Golubok y Antonia del Carmen Díaz de Golubok, ceden, venden y transfieren, en partes iguales, las 10.000 cuotas de capital que tienen y poseen en "INCAMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los señores Héctor Angel Muscolo, argentino, casado, nacido el 15/3/1938, comerciante, L.E. 4.265.472, domiciliado en Puan 293, piso 1º, "A", Capital, y Oscar Eduardo Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/11/1949, domiciliado en Salta 1868, Capital, L.E. 8.011.591. Que en el mismo acto, fueron designados gerentes los señores Héctor Angel Muscolo y Oscar Eduardo Martínez, estableciéndose, además, la sede social en la Avenida La Plata 2810 de esta Capital Federal.

El Autorizado
Nº 59.194

MOVIMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6 de febrero de 1988, los socios de "MOVIMAQ S. R. L." reconducen la misma por diez años a contar de la fecha de inscripción dicha reconducción, quedando redactada la cláusula segunda del contrato social en la forma siguiente: "Segunda: La duración de este contrato se extiende en diez años a contar de la fecha de inscripción de esta reconducción en el Registro Público de Comercio".

El Autorizado
Nº 59.208

PRODUCTOS LORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación de la sociedad: "PRODUCTOS LORIA S. R. L.". 2) Socios: Isaac Flombaum, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 19 de abril de 1921, L.E. Nº 4.197.633, con domicilio en la calle Doblas Nº 82, piso 2º, Capital Federal, y Sara Braier, argentina, casada, comerciante, nacida el 2 de junio de 1929, L.C. Nº 1.699.176, con domicilio en la calle Doblas Nº 82, piso 2º Capital Federal. 3) Fecha del Contrato: 9 de setiembre de 1987. 4) Domicilio legal: Lavalle 1459, 8º piso "132", Capital. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación e industrialización de productos alimenticios; Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización de los productos mencionados en el objeto industrial. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: ₳ 10.000 (Australes diez mil) dividido en diez mil cuotas de un austral valor nominal cada una, integrando un 25 % en efectivo. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. 9) Composición del Organo de administración: Gerentes, Isaac Flombaum, Sara Braier y Alberto Jorge Selleng. 10) Organización de la Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma invididual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 11) Depósito en garantía: ₳ 3.000. 12) Suscripción del Capital: Isaac Flombaum, 2.000 cuotas, Sara Braier, 8.000 cuotas.

El Socio Gerente
Nº 59.212

CONSTRUCTORA ALMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 30/12/87, en la soc. CONSTRUCTORA ALMO S. R. L., Mónica Adela Cordero, cede, vende y transfiere la totalidad de las 1.000.0000 de cuotas que posee en la sociedad: a Alberto Julio Cordero: 900.000 cuotas y a Manuel Andrés Díaz: 100.000 cuotas (último: argentino, soltero, comerciante, 30/11/58, D.N.I. 13.130.094, Cavia 1506, Lanús, Pcia. Bs. As.). Se designa gerente a: Alberto Julio Cordero. Se reforma cláusulas 1ª, 3ª y 5ª. Se establece sede social en: Galicia 1890, PB "A", Capital.

El Autorizado
Nº 59.221

SERVENTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 2/2/1988 se retira de SERVENTEC S. R. L. y de la gerencia el socio Esteban Horacio Garaffa, por cesión de la totalidad de sus 210 cuotas a los socios Humberto Ernesto Solís y Nicolás Juan Pedro Hartmann. Se modifica el art. 4º adaptándolo a la cesión mencionada. Gerencia a cargo de todos los socios, en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 59.234

INDUSCLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20 de enero de 1988, en la sociedad INDUSCLEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produce la sig. modificación: el socio Jorge Togni, quien posee 45.000 cuotas de ₳ 0,001, cede, vende y transfiere 42.000 cuotas al Sr. Enrique Edgardo Esteban Lewis de 50 años, D.N.I. 5.615.133, Av. Libertador 2354, 14, C, Olivos, Pcia. de Bs. As. y 3.000 cuotas al Sr. Carlos Edgardo Berndt, de 33 años, D.N.I. 11.129.474, Cdro. Rivadavia 661, Depto. 3 Adrogué, Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. El socio Carlos Enrique Togni, que posee 15.000 cuotas de ₳ 0,001, cede, vende y transfiere 9.000 cuotas al Sr. Carlos Edgardo Berndt y 9.000 cuotas al Sr. Oleh Wladimiro Suchar, argentino naturalizado, divorciado, 50 años, D.N.I. 11.618.555, comerciante, Estrada 572, Depto. 1, Tigre, Bs. As. Los cedentes renuncian al cargo de gerente, colocando a los cesionarios en su mismo grado, lugar y prelación.

La Autorizada
Nº 59.248

CHITRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 29 de enero de 1988 en la sociedad CHITRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se producen las sig. modificaciones: la socia Edith Veszi De Ban, que posee 50 cuotas de ₳ 1, valor nominal, las cede, vende y transfiere a la nueva socia Odilia Egle Vidal, argentina, casada, D.N.I. 0.504.221, comerciante, 62 años, Serrano 2481, 6º, G-H, Capital. La cedente renuncia al cargo de gerente. La sociedad prosigue sus actividades integrada por Claudio Mantero y Odilia Egle Vidal, quienes resuelven trasladar el domicilio social a la calle Córdoba 827, 5º A, Capital. Gerentes ambos socios con uso de firma indistinto.

La Autorizada
Nº 59.249

ARQUIMADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Mónica Ester Kucher argentina, de 32 años, casada, arquitecta, D.N.I. 12.464.979, domiciliada en Avda. Corrientes 4667, piso 12, Capital. Liliana Haydée Bombart, argentina de 38 años, divorciada, arquitecta, L.C. 6.192.564, domiciliada en E. Martínez 525, Capital. Víctor Alberto Elena, argentino, de 34 años, arquitecto, D.N.I. 11.018.095, domiciliado en Avda. del Libertador 5722, piso 11, Capital. 2) Documento privado de fecha 22 de octubre de 1987. "ARQUIMADERA S. R. L.". 4) Jorge Newbery 1651, Local 28, Capital Federal. 5) Industriales: La fabricación de elementos de amoblamientos, decoración y accesorios destinados a la vivienda, comercio o industria. Comerciales: Compra venta, distribución, exportación, importación, representación, comisión y consignación de dichos productos. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. 8) La admnistración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por e término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a) Mónica Ester Kucher, Liliana Haydée Bombart y Víctor Alberto Elena. 10) 31 diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 59.256

ETHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ETHOS S. R. L.". Hace saber por un día: Que por documento privado de fecha 1º de diciembre de 1987. Se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad modificando en la siguiente forma la cláusula 2ª del contrato social. Segunda: El término de duración de la sociedad será de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 59.258

SOLAGUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Amadeo Jorge Sangiovanni, argentino, casado, de 62 años, D.N.I. 4.767.978, comerciante, domiciliado en Salguero 723, 7º piso, Dpto. "A", Capital. Enrique Amadeo Sangiovanni, argentino, casado, de 35 años, D.N.I. 10.361.704, comerciante, domicilio en Alcorta 265, de Temperley, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 12 de noviembre de 1987. 3) "SOLAGUA S. R. L.". 4) Balcarce 381, 8º piso, Dpto. "G", Capital Federal. 5) A la compra, venta, fabricación, importación, exportación, y representación de todo aparato, equipo, sistema, catalizadores, filtros, ozonizadores y demás elementos que a la fecha existan o en el futuro se fabriquen para proceder al tratamiento y análisis de agua y aire, destinados a la instalación en industriales, comercios y el hogar. 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 5 años, siendo reelegibles, pudiendo actuar en forma individual e indistinta. Designan Gerentes a: Amadeo Jorge Sangiovanni y Enrique Amadeo Sangiovanni. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 59.259

Consejo Profesional de Ciencias Economicas

de la Capital Federal Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

VIAMONTE 1549 (1055) CAPITAL FEDERAL — TELEFONOS: 41-0050/59 / 42-4869/8607

PROXIMAS ACTIVIDADES

Martes 20 de setiembre

- **Ciclo Nº 3 de actualización en temas contables:** Módulo 2.
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *José Piccina, Juan C. Gordicz y Silvia Giordano.*
  Salón Arévalo. 9.00 a 12.00 hs.
- **El profesional independiente frente a los aspectos prácticos de la administración de personal.**
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Quintino P. Dell' Elce y Ernesto Goldman.* **(Coord.)** y Dr. L. A. *Rodolfo Nabhen.*
- **IV Ciclo de actualización en Finanzas Públicas:** Reforma del Estado. Plan exportar y crecer. Rol del Estado.
  Exp.: Dr. *Martín Schwab Echebarne.*
  Moderador: Dr. C. P. *Miguel A. Marsimian.*
  Sala 8, 1er. piso 18.30 a 21.00 hs.

Miércoles 21 de setiembre

- **Talleres de Trabajo:** Normas de valuación y exposición contable.
  Exp.: Dr. C. P. *Mario Biondi* (h.) **Coord.:** Dra. C. P. *Patricia A. Mazzitelli.*
  Salón Arévalo. 18.15 a 21.00 hs.
- **Capitalización de la deuda externa.** Procedimientos e instrumentos.
  Exp.: Dres. Ls. E. *Gonzalo Pérez Moore y Julio Piekarz.* **Coord.:** Dr. *Marcelo J. Castro Corbat.* **Moderadora:** Dra L. E *Elvira M. M. Schamann.*
  Conferencia. Sala 8. 1er.piso. 18.30 hs.

Jueves 22 de setiembre

- **Ciclo cálculo financiero y administración financiera.**
  Exp.: Dres. C. P. *Rubén O. Cohen,* L. A. *Gregorio Feldman y* Act. *Simón A. Groll.* **(Coord.) Trabajos Prácticos:** Dres. C. P. *Guillermo Diz* y L. E. *Gustavo Morando*
  Sala 1. 1er. piso. 18.30 a 21.00 hs.
  Próxima Reunión: Lunes 26 de setiembre.
- **Ciclo Nº 1 de actualización en temas contables:** Módulo 2.
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Luis E. Sánchez Brot y Alberto Boruchowicz.*
  Salón Arévalo. 18.00 a 21.00 hs.
- **Nuevos institutos en actuación judicial incorporados al proyecto de reforma arancelaria.**
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Norberto Abad* y *Carlos Acuña.*
  Coord.: Dr. C. P. *Alfredo Popritkin.*
  Mesa Redonda. Sala 8. 1er. piso. 18.30 a 21.00 hs.

Viernes 23 de setiembre

- **Acción Cultural:** Joan Miró.
  Exp.: Arq. *Luis F. Rodríguez Querejazu.*
  Conferencia con proyección de diapositivas. Salón Arévalo. 19.00 hs.

Sábado 24 de setiembre

- **Ciclo Nº 2 de actualización en temas contables:** Módulo 2.
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Luis E. Sánchez Brot y Alberto Boruchowicz.*
  Salón Arévalo. 9.00 a 12.00 hs.

Lunes 26 de setiembre

- **Reunión de actualización en temas informáticos:** Planillas electrónicas.
  Exp.: Dr. L. A. *Hugo R. Chanly y* Dr. C. P. *Rubén Lodeiro.*
  Coord.: C. P. *Jorge R. Nardelli.*
  Salón Arévalo. 9.00 a 13.00 hs.
- **La Biotecnología y el desarrollo económicio. Función del economista.**
  Exp.: Dr. L. E. *Jorge Katz,* Dres. (Biólogos) *Sara Rietti y Alberto Diaz* y Dr. (Químico) *Jorge Mazza.* **Moderador:** Dr. L. E. *Osvaldo Kornblihtt.* **Coord.:** Dr. L. E. *Miguel J. Errea.*
  Conferencia. Sala 8. 1er. piso. 18.30 a 21.00 hs.
- **Talleres de Trabajo:** Presupuesto financiero y económico de la empresa.
  Exp.: Dres. Cs. Ps. *Enrique Herrscher y Marcelo Di Tullio* y Dres. Ls. A. *Carlos Teisaire y Leónidas Sakellaropoulos.* **Coord.:** Dr. C. P. *César Otazo Guillaume.*
  Salón Arévalo. 18.30 a 21.00 hs.

SERVICIO DE EMPLEO

La Institución, a través de la Comisión de Jóvenes Profesionales, ha organizado este servicio que posibilita a los matriculados acceder en distintos niveles dentro de las organizaciones, tanto del sector público como del privado, mediante la vinculación que realiza este Consejo.

El tratamiento de las solicitudes es reservado. Informes e inscripciones en Viamonte 1549, 1er. piso, en el horario de 10.00 a 18.30 hs.

PROGRAMA DE EDUCACION CONTINUADA

Area 01: CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Curso 01-01: Auditoría de Estados Contables.
Reuniones: lunes, miércoles y jueves de 19.00 a 20.30 hs.
Inicio: 26 de setiembre. Finaliza el 15 de diciembre.

Curso 01-02: Ajuste por Inflación de la Información Contable.
Reuniones: martes y viernes de 19.00 a 21.00 hs.
Inicio: 20 de setiembre. Finaliza: 15 de noviembre.

Curso 01-03: Ajuste por inflación de la Información Contable.
Reuniones: lunes, martes y jueves de 19.15 a 21.15 hs.
Inicio: 17 de octubre. Finaliza el 18 de noviembre.

Curso 01-04: Análisis de Estados Contables.
Reuniones: martes, miércoles y viernes de 18.00 a 20.30 hs.
Inicio: 25 de octubre. Finaliza el 8 de noviembre.

Area 02: TRIBUTARIA

Curso 02-01: Especialización en Procedimiento Fiscal.
Reuniones: martes y jueves de 9.00 a 11.00 hs.
Inicio: 15 de setiembre. Finaliza el 15 de diciembre.

Curso 02-02: Ingresos Brutos y Convenio Multilateral.
Reuniones: miércoles y viernes de 19.00 a 21.00 hs.
Inicio: 18 de octubre. Finaliza el 11 de noviembre.

Area 03: JUDICIAL

Curso 03-01: Aspectos especiales de la Ley 19.551.
Reuniones: lunes y jueves de 19.00 a 20.30 hs.
Inicio: 26 de setiembre . Finaliza el 24 de noviembre.

Inscripciones: a partir del 12 de setiembre.
Todos los cursos son con arancel.



Av. Callao 1540/42
1024 Capital Federal

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Teléfonos:
801-0081/0093/0097/0088
1021/1023/1027/1028/1029

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos ha convocado a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el jueves 22 del corriente, a realizarse en la sede de Callao 1542, con el objetivo —entre otros— de proceder a su renovación parcial.

DISERTACION DEL CONTROLADOR GENERAL DE LA COMUNA

El lunes 12 del corriente, en el Salón de Actos del Colegio, ofreció una conferencia el Controlador General de la Comuna (Ombudsman), escribano Antonio E. H. Cartañá, sobre el tema "El control de la administración municipal". El funcionario incursionó sobre el origen de esta institución en Suecia y el desarrollo que ha tenido en diversos países, así como sobre las dificultades que debe sortear actualmente para dar culminación a los objetivos de esta nueva figura jurídica creada por el actual Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires. No obstante, el funcionario se mostró fundadamente optimista y respondió ampliamente a las preguntas formuladas por escribanos y público en general.

Miércoles 14 de setiembre

Taller: "Poderes generales y especiales y poder especial irrevocable".
Lugar y horario: Alsina 2280, a las 9.

Jueves 15 de setiembre

Conferencia: "Agentes de retención y percepción en nuestro derecho tributario".

Expositor: Doctor Norberto J. Godoy, Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación.
Lugar y horario: Callao 1542, a las 19.

Martes 20 de setiembre

Seminario Colegio de Escribanos - Universidad Museo Social Argentino: "Representación convencional. Poderes generales y especiales".
Expositor: Escribano Carlos Nicolás Gattari.
Lugar y horario: Museo Social Argentino, Corrientes 1723, a las 19.

Martes 27 de setiembre

Seminario Colegio de Escribanos - Universidad Museo Social Argentino: "Poder especial revocable".
Expositor: Escribano Julio C. Caparelli.
Lugar y horario: Museo Social Argentino, Corrientes 1723, a las 19.

LA FORMACION EN EL COLEGIO DE ESCRIBANOS

Siguen cumpliéndose con entusiasmo las actividades de la Escuela de Capacitación de Empleados de Escribanías, en el edificio de Alsina 2280, los martes de 9 a 11.

Asimismo, continúa el Curso de Apoyo para Practicantes de Escribanías, los jueves de 9 a 11, en Alsina 2280. También, el Curso de Técnica de Redacción Escrituraria, en Alsina 2280, los lunes de 9,30 a 11.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

Callao 1542

Secretaría - Mesa de Entradas 9.00 a 16.00
Tesorería - Legalizaciones 9.30 a 15.00
Asesoría Médica 9.00 a 18.00
Asesoría Juridiconotarial Lunes-Miérc.-Jueves
10.00 a 13.00

Alsina 2280

Inspección de Protocolos - Publicaciones
9.00 a 16.00
Biblioteca
9.00 a 18.00

FUNDACION COLEGIO DE ESCRIBANOS

La Fundación Colegio de Escribanos ha cursado la siguiente invitación: "La Fundación Colegio de Escribanos tiene el agrado de invitar a usted y familia a la cena-show y baile que organiza a total beneficio de la institución y que se llevará a cabo el 24 del corriente a las 20,30 en la sede del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, Avenida Callao 1540. Dado el alto fin perseguido, esperamos vernos honrados con su adhesión y presencia. Cordialmente. Adolfo C. A. Scarano, presidente, Luis Correa Larguía, secretario".

Actuarán "Auténtico Tango Argentino", con la dirección de Héctor Mayoral; la Orquesta de Ernesto Franco y el Conjunto "Los de la Ochava".

ENCUENTRO CORAL DE PRIMAVERA

El Colegio ha organizado el encuentro coral "Primavera Coral Concierto", para el lunes 19 del corriente, con la participación del Coro del Colegio de Escribanos, la Agrupación Coral Haedo y el Coro de la Facultad John F. Kennedy. Este tan simpático acto se realizará en el Salón de Actos de la institución, Callao 1542.

GUARDIA NOTARIAL UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD	Si necesita un Escribano los días sábados, domingos y feriados, llame de 10 a 19, Tel. 311-0056 312-6383. Cód. 4613 ó 4584.

Colegio Público de Abogados

JUNCAL 931 - (1062) CAP. FED. — T.E. 22-0090 / 22-0807 / 22-3304 / 22-4213 / 22-4275 / 22-2455

h) No anteponer su propio interés al de su cliente, ni solicitar o aceptar beneficios económicos de la otra parte o de su abogado.

i) En causa penal o en actuaciones que puedan lesionar derechos y garantías constitucionales del cliente, el abogado velará por la preservación de los mismos, denunciando ante autoridad competente y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, toda afectación a dichos derechos y garantías, particularmente, si ponen en riesgo la vida, la dignidad personal, la libertad individual o la integridad física y psíquica del cliente.

Art. 20: LIBERTAD DE ACTUACION: El abogado es libre de aceptar o rechazar asuntos en los que se solicite su intervención profesional, sin necesidad de expresar los motivos de su determinación, salvo en los casos de nombramiento de oficio o cuando actúe en relación de dependencia y sujeto a directivas del principal. En estos casos, el abogado podrá justificar su declinación fundándose en normas éticas o legales que puedan afectarlo personal o profesionalmente.

Art. 21: RENUNCIA AL DESEMPEÑO PROFESIONAL: Cuando el abogado renuncie al patrocinio o representación, cuidará que ello no sea perjudicial a los intereses de su clientes.

CAPITULO 7:

DEBERES FUNDAMENTALES RESPECTO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Art. 22: DEBER EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. Serán consideradas faltas de ética las siguientes:

a) No guardar un estilo adecuado a la jerarquía profesional en las actuaciones ante el poder jurisdiccional y órganos administrativos.

b) Incurrir en procesos o actuaciones en expresiones agraviantes respecto de magistrados, funcionarios o empleados.

c) Efectuar desglose o retirar expedientes, copias o actuaciones sin recibo o autorización.

d) Valerse a sabiendas de pruebas falsas así calificadas judicialmente, constituyan o no fraude procesal.

e) Incurrir en temeridad o malicia, así calificadas judicialmente sin que dicha calificación sea vinculante para el Tribunal de Disciplina. Ello, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 5 inciso b) del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Disciplina.

f) No hacer preservar el respeto que se le debe al abogado como auxiliar de la Justicia.

Art. 23: PUBLICIDAD DE SENTENCIAS: Es deber del abogado no difundir o dar a publicidad sentencias que no se encontraren firmes sin hacer constar tal circunstancia.

Art. 24: FALSEDAD DE CITAS: Es falta ética efectuar citas doctrinarias o jurisprudenciales inexistentes, o exponerlas en forma tal que falseen la opinión o el fallo invocados, o realizar falsas transcripciones de resoluciones judiciales o escritos del contrario.

CAPITULO 8:

DE LA SANCION DISCIPLINARIA

Art. 25: SANCIONES: La violación de los deberes y obligaciones contenidos en la Ley 23.187, y en este Código de Etica, será sancionada disciplinariamente conforme las previsiones del artículo 45 de la Ley 23.187 y las normas contenidas en el presente Capítulo.

Art. 26: GRADUACION DE LA SANCION: Corresponde al Tribunal de Disciplina establecer, en su caso, la sanción disciplinaria a aplicarse, con sujeción a las previsiones contenidas en el artículo 45 de la Ley 23.187 y las del presente Capítulo.

a) A los efectos de este Código de Etica se considerará falta leve a aquella conducta que, infringiendo un deber u obligación emergentes de la Ley 23.187 o de este Código, sea de limitada trascendencia para el correcto ejercicio de la abogacía.

b) A los efectos de este Código de Etica se considerará falta grave a aquella conducta que afecte deberes relativos al orden jurídico institucional o que, infringiendo un deber u obligación emergentes de la Ley 23.187 o de este Código, sea de trascendental importancia para el correcto ejercicio de la abogacía.

c) Serán considerados, para la graduación de la sanción disciplinaria, la situación personal del abogado afectado y las siguientes circunstancias atenuantes o agravantes:

1) La menor o mayor antigüedad en la matrícula, teniéndose por tal la correspondiente a la primer matriculación del abogado o actividad judicial o notarial en cualquier ámbito del territorio nacional.

2) Se registren, o no, otros antecedentes de sanciones aplicadas por el Tribunal de Disciplina instituido por la Ley 23.187, teniendo en cuenta el lapso que medie entre las sanciones aplicadas y el caso a decidir. No se computarán como antecedentes las sanciones disciplinarias respecto de las cuales hubieran transcurrido más de dos años desde que quedara firme su imposición, salvo la prevista en el punto 1) inciso e) del artículo 45 de la ley 23.187.

Art. 27: EXCLUSION DE LA MATRICULA: Sólo podrá aplicarse la sanción disciplinaria de exclusión de la matrícula, en los supuestos contenidos en los puntos 1) y 2) del inciso e) del artículo 45 de la Ley 23.187.

Art. 28: REGLAS DE APLICACION DE LAS RESTANTES SANCIONES DISCIPLINARIAS: Para la aplicación de las sanciones disciplinarias enumeradas en los incisos a), b), c) y d) del artículo 45 de la Ley 23.187, el Tribunal de Disciplina sujetará su decisión a las siguientes normas:

a) Corresponderá la aplicación de las sanciones previstas en los incisos a) y b) del artículo 45 de la Ley 23.187 en los casos de faltas leves;

b) Corresponderá aplicar las sanciones contenidas en los incisos c) y d) del artículo 45 de la Ley 23.187 en los casos de faltas graves;

c) La reiteración de las faltas leves no podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones contempladas en el inciso d) del artículo 45 de la Ley 23.187.

Aprobado por la Asamblea de Delegados, en su cesión del día 31 de marzo de 1987.

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "RODRIGUEZ GARZON JUAN LUIS s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", cita a don Juan Luis Rodríguez Garzón para que dentro del plazo de diez días se presente en estos autos. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1988.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 20/9 Nº 1163 v. 20/9/88

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber a Horacio Adolfo Costa, que el 23 de mayo de 1988, conforme Ley 23.515, se ha decretado el divorcio vincular en autos: "COSTA HORACIO ADOLFO c/ GODELMAN MONICA IRENE s/ DIVORCIO". Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.
e. 20/9 Nº 20.494 v. 20/9/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos; "PARODIS DE YEVARA BARRIOS JESUS LEONOR c/ YEVARA BARRIOS JESUS RODOLFO s/ DIVORCIO VINCULAR", cita a Jesús Rodolfo Yevara Barrios para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Ezequiel E. Goitía, secretario.
e. 20/9 Nº 29.435 v. 21/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Juan Petronis y Ursula Balciunaite de Petronis. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1988.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/6 al 4/7/88.
e. 20/9 Nº 7721 v. 22/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita por cinco días a Alberto Fernández, D. N. I. Nº 4.399.060, en el juicio caratulado: "PARADA DE FERNANDEZ, AMELIA SUSANA c/ FERNANDEZ, ALBERTO s/ DIVORCIO VINCULAR", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en turno para que lo represente en esta acción. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 20/9 Nº 21.244 v. 21/9/88

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por dos días a presentarse en los autos: "GRABLER, FIDENCIO VICTOR c/ SARLENGA DE GRABLER, CELIA IMPERIO s/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el pedido de decreto de divorcio vincular. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Beatriz S. Scaravonati, secretaria.
e. 20/9 Nº 21.219 v. 21/9/88

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 notifica a Marcelo Behar que en autos: "BEHAR, MARCELO Y KURCAS DE BEHAR, ROSA MARIA s/ DIVORCIO ART. 67 BIS" se ha decretado la conversión a divorcio vincular de la separación personal ya dictada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
José Luis González, secretario.
e. 20/9 Nº 20.444 v. 21/9/88

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 hace saber a Iris Ada de Marino que en el juicio caratulado: "GONZALEZ ALBERDI PAULINO c/ DE MARINO IRIS ADA s/ DIVORCIO", se ha dictado el fallo cuya parte dispositiva se transcribe: "Buenos Aires, agosto 8 de 1988. ....FALLO: 1º) Haciendo lugar a la pretensión deducida. 2º) En consecuencia declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 22/2/62 entre D. Paulino González Alberdi y Da. Iris Ada De Marino, con los alcances establecidos por el art. 8º de la Ley 23.515... César Antonio Pescio. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 20/9 Nº 20.489 v. 21/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días a Oscar Antonio Almirón para que comparezca en autos: "BANCO CREDITO LINIERS S. A. c/ ALMIRON OSCAR A. Y OTRO s/ ORDINARIO" bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial . Publíquese dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 20/9 Nº 20.421 v. 21/9/88

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de Alvarez, José Manuel, Síndico: Abel Isaac Gouffier con domicilio en la calle Talcahuano 452, Piso 10º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores, se celebrará el día 13 de febrero de 1989 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con la previsión de realizarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o ducumentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 20/9 Nº 3178 v. 26/9/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Ovanesoff, Miriam Liliana. Síndico: Hugo D. Yaben con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 4352 (T. E. 981-1646) a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 2/12/88. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda. Fíjase la audiencia del día 10 de marzo de 1989 a las 9.30 horas como fecha de realización de la Juna de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme art. 107 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 20/9 Nº 3179 v. 26/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Robirex S. A. Síndico: Carlos A. Ramil con domicilio en Tte. Gral Juan Domingo Perón 1509, 9º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31/10/88. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda. Fíjase la audiencia el día 7 de febrero de 1989 a las 9.30 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 20/9 Nº 3180 v. 26/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "SANCHEZ, Angela Olga". Síndico: Dr. César Agustín Gaibisso con domicilio constituido en la calle Uruguay 772 Piso 7º, "72" de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 22/11/88, en razón de haberse abierto un nuevo período informativo (Arts. 73, inc. 6º, 75 y 76 de la Ley 19.551). Asimismo se hace saber que no correspondiendo la presentación de acuerdo resolutorio por parte de la fallida (art. 222, 2º párrafo de la Ley citada). Fíjase el plazo para que el Síndico presente su informe individual acerca de los créditos el día 14 de diciembre de 1988 y el informe general el día 3 de febrero de 1989, respectivamente (art. 96 incs. 1º y 2º de la Ley 19.551). Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los arts. 1º y 7º (art. 95 inc. 4to.); además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y que constituya o ratefique el domicilio constituido en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cindo días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 20/9 Nº 3181 v. 26/9/88

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en la quiebra de "Cruiser S. A.", que se desempeña como Síndico el Cont. Diego Jorge Kelly, quien constituyó domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, a quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, podrán solicitar la verificación al síndico hasta el día 17 de octubre de 1988. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, setiembre de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 20/9 Nº 3182 v. 26/9/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "TAPE ASESORES PUBLICITARIOS S. A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes a la síndico designada Beatriz Inés Fuz con domicilio en Maipú 509 3º Piso, Capital hasta el día 21 de noviembre de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 23 de febrero de 1989 a las 10.00 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 20/9 Nº 3183 v. 26/9/88

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por un día en los autos: "ARMATEL S. A. s/ QUIEBRA s/ INC. DE CALIFICACION DE CONDUCTA" que por resolución de fecha 19 de junio de 1987, que se encuentra firme, se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de Armatel S. A. C. e I., Arturo Fernández, Vicente Guaglione, Alfredo Héctor Bibiloni, Benedicto Freire y Ernesto Navarro (arts. 169 inc. 2º, 8º, 12º y 170 inc. 5º de la Ley 11.719). Asimismo, se excluyó de la calificación a los Sres. Eugenio Javier Miari, Guillermo Vallés y Armando Constantino Cruciani.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 20/9 Nº 3184 v. 20/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 en autos: "CAJA MUTUAL YATAY 240 SCCL EN LIQ. POR B. C. R. A. c/ DEL VAS FELIPE A. Y OTROS s/ EJECUTIVO", se cita a Ernesto José Sastre para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de un día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
María de las Mercedes D. Roma, secretaria.
e. 20/9 Nº 3185. v. 20/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de Ivette Margarita France Beckmann. Síndico: Dr. Javier Bautista Kuymdjián, con domicilio en la calle Tucumán 1438 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos y justificativos hasta el día 28/11/88. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 3 de marzo de 1989 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la corcursada a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat secretario.
e. 20/9 Nº 3186 v. 26/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de Abla Sociedad Anónima. Síndico Roberto Oscar Claverie con domicilio en Uruguay 705, Piso 11º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 28/11/88. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3/3/89 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes los que serán ineficaces. Intímase a los adminstradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat secretario.
e. 20/9 Nº 3187 v. 26/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día en los autos caratulados: "MUCHNIK LEON s/ CONCURSO CIVIL s/ INCIDENTE DE

CALIFICACION DE CONDUCTA" Expte. Nº 56.169, que ha sido calificada como casual la conducta del Sr. León Muchnik.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 20/9 Nº 3188 v. 20/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día en los autos caratulados: "ADORACION S. A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" Expte. Nº 49.073, que ha sido calificada como culpable y fraudulenta la conducta de María Antonia Cabezas y Roberto Linó Toller.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 20/9 Nº 3189 v. 20/9/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la quiebra HEREFORD MEAT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, (Exp. 16.297), Síndico Dr. Aurelio Juan Pucich, con domicilio legal en Montevideo 725, 2º Piso, of. 4. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 20/9 Nº 3190 v. 26/9/88

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por diez días a Sergio David Rybak para que comparezca por sí o por apoderado y constituya domicilio en autos: "RYBAK SERGIO DAVID s/ PEDIDO DE CONCURSO POR BANCO CREDITO LINIERS S. A.", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 20/9 Nº 20.422 v. 21/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por un día, que en los autos: "PAMELA S. R. L. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", por Resolución del 8 de agosto de 1988, se ha resuelto calificar la conduta de Pamela S. R. L., Raquel Silvia Aboud de Kibudi y Sara Noemí Kibudi, como casual, en los términos del Art. 237 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 20/9 Nº 3191 v. 20/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, hace saber por cinco días que en los autos: "CHACO PROPIEDADES S. R. L. s/ QUIEBRA" por Resolución del 17 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de la sociedad precitada. Se ha fijado plazo hasta el 24 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Judith Szwarc, con domicilio en la calle Paraná 851, Piso 8º, Of. 33/34, quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 28 de noviembre de 1988 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente. Se ha fijado el día 10 de febrero de 1989, a las 11.30 horas, para la celebración de la Junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, presente los requisitos de los incs. 3/5 del Art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (Inc. 4to. del Art. 95 de la Ley 19.551) debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de éste Tribunal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7mo.). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido/a, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 20/9 Nº 3192 v. 26/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, hace saber por cinco días que en los autos: "FAMTUR S. R. L. s/ QUIEBRA", por Resolución del 6 de junio de 1988 se ha decretado la quiebra de la sociedad precitada. Se ha fijado plazo hasta el 8 de noviembre de 1988, para que los acreedores presenten los pedidos de Verificación de créditos al Síndico designado, Contador Público Sultán Eolmezián, con domicilio en la calle Paraná 539, Piso 4º, Of. "29", quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13 de diciembre de 1988 y 3 de febrero de 1989, respectivamente. Se ha fijado el día 27 de febrero de 1989, a las 10.30 hs., para la celebración de la Junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, presente los requisitos de los incs. 3/5 del Art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (Inc. 4to. del Art. 95 de la Ley 19.551) debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7mo.). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido/a, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 20/9 Nº 3193 v. 26/9/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 comunica en autos: "GARCIA CAPARROS PEDRO JESUS Y OTRA s/ CANCELACION" (Expte. Nº 7951) que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 1.064.270 por ₳ 1.292,83 con vencimiento el 28/9/87 emitido por The Chase Manhattan Bank NA - Sucursal Villa Pueyrredón, Capital Federal, a nombre de Pedro Jesús García Caparros y María Dolores Gallardo de García, luego de vencido el término de 60 días de la última publicación (art. 89 D. Ley 5965/63). El presente edicto deberá ser publicado por cinco días, con dos de intervalo entre cada publicación.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Laura Inés Orlando secretaria.
e. 20/9 Nº 18.858 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, Uruguay 714, Piso 2ºCapital Federal, cita y emplaza a Luis Claudio Késelman, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "ZENOBI RUBEN Y OTRA c/ CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO AV. HIPOLITO YRIGOYEN 3417/19 s/ MODIFICACION REGLAMENTO COPROPIEDAD" dentro del término de 10 días de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Jorge E. Cebeiro, secretario.
e. 20/9 Nº 21.305 v. 21/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 cita y emplaza por cinco días a don Alfredo Enrique Arizu para que comparezca a estar a derecho en los autos: "LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES c/ BEKIER SARA Y OTROS s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 20/9 Nº 20.325 v. 21/9/88

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 a cargo del Dr. José E. Petterino, Secretaría única de la Dra. Mirta L. Alchini, sito en Paraguay 1536, 4º piso, cita por el término de diez días a Martha Herminia Pellegrino, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 20/9 Nº 20.485 v. 22/9/88

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39, sito en Paraguay 1536, piso 3º de Capital Federal, cita a Uribe Inés del Carmen, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en los autos caratulados: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ URIBE INES DEL CARMEN s/ EJEC. PRENDARIA".
"Buenos Aires, 21 de agosto de 1988.... Practíquese la diligencia ordenada a fs. 18 mediante edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial y en El Derecho por dos días haciéndoles saber que en caso de incomparecencia se designará el Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente..." Carlos Guillermo Frontera, Juez.
Proveyendo a fs. 18: "Buenos Aires, 7 de julio de 1986.... Líbrese contra la parte demandada mandamiento de intimación de pago y citación de remate por el término de tres días para que oponga excepciones legítimas por la suma de ₳ 915,09 con más igual cantidad que se presupuestan para responder a intereses y costas...." Carlos Guillermo Frontera, Juez.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 20/9 Nº 21.249 v. 21/9/88

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa, sito en Uruguay 714, Piso 6º de Capital, en autos: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S. A. (en liquidación) c/ SIERRA, RAMON CARMELO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", cita por cinco días al señor Ramón Carmelo Sierra, a fin de que comparezca en estos actuados a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar inervención a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 20/9 Nº 3194 v. 21/9/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a los señores Azucena Isabel Ponce de Alonso y Ramón Oscar Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. c/ PONCE DE ALONSO, AZUCENA ISABEL Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Esther Nélida Bochi, secretaria.
e. 20/9 Nº 21.255 v.21/9/88

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 48 sito en Paraguay 1536, Piso 6º de Capital Federal, cita a Sinay de Szentivanyi y a Nicolás Szentivanyi para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos caratulados: "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SINAY DE SZENTIVANSYI Y OTROS s/ EJEC. PRENDARIA".
"Buenos Aires, 17 de agosto de 1988...AUTOS Y VISTOS: Atento lo expuesto cítese cinco días a los señores Violeta Sinay de Szentivanyi y a Nicolás Szentivanyi y mediante edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial y en "La Razón".
De acuerdo a lo establecido en los arts. 145,146 y 147 del Código Procesal para que comparezcan a juicio y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr.Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda..." Ricardo Guarinoni, Juez.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Luis de Preindlsperg, secretario.
e. 20/9 Nº 21.248 v. 20/9/88

JUZGADO FEDERAL SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a José Ricardo Alvez, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2341/88 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.
San Isidro, 8 de agosto de 1988.
Leónidas J. G. Moldes, secretario.
e. 20/9 Nº 3195 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/9/88 - Vence: 22/9/88

Ju Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	5.9.88	ROSA MONDINO Y LETICIA MONDINO	20.064
4	8	María del Carmen Aguirre	26.8.88	LA PAZ VALLEJOS	21.122
4	8	María del Carmen Aguirre	6.9.88	TERESA MARENGO	21.128
5	9	María Celia García Zubillaga	23.8.88	ELISA ENRIQUETA CABRERA VDA. DE ALOTTO	20.071
5	10	Carlos A. Carranza Casares	9.9.88	CARLOS BALBI	21.125
7	13	María Teresa Tibau	9.9.88	REYNALDO ALMADA	20.107

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
7	14	María O. Bacigalupo	6.9.88	AGUSTIN MARTIN BAZILIS	21.129
9	18	Ernesto D. Julián	8.9.88	MARIA ANGELA MODESTA REINOSO DE DOVAL Y ANTONIO MODESTO DOVAL	21.132
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2.9.88	EVA CLOTILDE VIZCARRA Y PEDRO ZELLA	21.137
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	5.9.88	BROQUETTI VDA. DE PEREYRA ROSA	20.086
11	22	María Isabel Benavente	9.9.88	MARIA FIAR	21.136
12	24	Ezequiel E. Goitia	23.8.88	AURORA GENOVEVA BABINO DE PEZZUTI	21.119
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18.8.88	LUDMILA BEZA DE LEIVA	21.135
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29.8.88	SARA ELSA DORA MARINO DE PITRELLI	21.123
17	34	Stella Maris Etchepare	8.9.88	MARIA PILAR O MARIA DEL PILAR HERNANDEZ VDA. DE VILLAFAÑE	21.130
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7.9.88	JUAN CARLOS NOWE Y MARIA AMANDA IESBERTS	21.138
18	36	María Isabel Millán	9.9.88	AMELIA O AMELIA LUCIADA CLENAERTS DE LETTIERI	21.131
19	37	Eduardo Nuzzolese	1.9.88	ELENA JULVE DE BRAGADO O BRAGADO ABENOZA	21.133
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7.9.88	MARIA ANTONIA PUGLIESE DE PETRACCA	21.121
21	41	Luis Guillermo Köhler	7.7.88	CARMEN PALMIGIANO DE BORDET	20.087
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	9.9.88	RAUL JORGE GUGLIALMELLI	21.120
22	44	Carmen N. Ubiedo	23.8.88	HECTOR BRUNO BETRO	20.075
24	48	Rubén H. Malatesta	2.9.88	JOSE MARIA OLIVA	21.118
25	50	Héctor Enrique Peña	6.9.88	ELVIRA CORRALES DE DESIMONE Y MAURICIO ANTONIO DESIMONE	20.054
26	52	María Cecilia Albores	9.6.88	ROSA CREMONESI	21.126
26	52	María Cecilia Albores	9.9.88	ANA JOSEFA RONCORONI DE SOVICO	20.100
27	53	María Isabel Di Filippo	5.9.88	MARIA ANTONIA LOSCALZO DE ARESTA	21.124
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	BEATRIZ CLARA MARIA LAFAYE	21.127
29	58	Gustavo A. Carvallo	29.8.88	ARMANDO DOMINGO STRAFACE	21.141

e. 20/9 Nº 148 v. 22/9/88

PARTIDOS POLITICOS

NUEVOS

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Distrito Capital Federal

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, Dr. Juan Edgardo Fégoli, en los autos caratulados "Partido de Trabajadores por el Socialismo - s/ solicita reconocimiento Distrito Capital Federal", expediente Nº 249.875/88, que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por tres días, la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 7 de septiembre de 1988. Atento a lo solicitado por el Señor Apoderado de la agrupación de autos, y conforme lo prescripto por el artículo 14 de la Ley 23.298, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y agrupaciones en formación y al Señor Procurador Fiscal Electoral a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular a la denominación "Partido de Trabajadores por el Socialismo" que fuera adoptada en el Orden Capital Federal con fecha 21 de mayo de 1988. Asimismo y con idéntico fin, publíquese por tres días en el Boletín Oficial por medio de edictos (art. 14 de la ley 23.298)".
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 20/9 Nº 3196 v. 22/9/88

PARTIDO LABORISTA

Distrito Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal de Primera Instancia del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con competencia Electoral, a cargo del Dr. Oscar Enrique Cerantes Peña, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Milloc de Aramburu, hace saber conforme lo establecido en el Art. 14 Ley 23.298, que en los autos caratulados "PARTIDO LABORISTA s/ reconocimiento como partido de distrito", expediente Nº 279/87, se ha solicitado con fecha 6 de julio de 1987 el registro y uso del nombre Partido Laborista. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 3 (tres) días.
Ushuaia, 31 de Agosto de 1988.
Marta I. Milloc de Aramburu, secretaria.
e. 20/9 Nº 3197 v. 22/9/88

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil nº 13 Secret. nº 26 de la Capital Federal, sito en calle Lavalle nº 1212 Piso 2º, comunica por TRES DIAS, que en los autos "ELIZALDE Juan Bernardo y SAEZ de ELIZALDE María Luisa s/ Sucesiones" (Expte. 24015) el Martillero D. Manuel Taboada rematará el día 2 octubre de 1988 a las 10.30 hs. en la sede de la Cámara Comercial e Industrial de Rauch (Avda. San Martín esq. Hipólito Yrigoyen) 3 (tres) chacras señaladas a saber: a) Chacra nº 23 superficie de 240.501 m² caract. Catastr. Circ. I Secc D. Parc. 1 Pda: 596. consta de construc. sin terminar, monte y aguada. Base: ₳ 65.000. b) Chacra nº 39: Superf. 245.000 m² carac. Catastr.: Circ. I Secc. D. Pda: 599. Consta de 2 viviendas y dependencias, galpón, monte y aguada. Base: ₳ 80.000. c) Chacra nº 58: Superf. 245.000 m² Caract. Catastr.: Circ. I Secc. D. Pda: 600. No tiene mejoras y la cruza arroyo. Base: ₳ 55.000. La subasta se efectuará al contado y mejor postor. Las propiedades se entregan libres de ocupantes y/o deudas y gravámenes. Visitar diariamente de 10 a 17 horas. Seña: 20 %. Comisión 3 %. Sellado boleto: 0,5 %. Escribano: Jorge Dumón (Rauch). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Este edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y diario "Clarín". Informes 682-3310 Capital Fed. 0297-2303 Rauch.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988. — Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 20/9 Nº 21.232 v. 22/9/88

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 comunica por tres días en los autos "MUÑOZ Miguel Angel c/ SERGI Lilia s/ escrituración", expediente Nº 141.357 que el martillero Horacio Lanusse, Tte. Gral Juan D. Perón 646 8º of. 809 tel. 45-3485 Cap. Fed., rematará el día 26 de setiembre de 1988 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 10 % (DIEZ POR CIENTO) indiviso del campo ubicado en el Partido de Pergamino, Pueblo Manuel Ocampo de la Provincia de Buenos Aires, que se compone de dos fracciones con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo, las que son parte del lote A de un plano anterior y la parte también del establecimiento conocido como "La Rabona" y designadas en un plano especial de subdivisión número ochenta y dos 643-53, practicado por el agrimensor nacional don José María Reco y Soto, como lotes números CUATRO Y CINCO, siendo el primero de 100 hectáreas 71 áreas 59 centiáreas y de 263 hectáreas 93 áreas 85 centiáreas. Dominio, del que la demandada es titular del 10 % se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata el 22/6/59 bajo Nº 786 del Partido de Pergamino. Nomenclatura Catastral del lote 4: Circunscripción XIX, parcela 2840, partida 28033; del lote 5: Circunscripción XIX, parcela 2840, partida 28034. El campo se encuentra ocupado y explotado por el condominio señor Sergi con personal a sus órdenes viviendo en el mismo. Valuación fiscal de ambos lotes ₳ 137.208. Base ₳ 9.147,20 al contado mejor postor; Seña 30 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 22 y 23 de setiembre entre las 15 y 17 horas contactando previamente al Sr. Isidoro Ruiz Moreno en la calle Merced 871 de Pergamino, tel. 23131 y 23530.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988. — María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 20/9 Nº 20.468 v. 22/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio nro. 1 de la Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 piso 5to., comunica por dos días que el martillero Horacio A. Villalba, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6 "L" TE 37-1805, subastará en autos "HATSERIAN, JUAN CARLOS S. QUIEBRA", Expdte. 55859, el día 26 de setiembre de 1988 a las 17 hs. y en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., los bienes de la fallida que se encuentran en el local de MARIANO ACOSTA 1419 de Cap. Fed. y que se encuentran inventariados a fs. 115/6 de autos, entre los que se destacan: mesas, sillas, heladera mostrador, equipo de aire acondicionado Fedders BGH, cocina y horno marca Perton, termo tanque Rheem, vajilla y cubiertos de acero inoxidable, tablones y caballetes, etc. y que se detallan en el catálogo respectivo, el que estará a disposición de los oferentes en las oficinas del martillero y en la Corporación de Rematadores. Los bienes se exhiben en Mariano Acosta 1419 de Cap. Fed. los días 21 y 22 de setiembre en el horario de 12 a 17 hs. El retiro de los bienes y su eventual desarme son por cuenta exclusiva de los compradores. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 27 de setiembre de 1988 en Talcahuano 78 piso 6 "L" de 11 a 15 hs., momento en que se fijará por el martillero el día y hora para su retiro. Todo sin base al mejor postor, comisión 10 %, seña 30 %, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1988, Margarita R. Braga, secretaria.
e. 20/9 Nº 20.461 v. 21/9/88

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 6 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica por dos días en autos "Círculo de Inversores SA c/ Rueda, Astolfo Mario s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 15.885 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de Setiembre de 1988 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una unidad marca Fiat, tipo sedan 2 puertas, modelo Spazio 147 CL año 1985, motor marca Fiat Nro. 128 A 038 7258483, chassis marca Fiat Nº 147 BBO 07099089, dominio B 1.938.196, la que conforme acta de secuestro de fs. 26, tiene 4 cubiertas en regular estado, con rueda de auxilio en regular estado, con llave saca ruedas, con criquet, con radio que funciona, con antena, sin abolladuras, con detalles de chapa y pintura en puerta izquierda, con radio pasa cassettes AM FM "Philco" la cual se retira, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Se subasta Sin Base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de Agosto de 1988. —
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/9 Nº 20.486 v. 21/9/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 a cargo del suscripto, comunica por DOS días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ HILARIO L. CANTOS S. A. Y OTRO s/EJECUTIVO", Expediente Nº 46891, que el martillero FELIX ENRIQUE GIMENO, rematará el día 29 de setiembre de 1988, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en Avda. Cabildo 4156/64, Capital, piso 6º, letra "B", unidad funcional Nº 62, Matrícula 16-24661/62, que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño; balcón a la calle. En buen estado de conservación. Superficie cubierta: 58,22 m² y 8,32 m² de balcón; superficie total: 66,6 m², porcentual 1,18 según título fs. 412. Se encuentra instalada y funcionando línea telefónica Nº 701-9040. Ocupado por el Sr. Diego Alvarez, según constatación, a fs. 584. Adeuda por Impuesto Municipal ₳ 486,43 (fs. 571), OSN ₳ 763,1 (fs. 567) más sus actualizaciones, no adeuda expensas al 30 de abril de 1988. La correspondiente al mes de mayo es de ₳ 307,40 (fs. 577). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 24.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble podrá ser visitado dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 15

a 17 horas. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988. — Oscar D. Dell'Arcirprete, secretario.

e. 20/9 Nº 20.458 v. 21/9/88

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "FREIJO, NORBERTO EMILIO c/ SCILINGO, MIRIAM RAQUEL s/ Ejecutivo", Expte. Nº 13.581/85, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el lunes 26 de setiembre de 1988, a las 10 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores) la 1/3 parte indivisa, o sea el 33,33 % del inmueble sito en Avda. Del Tejar 4751/55 de la Cap. Federal, matrícula 16-46951, circ. 16, sec. 55, manz. 115, parc. 13a, Partida 358523, que mide 8 x 24 mts. de frente, 32,50 mts. por su costado SE lindando con parte de la parcela 14 c, 8,50 mts. con el c/ frente al NE. y 32,60 mts. en su otro costado al NO, total 271,83 m². Sobre el mismo se levanta un edificio que consta en su planta baja de un local amplio, ante-baño, baño, garage (20 x 4 mts. aprox.) y salón (12 x 6 mts. aprox.); entrando por el nº 4755 por una escalera se accede al 1er. piso que consta de hall de entrada, sala de estar, living-comedor amplio, dos dormitorios (3 x 4 mts. aprox. c/u), baño principal, baño de servicio, lavadero, cocina y patio; en el 2do. piso, terraza con cuarto de servicio. Existe línea telefónica. Según constancias obrantes a fs. 141 adeuda por Imp. Municip. años 1983/ 4/ 5/ 6/ 7 ₳ 213,118 todo sujeto a reajuste, a fs. 137 por OSN ₳ 1.654,86 desde el 9/8/78 al 14/6/85 y a fs. 138 desde el 12/8/85 al 14/12/87 ₳ 996,96 deuda sujeta a reajuste. Se encuentra ocupado por la demandada, sus dos hijos, su madre y su hermano. Puede visitarse de 12 a 17 hs. Base: ₳ 5.275,00. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1988. — Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/9 Nº 20.467 v. 21/9/88

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio nº 25 Secretaría nº 49 comunica por un día en los autos "Fispa S. R. L. c. Avichelli Valentín s/ ejec." que el martillero Raul T. Ezeyza rematará el 30 de setiembre de 1988 a las 11 hs. en Humberto I 2042 Cap. lo siguiente: 1 escritorio imitación madera, fórmica, dos cajones y estantes; un ventilador de pie Phillips; 1 espejo marco dorado 0,50 x 0,30 aprox.; mesa esquinero madera tapa vidrio; T.V. Panoramic blanco y negro; 4 sillones de un cuerpo irregular; 12 sillas tapizadas acrílico tipo pana beige. La mercadería se vende en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Humberto I 2042 Capital. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de remate. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 20/9 Nº 20.459 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría única a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Paraguay Nº 1536, Piso 3º, Capital, se comunica por 2 (dos) días en el juicio "WHA SUN LEE c/ DONG SUK HA s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO", Exp. Nº 173.272, que el Martillero Armando Ramón Garay, rematará el día 30 de setiembre de 1988, una finca sita en la calle 25 de Mayo Nº 859, Partido de Esteban Echeverría, Localidad de Ezeiza. Dicha subasta se llevará a cabo a las 15 hs.. En dicho inmueble que se encuentra DESOCUPADO, y consta de dos ambientes, baño inst., cocina, paso, lavadero y un galpón de siete por cuatro metros de sup. aprox., sobre un predio de 435,30 m de sup. Lote Nº 12 de la Manz. 409. Posee todos los servicios sobre pavimento, más una fracción de tierra de 2887,74 m. de sup. Lote Nº 1 de la Manz. Nº 1, de este último se rematará el cero veintiocho por ciento (0,28 %). Puede ser visitada los días 28 y 29 de setiembre de 1988 de 10 a 16 hs. Base: ₳ 31.647. Comisión 3 %. Sellado Boleto 10 %, abonando en el acto en efectivo. El o los adquirientes deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988. — Omar Luis Días Solimine, secretario.

e. 20/9 Nº 20.432 v. 21/9/88

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial nro. 7, sito en Uruguay 714 piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TALAINES S. A. C. I. F. I. y A. c/ GEORGIANI y C. S. A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expdte. 183011, que el martillero Horacio A. Villalba, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6 "L" TE 37-1805, subastará el inmueble sito en Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. circunscripto por las calles Rivadavia, Cuyo, Parral y Coronel Hortiguera, Circunscripción II, Sección D, Parcela 1f de la Manzana 265, Plano 101-134-86. Superficie total: 8.152,36 m². Títulos obrantes en autos a fs. 93/183. Según mandamiento de constatación, plano y fotografías agregadas al expediente, se trata de un amplio depósito de materiales, rodeado de una alta pared de ladrillo a la vista, que contiene en su interior una edificación destinada a oficinas, un amplio galpón cubierto y un quincho de grandes dimensiones, y se encuentra ocupado por Cerámica Chiclana S. R. L. como inquilina de Gerogian S.A., calidad no acreditada con elemento alguno. Parte del inmueble da sobre Avda. Rivadavia, encontrándose separado del resto por una obra de mampostería, tratándose de un lote baldío, completamente desocupado y con signos de abandono. En el mutuo hipotecario la demandada se obligó a entregar el inmueble totalmente desocupado por lo menos 20 días antes de la fecha de la subasta del mismo, y de no hacerlo así, se somete al desalojo forzado por orden del Juzgado que interviene en la ejecución hipotecaria. El inmueble puede visitarse los días 21, 22 y 23 de setiembre de 14 a 18 hs. Fecha de subasta: el 28 de setiembre de 1988 a las 16 hs. Base: ₳ 1.725.265,90. En caso de no haber postores, se rematará media hora después con la base de ₳ 1.293.949,40. En caso de fracasar se subastará el día 7 de octubre de 1988 a las 16 hs. sin base. Todo en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón (ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,5 %, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (art. 579 Cod. Proc.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y pasado ese lapso sin hacerse efectivo, aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará con el índice de precios al consumidor, nivel general. Planos y volantes en las oficinas del martillero y en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988. Gustavo Daniele, secretario.

e. 20/9 Nº 20.460 v. 21/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, sito en Uruguay 714 Piso 1º, Capital, comunica por UN día en autos "GOMEZ Hugo César c/ PANETTA Pedro Salvador s/ejecución prendaria" (Expediente 153540/87) que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el martes 27 de setiembre de 1988 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT Motor marca Fiat cantidad nº 125 BT- 038790693, carrocería marca Fiat identidad Nº 125 DU-0670388, dominio Nº C 933588, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibirá los días 23 y 26/9/88 de 9 a 11 horas en Moreno 3025, Capital. Conforme informe fs. 51 se halla pintado de amarillo y negro y su estado general es malo. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Pago total del precio en el acto del remate. Base: ₳ 5.380; comisión: 10 %; Sellado de Ley: 1 %; todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal. El comprador deberá retirar el automotor dentro de las 72 horas de aprobada la subasta. A fin de preservar el normal desarrollo del acto de la subasta autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988. Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 20/9 Nº 21.256 v. 20/9/88

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PASTOR ANTONIO OMAR s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 190.327/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de Octubre de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Falcon 3.0L, tipo sedan 4 puertas, modelo año 1985, motor Ford Nº DHBA 53226, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02DH 48827, dominio L 062618, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 35.272,22 - Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad que prevee el art. 133 del Código de Procedimientos. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. A los fines de preservar el normal desenvolvimiento del acto, el Martillero está autorizado para requerir el auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de Setiembre de 1988.

Angel F. Krkoc, secretario.

e. 20/9 Nº 20.464 v. 21/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días, en los autos caratulados "ARENAZA SILVIA B. c/ GAZZOLA, Narciso s/ ejecutivo hipotecario" Expte. Nº 138.794 año 1987, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 30 de Setiembre de 1988, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, la finca sita en "Villa Dr. José María Bosch", PARTIDO DE TRES DE FEBRERO, con frente a la calle Luis María Campos Nº 374 hoy Nº 5071 entre las calle (537) Gral. Hornos y (539) Tupungato, edificada en el lote 21 manzana C. mide: 10 m. de frente al S.; 26,15 m. al E.; 12,98 m. en su contrafrente y 17,88 al P. o sean 220,15 m². Designación Catastral: IV Sección E - Manzana 64 - Parcela 21. De acuerdo al informe del martillero la misma está ocupada por el demandado, su esposa y un hijo de éstos. La misma se compone de Porch, comedor, dos habitaciones, baño instalado, ante cocina y cocina y la misma se puede visitar todos los días hábiles de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Bs. As. Base ₳ 94.699,45 al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 3 % sellado del boleto de venta 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El nombre del comitente en el escrito formado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCC y art. 571 del citado cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1988.

Jorge A. Cedeiro, secretario.

e. 20/9 Nº 21.297 v. 21/9/88

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 21 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 2do. Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaria Unica a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro comunica por dos días en autos "Círculo de Inversores SA c/ Zucaro, Jorge A. y Otro s/Ejecución Prendaria", expediente Nro. 138290, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de Setiembre de 1988 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GR II TCA año 1986, con motor marca Peugeot Nro. 444456, carrocería Peugeot Nro. 5216763, uso particular, dominio B 2.060.214, el que conforme acta de secuestro de fs. 28, posee radio pasacassettes, con todos sus accesorios de fábrica, siendo su estado general bueno, con 5 cubiertas en uso, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 54.365. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1988.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 20/9 Nº 20.457 v. 21/9/88

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MADEO FOTUNATO Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 138.260/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de Octubre de 1988 a las 11,40 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon 3.0L, año 1984, motor ford Nº DFBA 26106, chassis Ford Nº KA02DF 18946, dominio B 1.956.261, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base ₳ 42.116,86 al contado y mejor postor. Comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de Setiembre de 1988.

Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 20/9 Nº 20.465 v. 21/9/88

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SANCHEZ DE JENSEN OLGA LETICIA Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 208.802/86, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de Octubre de 1988 a las 11,30 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión 3.0L año 1985, motor ford Nº DCBA-48066, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02DC 43456, dominio C 1.262.734, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 35.089. Seña 30 %, Comisión 10 %, sellado 1 %, Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 8 días de Setiembre de 1988.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 20/9 Nº 20.462 v. 22/9/88

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 35, sito en la calle Paraguay 1536, piso 6º Capital, comunica por un día en autos: "ONLY TV S.A. c/ OZORES Juan Manuel y otro s/ejecución prendaria", Expte. nº 30.827, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 15,20 horas en el depósito de la calle Urquiza 424, Capital, un televisor marca "TALENT", modelo 1610 nº 168841. Se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Base ₳ 1.500. Comisión 10 %, todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1988.

Enzo M. Mazzarin, secretario.

e. 20/9 Nº 21.266 v. 20/9/88

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 36, sito en Uruguay 714, Entre Piso, Capital Federal, comunica por un día en autos: "ONLY TV S.A. c/ RIVAS Marcelo s/ ejecución prendaria", Expte. nº 166.152, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 15,10 horas en la calle Urquiza 424 Capital, Una Heladera marca "COLUMBIA" modelo 1.500 C/ F color nº 463.049, sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. Se exhibe todos los días hábiles de 1 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1988.

Juan José Caprin, secretario.

e. 20/9 Nº 21.268 v. 20/9/88

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 42, sito en Uruguay 714, piso 6º Capital Federal, comunica por un día en autos: "RADIO SUIPACHA c/ SOSA Ceferino s/ ejecución prendaria" Exp. nº 10.321, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 15,00 en el Local de la calle Urquiza 424, Capital, Un Televisor "PANORAMIC" blanco y negro, controles al frente sin numeración visible y funcionando, con su correspondiente mesa de madera y hierro cromado y Una Heladera "COVENTRY" de color blanco, con una sola puerta sin numeración visible y funcionando. Sin base y al mejor postor.

Seña 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre trece de 1988.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 20/9 Nº 21.267 v. 20/9/88

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ LASERRE OMAR HERIBERTO Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 50.654/86, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de Octubre de 1988 a las 11,10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital con las siguientes características: Pick up marca Ford, modelo Ranchero, versión 3.0L, año 1984, certificado de Fábrica Nº I-73975/3004, motor ford Nº DABA 18889, chassis y/o bastidor Ford Nº KA27DA 10137, dominio B 1.968.794, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base ₳ 34.644,84 al contado y mejor postor, comisión 10 % a cargo del comprador, sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 6 días del mes de Setiembre de 1988.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 20/9 Nº 20.463 v. 22/9/88

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MARQUEZ RAMON s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 42.654/86, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de Octubre de 1988 a las 11,50 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, tipo sedán 4 puertas, año 1981, motor Ford Nº AMAS 55658, chassis y/o bastidor Ford Nº KA51AM 49227, dominio B 1.809.063, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 36.889,14 - seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no existir postores, la subasta se realizará nuevamente media hora después con la base reducida en un 25 %, es decir ₳ 27.667. Deudas del automotor por patentes al 30/3/88 a fs. 56/57: ₳ 787,29 y 540,92. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 14 días del mes de Setiembre de 1988.
Cristian S. Abritta, secretario.
e. 20/9 Nº 20.466 v. 22/9/88

JUZGADO FEDERAL DE RAWSON (CHUBUT)

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge Pfleger interinamente a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por dos días que el Martillero Público Señor Ricardo E. Sales, procederá a vender en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, las cuotas sociales que los demandados poseen en la firma SIMEONI e HIJOS EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE OBRAS VIALES S. R. L. Conforme a lo ordenado en los autos : "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/ SIMEONI, Luis y Otro s/ VIA EJECUTIVA" (Expte. 22.517 - Fº 44 - Año 1981), que se tramitan por ante este Juzgado. Informes: En el Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Trelew, sito en Rivadavia Nº 252, T.E. 35382/34884 o al Martillero actuante, en Mitre Nº 715 de Trelew, T.E. 32726. El remate: Se realizará en calle Mitre Nº 715 de Trelew, Provincia del Chubut, donde estará su bandera, el día 30 de Setiembre de 1988, a las 15,00 horas, quedando facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30 % de seña y el 10 % de comisión, en dinero efectivo.
Secretaría, cinco de setiembre de 1988.
Hebe Cecilia Marcogliese, secretaria a cargo.
e. 20/9 Nº 21.239 v. 21/9/88

JUZGADOS DEL TRABAJO

Nº 28

El Juzgado del Trabajo 28, comunica por un día, en los autos: CARDOZO, MIGUEL ANGEL c/ CIDES COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S. A. s/ ART. 1113 C.C. que el martillero Francisco B. Carrasco, rematará el día 29 de Setiembre de 1988 a las 15 horas en la calle Av. La Plata Nº 1190 - Cap. Fed., donde se exhiben: Una máquina de escribir usada y manual marca Remington 170 espacios, sin número visible; Una máquina de calcular usada y eléctrica marca Sharp modelo compet C.S 2157, serie Nº 05000291, Industria Japonesa; Dos escritorios de metal con tapa de fórmica, color marrón, lustrada con seis cajones cada uno usados; Un compresor marca Dafa-alfil, motor eléctrico marca Dafa de 10 H.P. Nº 336; Un armario metálico usado con dos puertas, regular estado; Una heladera usada y eléctrica marca Dinamix, chica sin número visible, esmaltada color blanco; Un cargador de baterías marcha Shetian de 6 v. 100 Amp, arrancador de 750 amperes; Una soldadora eléctrica de 220 volts, sin marca y número a la vista; Un compresor de 1 H.P. sin marca y número a la vista; Una soldadora usada marca Duplex-Gasógena a presión; dos mil kilogramos de chatarra; Dos grampas de Cereales, con capacidad de 1000 Kgs. cada una usadas. Los dos lotes citados (Chatarra y Grampas) se exhiben de 9 a 12 horas en Cides Cía. Internacional - Dique 2 - Lado este - Puerto Nuevo - Cap. Fed. Sin base, al contado, mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 %, dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal.
Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1988.
Ricardo Oscar González, secretario.
e. 20/9 Nº 21.275 v. 20/9/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1988 a las 15,00 horas, en Maipú 241, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 19º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1988 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 19, comprendiendo en ello el dividendo anticipado otorgado por el Directorio.
5º) Elección de once Directores titulares y de once Directores suplentes.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el Ejercicio Nº 20.
8º) Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
9º) Designación de Contador Certificante para el Ejercicio Nº 20 y determinación de su remuneración.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 3º) y 4º).
El Directorio

NOTA: Conforme al artículo 67 de la ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º) se encuentra en la sede social, Maipú 241, a disposición de los accionistas. Asimismo se recuerda que según lo dispuesto por el artículo 238 de la ley citada y teniendo presente que el Registro de Acciones es llevado por la propia sociedad, para la concurrencia a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 3 de octubre de 1988 inclusive. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificados de depósito.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1988.
El Apoderado
e. 20/9 Nº 20.702 v. 26/9/88

ARTIMSA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día: 7 de octubre de 1988 a las 18 hs., en la Sede Social de Cerrito 836, piso 11º, of. 25, Capital Federal para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de la Sociedad en el Expediente Nº 5263 de la Inspección General de Justicia.
2º) Desistimiento de la adecuación de estatutos de fecha 16/06/1977, su rectificatoria de fecha 19/12/1980 y su ratificatoria de fecha 19/12/1983.
3º) Aumento de Capital a ₳ 11.000.000
4º) Adecuación de Estatutos a la Ley Nº 19.550/222.903.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 20/9 Nº 20.289 v. 26/9/88

ASOCIACION DE TASADORES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL de Protección Recíproca

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 20 DE OCTUBRE DE 1988

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto Social de la Asociación de Tasadores del Banco Hipotecario Nacional de Protección Recíproca, Título XI: Asambleas, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 20 de octubre de 1988 a las 18 hs., en el local social, Defensa 120, primer subsuelo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1988.
2º) Elección de nueve (9) socios para integrar el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora en reemplazo de igual número que finalizan su mandato, de acuerdo al siguiente detalle:

I — CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: Uno (1) en reemplazo del Arq. Carlos José Leotta, por dos (2) años.

Tesorero: Uno (1) en reemplazo de la Arqta. Graciela Ferraris, por dos (2) años.

Vocal Titular 2º: Uno (1) en reemplazo del Agr. Marcojulio Villalonga, por dos (2) años.

Vocal Titular 4º: Uno (1) en reemplazo del Agr. Samuel Saravi Tiscornia, poor dos (2) años.

Vocales Suplentes: Dos (2) en reemplazo del Agr. Néstor Castelli y de la Arqta. Alba Blanco de Vimo, por dos (2) años.

II — JUNTA FISCALIZADORA

Vocal Titular 1º: Uno (1) en reemplazo del Ing. Héctor López Guerrero, por dos (2) años.

Vocal Titular 3º: Uno (1) en reemplazo de la Arqta. Susana Cristina Smith, por dos (2) años.

Vocal Suplente: Uno (1) en reemplazo del Ing. Ricciotti Albinati, por dos (2) años.

3º) Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo al Art. 6 del Testimonio del Reglamento de la Asociación de Tasadores del Banco Hipotecario Nacional de Protección Recíproca - Elecciones

4º) Consideración del informe producido por la Comisión Escrutadora, referente al resultado de la elección de autoridades.

5º) Proclamación de los socios elegidos para integrar el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por un nuevo período.

6º) Consideración de los montos fijados por el Consejo Directivo durante el ejercicio vencido el 30/6/88, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º del Testimonio del Reglamento de la Asociación de Tasadores del Banco Hipotecario Nacional de Protección Recíproca, subsidios, y con la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria del 30/9/87, en concepto de Subsidios previstos en el mismo artículo del citado testimonio. Determinación de los montos a regir para el nuevo ejercicio.

7º) Consideración de los montos fijados por el Consejo Directivo durante el ejercicio vencido el 30/6/88, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, incinso L) del Estatuto Social de la Asociación de Tasadores del Banco Hipotecario Nacional de Protección recíproca, Título V, Consejo Directivo, y con la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria del 30/9/87, en concepto de Cuotas de ingreso y societarias para las distintas categorías de socios. Determinación de los montos a regir para el nuevo ejercicio.

8º) Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
El Presidente
e. 20/9 Nº 19.697 v. 20/9/88

ASOCIACION MUTUAL PROMOCION 87

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Promoción 87 (AMPRO 87) cita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 13 de octubre de 1988 a las 13 horas en instalaciones de la Escuela Superior de Guerra, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior, consideración de la misma y de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora.
2º) Aprobación del incremento de la cuota mensual.
3º) Elección de la Junta Electoral
4º) Realización del comicio y proclamación de los electos
5º) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea. El plazo para la presentación de candidatos a ocupar cargos en el Consejo Directivo vencerá el día 1º de octubre.
El Secretario
e. 20/9 Nº 20.290 v. 20/9/88

"B"

BIRMANIA S. A. Reg. Nº 13.061

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1988, a las 8,30 horas, en el local social de Callao 676, 3º "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número y elección de Directores;
2º) Adecuación del valor nominal de las acciones al signo monetario "Austral";
3º) Adecuación y modificación de los Estatutos Sociales;
4º) Designación de un síndico titular y un suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Presidente
e. 20/9 Nº 20.482 v. 26/9/88

"C"

CADEP Cámara Argentina del Comercio de Artículos para Deportes

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto Social el Consejo Directivo de CADEP convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1988 a las 20 horas en la sede social de Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas no miembros del Consejo Directivo para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al XXXIX Ejercicio Anual vencido el treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho
3º) Elección de dos Asambleístas no miembros del Consejo Directivo para realizar el escrutinio que se realizará.
4º) Consideración del aumento de las cuotas

sociales dispuesto oportunamente por el H. Consejo Directivo.

5º) Elección de tres vocales titulares y cuatro vocales suplentes en remplazo de los señores Consejeros que terminan su mandato.

6º) Asimismo se elegirán dos Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los que terminan sus funciones.

NOTA: Conforme lo dispone el artículo 31 de los Estatutos Sociales si no hubiera quórum la Asamblea se reunirá en 2ª convocatoria media hora después de la fijada para la primera con cualquier número de socios presentes.

Buenos Aires, setiembre de 1988.

El Presidente

e. 20/9 Nº 20.312 v. 20/9/88

CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, setiembre 7 de 1988.

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes en Repuestos del Automotor, de acuerdo a lo establecido en el título IV - Art. 12 al 15 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1988 a las 19 horas, en el local Social, Bernardo de Irigoyen 546, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios, para revisar y firmar el Acta, con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria - Balance - Cuenta de Gastos y Recursos - Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 33º Ejercicio, desde el 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988.

3º) Elección por dos años por caducidad de mandato de: Presidente - Vicepresidente 1º - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - Dos Vocales Titulares - Cuatro Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas. Elección por un año por renuncia de: Vicepresidente 2º - Secretario de Actas - Un Vocal Titular y un vocal Suplente.

4º) Informe a la Asamblea del Art. 33 - Inc. "J" referente modificación cuotas sociales del Ejercicio.

Del Art. 13. — No lográndose Quórum a la hora determinada en la Convocatoria, se iniciará la Asamblea después de media hora de espera, con el número de Socios Activos presentes.

Del Art. 16. — Para intervenir en la Asamblea, deberán los asociados... b) encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al bimestre en que se celebra la Asamblea.

El Presidente

e. 20/9 Nº 20.514 v. 20/9/88

CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 25 y 29 del Estatuto se invita a los señores socios del Centro de Acopiadores de Cereales a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de setiembre de 1988 a las 9 horas, en su sede social de la calle Corrientes 119, planta baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.

2º) Consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspodientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1988, y afectación del superávit.

3º) Elección de los siguientes miembros y cargos para integrar el Consejo Directivo institucional.

a) De doce miembros titulares que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto) por el periodo de dos años a elegirse mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los cargos de Presidente y Vicepresidente 1º (art. 11 del Estatuto), en reemplazo de los siguientes miembros: García y Cía. S. A. (José Ramón Sáez García); Tamagnone S.A.C.I.A.F. (Fioravanti P. Tamagnone); Azcona y Cía S. A. (Carlos R. Azcona); Buratovich Hnos. S. A. (Dr. Esteban D. Buratovich); Veloqui y Cía S. A. (Guido P. Lovato); Esteban y Cía. S. A. (Martín R. Esteban); Caraffo y Premrou S. A. (Julio Caraffo); Lastra y Marcantonio S. A. (Miguel Angel Lastra); La Bragadense S. A. (Ing. Jorge P. Aristi); Tomás Hnos. y Cía S. A. (José Luis Cabrera); Vicente y Mendía S. A. (Eleuterio Vicente); Uriarte Hnos. y Zugasti S.C.A. (Juan F. de Uriarte).

b) De ocho miembros suplentes que pertenezcan a la categoría de socios individuales (arts. 2º y 9º del Estatuto) por el período de un año mediante el sistema de listas completas, con designación de los cargos de Vocales Suplentes, en reemplazo de los miembros: Agroital S. A. (Ing. Alberto Di Liscia); Casa Balda S. A. (Carlos Esteban Dumrauf); Cerealsud S. A. (Dr. Roberto Lafuente); J. Fernández y Cía. (Arturo Benso); José A. Tamborenea S. R. L. (José A. Tamborenea); Larandaburu y Cía S. A. (Carlos Larandaburu); Prunder S. A. (Patricio Lascombes); Benito Pernicone S. A. (Jorge Pernicone).

4º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un año (art. 25 del Estatuto), mediante el sistema de listas completas de candidatos, con designación de los siguientes cargos: a) dos miembros titulares, en reemplazo de Gobas S. R. L. (Juan Antonio González); Sala Russo y Cía S. A. (Luis M. Sala); b) dos miembros suplentes en reemplazo Vanzato S. A. (Enrique Vanzato); Comercios Lorenzo S. R. L. (Hugo O. Fernández).

5º) Nombramiento de dos socios asambleístas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario o quienes estatutariamente los reemplacen, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El Presidente

NOTA: Se hace presente, que conforme a lo dispuesto por el art. 31 del Estatuto, la Asamblea se rige por las siguientes normas contenidas en dicho artículo: "Las Asambleas (Ordinarias o Extraordinarias) a la hora fijada en la Convocatoria, serán hábiles para deliberar y resolver con un número igual a la mitad más uno de los socios con derecho a voto y media hora después de aquella establecida en la citación, podrán sesionar con los socios que hayan concurrido, cualquiera sea su número. Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por simple mayoría de votos, con excepción de las extraordinarias en que se consideren reformas a este Estatuto, las que para ser sancionadas requerirán el voto favorable de dos tercios de los socios presentes. Los socios no podrán asistir a las asambleas por medio de representantes; el derecho de asistencia y voto es personal"

El Asesor Técnico

e. 20/9 Nº 20.302 v. 20/9/88

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988 a las 11 horas en la calle Avenida Corrientes 447, 8º Piso de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.

2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta

3º) Documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.

4º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios sindicatura.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

6º) Determinación del número de Directores titulares y elección de los que corresponda por el término de dos años y fijación de la garantía.

7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la misma, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la calle Avenida Corrientes 447, 8º Piso, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

e. 20/9 Nº 20.304 v. 26/9/88

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

"Círculo Mutual de Suboficiales Retirados de la Policía Fedral Argentina en la edición del día 25 de agosto de 1988, recibo Nº 16.203 donde se publicó la Convocatoria para el día 29 de setiembre del corriente año se omitió consignar que se convocaba para la Asamblea Ordinaria".

El Presidente

e. 20/9 Nº 20.478 v. 20/9/88

COOPERATIVA DE CONSUMO CREDITO Y VIVIENDA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL COPEN LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda del Personal del Servicio Penitenciario Federal COPEN Ltda., para el próximo día 30 de setiembre de 1988 a las 8 hs., que tendrá lugar en la sede de la misma Hipólito Yrigoyen 2374 de esta Capital Federal, a fin de considerar el resultado del 10º ejercicio económico comprendido entre el 1/7/87 y el 30/6/88, de acuerdo en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes en la Asamblea para la firma del acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretrio.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988, estado de resultados y anexos, revalúo técnico Ley 20.337 del período 1/7/87 al 30/6/88 y consideración de los informes de los señores Síndico y Auditor Externo.

3º) Consideración del resultado económico finalizado el 30/6/88 y el proyecto del Consejo de Administración de acuerdo a las disposiciones vigentes.

4º) Ratificación del Consejero Suplente designado por el Síndico que reemplaza a un Titular y Designación de un vocal Titular y un Vocal Suplente. El Consejo de administración.

El Presidente

e. 20/9 Nº 20.418 v. 20/9/88

"D"

DISTRIBUIDORES CONURBANOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1988 a las 11 horas en San José 1962, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 8º Ejercicio Social, cerrado el 29 de febrero de 1988.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Aprobación de las retribuciones efectuadas a los Directores por sus funciones técnico-administrativas, de acuerdo con el Art. 261, Ley 19.550.

5º) Retribución al Directorio.

6º) Distribución de Utilidades.

7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.

El Directorio

e. 20/9 Nº 20.523 v. 26/9/88

"E"

EL CASCO HOTELERA Comercial Industrial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1988 a las 9 horas, en la sede social, de la calle Florida Nº 537/71, 1º Piso, Local Nº 457, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones.

3º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

El Presidente

e. 20/9 Nº 20.473 v. 26/9/88

"F"

FADI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1988 a las nueve horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 4201 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.

2º) Aprobación del Revalúo Técnico.

3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 14/9/88 al 19/9/88.

e. 20/9 Nº 19.794 v. 26/9/88

FEDERACION ARGENTINA DE SEMILLERISTAS (F.A.S.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octrubre de 1988 a las 12 horas en la sede social Av. Córdoba 807, 6º "A", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2º) Elección por un período de tres años del Consejo General: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes por cada entidad asociada: Asociación Semilleros Argentinos, Cámara de Semilleristas de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires y Corporación Argentina de Productores, Importadores y Exportadores de Semillas.

3º) Elección por un período de tres años de la Comisión Revisora de Cuentas : 1 miembro titular y 1 miembro suplente por cada entidad asociada.

El Prosecretario

e. 20/9 Nº 20.521 v. 20/9/88

"L"

LA DELICIA FELIPE FORT S.A.I.I.C. y F. Registro Nº 6.789

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de octubre de 1988, a las 18 horas, en Gascón 329, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, sus Estados, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1988.

2º) Distribución de Utilidades. Retribución al Directorio y Síndico en función a las utilidades del Ejercicio.

3º) Elección de Directores y Síndico.

4º) Consideración gestión Directores y Síndico.

5º) Reforma del Estatuto. Aumento de Capital y Emisión de Acciones.

6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 20/9 Nº 20.455 v. 26/9/88

LINEA 10 Sociedad Anónima I.G.J. Nº 54.790

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de octubre de 1988 a las 19 horas en los salones del Club Barracas Juniors ubicado en Río Cuarto 1400, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar con el presidente el acta de la Asamblea;

2º) Razones de la convocatoria fuera de término;

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de vigilancia y dictámen del auditor externo correspondientes al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31 de agosto de 1987.

4º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 10;

5º) Aprobación de las gestiones de los órganos de administración y fiscalización;
6º) Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por la gestión cumplida durante el ejercicio Nº 10, aún en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos;
7º) Elección de tres (3) consejeros de vigilancia suplentes para completar el mandato en curso (desde el 1º de setiembre de 1986). El Directorio.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la misma, a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia de Asambleas (artículo 238 de la Ley de Sociedades).

e. 20/9 Nº 20.517 v. 26/9/88

"M"

METALURGICA ABERCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede social de la calle José María Moreno 1584 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social y reformas al Estatuto Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.

El Presidente

e. 20/9 Nº 20.313 v. 26/9/88

MUTUALIDAD DE SOCIOS DE LA LIGA DE PADRES DE FAMILIA

CONVOCATORIA

La Mutualidad de Socios de la Liga de Padres de Familia, convoca a la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar el 19º ejercicio, comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988, que se llevará a cabo en Avda. La Plata 2258, de esta Capital Federal, el día 15 de octubre de 1988 a la hora 10.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de la Auditoría.
3º) Expresión de deseos.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.

El Presidente

e. 20/9 Nº 20.433 v. 20/9/88

"P"

PLAZA CONSTITUCION
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre de 1988 a las 10 horas, en el local social calle Brasil 1124, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente

e. 20/9 Nº 20.303 v. 26/9/88

"S"

SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES

CONVOCATORIA

El Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina, S.E.T.I.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados Congresales, para el día 28 de octubre de 1988 a las 9 horas en la Colonia S.E.T.I.A. de Villa General Belgrano, calle San Martín s/n, Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes.
2º) Designación del Presidente y Secretarios de la Asamblea.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
4º) Lectura y consideración de los Balances y Memorias Social y Sindical del Ejercicio 1/7/87 al 30/6/88.
5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes.
6º) Autorización al Consejo Directivo Nacional, para la venta del inmueble de Cerrito 69, San Martín, Provincia de Buenos Aires.
7º) Elección de la Comisión Electoral compuesta por 6 (seis) miembros, 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes
8º) Designación de 2 (dos) congresales para firmar el Acta.

El Apoderado

e. 20/9 Nº 20.495 v. 20/9/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se comunica que la Sra. Ofelia González vende a Gustavo Esevich su Fondo de Comercio de venta de golosinas envasadas (Quiosco) librería, perfumería, regalos y fantasías sito en AGUERO 1406 - Capital Federal. Oposiciones: Av. Rivadavia 1559, 8º "B" Cap. Fed.

e. 20/9 Nº 20.504 v. 26/9/88

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Francisco Benigno Rendo vende a Carlos Rey, Domingo José Alvarez, Alberto Martínez Tajes y Raúl Martínez el negocio de "Bombonería, Despacho de Masas, Venta de Bebidas envasadas y Despacho de Pan" calle AVDA. CABILDO Nº 623 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.331 v. 26/9/88

Magliola Inmobiliaria repres. por el Sr. Oscar A. Magliola Mart. Público Nacional - Balanceador con ofic. Av. Alvarez Jonte 4409 "A" Capital avisa: Daniel Stringi vende a Hugo Pezzini su negocio de Carnicería, Frutería, Verdulería, Fiambrería sito en la AVDA. FRANCISCO BEIRO 3550, Capital, libre de personal, de deudas y gravámenes. Reclamos de ley nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

e. 20/9 Nº 20.436 v. 26/9/88

Dino Mazzoni, mart. públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Miguel Angel Alonso y Horacio Carrá venden Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas sito en Av. GRAL LAS HERAS 3301 Capital a Armando Díaz y Carlos Humberto Frattini. Dom. partes y reclam. Ley n/ Oficinas.

e. 20/9 Nº 20.288 v. 26/9/88

"Estudio Real", representado por el Dr. José Héctor PUENTE, abogado, con oficinas en la calle Uruguay Nº 485 Piso 6º "E", Capital Federal, comunica que los Sres. Héctor Carlos Wilson y Miguel Angel Eilson, venden al Sr. Raúl Enrique Eguia el negocio gastronómico sito en Av. RIVADAVIA Nº 8379, Planta Baja y Depósito complementario de Capital Federal que funciona como Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (sin Elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.476 v. 26/9/88

"F"

El Guardamonte S.R.L. avisa que vende libre de deuda y gravamen el fondo de comercio de Restaurant, parrilla, casa de comidas, rotisería, elaboración y venta de empanadas, bar, café, casa de lunch, helados, despacho de bebidas, sito en FEDERICO LACROZE 1726 Capital Federal, a La Yaya S.R.L. (en formación). Reclamos de ley en el mencionado domicilio.

e. 20/9 Nº 20.347 v. 26/9/88

"G"

Se comunica que David Burcovich vende a Graciela Beraldo Fondo de comercio de venta de golosinas envasadas (Quiosco), librería y fotocopias sito en GUEMES 3852 Cap. Oposic.: Rivadavia 1559, 8º B Cap.

e. 20/9 Nº 20.506 v. 26/9/88

"J"

Diego P. Fabrega, Corredor Público en representación de Organización Cutrono, avisa que los Sres. José Fraga Suárez y Santiago Suárez Suárez venden a la Sra. Dora Susana Brunetti el negocio de Panadería Mecánica y Repartos, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 1249 de Capital Federal. Reclamos de ley en Dr. Amadeo Sabattini 4681 de la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.

e. 20/9 Nº 20.525 v. 26/9/88

Arnoldo La Regina transfiere el Fondo de Comercio dedicado al rubro de restaurant, ubicado en la calle JOSÉ ANTONIO CABRERA 3602 Y BULNES 1292, de la Capital Federal, a la Cantina De Arnoldo S.R.L. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en José Antonio Cabrera 3602, Capital Federal.

e. 20/9 Nº 20.426 v. 26/9/88

"L"

Se comunica que Miguel Nalbandian vende a Nélida Merhez su Fondo de Comercio de venta de golosinas envasadas (Quiosco) sito en LAVALLE 1565 Cap. Fed. Oposiciones: Av. Rivadavia 1559, 8º "B" Cap. Fed.

e. 20/9 Nº 20.505 v. 26/9/88

"Lois Y Mato" (Delmiro R.R.Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Romano Cagnoli, Mariano Paz y Rosalino García Cortina venden a Baltasar Marquez, José Antonio Viejo y José Antonio García su negocio de Casa de Lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en LIMA 219 Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.445 v. 26/9/88

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Raul Romero Sánchez vende a Judith Miriam Gómez su fondo de comercio (Quiosco) sito en el LOCAL 18 DE LA ESTACION LIMA DE SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES. Oposiciones; Sarmiento 1422 5 CAP.

e. 20/9 Nº 20.516 v. 26/9/88

"M"

Margarita Suppa comunica que el Sr. Francisco Angel Scotti vende el Fondo de Comercio de rubro: Comercio Minorista, Vta. de Productos Alimenticios, Fiambrería, Quesería, Lácteos, Galletitas, Bebidas envasadas - Huevos hasta 60 doc. Sito en la calle MAZA 15 Capital Federal. a Luisa Ana Fontana. Reclamos de Ley Maza 11 - Cap. Fed.

e. 20/9 Nº 20.345 v. 26/9/88

"O"

Se comunica por cinco días que Trotta Y Vasallo SACIFI, con domicilio en Olazábal 4592 Capital Federal ha transferido el derecho al uso del local habilitado como estación de servicio sito en OLAZABAL 4592 Capital Federal, libre de ocupantes, personal y pasivo a favor de "Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina" con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, piso 8º Capital Federal (C.P 1001). La formulación de las oposiciones correspondientes deberán realizarse durante el término de la ley en las oficinas del escribano Jorge H. Ledesma sitas en Avda. Córdoba 1335, P. 5º. Dto. A. Cap. Federal donde las partes han constituido el domicilio a estos efectos.

e. 20/9 Nº 20.456 v. 26/9/88

"P"

Frid Negocios Inmobiliarios representada por Liliana S. de Frid corredora pública con oficinas en la calle Alvarez Jonte 2101 de Cap. Fed. comunica que la señora Flora Berardi vende a Félix Balbachian su negocio de librería, papelería, juguetería, cotillón, regalos y artículos personales, sito en la calle PALPA 2437 de Cap. Fed. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.503 v. 26/9/88

"T"

Dino Mazzoni, Mart. Públ. Paraná 583 3º Cap. avisa: Celestino Villaverde vende negocio de Café, Bar, Restaurante, Comidas para llevar y Despacho de Bebidas sito en TUCUMAN 864, P.B. Capital Federal a "Hilarios 2 S.R.L." Dom. part. y recl. Ley n/ Ofic. Rectif. e. 24/3 Nº 64.961 v. 30/3/1988.

20/9 Nº 20.286 v. 26/9/88

"V"

"El Sr. Alejandro Osvaldo López Ruiz, único integrante de la empresa unipersonal que gira en plaza bajo la denominación "Buen Ayre Agencia de Viajes y Turismo", notifica por cinco días, que ha resuelto transferir por venta, libre de toda deuda, el Fondo de Comercio dedicado a agencia de viajes y turismo, ubicado en la calle 25 DE MAYO 330 Piso 6º de Capital Federal, a la firma "Agencia del Buen Ayre S.R.L.", con domicilio legal en 25 de Mayo 330 Piso 6º de Capital Federal. Reclamos de ley en Matheu 1050 1º Piso Dto. "A" de Capital Federal.

e. 20/9 Nº 20.427 v. 26/9/88

"Lois Y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que "Rodmax S.R.L."vende a Ricardo Alauzis y Jesús Raquel Jaime de Brandana su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, churros, emparedados, venta de helados (sin elaboración) café, casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario sito en VENEZUELA 792/800 ESQ. PIEDRAS 506, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.446 v. 26/9/88

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Pedro Raúl Balanzat vende a Enrique Mario Arredondo y Francisco Hidalgo el negocio de "Comercio Minorista: Despacho de Pan, Masas, Bombonería, Sandwiches (Sin elaboración) (601020-030) sup. total 48,44 m² de calle VIRREY DEL PINO Nº 2829 P.B. y Sótano, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 20/9 Nº 20.332 v. 26/9/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ANILSUD
F.A.P.Q.S.A.

Se hace saber que Anilsud F.A.P.Q.S.A., por Escritura Nº 411, Registro Nº 365 del 1º de Setiembre de 1988, confirió Poder a favor de los señores Gabriel Alberto Arturo Bouchez y Roberto Jorge Viloria, para que en nombre y representación de la Sociedad actúen de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio

e. 20/9 Nº 20.409 v. 20/9/88

ANILSUD
F.A.P.Q.S.A.

Se hace saber que Anilsud F.A.P.Q.S.A. por Escritura Nº 408, Registro Nº 365 del 1º de Setiembre de 1988 confirió Poder a favor del Señor Héctor Roberts para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio

e. 20/9 Nº 20.410 v. 20/9/88

ANILSUD
F.A.P.Q.S.A.

Se hace saber que Anilsud F.A.P.Q.S.A. por Escritura Nº 407, Registro Nº 365 del 1º de Setiembre de 1988 confirió Poder a favor del Señor Esteban Miguel Dawid, para que en nombre y representación de la sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.411 v. 20/9/88

ANILSUD
F.A.P.Q.S.A.

Se hace saber que Anilsud F.A.P.Q.S.A., por Escritura Nº 409, Registro Nº 365 del 1º de Setiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Ricardo Daniel Cohn para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.412 v. 20/9/88

ANILSUD
F.A.P.Q.S.A.

Se hace saber que Anilsud F.A.P.Q.S.A., por Escritura Nº 410, Registro Nº 365 del 1º de Setiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Pedro Pablo Stark para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.414 v. 20/9/88

ANILSUD
F.A.P.Q.S.A.

Se hace saber que Anilsud F.A.P.Q.S.A., por Escritura Nº 412, Registro Nº 365 del 1º de Setiembre de 1988, confirió Poder a favor de Julio Aníbal Castro, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.415 v. 20/9/88

ANILSUD
F.A.P.Q.S.A.

Se hace saber que Anilsud F.A.P.Q.S.A. por Escritura Nº 419, Registro Nº 365 del 1º de Setiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Alberto Jorge Alvarez, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.416 v. 20/9/88

ANILSUD
F.A.P.Q.S.A.

Se hace saber que Anilsud F.A.P.Q.S.A., por Escritura Nº 330, Registro Nº 365 del 17 de agosto de 1988, confirió Poder a favor de los Señores Oscar Lisandro Dorbessan, Gil Epstein, Ramón Torres Núñez y Carlos Jorge Varangot, para que en nombre y representación de la Sociedad actúen de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.417 v. 20/9/88

"B"

BANK OF CREDIT AN COMMERCE
Sociedad Anónima

Se comunica que en el aviso comercial publicado el 12/8/88 bajo recibo Nº 12.170, de "BANK OF CREDIT AND COMMERCE S.A." se deslizaron los siguientes errores: donde dice: Hugo Raimundo Carcavalo; debe decir: Hugo Raimundo Carcavallo; y donde dice: Ammer H. Siddiki; debe decir: Ameer H. Siddiki.-

El Autorizado
e. 20/9 Nº 21.229 v. 20/9/88

BRITALCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que "BRITALCO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA", designó el siguiente directorio: Presidente: Mario Cohen; Directores Titulares: José Conde y Elvira Cimino de Morales; Director Suplente: Ricardo José Marcos.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 21.231 v. 20/9/88

"C"

CALCOS TURISMO, CAMBIO Y BOLSA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por A. Gral. Ordinaria Unánime del 29/4/1988, procedió a la designación del nuevo Directorio y del Síndico Titular y Suplente, por un año, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos COSTA; Vicepresidente: Elvio Edgardo CALLIGARIS; Directores: Leonardo Scherz y Alberto Edelstein; Síndicos Titular y Suplente: Contadores: Carlos Marcaio Turón y Argentina Máxima Argañaraz, respectivamente.

El Presidente
e. 20/9 Nº 20.293 v. 20/9/88

CLIPNOR
Sociedad Anónima
(en liquidación)

El Liquidador comunica que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 13/6/88 se ha aprobado el Balance Final de Liquidación y la disolución de la misma conforme a los artículos 109 a 111 de la Ley 22.903.-

El Liquidador
e. 20/9 Nº 21.250 v. 20/9/88

COLUMBIA TRI-STAR FILM DISTRIBUTORS

Se hace saber por un día que la sociedad COLUMBIA TRI-STAR FILM DISTRIBUTORS, antes COLUMBIA PICTURES OF AMERICA INC.: 1º) mediante escritura Nº 579 del 18/11/86 pasada al Fº 1439 del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 374, protocolizó la revocatoria del poder fechado 5/9/85 otorgado a favor de Daniele Bevilacqua; 2º) mediante escritura Nº 364 del 25/8/88 pasada al Fº 999 del mismo Registro Notarial, protocolizó la revocatoria del poder fechado 11/6/87 otorgado a favor de Wilfred Dowding; 3º) mediante escritura Nº 365 del 25/8/88, protocolizó la revocatoria del poder fechado 1/10/87 otorgado a favor de Jorge Alberto Mozuc; 4º) mediante escritura Nº 56 del 11/2/88 pasada al Fº 118 del mismo Registro Notarial, protocolizó el poder que su representada otorgara a favor de Miguel Bernardo O' Farrel, Michael Moraskie, Alfredo Miguel O'Farrel y Julio Fernández Moujan.

El Apoderado
e. 20/9 Nº 20.298 v. 20/9/88

COMECO
Sociedad Anónima

La asamblea extraordinaria del 29/7/88 de Comeco S.A., con domicilio en Maipú 53 (5º piso) de la Capital Federal y la Comisión Liquidadora de la misma, resolvieron afectuar una distribución parcial de ₳ 275.120.- Valor anterior a la distribución: Activo: ₳ 283.576,87 Pasivo: ₳ 425.- Posterior: Activo: ₳ 14.224,87 Pasivo: ₳ 425.- Las oposiciones se reciben en el domicilio social.

El Síndico
e. 20/9 Nº 20.301 v. 22/9/88

"C"

COORDINADORA COLOR S.A.
De Ahorro para Fines Determinados

COORDINADORA COLOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS ANUNCIA LOS RESULTADOS DE SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 10

EA 0001 19 SOR	BE 0004 86 SOR	HE 0007 29 LIC
EA 0001 14 LDB	BE 0004 40 LIC	IE 0008 77 SOR
CA 0002 09 SOR	FC 0005 19 SOR	IE 0008 31 LDE
CA 0002 16 LDE	FC 0005 31 LDE	JE 0009 86 SOR
CE 0003 86 SOR	GE 0006 77 SOR	JE 0009 90 LIC
CE 0003 38 LIA	GE 0006 61 LIC	KE 0010 86 SOR
CE 0003 23 LIC	HE 0007 86 SOR	KE 0010 34 LIC

COORDINADORA COLOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS INVITA A SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 11

FECHA: 28-09-88
SORTEO GENERAL 19:00 HS.
RECEPCION OFERTAS DE LICITACION HASTA 18:55 HS.

LUGAR DE REALIZACION: EDIFICIO I.P.S.A., CALLE BELGRANO, ESQUINA PELAGIO LUNA, LA RIOJA, PCIA. DE LA RIOJA

IMPORTES DE LICITACION VIGENTES ACTO DE ADJUDICACION SETIEMBRE '88.

EA	₳	3788.50	GE	₳	316.90
CA	₳	1894.30	HE	₳	633.80
CE	₳	378.86	IE	₳	158.46
BE	₳	189.42	JE	₳	509.38
FC	₳	316.92	KE	₳	148.26

e. 20/9 Nº 20.470 v. 20/9/88

COORDINADORA COLOR S.A.
De Ahorro para Fines Determinados

COORDINADORA COLOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS ANUNCIA LOS RESULTADOS DE SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 17 CORRESPONDIENTE AL PLAN EFECTIVO

AE 001.91 SOR	BE 005.91 SOR	IE. 013.58 LIC
AE 001.69 LIA	CE 006.91 SOR	HE 014.13 SOR
AE 001.89 LIC	CE 006.55 LIC	HE 014.04 LIC
BE 002.91 SOR	CE 006.76 LIA	HE 014.41 LIA
BE 002.23 LIC	DE 007.91 SOR	GE 015.91 SOR
BE 002.92 LIA	DE 007.69 LIC	GE 015.83 LIC
CE 003.91 SOR	DE 007.33 LIA	GE 015.68 LIA
CE 003.58 LIC	DE 007.57 LIA	JE 016.91 SOR
CE 003.75 LIA	DE 007.26 LIA	JE 016.34 LIC
DE 004.91 SOR	CE 008.91 SOR	
DE 004.79 LIC	CE 008.52 LIC	
DE 004.64 LIA	DE 009.91 SOR	
DE 004.82 LIA	BE 010.91 SOR	
DE 004.93 LIA	BE 010.44 LIC	
DE 004.96 LIA	BE 010.61 LIA	
DE 004.85 LIA	HE 012.91 SOR	
DE 004.71 LIA	IE 013.13 SOR	

COORDINADORA COLOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS INVITA A SU ACTO DE ADJUDICACION Nº 18 A REALIZARSE EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988, A LAS 17:00 HS. EN EL SALON DE COORDINADORA COLOR S.A. SITO EN LA CALLE CALLAO 57 DE ESTA CAPITAL, LAS OFERTAS DE LICITACION SE RECIBIRAN HASTA LAS 16:55 HS.

IMPORTES DE LAS CUOTAS DE LICITACION

AE	₳	142,02	DE	₳	1420,14	IE	₳	1059,70
BE	₳	355,04	GE	₳	317,92	JE	₳	509,30
CE	₳	710,08	HE	₳	529,86			

e. 20/9 Nº 20.471 v. 20/9/88

"D"

DOWNTOWN BAIRES
Sociedad Anónima

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 celebrada por DOWNTOWN BAIRES S.A. el día 4 de julio de 1988, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera, luego de la distribución de cargos efectuada en la reunión de Directorio del día 6 de julio de 1988: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González; Vicepresidente: Dr. Carlos Adolfo Lacú; Director Titular: Dr. Horacio Ricardo Babino Garay; Directores Suplentes: Sr. Alberto Jorge Pistorio, Cdor. Leonardo Francisco Luis Stazi y el Dr. Carlos Gabriel Yomha.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.481 v. 20/9/88

"E"

ELECTROMECANICA ALFA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Aumento de Capital Social: Por Escritura del 28/7/1988, y Asamblea General Ordinaria del 29/4/1988, la Sociedad "ELECTROMECANICA ALFA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" aumentó su Capital social de ₳ 25.000 a ₳ 125.000, siendo su aumento de ₳ 100.000. Quedando un Capital Social de Australes Ciento Veinticinco Mil. Nombramiento de cuatro Directores Titulares: Sr. Alfonso Salerno, Marybel Pavese, Claudia Beatriz Salerno y Sandra Isabel Salerno. Y como Síndico Titular Rubén Talice, como Síndico Suplente: a la Dra. Estela Dora Barg.

La Apoderada
e. 20/9 Nº 20.372 v. 20/9/88

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL ARTE
Sociedad Anónima

Comunica que en Acta de Asamblea Nº 31 del 19/2/1988, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Mario Julio José Pagni; Vicepresidente: Sr. Julio Roberto Rago y Director: Sr. Ernesto Luis Rivara, con mandatos hasta la consideración del Balance que cierra el 30/4/1989. El Presidente.

El Contador
e. 20/9 Nº 20.524 v. 20/9/88

"F"

FABRICANTES ASOCIADOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

La firma "Fabricantes Asociados S.R.L." con domicilio legal en Mariano Acha 4845 informa que con fecha 30 de Agosto de 1988 ha resuelto por decisión unánime de la Asamblea, proceder al aumento del Capital Social a la suma de ₳ 15.000 (Australes quince mil), como consecuencia de la capitalización de la cuenta "Ajuste al Capital" manteniendo su vigencia el resto de las cláusulas contractuales.

El Gerente
e. 20/9 Nº 20.291 v. 20/9/88

"G"

GRUPO YANG PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por doc. priv. del 5/5/1988 en GRUPO YANG PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Laura Inés Cantón renunc. como gerente y cede la totalidad de sus cuotas

por valor nominal a Mario José Vigna, arg. cas., publicitario, 34 años, Venezuela 1061, Pilar, Bs. As., D.N.I Nº 11.008.707, designado gerente.
La Autorizada
e. 20/9 Nº 20.510 v. 20/9/88

"I"

ILASA INDUSTRIAL LATINOAMERICANA
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria, celebrada el 31 de Julio de 1987, resolvió el aumento del capital social de ₳ 920.000 a ₳ 2.500.000. Asimismo, se comunica que el Directorio, en su reunión del 22 de agosto de 1988, procedió a emitir títulos accionarios por ₳ 1.580.000, representativos de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 y de un voto por acción, los que serán entregados a los señores accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, en la sede social, Avalos 2053, Buenos Aires, a partir del 5 de setiembre de 1988, de 10 a 16 horas. El Directorio.
El Director
e. 20/9 Nº 20.299 v. 20/9/88

INDUR
S.A.C. I.F.I.

"El Directorio de INDUR S.A.C.I.F.I. en su reunión del 26 de agosto de 1988 ha resuelto canjear las acciones anteriores de Valor Nominal unitario ₳ 0,01 por nuevas con Valor Nominal unitario ₳ 1 mediante la emisión de 200 títulos representativos de 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Las fracciones inferiores a 500 acciones serán abonadas en efectivo. Para ello, los accionistas deberán concurrir a la sede social sita en la calle Av. Pte. Roque S. Peña 1164, Piso 8º, Capital Federal en el horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas por 30 días a partir de la fecha de publicación. El Directorio".
El Presidente
e. 20/9 Nº 20.348 v. 20/9/88

INSTITUTO ROSENBUSCH
Sociedad Anónima

Pago de Dividendos y Ajuste Integral del Capital Social. Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que, a partir del 30 de Septiembre de 1988, en Leandro N. Alem 310/322 (Caja de Valores S.A.) en el horario de 10 a 16 horas de lunes a viernes, se procederá contra entrega del Cupón 4 al pago del 95,972494357 % por dividendos en acciones ordinarias, clase "B" 1 voto y del 145,3333416% por capitalización del Ajuste Integral del Capital Social en proporción de las clases actualmente en circulación (Clase "A" 5 votos y clase "B" 1 voto) correspondientes al Ejercicio Nº 41 cerrado el 31 de diciembre de 1987, aprobado por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de Abril de 1988 y gozarán de dividendos y todo otro beneficio que pudiera corresponder a partir del 1º de Enero de 1988. Con el presente se entregarán títulos definitivos con cupones Nº 5 al Nº 20 adheridos y las fracciones menores de una acción de Valor Nominal ₳ 10. Serán liquidadas de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
El Directorio
e. 20/9 Nº 20.425 v. 22/9/88

"J"

JOSE MIGUEL GUISASOLA
S.A.A.C.I.F.I.M.

José Miguel Guisasola S.A.C.I.F.I.M. con domicilio en Talcahuano 1297, 3º Piso, Capital Federal, Registro Público de Comercio de Capital Nº 1123, Fº 155, Lº 67, Tº A, Estatutos Naciones, de fecha 11/04/1969, como sociedad escindente, ha destinado parte de su patrimonio para constituir dos nuevas sociedades: El Escondido S.A. y Estancia San Ignacio S.A., con domicilios en jurisdicción de la Capital Federal; de acuerdo art. 88 Ley 19.550 (T.O.D. 841/84) y acta asamblea extraordinaria del 30/07/1988. Valuaciones a la fecha de escisión, el 30/4/1988; sociedad escindente: Activo total ₳ 4.088.667,59 y Pasivo Total ₳ 571.518,11. Patrimonio destinado a las sociedades escisionarias: El Escondido S.A. Activo ₳ 1.408.726,26 y Pasivo ₳ 236.343,10; Estancia San Ignacio S. A. Activo ₳ 1.267.786,90 y Pasivo ₳ 95.403,74. Sociedades no incluidas en art. 299 ley 19.550. El Directorio. Oposiciones en Maipú 497, 1º piso, Capital.
El Escribano
e. 20/9 Nº 20.477 v. 22/9/88

"V"

J. VAZQUEZ IGLESIAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria celebrada con fecha 10/5/88, ha resuelto la emisión de 240.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables a valor de ₳ 0,10, cada una, de un voto por acción y el ofrecimiento a los tenedores de acciones de la Sociedad, a prorrata del número que de ellas posean el derecho de prioridad en la suscripción, dentro del plazo fijado por el Directorio dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación conforme todo a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, y art. 8, inciso e) del Estatuto, en la sede social, calle San Martín 793, 2º piso, Dpto. "B", Capital.
El Directorio
e. 20/9 Nº 20.330 v. 22/9/88

" L "

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que Laboratorios Franklin Sociedad Anónima, por Escritura Nº 389, Registro Nº 365 del 30 de agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Esteban Miguel Dawid, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.413 v. 20/9/88

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que Laboratorios Franklin Sociedad Anónima, por Escritura Nº 393, Registro Nº 365 del 30 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Gabriel Alberto Arturo Bouchez, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.374 v. 20/9/88

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que Laboratorios Franklin Sociedad Anónima, por Escritura Nº 394, Registro Nº 365 del 30 de agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Julio Aníbal Castro, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.402 v. 20/9/88

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que Laboratorios Franklin Sociedad Anónima, por Escritura Nº 392, Registro Nº 365 del 30 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Pedro Pablo Stark, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.403 v. 20/9/88

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que Laboratorios Franklin Sociedad Anónima, por Escritura Nº 401, Registro Nº 365 del 30 de agosto de 1988, confirió Poder a favor del señor Roberto Jorge Viloria, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.
e. 20/9 Nº 40.404 v. 20/9/88

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que Laboratorios Franklin Sociedad Anónima, por Escritura Nº 390, Registro Nº 365 del 30 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Héctor Roberts, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.405 v. 20/9/88

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que Laboratorios Franklin Sociedad Anónima, por Escritura Nº 391, Registro Nº 365 del 30 de agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Juan Carlos Tedeschi, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.406 v. 20/9/88

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que Laboratorios Franklin Sociedad Anónima, por Escritura Nº 402, Registro Nº 365 del 30 de agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Alberto Jorge Alvarez, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.407 v. 20/9/88

LABORATORIOS FRANKLIN
Sociedad Anónima

Se hace saber que Laboratorios Franklin Sociedad Anónima, por Escritura Nº 328, Registro Nº 365 del 17 de agosto de 1988, confirió poder a favor de los Señores Gil Epstein, Klaus Heinrich Emil Imbeck, Ramón Torres Núnez y Carlos Jorge Varangot, para que en nombre y representación de la Sociedad actúen de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.408 v. 20/9/88

LA CRIOLLITA
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por Escritura Pública Nº 327 del 4/8/1988 del Escribano Alejandro A. Tachella Costa se otorgó PODER GENERAL AMPLIO a favor de don Ricardo Alejandro GONZALEZ BIRON con las características insertas dentro del texto de la presente escritura.
El Gestor
e. 20/9 Nº 20.314 v. 20/9/88

LIDO
S. A. C. I. F.

Pago de Dividendos. Se comunica a los señores accionistas que a partir de la publicación de la presente se abonará el dividendo en efectivo de ₳ 200.000 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/87 aprobado por Asamblea General Ordinaria del 18/5/88. El pago se efectuará en nuestro domicilio legal de Marcos Sastre 3240, 1º "D" - Capital Federal. El Directorio.
El Presidente
e. 20/9 Nº 20.453 v. 22/9/88

"M"

MONOFORT
Sociedad Anónima
Registro Nº 3695

Pago de Dividendos. Se comunica a los Señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 13 de abril de 1988, el Directorio resolvió poner a disposición de los Señores Accionistas la capitalización del dividendo en acciones mediante la entrega del 53 por ciento en acciones por cada acción en circulación. Además se efectuará la entrega del 181,999998 por ciento en acciones por cada acción en circulación por capitalización del Ajuste de Capital correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1987. El pago en acciones y/o certificados provisorios nominativos se hará a partir del 20 de setiembre de 1988 en la Secretaría de la Sociedad calle San Martín 379, 3º Piso, Capital Federal en el horario de 9 a 16 horas, mediante la presentación de acciones y certificados provisorios nominativos con el cupón 1 adherido. Se entregará un Certificado Provisorio con cupón 2 y subsiguientes con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.499 v. 22/9/88

MONOFORT
Sociedad Anónima
Registro Nº 3695

Canje de Acciones. Se comunica a los Señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de Abril de 1987, el Directorio resolvió poner a disposición de los Señores Accionistas la conversión de acciones y mecanismo de canje y emisión de acciones con limitación del derecho de preferencia, canjeándose cada mil acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, de un peso argentino valor nominal cada una, por una acción ordinaria nominativa no endosable de australes uno y de un voto cada una. Además se procederá a la eliminación de la fracción de ₳ 0,48 que viene de arrastre del capital anterior, ya que no puede ser representado por ninguna acción por ser dicha fracción inferior al valor nominal de una acción. El canje en certificados provisorios nominativos no endosables, se hará a partir del 20 de setiembre de 1988 de la Sociedad calle San Martín 379, 3º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 16 horas, mediante la presentación de acciones y certificados provisorios nominativos con el cupón 58 adherido. Se entregará un Certificado Provisorio con cupón 1 y subsiguientes con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1987. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.500 v. 22/9/88

MONOFORT
Sociedad Anónima
Registro Nº 3695

Pago de Dividendos. Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de abril de 1987, el Directorio resolvió poner a disposición de los Señores Accionistas la capitalización del dividendo en acciones mediante la entrega del 14,999878 por ciento en acciones por cada acción en circulación. Además se efectuará la entrega del 139,999928 por ciento en acciones por cada acción en circulación por capitalización del Ajuste de Capital correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1986. El pago en acciones y/o certificados provisorios nominativos se hará a partir del 20 de setiembre de 1988 en la Secretaría de la Sociedad calle San Martín 379, 3º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 16 horas, mediante la presentación acciones y certificados provisorios nominativos con el cupón 57 adherido. Se entregará un Certificado Provisorio con cupón 58 y subsiguientes con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1987. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.501 v. 22/9/88

MONOFORT
Sociedad Anónima
Registro Nº 3695

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 1986, el Directorio resolvió poner a disposición de los Señores Accionistas la capitalización del dividendo en acciones mediante la entrega de 264,999879 por ciento en acciones por cada acción en circulación. Además de efectuará la entrega del 59,999981 por ciento de acciones por cada acción en circulación por capitalización del Revalúo Contable "Saldo Ley 19.742" correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985. El pago en acciones y/o certificados provisorios nominativos se hará a partir del 20 de setiembre de 1988 en la Secretaría de la Sociedad calle San Martín 379, 3º Piso, Capital Federal en el horario de 9 a 16 horas, mediante la presentación de acciones y certificados provisorios nominativos con el cupón 56 adherido. Se entregará un Certificado Provisorio con cupón 57 y subsiguientes con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1986. El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.502 v. 22/9/88

" N "

NATVIL
Sociedad Anónima

Max M. Sandler. Escribano hace saber: Que "NATVIL S. A." con sede social en la calle Capitán Ramón Freire 1751, piso 10º, departamento "35", de la Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria del 18 de julio de 1988, y escritura pública de fecha 25 de agosto de 1988, ante el Registro 624 de la Capital Federal a mi cargo, dispuso la DISOLUCION de la sociedad y NOMBRAMIENTO de liquidadores, recayendo el cargo en las directoras Judith Elizateth Granoff y Bertha Granoff de Schuarzberg indistintamente. Max M. Sandler. Escribano.
e. 20/9 Nº 20.520 v. 20/9/88

"P"

PIZARRO
S.A.I.C.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/2/88 y reunión de Directorio de la misma fecha, la Sociedad "Pizarro S.A.I.C." designó el siguiente Directorio: Presidente: Osvaldo Alberto Guillemi; Vicepresidente: Marta Susana Guillemi de Sellart; Director: Francisco Javier Ochotorena.
El Autorizado Especial
e. 20/9 Nº 20.443 v. 20/9/88

"Q"

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 354, Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Esteban Miguel Dawid, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.349 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 364 Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Gabriel Alberto Arturo Bouchez, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.350 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 377, Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988 confirió Poder a favor del Señor Alberto Jorge Alvarez, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio.
e. 20/9 Nº 20.351 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 326, Registro Nº 365 del 17 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor de los Señores Volker Siegmar Droege, Gil Epstein, Klaus Heinrich Emil Imbeck, Ramón Torres Nuñez y Carlos Jorge Varangot, para que en nombre y representación de la Sociedad actúen de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.352 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 352, Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor de los Señores Pablo José Federico Arkenberg, Tomás Blumgrund, Oscar Lisandro Dorbessan, Carlos Alberto Galeano, Nicolás Miguel Jonás Kahn y Carlos Alberto Salvador, para que en nombre y representación de la Sociedad actúen de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.353 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 358, Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Alberto Vázquez, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.354 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por escritura Nº 359, Registro Nº 365 del 24 de agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Silvio Manuel Riegner, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.355 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 355, Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Pedro Gualterio Enrique Hundius, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.356 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 357, Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Lorenzo Egidio Romanenghi, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.357 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 353, Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Edmundo Carlos Claus, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.358 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 382 Registro Nº 365 del 26 de agosto de 1988 confirió Poder a favor del Señor Alberto Jorge Viloria, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.359 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 365, Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Julio Aníbal Castro, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.360 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 362, Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Pedro Pablo Stark, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.361 v. 20/9/88

QUIMICA HOECHST
Sociedad Anónima

Se hace saber que Química Hoechst Sociedad Anónima, por Escritura Nº 356, Registro Nº 365 del 24 de Agosto de 1988, confirió Poder a favor del Señor Héctor Roberts, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura.

El Directorio
e. 20/9 Nº 20.362 v. 20/9/88

"S"

SHEARSON LEHMAN BROTHERS SUDAMERICA
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 5/4/88, el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Héctor Ricardo Cohen. Vicepresidente: Roberto Martin Bayley. Directores Titulares: John S. Levy, Werner Grob y Juan Javier Negri. Director Suplente: Kim Friser Frederiksen. El Directorio.

El Apoderado
e. 20/9 Nº 21.258 v. 20/9/88

SUDAMFOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que Sudamfos Sociedad Anónima por Escritura Nº 422, Registro Nº 365 del 2 de setiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Nicolás Miguel Jonás Kahn, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.363 v. 20/9/88

SUDAMFOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que Sudamfos Sociedad Anónima por Escritura Nº 421, Registro Nº 365 del 2 de setiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Esteban Miguel Dawid, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.365 v. 20/9/88

SUDAMFOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que Sudamfos Sociedad Anónima, por Escritura Nº 426, Registro Nº 365 del 2 de setiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Pedro Pablo Stark, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.366 v. 20/9/88

SUDAMFOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que Sudamfos Sociedad Anónima, por Escritura Nº 428, Registro Nº 365 del 2 de setiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Mario Roberto Butera para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.367 v. 20/9/88

SUDAMFOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que Sudamfos Sociedad Anónima, por Escritura Nº 429, Registro Nº 365 del 2 de setiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Julio Aníbal Castro para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.369 v. 20/9/88

SUDAMFOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que Sudamfos Sociedad Anónima por Escritura Nº 427, Registro Nº 365 del 2 de setiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Gabriel Alberto Arturo Bouchez, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.370 v. 20/9/88

SUDAMFOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que Sudamfos Sociedad Anónima, por escritura Nº 423, Registro Nº 365 del 2 de setiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Héctor Roberts para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.371 v. 20/9/88

SUDAMFOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que Sudamfos Sociedad Anónima por Escritura Nº 424, Registro Nº 365 del 2 de septiembre de 1988, confirió Poder a favor del Señor Alberto Jorge Alvarez, para que en nombre y representación de la Sociedad actúe de acuerdo a los actos y gestiones enumeradas en dicha Escritura. El Directorio.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.373 v. 20/9/88

SUDAMFOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que Sudamfos Sociedad Anónima por Escritura Nº 332, Registro Nº 365 del 18 de agosto de 1988, confirió Poder a favor de los Señores Volker Siegmar Droege, Oscar Lisandro Dorbessan, Gil Epstein, Ramón Torres Núñez y Carlos Jorge Varangot, para que en nombre y representación de la sociedad actúen de acuerdo a los actos y gestiones mencionadas en dicha Escritura. El Directorio.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.375 v. 20/9/88

"T"

TRAVEL EXPRESS
Sociedad Anónima

Por escritura pública nro. 294 del 9/9/88 la presente sociedad otorgó poder general de administración y disposición a Romualdo Angel Oderigo, LE 4.523.116, ante la escribana María A. Solari.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.475 v. 20/9/88

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN ALBERTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento público del 18/8/1988 se resuelve la disolución de la sociedad. Liquidadores: los socios José Rodriguez Larquin y Orlando Barbieri conjuntamente o Adriana Emilce Rodríguez Cortes de Morrone conjuntamente con cualquiera de los socios.

El Autorizado
e. 20/9 Nº 20.420 v. 20/9/88

AHORROGAR
Sociedad Anónima
Empresa de Ahorro para Fines Determinados

Resultados del Acto de Adjudicación correspondientes al mes de Junio 88. Realizados el día 30 de Junio del 88.

GPO.	ORD.	AJD.	GPO.	ORD.	AJD.
0162	034	S	0458	066	S
0239	028	C	0461	055	S
0239	036	S	0462	016	S
0242	049	S	0465	015	S
0249	035	S	0466	065	S
0264	008	S	0475	024	S
0269	051	S	0476	028	S
0269	055	C	0477	062	S
0271	013	S	0482	048	S
0279	022	C	0483	065	S
0279	032	S	0485	056	S
0288	045	S	0486	022	S
0293	057	S	0487	023	S
0294	028	S	0489	048	S
0302	041	S	0490	050	S
0323	068	S	0491	014	S
0324	068	S	0494	046	S
0326	052	S	0495	011	S
0328	006	S	0496	067	S
0329	075	S	0497	072	S
0338	063	S	0503	065	S
0340	021	S	0504	022	S
0342	006	S	0506	013	S
0345	076	S	0507	013	S
0351	015	S	0508	032	S
0352	034	S	0509	022	S
0354	032	S	0514	021	S
0357	030	S	0515	055	S
0358	021	S	0516	055	S
0368	033	S	0517	016	C
0368	079	C	0517	048	S
0370	059	S	0518	014	S
0371	019	S	0518	042	L
0372	055	S	0519	014	S
0374	013	S	0520	010	S
0375	015	S	0521	055	S
0380	014	S	0522	014	S
0382	037	S	0523	048	SLD
0383	025	S	0523	075	S
0391	023	S	0525	022	S
0402	028	S	0525	013	S
0405	048	S	0527	014	SLD
0406	041	S	0527	019	S
0408	029	S	0528	022	S
0409	007	S	0529	048	S
0410	023	S	0530	014	S
0413	058	S	0531	055	S
0415	034	S	0531	079	SLD
0416	055	S	0532	014	S
0418	062	S	0533	048	S
0419	022	S	0533	050	C
0422	051	S	0534	048	S
0423	022	S	0535	048	S
0425	079	S	0537	014	S
0427	048	S	0537	055	SLD
0428	028	S	0538	022	S
0431	040	S	0539	014	S
0432	030	S	0541	019	S
0434	027	S	0543	048	S
0437	028	S	0545	055	S
0438	014	S	0547	042	S
0439	003	S	0548	043	S
0439	037	C	0549	048	S
0447	071	S	0552	023	S
0451	025	S	0553	015	S
0452	013	S	0556	042	C
0455	022	S	0556	075	S
0456	016	C	0559	016	C
0456	035	S	0559	055	S

GPO.	ORD.	AJD.	GPO.	ORD.	AJD.	GPO.	ORD.	AJD.	GPO.	ORD.	AJD.
0560	015	S	0730	066	S	0867	073	L	0951	043	SLD
0561	025	S	0733	075	S	0867	075	S	0951	075	S
0565	013	S	0735	015	S	0870	013	S	0952	068	L
0566	023	S	0737	055	S	0871	048	S	0952	075	S
0567	028	S	0740	014	S	0872	075	S	0953	014	S
0568	014	S	0740	015	SLD	0873	048	S	0953	020	SLD
0569	074	S	0744	075	S	0874	075	S	0954	017	L
0579	028	S	0745	015	S	0875	049	S	0954	043	S
0580	048	S	0746	031	S	0876	022	L	0955	002	SLD
0581	022	S	0747	015	C	0876	054	S	0955	015	S
0584	030	S	0747	019	S	0877	006	L	0956	043	SLD
0585	055	S	0748	055	S	0877	075	S	0956	075	S
0586	075	S	0750	075	S	0878	054	S	0957	048	S
0587	015	S	0752	046	S	0880	048	S	0957	068	SLD
0588	075	S	0754	057	S	0881	015	S	0958	019	SLD
0591	007	S	0757	051	S	0882	048	S	0958	043	S
0592	013	S	0758	065	S	0884	015	L	0959	013	S
0593	022	S	0759	019	S	0884	075	S	0959	015	SLD
0595	079	S	0760	018	L	0885	027	S	0960	043	S
0596	048	S	0760	065	S	0887	016	S	0960	048	SLD
0600	030	S	0761	037	C	0889	064	L	0961	048	S
0601	032	S	0761	049	S	0889	075	S	0961	049	SLD
0601	052	C	0751	065	L	0891	006	L	0962	048	SLD
0602	075	S	0765	006	S	0891	075	S	0962	049	SLD
0603	022	S	0772	022	S	0892	051	S	0962	075	S
0606	075	S	0772	065	C	0893	007	C	0963	019	SLD
0607	049	S	0774	038	S	0893	015	S	0963	075	S
0608	043	S	0775	049	S	0894	014	S	0964	049	SLD
0609	039	S	0775	055	L	0894	096	L	0964	075	S
0611	022	S	0776	075	S	0895	010	L	0965	043	SLD
0612	013	S	0780	031	S	0895	014	S	0965	075	S
0613	049	S	0782	022	S	0897	013	S	0966	043	S
0614	065	L	0783	066	S	0898	075	S	0966	048	SLD
0614	075	S	0784	048	S	0899	015	L	0967	020	L
0615	065	S	0788	008	S	0899	043	S	0967	075	S
0615	077	L	0794	080	S	0900	048	S	0968	043	SLD
0616	037	L	0795	055	S	0900	072	L	0968	075	S
0616	049	C	0796	075	S	0901	014	S	0969	048	SLD
0616	075	S	0797	043	S	0902	026	L	0969	075	S
0617	055	S	0798	066	S	0902	048	S	0970	008	SLD
0621	075	S	0799	013	S	0903	048	S	0970	013	S
0623	037	L	0801	014	S	0904	075	S	0971	020	SLD
0623	075	S	0804	048	S	0905	023	S	0971	022	S
0625	015	S	0805	006	S	0906	013	S	0972	043	SLD
0627	014	S	0806	031	L	0907	075	S	0972	048	SLD
0628	006	SLD	0806	048	S	0908	019	L	0972	075	S
0628	027	S	0808	048	S	0908	048	S	0973	022	L
0629	013	S	0809	043	S	0909	010	S	0973	043	S
0630	012	SLD	0810	013	S	0910	051	S	0974	043	SLD
0630	049	S	0814	048	S	0910	065	L	0974	075	S
0631	013	S	0815	019	S	0911	006	S	0975	048	SLD
0631	077	L	0822	035	S	0912	014	S	0975	049	SLD
0632	049	S	0824	049	S	0913	013	S	0976	006	S
0633	038	S	0825	006	S	0914	013	S	0976	008	SLD
0634	014	S	0826	048	S	0915	012	S	0977	043	SLD
0635	014	S	0827	049	S	0916	020	L	0977	075	S
0636	075	S	0828	014	S	0916	043	S	0978	043	SLD
0637	019	S	0830	013	S	0917	043	S	0978	075	S
0638	048	S	0833	003	S	0917	064	L	0979	043	SLD
0641	013	S	0834	049	S	0918	011	S	0979	075	S
0643	043	S	0836	075	S	0919	075	S	0980	048	SLD
0643	073	C	0837	075	S	0919	079	L	0980	068	L
0649	035	S	0838	003	C	0920	075	S	0980	075	S
0650	014	S	0838	075	S	0921	048	S	0981	070	L
0650	036	L	0839	012	S	0922	022	S	0981	075	S
0651	013	S	0840	019	S	0923	029	L	0982	043	SLD
0653	060	L	0840	056	L	0923	075	S	0982	075	S
0653	075	S	0843	015	S	0924	027	L	0983	038	L
0654	075	S	0844	048	S	0924	048	S	0983	075	S
0658	013	S	0845	006	S	0925	075	S	0984	043	SLD
0660	014	S	0846	055	S	0926	014	S	0984	075	S
0662	049	S	0847	048	S	0927	013	S	0985	043	SLD
0663	075	S	0848	075	S	0927	057	L	0985	075	S
0664	030	L	0849	014	S	0928	013	S	0986	043	SLD
0664	075	S	0850	044	L	0928	015	L	0986	075	S
0665	067	S	0850	075	S	0929	006	S	0987	075	S
0667	030	L	0851	049	S	0930	048	S	0987	078	L
0667	049	S	0852	014	S	0930	053	L	0988	027	L
0668	007	L	0853	048	S	0931	019	SLD	0988	049	S
0668	049	S	0854	014	S	0931	048	S	0989	043	SLD
0672	065	S	0854	069	L	0934	048	S	0989	075	S
0673	019	S	0855	013	S	0934	049	SLD	0990	043	SLD
0675	048	S	0857	075	S	0935	008	S	0990	048	SLD
0676	002	S	0858	061	L	0937	016	S	0990	075	S
0677	027	S	0858	075	S	0938	012	SLD	0991	043	SLD
0681	006	S	0859	055	S	0938	048	S	0991	048	SLD
0683	013	S	0860	025	L	0939	014	S	0991	075	S
0685	022	S	0860	068	S	0939	079	L	0992	043	SLD
0686	010	S	0861	049	S	0940	025	L	0992	075	S
0692	075	S	0862	021	L	0940	075	S	0993	043	SLD
0694	014	S	0862	043	S	0941	019	S	0993	075	S
0695	044	S	0863	075	S	0941	068	SLD	0994	043	SLD
0698	049	S	0864	068	S	0942	003	L	0994	075	S
0700	075	S	0865	007	SLD	0942	039	C	0995	043	SLD
0701	015	S	0865	019	SLD	0942	075	S	0995	075	S
0702	023	S	0865	020	SLD	0944	048	S	0996	075	S
0704	006	L	0865	022	SLD	0944	049	SLD	0996	077	L
0704	049	S	0865	027	SLD	0945	019	S	0997	043	SLD
0705	051	S	0865	034	SLD	0945	020	SLD	0997	075	S
0708	013	S	0865	038	SLD	0947	017	L	0998	043	S
0709	014	S	0865	043	SLD	0947	073	S	0998	048	SLD
0712	054	S	0865	044	SLD	0948	022	SLD	0999	075	S
0713	048	S	0865	048	SLD	0948	048	S	0999	080	L
0716	049	S	0865	049	SLD	0948	049	SLD	1000	043	SLD
0719	055	S	0865	051	SLD	0949	043	SLD	1000	075	S
0724	027	S	0865	068	SLD	0949	075	S	1001	043	SLD
0726	075	S	0865	075	S	0950	043	SLD	1001	075	S
0727	049	S	0865	076	SLD	0950	075	S	1002	034	L

GPO.	ORD.	AJD.	GPO.	ORD.	AJD.	GPO.	ORD.	AJD.	GPO.	ORD.	AJD.
1002	035	C	1005	043	SLD	1008	043	SLD	1010	043	S
1002	075	S	1005	075	S	1008	075	S	1011	014	SLD
1003	014	L	1006	001	L	1009	013	L	1011	019	S
1003	075	S	1006	075	S	1009	075	S	1012	006	L
1004	012	L	1007	004	L	1010	022	L	1012	075	S
1004	075	S	1007	075	S						

IMPORTANTE:
La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Gerente

e. 20/9 Nº 11.171 v. 20/9/88

"CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada pr el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982 bajo el Nº 803, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de Febrero de 1983 por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación.

POR UN DIA
Resultado de los actos de Sorteo y Licitación afectuados en esta Capital Federal en el mes de Diciembre de 1987.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

CARACTERISTICA "TA6".-

0001041.- 0002034.- .- - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "TA8".-

0001092.- 0002016.- 0003099.- 0004092.- 0006034.- 0007092.
0008092.- 0009001.- 0010092.- 0011092.- 0012092.- 0013092.
0014031.- 0015092.- 0016092.- 0017092.- 0018092.- - - - -

CARACTERISTICA "TO2".-

0244026.- 0252036.- 0258028.- 0261021.- 0269037.- 0271024.
0273020.- 0276017.- 0282016.- 0285016.- 0289006.- 0290037.
0292003.- 0293016.- 0294016.- 0295016.- 0296003.- 0298016.
0301036.- 0302016.- 0303016.- 0304006.- 0306016.- 0308020
0309031.- 0314038.- 0315013.- 0316013.- 0317016.- 0318031.
0319016.- 0320016.- 0321031.- 0322016.- 0323018.- 0324032.
0325031.- 0326031.- 0327031 - 0328016.- 0329031.- 0330031.
0331031.- 0332031.- 0333034.- 0334031.- 0335031.- 0336031.

CARACTERISTICA "TO3".-

0007013.- 0130032.- 0141003.- 0143043.- 0148006.- 0149042.
0157016.- 0158016.- 0159033.- 0130031.- 0162036.- 0163003.
0164014.- 0165006.- 0166047.- 0167043.- 0168016.- 0169038.
0170003.- 0171048.- 0172022.- 0173013.- 0174036.- 0175035.
0176031.- 0177013.- 0178013.- 0179013.- 0180016.- 0181016.
0182031.- 0183031.- 0184016.- 0185016.- 0186013.- 0187016.
0189041.- 0190031.- 0191016.- 0192016.- 0193031.- 0194034.
0195031.- 0196031.- 0197027.- 0198031 - 0199032.- 0200031.
0201027.- 0202031.- 0203034.- 0204001.- 0205031.- 0206041.
0207016.- 0208031.- 0209041.- 0210041.- 0211031.- 0212016.
0213013.- 0214016.- 0215001.- 0216016.- 0217034.- 0218031.
0219031.- 0220031.- 0221031.- 0222034.- 0223031.- - - - -

CARACTERISTICA "TO6".-

0048077.- 0053074.- 0059002.- 0067065.- 0068078.- 0069042.

0078077.-,0082071.- 0085052.- 0088065.- 0093038.- 0097011.
0103042.- 0108055.- 0133039.- 0136029.- 0137060.- 0138047.
0142031.- 0145072.- 0146018.- 0149028.- 0150041.- 0152080.
0156028.- 0158016.- 0160045.- 0161049.- 0162027.- 0164001.
0166013.- 0168013.- 0169013.- 0170069 - 0171069.- 0172069.
0173016.- 0174016.- 0175016.- 0176069.- 0177068.- 0178013.
0180027.- 0182031.- 0183013.- 0184041.- 0185031.- 0186031.
0187027.- 0189069.- 0190031 - 0191038.- 0192031.- 0193031.
0194027.- 0195001.- 0196027.- 0197034.- 0198003.- 0199001.
0200031.- 0201041.-,0202003.-0203031.- 0204041.- 0205031.
0206016.- 0207033.- 0208032.- 0209031.- 0210034.- 0211031
0212031.- 0213018.- 0214013.- 0215016.- 0216031.- 0217013.
0218001.- 0219031.- 0220016.- 0221031.- 0222051.- 0223034.
0224041.- 0225031.- 0226031.- 0227016.- 0228001.- 0229031.
0230001.- 0231031.0232041.- 0233031.- 0234031.- 0235031.
0237034.- 0238031.- 0239031.- 0240031.- 0242031.- 0243031.
0244001.- 0245031.- 0246018.- 0247034.- 0248031.- 0249031.
0250034.- 0251031.- 0252031.- 0253034.- 0254018.- 0255031.
0256031.- 0257027.- 0258034.- 0259031.- 0260034.- 0261032.
0262016.- 0263031.- 0264001.- 0265031.- 0266034.- 0267031.
0268031.- 0269031.- 0270001.- 0271027.- 0272034.- 0273016.
0274031.- 0275034.- 0276034.- 0277031.- 0278034.- 0279031.
0280031.- 0281031.- 0282031.- 0283034.- 0284034.- - - -

CARACTERISTICA "T08".-

0011021.- 0014069 - 0018084.- 0023019.- 0027089.- 0032084.
0037095.- 0038010.- 0040052.- 0043009.- 0047090.- 0049021.
0053072.- 0054076.- 0057072.- 0058036.-,0060028.- 0067011.
0069040.- 0075077.- 0076047.- 0077072.- 0080009.- 0084059.
0086016.- 0090085.- 0092061.- 0094011.- 0095064.- 0102086.
0103092.- 0104071.- 0106031.- 0107016.- 0111072.- 0113056.
0117086.- 0122006.- 0131076.- 0134084.- 0138022.- 0141079.
0142034.- 0146017.- 0151084.- 0153013.- 0158024.- 0160016.
0161041.- 0162100.- 0164022.- 0165079.- 0166045.- 0168076.
0169031.- 0172024.- 0173097.- 0180016.- 0181046.- 0183047.
0187078.- 0189084.- 0191046.- 0193072.- 0195042.- 0196079.
0197045-0199027.- 0200016.- 0201080.- 0203092.- 0205027.
0209083.- 0213080.- 0220091.- 0222088.- 0226003.- 0228018.
0230010.- 0233069.- 0234016.- 0236044.- 0237073.- 0239003.
0241016.- 0242069.- 0246003.- 0249035.- 0250056.- 0251072.
0252034.- 0256016.- 0257001.- 0258041.- 0259016.- 0260001.
0261091.- 0263031.- 0269072.- 0270044.- 0271001.- 0273016.

0277078.- 0279018.- 0280016.- 0281027.- 0282003.- 0283017.
0284042. 0286092.- 0291001.- 0293016.- 0298011.- 0305029.
0307003.- 0311031.- 0313086.- 0319086.- 0320086.- 0321041.
0322001.- 0324072.- 0325001.- 0326001.- 0327092.- 0328016.
0329032.- 0331016.- 0332034.- 0334031.- 0337031.- 0338051.
0341034.- 0342031.- 0343001.- 0353092.- 0358016.- 0364001.
0365031.- 0367056.- 0369001.- 0370034.- 0372031.- 0373016.
0375041.- 0376032.- 0378031.- 0379016.- 0380034.- 0381031.
0382034.- 0384003.- 0385056.- 0386080.- 0387031.- 0392016.
0393016.- 0395031.- 0397034.- 0400080.- 0401016.- 0404031.
0406034.- 0410079.-0415013.- 0416027.- 0417034.- 0418034.
0419079.- 0421092.- 0422100.- 0423032.- 0424013.- 0426056.
0427027.- 0429003.- 0430016.- 0431056.- 0432001.- 0433001.
0436041.- 0437080.- 0438031.- 0439031.- 0440092.- 0441051.
0442016.- 0443031.- 0446031.- 0448032.- 0449053.- 0450001.
0451092.- 0452032.- 0453016.- 0454027.- 0455013.- 0456031.
0457069.- 0458032.- 0459031.- 0461031.- 0462032.- 0463001.
0464016.- 0465031.- 0466033.- 0467031.- 0468041.- 0471031.
0472051.- 0473031.- 0474032.-,0475034.- 0476100.- 0477080.
0478032.- 0479013.- 0480051.- 0484016.- 0485031.- 0486100.
0487041.- 0488080.- 0489034.- 0490031.- 0491032.- 0492092.
0493045.- 0494034.- 0495001.- 0496032.- 0498092.- 0499031.
0501013.- 0502069.- 0503031.- 0505080.- 0506031.- 0507031.
0508051.- 0509031.- 0510013.- 0511051.- 0512031.- 0513031.
0514092.- 0516032.- 0517041.- 0518031.- 0519086.- 0520041.
0521051.- 0522034.- 0523031.- 0524079.- 0525079.- 0526033.
0527001.- 0529031.- 0531032.- 0532016.- 0533032. -
0534001.- 0535034.- 0536034.- 0537001.- 0538032.- 0539001.
0540100.- 0541034.- 0542001.- 0543069.- 0545013.- 0546069.
0547068.- 0548069.- 0549001.- 0550079.- 0551031.- 0552034.
0553100.- 0555041.- 0556092.- 0557031.- 0558031.- 0559034.
0560034.-0561001.- 0562004.- 0563016.- 0564100.- 0566031.
0568029.- 0569031.- 0570068.- 0572041.- 0573031.- 0575031.
0576001.- 0578042.- 0579034.- 0580031.- 0581016.- 0588100.
0589001.- 0590031.- 0591031.- 0592034.- 0593034.- 0594031.
0596031.- 0597080.- 0598016.- 0599016.- 0600001.-0603016
0605051.- 0606031.- 0607001.- 0608034.- 0609092.- 0610013.
0611031.- 0613032.- 0614051.- 0615041.- 0616032.- 0620001.
0621041.- 0622041.- 0624031.- 0629034.- 0630041.- 0631001.
0632031.- 0633016.- 0634016.- 0636041.- 0637016.- 0638034.

0639092.- 0641041.- 0642031.- 0644001.- 0645031.- 0646027.
0648001.- 0650031.- 0651031.- 0652001.- 0654031.- 0655041.
0656031.- 0657051.- 0658031.- 0659031.- 0662034.- 0665031.
0666016.- 0668031.- 0671086.- 0672051.- 0673100.- 0680037.
/0685034.-
0681092.- 0682001.- 0683016.- 0684001.-/0686016.- 0687041.
0688041.- 0689092.- 0690041.- 0691016.- 0692001.- 0693034.
0694031.- 0695031.- 0696038.- 0697041.- 0699034.- 0700031
0701001.- 0703041.- 0705031.- 0706031.- 0708034.- 0709037.
0710016.- 0714031.- 0715042.- 0720031.- 0724092.- 0725051.
0726034.- 0727032.- 0729031.- 0730092.- 0731031.- 0732001.
0733016.- 0734092.- 0735031.- 0736031.- 0737031.- 0738001.
0740031.- 0741016.- 0742092.- 0743034.- 0744092.- 0745034.
0746032.- 0748031.- 0749034.- 0750001.- 0751068.- 0752031.
0753034.- 0754001.- 0755001.- 0758016.- 0759031.- 0760031.
0761001.- 0764041.- 0765031.- 0769031.- 0773041.- 0774034.
0775092.- 0776031.- 0777034.- 0778018.- 0779079.- 0780079.
0781051.- 0782031.- 0783092.- 0785041.- 0786004.- 0787001.
0788034.- 0789018.- 0790092.- 0791031.- 0792092.- 0793092.
0794001.- 0795031.- 0796031.- 0797016.- 0798034.- 0799016.
0800031.- 0804092.- 0805031.- 0807031.- 0808016.- 0809018.
0815034.- 0816031.- 0817032.- 0818092.- 0819031.- 0820041.
0823051.- 0828092.- 0829001.- 0831034.- 0832031.- 0833001.
0834016.- 0835032.- 0836016.- 0837079.- 0838034.- 0840041.
0841100.- 0842100.- 0844016.- 0845092.- 0846031.- 0847016.
0848016.- 0849016.- 0850092.- 0851034.- 0852031.- 0853092.
0854092.- 0855038.- 0856092.- 0857032.- 0858031.- 0859016.
0860092.- 0861100.- 0862031.- 0863034.- 0864041.- 0865034.
0866031.- 0867031.- 0868034.- 0869001.- 0871031.- 0872018.
0873016.- 0874041.- 0875031.- 0876031.- 0879079.- 0880092.
0881031.- 0883034.- 0884032.- 0885100.- 0886092.- 0889034.
0890092.- 0895032.- 0896092.- 0897031.- 0899001.- 0990092.
0901092.- 0902001.- 0903092.- 0905034.- 0906041.- 0908031.
0909092.- 0910001.- 0912041.- 0914041.- 0915031.- 0916031.
0917092.- 0918031.- 0919092.- 0920092.- 0921001.- 0922092.
0923092.- 0924018.- 0927041.- 0930031.- 0932001.- 0933092.
0934034.- 0935032.- 0938080.- 0939016.- 0941041.- 0943001.
0944032.- 0945034.- 0946001.- 0948034.- 0950092.- 0953031.
0954031.- 0955092.- 0957031.- 0961032.- 0965034.- 0970092.
0971001.- 0972031.- 0973092.- 0974031.- 0975092.- 0976032.
0977034.- 0979034.- 0980092.- 0981034.- 0982016.- 0983016.
0984034.-0985092.- 0986092.- 0988092.- 0989034.- 0990092.

0991092.- 0992092.- 0993092.- 0994041.- 0995032.- 0997032.
0999016.- 1000032.- 1003003.- 1004034.- 1006051.- 1007034.
1010031.- 1012092.- 1013001.- 1014031.- 1015092.- 1016100.
1017031.- 1018092.- 1019041- 1020092.- 1021041.- 1022016.
1024001.- 1026034.- 1027034.- 1029032.- 1030027.- 1032016.
1033032.- 1034034.- 1035092.- 1036032.- 1037092.- 1038041.
1039092.- 1040031.- 1041032.- 1042001.- 1045031.- 1046031.
1047034.- 1048032.- 1049016.- 1050031.- 1051092.- 1052100.
1053031.- 1054092.- 1057032.- 1058092.- 1060092.- 1061100.
1062016.- 1063034.- 1064092.- 1066092.- 1068031.- 1069031.
1070092.- 1071001.- 1072031.- 1073031.- 1074034.- 1075092.
1076016.- 1077034.- 1078092.- 1080034.- 1081001.- 1082092.
1083031.- 1084092.- 1085034.- 1086031.- 1087034.- 1088016.
1091100.- 1092031.- 1097034.- 1099016.- 1100031.- 1101032.
1102032.- 1103034.- 1104041.- 1105092.- 1106013.- 1107034.
1108031.- 1111100.- 1112092.- 1113034.- 1114031.- 1115031.
1116034.- 1118031.- 1119031.- 1121100.- 1122016.- 1123092.
1125034.- 1127092.- 1128031.- 1129031.- 1131092.- 1132034.
1133034.- 1135034.- 1138092.- 1141031.- 1143001.- 1144032.
1145001.- 1146092.- 1147041.- 1150031.- 1151034.- 1152031.
1153031.- 1154041.- 1155031.- 1158092.- 1159031.- 1160031.
1153031.- 1154041.- 1155031.- 1158092.- 1159031.- 1160031.
1164018.- 1170092.- 1171031.- 1172034.- 1174032.- 1175031.
1177031.- 1178031.- 1180034.- 1183034.- 1184032.-//////
1185092.- 1186034.- 1187016.- 1189092.- 1190092.- 1191092.
1192016.- 1193016.- 1194034.- 1195032.- 1196034.-//////
1201092.- 1203032.- 1205031.- 1206031.- 1207041.- 1208031.
1209013.- 1211034.- 1212031.- 1214001.- 1215031.- 1216031.
1219034.- 1220092.- 1221031.- 1222031.- 1223092.- 1225031.
1227031.- 1228092.- 1229031.- 1231092.- 1232092.- 1234032.
1236032.- 1237016.- 1238016.- 1239031.- 1241031.- 1243034.
1244031.- 1245092.- 1246092.- 1247092.- 1249092.- 1250032.
1251016.- 1252031.- 1253031.- 1254031.- 1255001.- 1256092.
1257034.- 1259092.- 1260032.- 1261031.- 1262092.- 1263032.
1266016.- 1268100.- 1269003.- 1271016.- 1273041.- 1274001.
1275032.- 1276034.- 1278031.- 1279016.- 1280001.- 1281032.
1283034.- 1285934.- 1286031.- 1288001.- 1289032.- 1290092.
1291032.- 1292041.- 1293001.- 1295034.- 1296032.- 1297031.
1299032.- 1300041.- 1301031.- 1302031.- 1303034.- 1304092.
1306031.- 1311031.- 1312031.- 1313034.- 1315034.- 1316031.
1317034.- 1318092.- 1319031.- 1320092.- 1321032.- 1322031.

1323092.- 1324031.- 1325092.- 1326032.- 1327092.- 1328001.
1329031.- 1330031.- 1331034.- 1332092.- 1334092.- 1335092.
1336031.- 1337016.- 1338041.- 1341031.- 1342092.- 1343092.
1344031.- 1345092.- 1346041.- 1347092.- 1348092.- 1349092.
1350032.- 1351041.- 1352031.- 1353092.- 1354031.- 1355032.
1356092.- 1357092.- 1358092.- 1359092.- 1360092.- 1361041.
1362092.- 1363092.- 1364031.- 1365016.- 1366092.- 1367092.
1368092.- 1369092.- 1370092.- 1271092.- 1372092.- 1373092.
1374031.- 1375092.- 1376092.- 1377092.- 1378092.- 1379031.
1380092.- 1381092.- 1382092.- 1383092.- 1384031.- 1385092.
1386092.- 1387092.- 1388092.- 1389092.- 1390092.- 1391092.
1392092.- 1393092.- 1394092.- 1395092.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "PB8".-

0001092.- -

CARACTERISTICA "P04".-

0012023.- 0014058.- 0022011.- 0034022.- 0039005.- 0040033.
0046032.- 0048031.- 0051026.- 0055006.- 0062001.- 0063016.
0071043.- 0075016.- 0082001.- 0085055.- 0097031.- 0098031.
0100031.- 0104032.- 0107041.- 0110016.- 0114031.- 0119034.
0120031.- 0121031.- 0122031.- 0124041.- 0128031.- 0129031.
0130016.- 0131031.- 0133016.- 0134031.- 0135034.- 0136031.
0137032.- 0138031.- 0139034.- 0140031.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "P08".-

0017031.- 0019031.- 0064016.- 0074001.- 0097080.- 0108041.
0117031.- 0123034.-0127031.- 0129027.- 0131034.- 0135042.
0151092.- 0153034.- 0165016.- 0167041.- 0178080.- 0181041.
0185027.- 0197003.- 0198001.- 0202001.- 0206001.- 0209092.
0231031.- 0233041.- 0236041.- 0240034.- 0241041.- 0247041.
0248016.- 0250031.- 0253001.- 0254032.- 0262092.- 0269032.
0274031.- 0275092.- 0288092.- 0291092.- 0298092.- 0299034.
0301051.- 0303041.- 0306034.- 0309092.- 0310031.- 0321092.
0322092.- 0331016.- 0337032.- 0340092.- 0341034.- 0346032.
0347092.- 0349034.- 0351092.- 0354092.- 0373092.- 0374032.
0375041.- 0376092.- 0377031.- 0380016.- 0381092.- 0382016.
0389092.- 0396031.- 0398031.- 0412092.- 0413016.- 0415092.
0416031.- 0417031.- 0421031.- 0424032.- 0428031.- 0432031.
0445031.- 0447016.- 0450092.- 0451031.- 0453092.- 0458031.
0459031.- 0467034.- 0483041.- 0485092.- 0488031.- 0489031.
0491041.- 0514034.- 0525031.- 0526031.- 0539031.- 0540092.
0541031.- 0545034.- 0551092.- 0553034.- 0555034.- 0559032.
0568092.- 0571031.- 0572092.- 0573016.- 0588034.- 0591092.
0593092.- 0594031.- 0595031.- 0596092.- 0597001.- 0598092.
0599031.- 0601031.- 0602031.- 0603092.- 0604041.- 0605092.
0606092.- 0607092.- 0608034.- 0609092.- 0610031.- 0611031.
0612092.- 0613092.- 0614092.- 0615092.- 0616031.- 0617092.
0618092.- 0619092.- 0620092.- 0621092.- 0622034.- 0623031.
0624092.- 0625092.- 0626031.- 0627031.- 0628034.- 0629032.
0630092.- 0631031.- 0632092.- 0633092.- 0634031.- 0635034.
0636034.- 0637092.- 0638092.- 0639092.- 0640031.- 0641034.
0642092.- 0643092.- 0644092.- 0645092.- 0646092.- 0647092.
0648092.- 0649092.- 0650092.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A04".-

0067016.- 0072056.- 0102031.- 0103034.- 0104031.- - - - -

CARACTERISTICA "A06".-

0012042.- 0013037.- 0019048.- 0025010.- 0027017.- 0031065.
0035040.- 0040064.- 0049013.- . - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A08".-

0090034.- 0091092.- 0092092.- 0093092.- 0096092.- 0097092.
0098092.- 0099092.- 0100092.- 0101092.- 0102092.- 0103092.

CARACTERISTICA "BA2".-

0001016.- 0002025.- 0003033.- 0004016.- 0005027.- 0006031.
0007018.- 0008027.- 0009031.- 0010016.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BA6".-

0001034.- 0002032.- 0003034.- 0004034.- 0005034.- 0006051.
0007031.- 0008034.- 0009031.- 0010031.- 0011034.- 0012031.
0013034.- 0014031.- 0015031.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BA8".-

0001092.- 0002031.- 0003092.- 0004034.- 0005034.- 0006031.
0007032.- 0008092.- 0009092.- 0010034.- 0011032.- 0012092.
0013031.- 0014031.- 0015031.- 0016092.- 0017031.- 0018034.
0019031.- 0020092.- 0021031.- 0022041.- 0023001.- 0024041.
0026034.- 0027092.- 0028031.- 0029034.- 0030001.- 0031031.
0032001.- 0033092.- 0034092.- 0035092.- 0039092.- 0040092.
0041092.- 0042092.- 0043031.- 0044092.- 0045092.- 0046034.
0047031.- 0048031.- 0049092.- 0050092.- 0051041.- 0052092.
0053092.- 0054031.- 0055031.- 0056034.- 0057031.- 0058031.
0059092.- 0060031.- 0061092.- 0062092.- 0063092.- 0064092.
0065034.- 0066031.- 0067092.- 0068092.- 0069092.- 0070092.
0071092.- 0072092.- 0073092.- .- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "B04".-

0015025.- 0031026.- 0044013.- 0047025.- 0051031.- 0071016.

0076013.- 0088031.- 0089027.- 0091001.- 0092031.- 0095016.
0097031.- 0099034.- 0105031.- 0107034.- 0109032.- 0117041.
0118031.- 0122031.- 0126031.- 0127001.- 0128034.- - - - -

CARACTERISTICA " B08".-

0025001.- 0050031.- 0057001.- 0058031.- 0066051.- 0067001.
0070051.- 0084031.- 0087031.- 0096092.- 0105031.- 0111001.
0115051.- 0117100.- 0120092.- 0130034.- 0138051.- 0140092.
0141092.- 0144079.- 0160092.- 0164041.- 0168031.- 0177031.
0183092.- 0185034.- 0186016.- 0187092.- 0188031.- 0189001.
0195031.- 0199034.- 0205031.- 0206034.- 0210032.- 0222031.
0230031.- 0235031.- 0242034.- 0256092.- 0260092.- 0290031.
0295031.- 0298099.- 0299031.- 0300034.- 0301092.- 0303032.
0304092.- 0305031.- 0306092.- 0307031.- 0308092.- 0309092.
0310092.- 0311092.- 0312092.- 0313092.- 0314092.- 0315092.

CARACTERISTICA "C04".-

0081047.- 0085059.- 0089050.- 0091054.- 0099036.- 0111030.
0112014.- 0120060.- 0121032.- 0125035.- 0134034.- 0142037.
0149018.- 0151016.- 0158016.- 0160027.- 0161031.- 0165031.
0170027.- 0179016.- 0180041.- 0181034.- 0182031.- 0185016.
0190031.- 0194031.- 0199016.- 0208033.- 0218018.- 0223034.
0227034.- 0228016.- 0231031.- 0240034.- 0247031.- 0248031.
0249031.- 0251018.- 0252031.- 0253034.- 0254031.- 0256031.
0257031.- 0258031.- 0259034.- 0260031.- 0261031.- 0262031.
0263034.- 0264034.- 0265031.- 0266031.- 0267031.- 0268032.
0269031.- 0270031.- 0271031.- 0272032.- 0273031.- 0274031.
0275031.- 0276031.- 0277031.- 0278031.- 0279031.- 0280031.

CARACTERISTICA "C06".-

0004066.- 0009056.- 0011068.- 0014022.- 0016064.- 0017013.
0042017.- 0044079.- 0056003.- 0057031.- 0063079.- 0082013.
0089051.- 0098001.- 0099041.- 0101079.- 0103069.- 0127001.
0128001.- 0130031.- 0150041.- 0152051.- 0177034.- 0182001.
0184034.- 0192034.- 0197016.- 0203031.- 0216031.- 0235051.
0237001.- 0240031.- 0242032.- 0246051.- 0248031.- 0260032.
0266016.- 0274034.- 0289032.- 0290031.- 0291031.- 0296031.
0302041.- 0303032.- 0304041.- 0306034.- 0310041.- 0311034.
0312034.- 0313031.- 0314031.- 0315032.- 0316016.- 0317041.
0318034.- 0319034.- 0320031.- 0321032.- 0322034.- 0323016.
0324034.- 0325031.- 0326032.- 0327016.- 0328033.- 0329031.
0330033.- 0331041.- 0332032.- 0333031.- 0334031.- 0335031.
0336031.- 0337034.- 0338031.- 0339031.- 0340031.- 0341032.
0342031.- 0343031.- 0344031.- 0345032.- 0346031.- 0347031.
0348031.- 0349031.- 0350031.- 0351034.- 0352031.- 0353034.
0354031.- 0355031.- 0356031.- 0357031.- 0358031.- 0359031.
0360031.- -

CARACTERISTICA "D08".-

0194092.- 0197092.- 0198092.- 0199092.- 0200092.- - - - -

CARACTERISTICA "E06".-

/0010031.-
/0025019.- 0029061.- 0030059.- 0033072.- 0043068.- 0047041.
0048062.- 0049045.- 0052040.- 0053040.- 0061069.- 0063064.
0067009.- 0073031.- 0077050.- 0084022.- 0105006.- 0109016.
0118074.- 0119019.- 0124034.- 0126049.- 0150056.- 0159031.
0168034.- 0175031.- 0182034.- 0184033.- 0187031.- 0196034.-
0208027.- 0210031.- 0213016.- 0214031.- 0217031.- 0223034.
0225016.- 0233031.- 0235031.- 0250031.- 0255034.- 0261031.
0266034.- 0267041.- 0269034.- 0271018.- 0274031.- 0275032.
0280034.- 0284031.- 0284031.- 0289016.- 0292034.- 0293031.
0294032.- 0295031.- 0297031.- 0298032.- 0299034.- 0300031.
0301031.- 0302031.- 0303032.- 0304032.- 0305031.- 0306031.
0307031.- 0308032.- 0309031.- 0310031.- 0311031.- - - -

CARACTERISTICA "E08".-

0033041.- 0042034.- 0049031.- 0052001.- 0053092.- 0061031.
0065027.- 0070034.- 0079016.- 0080001.- 0086016.- 0087034.
0094031.- 0125001.- 0143041.- 0174016.- 0185034.- 0195031.
0216031.- 0224031.- 0241092.- 0270032.- 0274001.- 0287034.
0291092.- 0292031.- 0294016.- 0296032.- 0297032.- 0300031.
0304092.- 0306092.- 0307034.- 0309034.- 0318031.- 0338031.
0341041.- 0353092.- 0357092.- 0364092.- 0387031.- 0388092.
0399034.- 0402092.- 0406092.- 0407092.- 0408034.- 0411031.
0412031.- 0458092.- 0459031.- 0467031.- 0468092.- 0469034.
0470031.- 0471092.- 0477092.- 0479034.- 0482041.- 0483092.
0484031.- 0485092.- 0486034.- 0488092.- 0489092.- 0490034.
0491092.- 0492031.- 0494092.- 0496031.- 0497041.- 0498092.
0499092.- 0500092.- 0501031.- 0502092.- 0503092.- 0505016.
0506092.- 0507092.- 0508092.- 0509034.- 0510092.- 0511031.
0512092.- 0513092.- 0514034.- 0515092.- 0516092.- 0517092.
0518092.- 0519016.- 0520032.- 0521031.- 0522034.- 0523092.
0524031.- 0525092.- 0526031.- 0527092.- 0528092.- 0529092.
0530092.- 0531092.- 0532092.- 0533092.- 0534092.- 0535092.
0536092.- 0537092.- 0538092.- 0539092.- 0540092.- 0541092.
0542092.- -

CARACTERISTICA "G04".-

0003012.- 0006042.- 0009006.- 0013049.- 0020015.- 0021035.
0026059.- 0034045.- 0035051.- 0037035.- 0039021.- —

0041031.- 0044043.- 0048053.- 0051021.- 0081001.- 0090018.
0093003.- 0094031.- 0099027.- 0100041.- 0105031.- 0118034.
0120018.- 0124031.- 0130016.- 0167032.- 0169034.- 0170051.
0175034.- 0176034.- 0177031.- 0180031.- 0181031.- 0182032.
0184031.- 0187031.- 0189031.- 0190032.- 0191032.- 0192001.
0193034.- 0194034.- 0195041.- 0196034.- 0197034.- 0198031.
0199031.- 0200031.- 0201031.- 0202031.- 0203031.- 0204031.
0205031.- 0206031.- 0207031.- 0208031.- 0209031.- 0210031.
0211031.- 0212031.- 0213031.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HA4".-

0001034.- 0002041.- 0003031.- 0004031.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HA8".-

0001034.- 0002092.- 0003031.- 0004092.- 0005034.- 0006092.
0007031.- 0008016.- 0009031.- 0010092.- 0011031.- 0012041.
0013092.- 0014092.- 0015031.- 0016092.- 0017092.- 0018092.
0019092.- -

CARACTERISTICA "HB4".-

0003034.- 0004031.- 0005032.- 0006041.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HB6".-

0002016.- 0003034.- 0006092.- 0007041.- 0009034.- 0011031.
0012092.- 0014092.- 0015092.- 0016092.- 0017034.- 0018041.
0019032.- 0020031.- 0021031.- 0022092.- 0023092.- 0024092.
0025092.- 0026092.- 0027092.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HC4".-

0001032.-0002041.- 0003031.- 0004031.- 0005031.- - - - -

CARACTERISTICA "HC6".-

0001031.- 0002031.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HC8".-

0001031.- 0002031.-0003092.- 0004031.- 0005031.- 0006092.
0007034.- 0008092.- 0009092.- 0010041.- 0011092.- 0012034.
0013092.- 0014092.- 0015092.- 0016034.- 0017092.- 0018092.
0019092.- 0020092.- 0021031.- 0022031.- 0023092.- 0024092.
0025092.- 0026092.- 0027092.- 0028092.- 0029092.- 0030092.
0031092.- 0032092.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HO3".-

0081018.- 0160034.- 0164031.- 0165031.- 0168032.- 0169031.
0170031.- 0171034.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HO5".-

0057037.- 0064036.- 0072056.- 0073061.- 0082028.- 0140031.
0143031.- 0144034.- 0145031.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HO8".-

0474032.- 0475034.- 0477031.- 0487092.- 0490034.- 0496092.
0497092.- 0500092.- 0501092.- 0503092.- 0504092.- 0505092.
0507092.- -

CARACTERISTICA" IB4".-

0006051.- 0008031.- 0009016.- 0010018.- 0011003.- 0012013.
0016037.- 0018031.- 0019031.- 0020001.- 0021034.- 0023001.
0024031.- 0026016.- 0028016.- 0030031.- 0031031.- 0032031.
0034031.- 0036031.- 0037018.- 0038032.- 0039034.- 0040031.
0041031.- 0042034.- 0043034.- 0044034.- 0045031.- —
0047016.- 0048034.- 0049031.- 0050034.- 0051034.- 0052034.
0053031.- 0054034.- 0055031.- 0056031.- 0057034.- 0058031.
0059031.- 0060031.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "IB8".-

0001031.- 0002092.- 0003092.- 0004051.- 0005034.- 0008031.
0010092.- 0013031.- 0014001.- 0017041.- 0018031.- 0019092.
0020031.- 0021031.- 0022031.- 0024034.- 0027034.- 0028041.
0029092.- 0030092.- 0034032.- 0036001.- 0038031.- 0039031.
0040001.- 0042031.- 0047031.- 0048031.- 0049031.- 0050100.
0053031.- 0056032.- 0058041.- 0059031.- 0062031.- 0065031.
0066031.- 0067034.- 0068034.- 0071032.- 0074031.- 0077031.
0079031.- 0080031.- 0081031.- 0082031.- 0083034.- 0084031.-
0087031.- 0088034.- 0090031.- 0092031.- 0093092.- 0094092.
0095092.- 0097001.- 0098034.- 0100034.- 0103092.- 0104041.
0108092.- 0109092.- 0110016.- 0111092.- 0112034.- 0115032.
0116034.- 0122032.- 0123051.- 0124092.- 0125032.- 0127031.
0129031.- 0133031.- 0134034.- 0137032.- 0138031.- 0139031.
0142034.- 0146041.- 0147092.- 0150100.- 0152092.- 0153031.
0154092.- 0155092.- 0156031.- 0157031.- 0163092.- 0164032.
0165034.- 0166031.- 0167092.- 0171092.- 0172031.- 0174001.
0175092.- 0176092.- 0177034.- 0179041.- 0180031.- 0182092.
0184092.- 0185034.- 0189031.- 0191092.- 0193092.- 0195092.
0196092.- 0198092.- 0203092.- 0205032.- 0211051.- 0212032.
0215031.- 0216092.- 0219041.- 0220034.- 0221031.- 0222032.
0225092.- 0226092.- 0227092.- 0230092.- 0236092.- 0237031.
0243031.- 0244092.- 0245092.- 0246092.- 0247034.- 0248031.
0249092.- 0251092.- 0252092.- 0253031.- 0254031.- 0255092.
0256032.- 0257034.- 0258092.- 0259092.- 0260092.- 0261092.
0262034.- 0263031.- 0264031.- 0265031.- 0266092.- 0267092.
0268092.- 0269041.- 0270092.- 0271092.- 0272031.- 0273092.
0274092.- 0275092.- 0276031.- 0277092.- 0278092.- 0279092.

0280031.- 0281092.- 0282031.- 0283092.- 0284031.- 0285031.
0286092.- 0287034.- 0288092.- 0289092.- 0290092.- 0291092.
0292034.- 0293031.- 0294031.- 0295092.- 0296092.- 0297092.
0298092.- 0299092.- 0300092.- 0301092.- 0302092.- 0303092.
0304092.- 0305092.- 0306092.- 0307092.- 0308092.- 0309092.
0310092.-- -

CARACTERISTICA "J08".-

0001086.- 0011064.- 0014100.- 0017064.- 0018065.- 0023026.
0024095.- 0026004.- 0051073.- 0060051.- 0095033.- 0125092.
0126092.- -

CARACTERISTICA "K08".-

0004059.- 0005073.- 0007044.- 0030032.- 0046001.- 0047034.
0052031.- 0054032.- 0058034.- 0060100.- 0061032.- 0063092.
0064031.- 0068092.- 0071041.- 0076092.- 0080092.- 0083092.
0084092.- 0085034.- 0086092.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "L08".-

0026092.- 0028031.- 0030031.- 0034092.- 0035031.- 0036034.
0037092.- 0038092.- 0039092.- 0040092.- 0042092.-. - - -

CARACTERISTICA "M03".-

0058033.- 0066021.- 0114001.- 0125006.- 0148049.- 0154034.
0255031.- 0256031.- 0259031.- 0260031.- 0263034.- 0266031.
0272031.- 0273031.- 0274031.- 0275031.- 0276031.- - - - -

CARACTERISTICA "M06".-

0008074.- 0012016.- 0156041.- 0169032.-0172031.- 0173031.
0174031.- 0175031.- 0176031.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "N08".-

0020018.- 0021001.- 0023031.- 0028092.- 0029016.- 0037100.
0038031.- 0048041.- 0049034.- 0050031.- 0051092.- - - - -

CARACTERISTICA "RA4".-

0001031.- 0003001.- 0005031.- 0006031.- 0007032.- 0008034.
0009031.- 0010032.- 0011031.- 0012031.- 0013033.- 0014031.
0015031.- 0016031.- 0017016.- 0018031.- 0019031.- 0020031.

CARACTERISTICA "RA8".-

0001092.- 0002032.- 0003034.- 0008031.- 0010092.- 0011032.
0014016.- 0015092.- 0018092.- 0019031.- 0020031.- 0022034.
0024092.- 0027092.- 0028092.- 0032041.- 0033092.-0034031.
0035092.- 0036092.- 0037041.- 0038092.- 0039034.- 0040032.
0041034.- 0042092.- 0043041.- 0044041.- 0045100.- 0046092.
0047092.- 0048092.- 0049092.- 0050092.- 0051031.-
0052031.- 0053031.- 0054031.- 0055032.- 0056092.- 0057092.
0058031.- 0059092.- 0060092.- 0061092.- 0062092.- 0063092.
0064092.- 0065092.- 0066092.- 0067092.- 0068092.- 0069092.
0070092.- 0071092.- 0072092.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "R04".-

0023010.- 0029009.- 0115024.- 0153040.- 0164027.- 0165022.
0169003.- 0173024.- 0174006.- 0179046.- 0180011.- 0181004.
0182051.- 0184056.- 0185051.- 0186049.- 0187028.- 0189026.
0191016.- 0192031.- 0193049.- 0197026.- 0198001.- 0199035.
0200001.- 0201056.- 0202037.- 0203051.- 0204041.- 0207031.
0208031.- 0209041.- 0210031.- 0211043.- 0212031.- 0213031.
0215031.- 0216027.- 0217041.- 0218041.- 0219013.- 0220001.
0221041.- 0222031.- 0223045.- 0224032.- 0225031.- 0226051.
0227031.- 0228031.- 0229041.- 0230031.- 0231031.- 0232001.
0233053.- 0234031.-0235031.- 0238001.- 0240031.- 0241031.
0242031.- 0243031.- 0244027.- 0245031.- 0250034.- 0252018.
0253027.- 0254001.- 0255001.- 0257031.- 0258034.- 0261041.
0263001.- 0267034.- 0269041.- 0270032.- 0271031.- 0272041.
0273031.- 0274031.- 0275031.- 0276031.- 0277034.- 0278031.

CARACTERISTICA "R08".-

0001087.- 0002084.- 0037016.- 0038018.- 0043031.- 0044034.
0045001.- 0058041.- 0062031.- 0066092.- 0068001.- 0069080.
0070001.- 0071016.- 0073013.- 0085041.- 0094051.- 0109092.
0110001.- 0111003.- 0151001.- 0165031.- 0167092.- 0169032.
0171031.- 0172016.- 0173034.- 0174032.- 0175031.- 0177018.
0183031.- 0185034.- 0189092.- 0192031.- 0195092.- 0202027.
0204041.- 0214031.- 0215092.- 0221034.- 0222092.- 0227018.
0231031.- 0238031.- 0255092.- 0261031.- 0279092.- 0303031.
0306092.- 0308100.- 0309032.- 0310092.- 0311034.- 0312032.
0313092.- 0314092.- 0315092.- 0316092.- 0317092.- - - - -

CARACTERISTICA "S03".-

0307050.- 0319024.- 0321009.- 0322050.- 0355022.- 0357015.
0364050.- 0465006.- 0668031.- 0669031.- 0671031.- 0673034.
0685033.- 0691031.- 0692031.- 0693031.- 0694031.- 0695031.
0696031.- 0697031.- 0698031.- 0699031.- 0700031.- 0701031.
0702031.- 0703031.- 0704031.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UC8".-

0011031.- 0012092.- 0014092.- 0015092.- 0016092.- - - - -

CARACTERISTICA "UE8".-

0005092.- -

CARACTERISTICA "V01".-

0005011.- 0010022.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "V02".-

0004029.- -

CARACTERISTICA "V04".-

0027003.- 0033031.- 0035026.- 0036035.- 0043029.-0047016.

0048008.- 0049040.- 0054044.- 0055037.- 0058016.- 0060003.

0061003.- 0062051.- 0065031.- 0066034.- 0068026.- 0069044.

0070003.- 0071001.- 0072055.- 0073031.- 0075001.- 0076016.

0077003.- 0078018.- 0079048.- 0080016.- 0081041.- 0082044.

0084031.- 0085016.- 0086031.- 0088031.- 0089001.- 0090027.

0091031.- 0092013.- 0093041.- 0094036.- 0095001.- 0097038.

0098013.- 0099025.- 0101001.- 0102027.- 0103016.- 0104016.

0106031.- 0107031.- 0108016.- 0109031.- 0110016.- 0111018.

0112045.- 0113016.- 0114031.- 0115031.- 0116016.- 0117016.-

0118031.- 0120016.- 0122031.- 0123031.- 0124032.- 0125016.

0127031.- 0128001.- 0129027.- 0132041.- 0133041.- 0134031.
0137003.- 0138031.- 0142031.- 0144031.-0145034.- 0149034.
0135031.- 0136016.-/0150031.- 0151031.- 0154031.- 0155031.

0156031.- -

CARACTERISTICA "U08".-

0122092.- 0125031.- 0127092.- 0129092.- 0131092.- 0133092.

0134092.- 0135092.- 0136092.- 0137092.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "V08".-

0001005.- 0005088.- 0007016.- 0013032.- 0014044.- 0016027.

0017090.- 0018100.- 0022003.- 0024016.- 0026031.- 0029090.

0036034.- 0038079.- 0039016.- 0040003.- 0041001.- 0042013.

0044013.- 0052092.- 0053068.- 0054092.- 0058097.- 0059031.

0062031.- 0063080.- 0064013.- 0065013.- 0068032.- 0069031.

0071001.- 0072034.- 0074031.- 0075016.- 0076051.- 0079017.

0080001.- 0082001.- 0083041.- 0084001.- 0085034.- 0087034.-

0088031.- 0089013.- 0090031.- 0091031.- 0092069.- 0093018.

0095031.- 0096013.- 0098031.- 0099034.- 0100031.- 0101031.

0103013.- 0104034.- 0105079.- 0106031.- 0107031.- 0108027.

0109092.- 0110051.- 0111016.- 0115034.- 0116034.- 0118080.

0120032.- 0122034.- 0127001.- 0128001.- 0133031.- 0134001.

0135034.- 0136031.- 0137003.- 0138069.- 0140069.- 0141031.

0143001.- 0144069.- 0147080.- 0149001.- 0151037.- 0152051.

0153034.- 0154034.- 0156016.- 0157041.- 0158016.- 0161032.

0163001.- 0168031.- 0169001.- 0172016.- 0173031.- 0174016.

0175001.- 0176016.- 0178034.- 0182003.- 0185016.- 0188092.

0190051.- 0191031.- 0192031.- 0193041.- 0195092.- 0196031.

0197013.- 0198086.- 0199031.- 0201016.- 0202041.- 0203041.

0204001.- 0209092.- 0210032.- 0212027.- 0213018.- 0214001.

0215013.- 0216031.- 0217016.- 0218041.- 0219018.- 0220001.

0221092.- 0225034.- 0226031.- 0228016.- 0237069.- 0238018.

0246092.- 0247092.- 0248092.- 0249092.- 0250051.- 0251018.

0252041.- 0254092.- 0255041.- 0256100.- 0257099.- 0258034.

0260013.- 0261092.- 0263031.- 0272051.- 0277092.- 0278034.

0281001.- 0282041.- 0283092.- 0286092.- 0287016.- 0288001.

0289092.- 0293031.- 0294031.- 0295031.- 0298092.- 0299092.

0305031.- 0306092.- 0307041.- 0308032.- 0310001.- 0312031.

0314041.- 0316016.- 0317031.- 0318092.- 0321016.- 0322003.

0323099.- 0328092.- 0331031.- 0333001.- 0334031.- 0335031.

0336031.- 0338031.- 0339031.- 0341034.- 0342100.- 0345001.

0347031.- 0349031.- 0353018.- 0357034.- 0361100.- 0364092.

0365034.- 0366092.- 0369016.- 0371034.- 0374092.- 0376031.
0387092.- 0389092.- 0394041.- 0396092.- 0400031.- 0401031.-
0377034.- 0378031.- 0379080.- 0382051./0402016.- 0403032.

0404092.- 0406034.- 0409092.- 0410027.- 0411031.- 0413032.

0417001.- 0418031.- 0419034.- 0420034.- 0422092.- 0428092.

0429031.- 0431032.- 0437034.- 0444034.- 0448034.- 0450034.

0452031.- 0457031.- 0461034.- 0462032.- 0464034.- 0465092.

0467034.- 0468034.- 0469092.- 0470001.- 0471092.- 0473031.

0474092.- 0475099.- 0476092.- 0477092.- 0478092.- 0479031.

0480092.- 0481031.- 0482034.- 0483092.- 0484031.- 0485092.

0486092.- 0487092.- 0488092.- 0489092.- 0490092.- 0491092.

CARACTERISTICA "WZ4".-

0001041.- 0002031.- 0003034.- 0004034.- 0005031.- - - - -

CARACTERISTICA "W04".-

0008004.- 0016055.- 0020027.- 0030031.- 0031031.- 0032034.

0033031.- 0034031.- 0035031.- 0036031.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "W08".-

0020016.- 0026086.- 0033033.- 0043032.- 0050031.- 0070001.

0075092.- 0078016.- 0079051.- 0084034.- 0088018.- 0092001.

0098092.- 0104092.- 0119034.- 0125041.- 0128092.- 0138031.

0148034.- 0157092.- 0169092.- 0170092.- 0173031.- 0174034.

0177092.- 0178092.- 0179051.- 0180031.- 0181092.- 0182092.

0183016.- 0184031.- 0185092.- 0186031.- 0187031.- 0188092.

0189032.- 0190092.- 0191092.- 0192031.- 0193001.- 0194034.

0195092.- 0196092.- 0197092.- 0198092.- 0199092.- 0200034.

0201092.- 0202092.- 0203092.- 0204092.- 0205092.- 0206092.

0207092.- 0208092.- 0209092.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XB2".-

0017022.- 0021001.- 0025014.- 0031038.- 0032031.- 0036022.

0042031.- 0043016.- 0047037.- 0048010.- 0049013.- 0055016.
0056016.- 0057001.- 0059016.- 0060031.- 0062031.- 0063001.
0064016.- 0065031.- 0066016.- 0067016.- 0070031.- 0073032.
0074031.- 0075031.- 0077034.- 0078034.- 0079031.- 0080031.
0081031.- 0082034.- 0083031.- 0084031.- 0085031.- 0086031.
0091031.- 0092031.- 0093031.- 0094031.- 0095034.- 0096031.-
0087034.- 0088031.- 0089031.- 0090034./ 0097031.- 0098031.
0099031.- 0100031.- 0101031.- 0102034.- 0103031.- 0104031.
0105031.- 0106031.- 0107031.- 0108031.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XB5".-

0001055.- 0006016.- 0020031.- 0021064.- 0022041.- 0027031.
0032031.- 0034016.- 0037001.- 0039031.- 0040031.- 0042031.
0043016.- 0044031.- 0045031.- 0046041.- 0047027.- 0048031.
0049031.- 0051034.- 0053031.- 0055031.- 0057031.- 0058031.
0059031.- 0060034.- 0061034.- 0062016.- 0063001.- 0064034.
0067031.- 0070031.- 0071034.- 0072031.- 0073034.- 0074034.
0075032.- 0077041.- 0078034.- 0079031.- 0080031.- 0082016.
0083031.- 0084031.- 0086034.- 0087031.- 0088031.- 0089031.
0090032.- 0091031.- 0092031.- 0093031.- 0094031.- 0095031.
0096031.- 0097031.- 0098034.- 0099031.- 0100034.- 0101034.
0102031.- 0103031.- 0104031.- 0105031.- 0106031.- 0107031.
0108031.- 0109031.- 0110031.- 0111031.- 0112031.- - - - -

CARACTERISTICA "XB8".-

0001032.- 0002016.- 0003034.- 0007031.- 0015032.- 0016092.
0017001.- 0021041.- 0022031.- 0028092.- 0029016.- 0030031.
0033041.- 0036092.- 0043034.- 0044092.- 0045016.- 0047092.
0048031.- 0051031.- 0053092.- 0055092.- 0061031.- 0062034.
0063041.- 0069016.- 0083092.- 0084016.- 0087031.- 0088034.
0091032.- 0093031.- 0094031.- 0096034.- 0099034.- 0100034.
0103031.- 0107092.- 0114034.- 0115041.- 0116034.- 0117100.
0119034.- 0120041.- 0122092.- 0124092.- 0125034.- 0126092.
0127034.- 0128031.- 0131031.- 0132051.- 0133092.- 0136092.
0137092.- 0141031.- 0143031.- 0144092.- 0146034.- 0147031.
0149041.- 0150031.- 0152031.- 0153031.- 0165016.- 0166032.
0168092.- 0170034.- 0172092.- 0173031.- 0174034.- 0180041.
0181032.- 0182092.- 0184031.- 0186031.- 0187032.- 0193092.
0196034.- 0200031.- 0203092.- 0205092.- 0206041.- 0209031.
0211031.- 0212034.- 0213031.- 0214034.- 0218092.- 0225031.
0226092.- 0227034.- 0229034.- 0233092.- 0234031.- 0235032.
0236092.- 0238031.- 0240092.- 0241031.- 0244031.- 0245092.
0246031.- 0247041.- 0248092.- 0249031.- 0250034.- 0252034.
0253092.- 0254092.- 0255031.- 0256092.- 0257031.- 0258031.
0259016.- 0260092.- 0261034.- 0262092.- 0263092.- 0264031.
0265092.- 0266092.- 0267034.- 0268092.- 0269092.- 0270092.
0271031.- 0272041.- 0273092.- 0274092.- 0275092.- 0276016.
0277092.- 0278031.- 0279031.- 0280092.- 0281034.- 0282092.
0283092.- 0284092.- 0285031.- 0286092.- 0287092.- 0288031.
0289092.- 0290092.- 0291092.- 0292031.- 0293092.- 0294031.
0295092.- 0296092.- 0297031.- 0298092.- 0299031.- 0300034.
0301092.- 0302092.- 0303092.- 0304031.- 0305092.- 0306032.
0307031.- 0308092.- 0309031.- 0310092.- 0311092.- 0312092
0313092.- 0314092.- 0315092.- 0316092.- 0317092.- 0318092.
0319092.- 0320092.- 0321092.- 0322034.- 0323092.- 0324031.
0325092.- 0326032.- 0327031.- 0328092.- 0329092.- 0330092.
0331092.- 0332031.- 0333092.- 0334092.- 0335031.- 0336092.
0337034.- 0338092.-0339092.- 0340092.- 0341092.- 0342092.
0343092.- 0344092.- 0345092.- 0346092.- 0347092.- 0348092.
0349092.- 0350092.- 0351092.- 0352092.- 0353092.- 0354092.
0355092.- 0356031.- 0357092.- 0358092.- 0359092.- 0360092.
0361092.- 0362092.- 0363092.- 0364092.- 0365092.- 0366092.

CARACTERISTICA "X02".-

0094014.- 0099031.- 0105016.- 0107031.- 0108031.- 0109034.
0110031.- 0111034.- 0112031.- 0113032.- 0114031.- 0115031.
0116031.- -

CARACTERISTICA "X05".-

0002017.- 0034024.-0056016.- 0065044.- 0067059.- 0070016.-
0075003.- 0079003.- 0081051.- 0082001.- 0087031.- 0088016.
0091031.- 0096034.- 0098016.- 0102041.- 0103031.- 0104031.
0107031.- 0108016.- 0109031.- 0111034.- 0114041.- 0115041.
0117031.- 0118031.- 0119034.- 0120031.- 0121031.- 0122032.
0123031.- 0124031.- 0125031.-.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "X08".-

0033001.- 0040069.- 0054001.- 0056031.- 0064031.- 0066034.
0078031.- 0084031.- 0085027.- 0094032.- 0103016.- 0106001.
0114092.- 0129031.- 0130079.- 0133031.- 0153041.- 0156004.
0189034.- 0192041.- 0193041.- 0197016.- 0202016.- 0205032.
0207041.- 0215031.- 0220001.- 0225092.- 0230031.- 0232016.
0235092.- 0238031.- 0252016.- 0257031.- 0260041.-.- - - -

CARACTERISTICA "Z02".-

0128038.- 0146015.- 0152014.- 0165040.- 0178022.- 0188020.
0199015.- 0200003.- 0211003.- 0218030.- 0219031.- 0220020.
0225016.- 0227032.- 0232039.- 0236032.- 0239032.- 0240001.

0243031.- 0249031.- 0252016.- 0253034.- 0254034.- 0255033.
0257034.- 0258031.- 0259031.- 0260034.- 0261031.- 0262031.
0263031.- 0264031.- 0265031.- 0266032.- 0267031.- 0268034.
0269031.- 0270031.- 0271031.- 0272031.- 0273031.- - - - -

CARACTERISTICA "X08".-

0263100.- 0266092.- 0267034.- 0269031.- 0272031.- 0273016.
0274092.- 0275041.- 0277031.- 0278041.- 0279092.- 0281092.
0282092.- 0283041.- 0284092.- 0285092.- 0286031.- 0287092.
0288034.- 0289092.- 0290031.- 0291092.- 0292031.- 0293031.
0294016.- 0295034.- 0296092.- 0297092.- 0298092.- 0299092.
0300092.- 0301092.-.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "Y04".-

0013053.- 0015045.- 0023007.- 0033022.- 0074031.- 0099001.
0100031.- 0101033.- 0102041.- 0103032.- 0104016.- 0105031.

ADJUDICACION POR LICITACION.-

CARACTERISTICA "TA2".-

0001031.- -

CARACTERISTICA "TA6".-

0001044.- 0002032.- -

CARACTERISTICA "TA8".-

0001038.- 0002018.- 0003086.- 0004082.- 0005027.- 0006027.
0007090.- 0008051.- 0009061.- 0010032.- 0011055.- 0012050.
0013018.- 0014002.- 0015017.- 0016068.- 0017044.- 0018024.

CARACTERISTICA "T02".-

0252005.- 0285028.- 0292014.- 0293010.- 0294006.- 0295003.
0298003.- 0301025.- 0302006.- 0303013.-0305013.- 0306025.
0307016.- 0308014.- 0309016.-0311007.- 0312018.- 0315003.
0316028.- 0317021.- 0318027.- 0319013.- 0320037.- 0321026.
0322013.- 0323016.- 0324016.- 0325032.- 0326032.- 0327034.
0328013.- 0329016.- 0330032.- 0331034.- 0332035.- 0333032.
0334033.- 0335008.- 0336034.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "T03".-

0158006.- 0159013.- 0160028.- 0163028.- 0166010.- 0167028.
0168013.- 0169044.- 0170026.- 0172026.- 0173026.- 0176016.
0177003.- 0178029.- 0179043.- 0180014.- 0181043.- 0182003.
0183016.- 0184001.- 0185013.- 0186007.- 0187003.- 0189016.
0190027.- 0191013.- 0192001.- 0193016.- 0194013.- 0195025.
0196007.- 0197013.- 0198006.- 0199013.- 0200016.- 0201013.
0202013.- 0203016.- 0204037.- 0205027.- 0206001.- 0207027.
0208034.- 0209016.- 0210037.- 0211041.- 0212018.- 0213044.
0214013.- 0215033.- 0216037.- 0217003.- 0218003.- 0219049.
0220032.- 0221041.- 0222003.- 0223003.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "T06".-

0067010.- 0093037.- 0108047.- 0145006.- 0146072.- 0150007.
0152022.- 0158003.- 0159067.- 0160026.- 0161021.- 0162046.
0163031.- 0164038.- 0166042.- 0167061.- 0168003.- 0169053.
0170045.- 0171056.- 0172056.- 0173069.- 0174028.- 0175001.
0176017.- 0177072.- 0178079.- 0179064.- 0180079.- 0181051.
0182030.- 0183080.- 0184080.- 0185018.- 0186027.- 0187064.
0189028.- 0190016.- 0191048.- 0192033.- 0193016.- 0194013.
0195013.- 0196003.- 0197079.- 0198008.- 0199013.- 0200080.
0201016.- 0202044.- 0203041.- 0204016.- 0205001.- 0206001.
0207051.- 0208013.- 0209013.- 0210001.- 0211013.- 0212001.
0213080.- 0214079.- 0215001.- 0216041.- 0217059.- 0218039.
0219027.- 0220027.- 0221034.- 0222027.- 0223006.- 0224003.
0225016.- 0226066.- 0227001.- 0228070.- 0229034.- 0230017.
0231028.- 0232016.- 0233013.- 0234016.- 0235056.- 0236040.
0237070.- 0238046.- 0239034.- 0240036.- 0242043.- 0243041
0244045.- 0245037.- 0246027.- 0247045.- 0248001.- 0249073
0250068.- 0251036.- 0252011.- 0253016.- 0254077.- 0255006
0256016.- 0257039.- 0258013.- 0259041.- 0260035.- 0261030
0262018.- 0263027.- 0264007.- 0265034.- 0266038.- 0267034
0268001.- 0269035.- 0270037.- 0271073.- 0272027.-0273035
0274064.- 0275030.- 0276005.- 0277049.- 0278036.- 0279034
0280032.- 0281073.- 0282034.- 0283059.- 0284067.- - - - -

CARACTERISTICA "T08".-

0037062.- 0038008.- 0043005.- 0053047.- 0063069.- 0066045
0080072.- 0086083.- 0088032.- 0095011.-~~0103070~~- 0104059
0105035.- 0113072.- 0114056.- 0115004.- 0117035.- 0120072
0121072.- ~~0124095~~.- 0130085.- 0137003.- 0140084.- 0141003
0142002.- 0144072.- 0146087.- 0147069.- 0148047.- 0149086
0150003.- 0151026.- 0153086.- 0154037.- 0155016.- 0159061
0160003.- 0161099.- 0162048.- 0165086.- 0167047.- 0169068
0171072.- 0174097.- 0176072.- 0179016.- 0180079.- 0181076
0182016.- 0183005.- 0184035.- 0185016.- 0187083.- 0188080
0189095.- 0190077.- 0191049.- 0192013.- 0193022.- 0195076
0196097.- 0197084.- 0199072.- 0200055.-0201009.- 0202069.
0203069.- 0204054.- 0205072.- 0206061.- 0208079.-0210013
0211072.- 0212042.- 0213072.- 0216090.- 0217055.- 0218068
0220095.- 0222011.- 0223080.- 0224072.- 0225035.-0226056
0227097.- 0234097.- 0236072.- 0237072.- 0238055.- 0239072

0240094.- 0241003.- 0242003.- 0243001.- 0244084.- 0245027
0246064.- 0247086.-0248097.- 0249089.- 0250011.- 0251083.
0252027.- 0253049.- 0254086.- 0255095.- 0256088.- 0257100
0258098.- 0259025.- 0260037.- 0261035.- 0262066.- 0263016
0264084.- 0265090.- 0267006.- 0268072.- 0269076.- 0270072
0271083.- 0272085.- 0273049.- 0274003.- 0275063.- 0277083
0278064.- 0279013.- 0280003.- 0281038.- 0282089.- 0283094.
0284068.- 0285003.- 0286016.- 0287073.- 0288041.- 0289032.
0291046.- 0293017.- 0296079.- 0297091.- 0298006.- 0299001.
0300020.- 0301084.- 0302034.- 0303027.- 0304016.- 0305078.
0306027.- 0307098.- 0308035.- 0309098.- 0310002.- 0311027.
0312072.- 0313005.- 0314035.- 0317013.- 0318086.- 0319090.
0320088.- 0321008.- 0322003.- 0323053.- 0324035.- 0325091.
0326086.- 0327056.- 0328056.- 0329016.- 0330001.- 0331059.
0332097.- 0334016.- 0335079.- 0336016.- 0337079.- 0338003.
0339047.- 0340069.- 0341079.- 0342086.- 0343017.- 0344041.
0345047.- 0346013.- 0348008.- 0350088.- 0351051.- 0352097.
0353032.- 0354069.- 0355070.- 0357069.- 0358001.- 0359069
0360027.- 0361069.- 0363080.- 0364013.- 0365005.- 0366037
0367004.- 0368011.- 0369097.- 0370017.- 0371027.- 0372056.
0373100.- 0374086.- 0375090.- 0376094.- 0377034.- 0378003.
0379003.- 0380084.- 0381001.- 0382027.- 0383031.- 0384061.
0385009.- 0386079.- 0387028.- 0388003.- 0389031.- 0390041.
0391077.- 0392086.- 0393013.- 0394028.- 0395022.- 0396045.
0397041.- 0398034.- 0399001.- 0400064.- 0401001.- 0402032.
0403098.- 0404069.- 0405008.- 0406042.- 0407047.- 0409069.
0410019.- 0411001.- 0412028.- 0413086.- 0414031.- 0415079
0416076.- 0417041.- 0418006.- 0419049.- 0420056.- 0421058.
0422003.- 0423001.- 0424077.- 0425027.- 0426029.- 0427013.
0428016.- 0429047.- 0430001.- 0431064.- 0432069.- 0433040.
0434013.- 0436032.- 0437066.- 0438080.- 0439018.- 0440017.
0441035.- 0442098.- 0443041.- 0444069.- 0445069.- 0446034.
0447016.- 0448066.- 0449090.- 0450003.- 0451031.- 0452007.
0453027.- 0454085.- 0455079.- 0456079.- 0457003.- 0458066.
0459076.- 0460083.- 0461041.- 0462079.- 0463013.- 0464003.
/0467034.-
0465097.- 0466038.-/0468080.- 0469013.- 0470088.- 0471041.
0472027.- 0473080.- 0474086.- 0475041.- 0476079.- —
0477076.- 0478001.- 0479056.- 0480027.- 0482083.- 0484013.
0485051.- 0486003.- 0487100.- 0488004.- 0489035.- 0490001.
0491072.- 0492083.- 0493088.- 0494024.- 0495069.- 0496079.

0497056.- 0498013.- 0499049.- 0500079.- 0501080.- 0502009.
0503001.- 0504046.- 0505069.- 0506034.- 0507027.- 0508056.
0509027.- 0510049.- 0511079.- 0512013.- 0513042.- 0514083.
0516051.- 0517038.- 0518045.- 0519026.- 0520016.- 0521015.
0522077.- 0523029.- 0524056.- 0525056.- 0526006.- 0527069.
0528031.- 0529066.- 0530028.- 0531058.- 0532086.- 0533013.
0534087.- 0535016.- 0536069.- 0537026.- 0538001.- 0539009.
0540008.- 0541027.- 0542038.- 0543056.- 0544034.- 0545037.
0546006.- 0547044.- 0548098.- 0549051.- 0550006.- 0551080.
0552016.- 0553038.- 0555030.- 0556080.- 0557001.- 0558079.
0559080.- 0560032.- 0561051.- 0562009.- 0563072.- 0564013.
0565055.- 0566090.- 0567095.- 0568072.- 0569051.- 0570056.
0571064.- 0572051.- 0573032.- 0574027.- 0575057.- 0576003.
0577092.- 0578017.- 0579080.- 0580034.- 0581001.- 0582051.
0583032.- 0584048.- 0585024.- 0586031.- 0587061.- 0588070.
0589080.- 0590016.- 0591098.- 0592041.- 0593097.- 0594050.
0595041.- 0596041.- 0597069.- 0598100.- 0599020.- 0600026.
0601084.- 0602016.- 0603071.- 0604018.- 0605006.- 0606016.
0607079.- 0608066.- 0609059.- 0610079.- 0611091.- 0612027.
0613028.- 0614076.- 0615048.- 0616097.- 0617031.- 0618051.
0619008.- 0620091.- 0621017.- 0622046.- 0623091.- 0624034.
0625032.- 0626018.- 0627094.- 0629006.- 0630001.- 0631081.
0632025.- 0633001.- 0634013.- 0635005.- 0636006.- 0637027.
0638016.- 0639031.- 0640080.- 0641077.- 0642013.- 0643051.
0644068.- 0645004.- 0646037.- 0647034.- 0648027.- 0649015.
0650016.- 0651041.- 0652069.-0653013.- 0654096.- 0655070.
0656026.- 0657084.- 0658016.- 0659013.- 0660031.- 0661080.
0662079.- 0663098.- 0664016.- 0665051.- 0666069.- 0667089.
0668001.- 0669006.- 0671028.- 0672044.- 0673056.- 0679069.
0680079.- 0681034.- 0682098.- 0683072.- 0684008.- 0685020.
0686025.- 0687011.- 0688051.- 0689076.- 0690001.- 0691068.
0692051.- 0693043.- 0694044.- 0695053.- 0696079.- 0697018.
0698052.- 0699070.- 0700076.- 0701008.- 0702080.- 0703018.
0704080.- 0705034.- 0706051.- 0707080.- 0708080.- 0709079.
0710057.- 0711031.- 0712027.- 0713013.- 0714016.- 0715055.
0716005.- 0717001.- 0718018.- 0719092.- 0720100.- 0722069.
0723034.- 0724052.- 0725018.- 0726077.- 0727070.- 0728100.
0729061.- 0730070.- 0731016.- 0732044.- 0733090.- 0734016.
0735066.- 0736041.-0737016.
0738098.- 0739088.- 0740076.- 0741021.- 0742030.- 0743087.

0744056.- 0745009.- 0746001.- 0747034.- 0748016.- 0749041.
0750083.- 0751090.- 0752016.- 0753032.- 0754100.- 0755100.
0756086.- 0757016.- 0758085.- 0759043.- 0760001.- 0761050.
0762085.- 0763027.- 0764018.- 0765093.- 0766031.- 0767039.
0768027.- 0769069.- 0770001.- 0771097.- 0772020.- 0773016.
0774064.- 0775034.- 0776035.- 0777098.- 0778085.- 0779067.
0780039.- 0781047.- 0782045.- 0783081.- 0784027.- 0785016.
0786009.- 0787100.- 0788005.- 0789013.- 0790042.- 0791090.
0792095.- 0793076.- 0794050.- 0795009.- 0796018.- 0797100.
0798079.- 0799100.- 0800051.- 0801080.- 0802039.- 0803029.
0804038.- 0805003.- 0806013.- 0807079.- 0808003.- 0809014.
0180065.- 0811068.- 0812006.- 0813018.- 0814034.- 0815098.
0810065.- 0817016.- 0818034.- 0819034.- 0820068.- 0821016.
0822008.- 0823020.- 0824086.- 0825016.- 0826092.- 0827071.
0828034.- 0829097.- 0830030.- 0831059.- 0832087.- 0833003.
0834026.- 0835036.- 0836018.- 0837056.- 0838032.- 0839036.
0840049.- 0841051.- 0842013.- 0843031.- 0844086.- 0845025.
0846041.- 0847013.- 0848054.- 0849030.- 0850079.- 0851032.
0852035.- 0853093.- 0854094.- 0855097.- 0856095.- 0857017.
0858041.- 0859037.- 0860099.- 0861011.- 0862091.- 0863020.
0864068.- 0865088.- 0866016.- 0867094.- 0868016.- 0869027.
0870037.- 0871034.- 0872069.- 0873084.- 0874014.- 0875051.
0876080.- 0877005.- 0878048.- 0879056.- 0880041.- 0881024.
0882041.- 0883014.- 0884016.- 0885025.- 0886086.- 0887092.
0888032.- 0889051.- 0890100.- 0891016.- 0892016.- 0893093.
0894040.- 0895016.- 0896031.- 0897090.- 0898016.- 0899007.
0900018.- 0901030.- 0902076.- 0903061.- 0904027.- 0905032.
0906097.- 0907043.- 0908096.- 0909008.- 0910036.- 0911031.
0912065.- 0913100.- 0914009.- 0915016.- 0916020.- 0917057.
0918001.- 0919014.- 0920009.- 0921040.- 0922008.- 0923016.
0924009.- 0925092.- 0926062.- 0927100.- 0928003.- 0929084.
0930013.- 0931027.- 0932100.- 0933001.- 0934051.- 0935054.
0936031.- 0937037.- 0938069.- 0939038.- 0940031.- 0941079.
0942035.- 0943083.- 0944001.- 0945015.- 0946027.- 0947034.
0948005.- 0949093.- 0950066.- 0951034.- 0952092.- 0953018.
0954045.- 0955046.- 0956016.- 0957096.- 0958024.- 0959069.
0960051.- 0961009.- 0962083.- 0963027.- 0964035.- 0965049.
0966051.- 0967092.- 0968042.- 0969069.- 0970035.- 0971043.-
0972007.- 0973032.- 0974001.- 0975027.- 0976055.- 0977020.
0978092.- 0979069.- 0980031.- 0981016.- 0982066.- 0983088.

0984055.- 0985084.- 0986008.- 0987098.- 0988004.- 0989064.
0990024.- 0991031.- 0992031.- 0993079.- 0994047.- 0995016.
0996032.- 0997041.- 0998039.- 0999100.- 1000016.-1001080.
1002051.- 1003036.- 1004084.- 1005055.- 1006080.- 1007030.
1008029.- 1009083.- 1010015.- 1011033.- 1012100.- 1013027.
1014098.- 1015008.- 1016087.- 1017041.- 1018034.- 1019016.
1020093.- 1021027.- 1022001.- 1023069.- 1024100.- 1025092.
1026001.- 1027100.- 1028013.- 1029021.- 1030094.- 1032051.
1033017.- 1034048.- 1035042.- 1036089.- 1037008.- 1038016.
1039032.- 1040041.- 1041018.- 1042100.- 1043001.- 1044013.
1045028.- 1046011.- 1047042.- 1048016.- 1049051.- 1050045.
1051032.- 1052027.- 1053036.- 1054031.- 1055034.- 1056034.
1057081.- 1058041.- 1059032.- 1060037.- 1061015.- 1062040.
1063097.- 1064027.- 1065016.- 1066031.- 1067034.- 1068034.-
1069051.- 1070001.- 1071042.- 1072069.- 1073037.- 1074018.
1075045.- 1076029.- 1077098.- 1078030.- 1079005.- 1080023.
1081095.- 1082032.- 1083069.- 1084086.- 1085084.- 1086012.
1087018.- 1088100.- 1089041.- 1090031.- 1091037.- 1092050
1093027.- 1094034.- 1095073.- 1096064.- 1097032.- 1098016.
1099001.- 1100018.- 1101016.- 1102036.- 1103051.- 1104069
1105001.- 1106029.- 1107001.- 1108048.- 1109088.- 1110090.
1111008.- 1112031.- 1113094.- 1114080.- 1115065.- 1116023.
1117079.- 1118073.- 1119007.- 1120032.- 1121080.- 1122055
1123027.- 1124095.- 1125001.- 1126031.- 1127078.- 1128091.
1129051.- 1130031.- 1131069.- 1132027.- 1133032.- 1134003.
1135055.- 1136036.- 1137092.- 1138006.- 1139071.- 1140031.
1141081.- 1142008.- 1143056.- 1144025.- 1145100.- 1146055.
1147097.- 1148032.- 1149044.- 1150076.- 1151083.- 1152035.
1153051.- 1154089.- 1155002.- 1156034.- 1157047.- 1158007.
1159095.- 1160056.- 1161097.- 1162016.- 1163092.- 1164098.
1165041.- 1166003.- 1167068.- 1168079.- 1170024.- 1171077.
1172087.- 1173001.- 1174068.- 1175041.- 1176016.- 1177015.
1178034.- 1179016.- 1180091.- 1181021.- 1182092.- 1183016.
1184041.- 1185036.- 1186100.- 1187095.- 1188095.-1189073.
1190048.- 1191034.- 1192046.- 1193080.- 1194023.- 1195066.
1196069.- 1197078.- 1198025.-1199034.- 1200016.- 1201034.
1202041.- 1203061.- 1204013.- 1205001.- 1206004.- 1207050.
1208015.- 1209039.- 1210026.- 1211009.- 1212080.- 1213031.
1214051.- 1215063.- 1216009.- 1217041.- 1218092.- 1219016.
1220037.- 1221100.- 1222041.- 1223097.- 1224044.- 1225011.
1226031.- 1227032.- 1228066.- 1229050.- 1230043.- 1231041.

1232045.- 1233008.- 1234100.- 1235087.- 1236041.- 1237013.
1238046.- 1239013.- 1240034.- 1241026.- 1242069.- 1243087.
1244051.- 1245071.- 1246021.- 1247031.- 1249091.- 1250015.
1251033.- 1252035.- 1253083.- 1254051.- 1255026.-1256088.
1257041.- 1258001.- 1259031.- 1260098.- 1261012.- 1262078
1263003.- 1264012.- 1265016.- 1266026.- 1267088.- 1268013.
1269068.- 1270043.- 1271093.- 1272037.- 1273077.- 1274086.
1275091.- 1276068.- 1277088.- 1278049.- 1279020.- 1280003.
1281009.- 1282051.- 1283001.- 1284001.- 1285014.- 1286069.
1287087.- 1288100.- 1289100.- 1290031.- 1291056.- 1292013.
1293072.- 1294043.- 1295100.- 1296020.- 1297086.- 1298100.
1299003.- 1300100.- 1301077.- 1302005.- 1303021.- 1304011.
1305034.- 1306082.- 1307035.- 1308051.- 1309041.- 1310032.
1311037.- 1312030.- 1313023.- 1314064.- 1315047.- 1316099.
1317004.- 1318031.- 1319041.- 1320051.- 1321054.- 1322014.
1323059.- 1324100.- 1325017.- 1326093.- 1327051.- 1328063.
1329043.- 1330047.- 1331021.- 1332017.- 1333094.- 1334087.
1335025.- 1336020.- 1337039.- 1338056.- 1339083.- 1340026.
1341042.- 1342032.- 1343027.- 1344087.- 1345009.- 1346061.
1347095.- 1348030.- 1349034.- 1350016.- 1351017.- 1352005.
1253031.- 1354038.- 1355086.- 1356021.- 1357049.- 1358006.
1359053.- 1360017.- 1361053.- 1362006.- 1363069.- 1364036.
1365095.- 1366032.- 1367003.- 1368066.- 1369042.- 1370057.
1371048.- 1372016.- 1373032.- 1374004.- 1375031.- 1376029.
1377098.- 1378097.- 1379030.- 1380005.- 1381032.- 1382022.
1383048.- 1384090.- 1385056.- 1386029.- 1387019.- 1388024.
1389049.- 1390087. 1391007. 1392010.- 1393022.- 1394061.
1395024.- -

CARACTERISTICA "PB8".-

0001037.- -

CARACTERISTICA "P04".-

0042009.- 0043032.- 0047045.- 0048006.- 0050022.- 0051021.
0052049.- 0053029.- 0054012.- 0056028.- 0057024.- 0058016.
0059031.- 0060012.- 0061035.- 0062003.- 0063010.- 0064016.
0065026.- 0066031.- 0067003 - 0068059.- 0069013.- 0070051.
0071014.- 0072017.- 0073031.- 0074056.- 0075013.- 0076003.
0077055.- 0078044.- 0079028.- 0080031.- 0081013.- 0082003.
0083034.- 0084016.- 0085043.- 0086001.- 0087003.- 0088003.
0089031.- 0090034.- 0091018.- 0092031.- 0093031.- 0094041.
0095045.- 0096016.- 0097027.- 0098047.- 0099003.- 0100049.
0101049.- 0102031.- 0103034.-0104001.-0105016.- 0106024.-
0107022.- 0108001.- 0109031.- 0110027.- 0111016.-0112016.
0113031.- 0114001.- 0115031.- 0116042.- 0117031.- 0118031.
0119037.- 0120032.- 0121034.- 0122034.- 0123031.- 0124018.
0125041.- 0126031.- 0127036.- 0128014.- 0129035.- 0130024.
0131030.- 0132031.- 0133018.- 0134007.- 0135023.- 0136041.
0137024.- 0138005.- 0139026.- 0140051.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "P08".-

0001038.- 0002047.- 0004079.- 0005003.- 0006033.- 0007080.
0008072.- 0009001.- 0010086.- 0011056.- 0012028.- 0013016.
0014031.- 0015016.- 0016097.- 0017006.- 0018089.- 0019016.
0020031.- 0021034.- 0022055.- 0023061.- 0024086.- 0025097.
0026035.- 0027016.- 0030004.- 0031016.- 0032001.- 0033086.
0034034.- 0035086.- 0036001.- 0037004.- 0038068.- 0039013.
0040031.- 0041077.- 0042013.- 0043013.- 0044009.-0045003.
0046003.- 0047097.- 0048100.- 0049088.- 0050069.- 0051034.
0052016.- 0053001.- 0054042.- 0055056.- 0056016.- 0057097.
0058084.- 0059092.- 0060041.- 0061009.- 0062031.- 0063031.
0064080.- 0065003.- 0066086.- 0067031.- 0068006.- 0069003.
0070072.- 0071031.- 0072028.- 0073001.- 0074069.- 0075001.
0076001.- 0077026.- 0078031.- 0079016.-0080016.- 0081031.
0082001.- 0083013.- 0084031.- 0085029.- 0086030.- 0087068.
0088084.- 0089090.- 0090003.- 0091037.- 0092097.- 0093038.
0094037.- 0095027.- 0096003.- 0097069.- 0098079.- 0099016.
0100001.- 0101041.- 0102086.- 0103087.- 0104001.- 0105027.
0106031.- 0107027.- 0108051.- 0109009.- 0110001.- 0111079
0112089.- 0113031.- 0114013.- 0115077.- 0116051.- 0117001
0118031.- 0119069.- 0120031.- 0121056.- 0122100.- 0123035
0124008.- 0125084.- 0126031.- 0127029.- 0128041.- 0129079
0130089.- 0131032.- 0132072.- 0133077.- 0134041.- 0135083
0136046.- 0137084.- 0138033.- 0139028.- 0140026.- 0141080
0142001.- 0143096.- 0144079.- 0145031.- 0146098.- 0147080
0148025.- 0149072.- 0150031.- 0151031.- 0152098.- 0153054
0154092.- 0155041.- 0156079.- 0157024.-0158031.- 0159008
0160016.- 0161041.- 0162100.- 0163034.- 0164048.- 0165070
0166016.- 0167003.- 0168028.- 0169004.- 0170079.- 0171089
0172016.- 0173080.- 0174003.- 0175027.- 0176059.- 0177951
0178008.- 0179001.- 0180069.- 0181001.- 0182083.- 0183087
0184016.- 0185079.- 0186044.- 0187072.- 0188056.- 0189080
0190004.- 0191006.- 0192016.- 0193016.- 0194038.- 0195031

0196072.- 0197086.- 0198027.- 0199027.- 0200032.- 0201070
0202013.- 0203042.- 0204086.- 0205001..- 0206028.-0207034
0208026.- 0209041.- 0210010.- 0211029.- 0212031.- 0213001
0214024.- 0215034.- 0216041.- 0217034.- 0218080.- 0219031
0220080.- 0221086.- 0222094.- 0223033.- 0224031.- 0225078
0226013.- 0227005.- 0228081.- 0229032.- 0230051.- 0231016
0232042.- 0233076.- 0234047.- 0235031.- 0236047.- 0237100
0238098.- 0239034.- 0240087.- 0241008.- 0242027.- 0243001
0244031.- 0245032.-0246053.- 0247001.- 0248004.- 0249097
0250056 - 0251061.- 0252034.- 0253089.- 0254087.- 0255079
0256077.- 0257072.- 0258086.- 0259024.- 0260031.- 0261027
0262041.- 0263094.- 0264016.- 0265032- 0266032.- 0267051
0268041.- 0269003.- 0270001.- 0271062.- 0272077.- 0273031
0274095.- 0275032.- 0276031.- 0277028.- 0278001.- 0279056
0280050.- 0281080.- 0282031.- 0283034.- 0284034.- 0285058
0286028.- 0287030.- 0288001.- 0289003.- 0290031.- 0291055
0292006.- 0293031.- 0294043.- 0295024.- 0296071.- 0297100
0298100.- 0299080.- 0300014.- 0301080.- 0302031.- 0303080
0304020.- 0205051.- 0306032.- 0307087.- 0308001.- 0309024
0310089.- 0311083.- 0312041.- 0313092.- 0314064.- 0315050
0316028.- 0317097.- 0318045.- 0319018.- 0320027.- 0321041
0322014.- 0323033.- 0324066.- 0325001.- 0326086.- 0327084
0328029.- 0329092.- 0330078.- 0331094.- 0332097.- 0333034
0334034.- 0335057.- 0336041.- 0337090.- 0338013.- 0339095
0340009.- 0341086.- 0342080.- 0343031.- 0344034.- 0345066
0346005.- 0347097.- 0348031.- 0349001.- 0350009.- 0351021
0352016.- 0353090.- 0354026.- 0355092.- 0356049.- 0357092
0358072.- 0359070.- 0360034.- 0361037.- 0362018.- 0363025
0364016.- 0365021.- 0366041.- 0367031.- 0368092.- 0369030
0370031.- 0371045.- 0372013.- 0373034.- 0374076.- 0375047
0376090.- 0377086.- 0378095.- 0379001.- 0380008.- 0381069
0382001.- 0383038.- 0384092.- 0385016.- 0386027.- 0387034
0388009.- 0389031.- 0390030.- 0391090.- 0392056.- 0393028
0394031.- 0395048.- 0396001.- 0397034.- 0398041.- 0399100
0400032.- 0401095.- 0402034.- 0403038.- 0404013.- 0405068
0406072.- 0407003.- 0408040.- 0409083.- 0410031.- 0411010.-
0412081.- 0413096.- 0414001.- 0415034.- 0416061.- 0417072.
0418088.- 0419079.- 0420042.- 0421066.- 0422091.- 0423029.
0424100.- 0425099.- 0426054.- 0427068.- 0428034.- 0429087.
0430086.- 0431088.- 0432041.- 0433089.-0434025.- 0435050.

0436070.- 0437031.- 0438013.- 0439092.- 0440024.- 0441034.
0442034.- 0443031.- 0444086.- 0445089.- 0446024.- 0447080.
0448031.- 0449027.- 0450034.- 0451039.- 0452048.- 0453034.
0454041.- 0455031.- 0456051.- 0457031.- 0458046.- 0459001.
0460041.- 0461080.- 0462017.- 0463031.- 0464026.- 0465084.
0466034.- 0467072.- 0468001.- 0469080.- 0470077.- 0471031.
0472020.- 0473046.- 0474024.- 0475020.- 0476084.- 0477080.
0478017.- 0479034.- 0480089.- 0481070.- 0482100.- 0483097.
0484005.- 0485064.- 0486021.- 0487069.- 0488083.- 0489007.
0490086.- 0491016.- 0492086.- 0493016.- 0394086.- 0495016.
0496029.- 0497036.- 0498099.- 0499036.- 0500020.- 0501031.
0502092.- 0503031.- 0504081.- 0505013.- 0506090.- 0507047.
0508048.- 0509011.- 0510030.- 0511031.- 0512001.- 0513099.
0514026.- 0515031.- 0516010.- 0517016.- 0518098.- 0519099.
0520003.- 0521072.- 0522091.- 0523089.- 0524068.- 0525013.
0526009.- 0527003.- 0528065.- 0529035.- 0530048.- 0531007.
0532050.- 0533092.- 0534016.- 0535041.- 0536016.- 0537076.
0538007.- 0539034.- 0540031.- 0541050.- 0542014.- 0543069.
0544024.- 0545072.- 0546041.- 0547043.- 0548099.- 0549034.
0550092.- 0551055.- 0552087.- 0553047.- 0554029.- 0555078.
0556008.- 0557031.- 0558032.- 0559016.- 0560097.- 0561016.
0562005.- 0563064.- 0564056.- 0565001.-0566088.- 0567047.
0568031.- 0569045.- 0570049.- 0571005.- 0572097.- 0573073.
0574007.- 0575057.- 0576092.- 0577064.- 0578047.- 0579041.
0580071.- 0581007.- 0582078.- 0583027.- 0584070.- 0585016.
0586043.- 0587082.- 0588013.- 0589100.- 0590012.- 0591061.
0592027.- 0593094.- 0594034.- 0595041.- 0596015.- 0597064.
0598097.- 0599036.- 0600002.- 0601082.- 0602057.- 0603001.
0604030.- 0605007.- 0606034.- 0607029.- 0608046.- 0609077.
0610051.- 0611015.- 0612032.- 0613098.- 0614031.- 0615086.
0616066.- 0617051.- 0618084.- 0619034.- 0620095.- 0621035.
0622029.- 0623091.- 0624077.-0625004.- 0626011.- 0627009.
0628052.- 0629099.- 0630078.- 0631024.- 0632085.- 0633037.
0634008.- 0635028.- 0636043.- 0637072.- 0638017.- 0639007.
0640068.- 0641097.- 0642094.- 0643070.- 0644057.- 0645075.
0646031.- 0647034.- 0648071.- 0649037.- 0650031.- - - - -

CARACTERISTICA "A04"

0062031.- 0077060.- 0078041.- 0080044.- 0082022.- 0083018.
0084001.- 0085042.- 0086031.- 0087031.- 0088016.- 0089001.
0090031.- 0091016.- 0092031.- 0093034.- 0094007.- 0095031.

0096001.- 0097041.- 0098055.- 0099012.- 0100057.- 0101054.
/CARACTERISTICA "A06".-
0102019.- 0103032.-0104033.-/ 0042021.- 0046055.- 0049039.-
0049059.- 0050022.- 0051020.-0058045.- 0059079.- 0060044.
0061034.- 0062032.- 0063001.-0064034.- 0065006.- 0066034.
0067026.- 0068076.- 0069041.- 0070011.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "A08".-

0005043.-0006013.- 0007003.- 0008041.- 0009080.- 0010037
0011054.- 0012041.- 0013016.- 0014079.- 0015027.- 0016096
0017087.- 0018097.- 0019092.- 0020066.- 0021005.- 0022006
0023015.- 0024016.- 0025026.- 0026034.- 0027069.- 0028001
0029031.- 0030096.- 0031027.- 0033051.- 0034034.- 0035031
0036089.- 0037079.- 0038931.- 0039008.- 0040045.- 0041014
0042080.- 0043031.- 0044020.- 0045043.- 0046031.- 0047031
0048057.- 0049079.- 0050016.- 0051076.- 0052006.- 0053031
0054048.- 0055034.- 0056031.- 0057031.- 0058035.- 0059011
0060037. - 0061081.- 0062099.- 0063055.- 0064092.-0065092
0066051.- 0067069.- 0068025.- 0069041.- 0070031.- 0071028
0072028.- 0073058.- 0074058.- 0075092.- 0076084.- 0077070
0078091.- 0079021.- 0080037.- 0081089.- 0082035.- 0083042
0084019.- 0085047.- 0086098.- 0087086.- 0088087.- 0089099
0090038.- 0091055.- 0092050.- 0093044.- 0095080.- 0096014
~~0096016~~/- 0097079.- 0098071.-0099039.- 0100098.- 0101084
0102017.- 0103071.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BA2".-

0001014.- 0003013.- 0004038.- 0005013.- 0006003.- 0007027
0008020.- 0009027.- 0010024.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BA6".-

0001032.- 0002041.- 0003045.- 0004016.- 0005073.- 0006036
0007070.- 0008012.- 0009070.- 0010015.- 0011066.- 0012055
0013079.- 0014047.- 0015029.-.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "BA8".-

0001079.- 0002070.- 0003034.- 0004028.- 0005072.- 0006038
0007051.- 0008047.- 0009021.- 0010003.- 0011001.- 0012005
0013080.- 0014024.- 0015051.- 0016100.- 0017026.- 0018032
0019046.- 0020021.- 0021011.- 0022030.- 0023003.- 0024065
0026048.- 0027040.- 0028061.- 0029018.- 0030046.- 0031082
0032073.- 0033057.- 0034036.- 0035031.- 0036099.- 0037014
0038095.- 0039036.- 0040044.- 0041023.- 0042064.- 0043072
0044045.- 0045041.- 0046029.- 0047032.- 0048014.- 0049045
0050080.- 0051011.- 0052067.- 0053061.- 0054038.- 0055008
0056009.- 0057923.- 0058093.- 0059071.- 0060064.- 0061089
0062090.- 0063054.- 0064058.- 0065039.- 0066004.- 0067099
0068075.- 0069024.- 0070040.- 0071009.- 0072038.- 0073100

CARACTERISTICA "B04".-

0042003.- 0044047.- 0049017.- 0051009.- 0054022.- 0055019
0056044.- 0057022.- 0059045.- 0062037.- 0063032.- 0064031
0065047.- 0066056.- 0067034.- 0068027.- 0069013.- 0070013
0071001.- 0072044.- 0073027.- 0074031.- 0075044.- 0076048
0077006.- 0078016.- 0079001.- 0080042.- 0081014.- 0082031
0083031.- 0084031.- 0085031.- 0086031.- 0087027.- 0088041
0089013.- 0090034.- 0091051.- 0092051.- 0093003.-0094931
0095042.- 0096031.- 0097027.- 0098013.- 0099001.- 0102016
0103016.- 0104016.- 0105016.- 0106032.- 0107018.- 0107027
0108008.- 0109025.- 0110041.- 0111013.- 0112036.- 0114016
0115041.- 0116031.- 0117045.- 0118041.- 0119031.- 0120031
0121018.- 0122032.- 0123031.- 0124035.- 0125034.- 0126044
0127015.- 0128032.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA" "B08".-

0001055.- 0002006.- 0003044.- 0005029.- 0006061.- 0011045.
0012061.- 0013072.- 0014001.- 0015011.- 0016034.- 0017086.
0018038.- 0019031.- 0020001.- 0021034.- 0022091.- 0024056.
0025079.- 0026016.- 0027018.- 0028013.- 0029041.- 0030016
0031016.- 0032013.- 0033031.- 0034013.- 0035091.- 0037031.
0038079.- 0039031.- 0040031.- 0041031.- 0042027.- 0043069.
0044049.- 0045041.- 0046046.- 0047031.- 0048016.- 0049001.
0050034.- 0051100.- 0052015.- 0053056.- 0054069.- 0055027.
0056037.- 0057079.- 0058001.- 0059034.- 0060001.- 0061006.
0062092.- 0063064.- 0064031.- 0065001.- 0066068.- 0067083.
0068034.- 0069035.- 0070027.- 0071051.- 0072027.- 0073034.
0074031.- 0075098.- 0076033.- 0077034.- 0078031.- 0079001.
0080016.- 0081018.- 0082003.- 0083025.- 0084034.- 0085086.
0086034.- 0087016.- 0088001.- 0089092.- 0090072.- 0091001.
0094092.- 0095001.- 0096051.- 0097043.- 0098051.- 0099094.
0100009.- 0101005.- 0102029.- 0103086.- 0104051.- 0105016.
0106018.- 0107032.- 0108031.- 0109022.- 0110031.- 0111020.
0114047.- 0115047.- 0116034.- 0117004.- 0118069.- 0119031.
0120035.- 0121032.- 0122098.- 0123041.- 0124072.- 0128008
0129018.- 0130017.- 0131015.- 0132088.- 0133092.- 0134016.
0135041.- 0137016.- 0138018.- 0140030.- 0141072.- 0142031.
0143020.- 0144059.- 0145031.- 0146003.- 0147072.- 0148001.
0149016.- 0150079.- 0151055.- 0152086.- 0153031.- 0154031.
0155021.- 0156034.- 0157044.- 0158077.- 0159083.- 0160088.

0161041.- 0162050.- 0163041.- 0164038.- 0165034.- 0166092.

0167043.- 0168027.- 0169092.- 0170070.- 0171061.- 0172031.

0173003.- 0174084.- 0175011.- 0176080.- 0177016.- 0178034.

0179001.- 0180030.- 0181034.- 0182095.- 0183032.- 0184016.

0185058.- 0186035.- 0187056.- 0188097.- 0189036.- 0190032.

0191076.- 0192034.- 0193034.- 0194056.- 0195001.- 0196007.

0197031.- 0198009.- 0199051.- 0200069.- 0201090.- 0202094.

0203087.- 0204089.- 0205034.- 0206043.- 0207051.- 0208021.

0209020.- 0210016.- 0211031.- 0212013.- 0213026.- 0214069.

0215031.- 0216031. 0217092.- 0218094.- 0219025.- 0220028.

0221016.- 0222069.- 0223081.- 0224013.- 0225032.- 0226031.

0227044.- 0228045.- 0229033.- 0230018.- 0231079.- 0232005.

0233087.- 0234016.- 0235051.- 0236016.- 0237082.- 0238092.

0239034.- 0240031.- 0241084.- 0242001.- 0243080.- 0244082.

0245034.- 0246082.- 0247059.- 0248009.- 0249008.- 0250001.

0251094.- 0252092.- 0253042.- 0254034.- 0255092.- 0256040.

0257051.- 0258034.- 0259006.- 0260001.- 0261021.- 0262085.

0263091.- 0264082.- 0265016.- 0266041.- 0267092.- 0268045.

0269089.- 0270008.- 0271034.- 0272031.- 0273079.- 0274072.

0275002.- 0276032.- 0277031.- 0279049.- 0280042.- 0281087.

0282086.- 0283050.- 0284092.- 0285079.- 0286026.- 0287090.

0288059.- 0289018.- 0290090.- 0291034.- 0292063.- 0293031.

0294064.- 0295057.- 0296005.- 0297092.- 0298027.- 0299075.

0300017.- 0301090.- 0302055.- 0303054.- 0304018.- 0305039.

0306055.- 0307051.- 0308070.- 0309098.- 0310009.- 0311029

0312036.- 0313057.- 0314036.- 0315040.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "C04".-

/0121059.-

0120047.- 0121008.-/0122038.- 0123044.- 0126031.- 0127033.

0128003.- 0129053.- 0130035.- 0131059.- 0132045.- 0133054.

0134013.- 0135028.- 0136043.- 0137045.- 0138009.- 0139042.

0140016.- 0141034.- 0142049.- 0143016.- 0144006.- 0145001.

0146031.- 0147031.- 0148045.- 0149044.- 0150016.- 0151051.

0152013.- 0153031.- 0154001.- 0155056.- 0156045.- 0157008.

0158003.- 0159031.- 0160042.- 0161016.- 0162001.- 0163045.

0164031.- 0165001.- 0166031.- 0167036.- 0168031.- 0169001.

0170003.- 0171013.- 0172031.- 0173033.- 0174031.- 0175013.

0176043.- 0177041.- 0178019.- 0179003.- 0180001.- 0181016.

0182027.- 0183003.- 0184003.- 0185045.- 0186016.- 0187031.

0188055.- 0189031.- 0190048.- 0191031.- 0192016.- 0193016.

0194024.- 0195001.- 0196041.- 0197025.- 0198034.- 0199047.

0200031.- 0201056.- 0202031. 0203027.-0204031.- 0205032.

0206031.- 0207034.- 0208044.- 0209031.- 0210031.- 0211013.

0212034.- 0213041.- 0214026.- 0215031.- 0216041.- 0217044.

0218037.- 0219041.-0220031.- 0221041.- 0222037.- 0223001.

0224031.- 0225034.- 0226031.- 0227032.- 0228001.- 0229032.

0230003.- 0231016.- 0232032.- 0233027.- 0234031.- 0235027.

0236001.- 0237006.- 0238002.- 0239050.- 0240016.- 0241051.

0242006.- 0243055.- 0244031.- 0245024.- 0246041.- 0247056.

0248023.- 0249041.- 0250032.- 0251007.- 0252034.- 0253025.

0254034.- 0255031.- 0256041.- 0257034.- 0258025.- 0259053.

0260048.- 0261034.- 0262045.- 0263025.- 0264046.- 0265036.

0266057.- 0267037.- 0268030.- 0269041.- 0270008.- 0271032.

0272053.- 0273041.-0274034.- 0275018.- 0276059.- 0277044.

0278028.- 0279047.- 0280008.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "C06".-

0005047.- 0008078.- 0010054.- 0017006.- 0018017.- 0020062.

0021009.- 0023036.- 0024066.- 0025022.- 0026016.- 0030037.

0031022.- 0032052.- 0033078.- 0034080.- 0035016.- 0036031.

0037048.- 0038029.- 0039079.- 0041031.- 0043069.- 0044064.

0045072.- 0046072.- 0047024.- 0048069.- 0049016.- 0050038.

0051001.- 0052033.- 0053001.- 0054016.- 0055080.- 0056028.

0057042.- 0058034.- 0059016.- 0060031.- 0061001.- 0062027.

0063069.- 0064080.- 0065031.- 0066016.- 0067016.- 0068035.

0069069.- 0070001.- 0071032.- 0072034.- 0073013.- 0074075.

0075027.- 0076016.- 0077003.- 0078064.- 0079037.- 0080045.

0081034.- 0082003.- 0083031.- 0084016.- 0085001.- 0087034.-

0088041.- 0089018.- 0090016.- 0091073.- 0092051.- 0093006.

0094031.- 0096049.- 0097001.- 0098013.- 0099003.- 0100005.

0101069.- 0102034.- 0103056.- 0104013.- 0105035.- 0106069.

0107003.- 0108024.- 0109001.- 0110031.-0111079.- 0112069.

0113047.- 0114001.- 0115001.- 0116016.- 0117035.- 0118069.

0119003.- 0120001.- 0121034.- 0122001.- 0123031.- 0124016.

0125041.- 0126031.- 0127080.- 0128003.- 0129080.- 0130056.

0131001.- 0132031.- 0133013.- 0134016.- 0135016.- 0136031.

0137003.- 0138027.- 0139016.- 0140031.- 0141059.- 0142016.

0143037.- 0144001.- 0145048.- 0146013.- 0147066.- 0148031.

0149034.- 0150016.- 0151034.- 0152003.- 0153041.- 0154034.

0155031.- 0156001.- 0157034.- 0158033.- 0159041.- 0160055.

0161016.- 0162031.- 0163031.- 0164069.- 0165001.- 0166032.

0167014.- 0168041.- 0169011.- 0170045.- 0171041.- 0172057.

0173034.- 0174032.- 0175016.- 0176034.- 0177016.- 0178031.
0179016.- 0180032.- 0181032.- 0182072.- 0183034.- 0184001.
0185031.- 0186041.- /0187031.- 0188031.- 0189021.- 0190031.- 0191056.
0192037.- 0193031.- 0194005.- 0195016.- 0196013.- 0197051.
0198034.- 0199079.- 0200079.- 0201034.- 0202031.- 0203044.
0204001.- 0205051.- 0206069.- 0207031.- 0208006.- 0209032.
0210037.- 0211027.- 0212031.- 0213034.- 0214034.- 0215003.
0216078.- 0217034.- 0218016.- 0219031.- 0220031.- 0221031.
0222068.- 0223016.- 0224034.- 0225031.- 0226016.- 0227031.
0228078.- 0229034.- 0230069.- 0231055.- 0232008.- 0233059.
0234015.- 0235077.- 2036031.- 0237013.- 0238037.- 0239080.
0240028.- 0241069.- 0242051.- 0243051.- 0245041.- 0246026.
0247028.- 0248001.- 0249008.- 0250034.- 0251055.- 0252016.
0253001.- 0254011.- 0255071.- 0256041.- 0257041.- 0258008.
0259032.- 0260057.- 0261032.- 0262034.- 0263078.- 0264080.
0265034.- 0266001.- 0267065.- 0268005.- 0269031.- 0270041.
0271079.- 0272043.- 0273032.- 0274042.- 0275031.- 0276055.
0277032.- 0278031.- 0279031.- 0280034.- 0281031.- 0282031.
0283047.- 0284056.- 0285031.- 0286001.- 0287041.- 0288051.
0289001.- 0290056.- 0291048.- 0292032.- 0293056.- 0294051.
0295013.- 0296041.- 0297031.- 0298072.- 0299001.- 0300008.
0301008.- 0302033.- 0303016.- 0304051.- 0305024.- 0306064.
0307037.- 0308016.- 0309001.- 0310013.- 0311041.- 0312019.
0313077.- 0314034.- 0315045.- 0316066.- 0317028.- 0318065.
0319067.- 0320041.- 0321041.- 0322068.- 0323026.- 0324052.
0325021.- 0326068.- 0327080.- 0328073.-- 0329068.- 0330018.
0331016.- 0332050.- 0333034.- 0334036.- 0335073.- 0336032.
0337073.- 0338077.- 0339017.- 0340041.- 0341001.- 0342042.
0343036.- 0344003.- 0345058.- 0346035.- 0347019.- 0348021.
0349004.- 0350058.- 0351003.- 0352021.- 0353077.- 0354055.
0355048.- 0356007.- 0357071.- 0358051.- 0359022.- 0360020.-

CARACTERISTICA "D08".-

0002041.- 0004054.- 0005098.- 0006001.- 0009094.- 0012012.
0013053.- 0017097.- 0018037.- 0019032.- 0020069.- 0021027.
0022013.- 0023077.- 0024037.- 0025031.- 0026031.- 0027034.
0028031.- 0029092.- 0030045.- 0031094.- 0032041.- 0033001.
0034003.- 0035061.- 0036097.- 0037032.- 0038028.- 0039001.
0040003.- 0041034.- 0042003.- 0043069.- 0044001.- 0045027.
0046001.- 0047031.- 0048055.- 0049006.- 0050033.- 0052044.
0053028.- 0054013.- 0055041.- 0056100.- 0057041.- 0058043.
0059090.- 0060086. 0061005.- 0062091.- 0063027.- 0064031.
0065016.- 0066031.- 0067013.- 0070016.- 0071031.- 0072031.
0073031.- 0074016.- 0075031.- 0076018.- 0077098.- 0078069.
0079056.- 0080030.- 0081027.- 0082034.- 0083080.- 0084084.
0085041.- 0086016.- 0087032.- 0088043.- 0089092.- 0090100.
0091061.- 0092034.- 0093018.- 0094016.- 0095051.- 0096031.
0097013.- 0098095.- 0099016.- 0100032.- 0101041.- 0102091.
0103034.- 0104031.- 0105100.- 0106013.- 0107016.- 0108034.
0109092.- 0110031.- 0111094.- 0112064.- 0113031.- 0114034.
0115042.- 0116091.- 0117031.- 0118043.- 0119031.- 0120092.
0121031.- 0122006.- 0123037.- 0124018.- 0125079.- 0126027.
0127019.- 0128032.- 0129031.- 0130031.- 0131021.- 0132031.
0133034.- 0134016.- 0135051.- 0136032.- 0137080.- 0138041.
0139031.- 0140073.- 0141083.- 0142031.- 0143092.- 0144064.
0145092.- 0146080.- 0147020 - 0148077.- 0149066.- 0150088.
0151001.- 0152092.- 0153094.- 0154012.- 0155047.- 0156031.
0157078.- 0158048.- 0159027.- 0160001.- 0161016.- 0162062.
0163009.- 0164001.- 0165018.- 0166066.- 0167051.- 0168040.
0169013.- 0170098.- 0171051.- 0172030.- 0173087.- 0174041.
0175042.- 0176041.- 0177048.- 0178011.- 0179089.- 0180055.
0181001.- 0182066.- 0183007.- 0184089.- 0185070.- 0186052.
0187064.- 0188053.- 0189025.- 0190072.- 0191056.- 0192065.
0193032.- 0194002.- 0195100.- 0196056.- 0197039.- 0198068.
0199008.- 0200098.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "E06".-

0063054.-
0125006.- 0126066.- 0130022.- 0136054.- 0139052.- 0140008.
0142069.- 0144077.- 0146028.- 0147068.- 0148031.- 0149055.
0150022.- 0151003.- 0152079.- 0153014.- 0154035.- 0155022.
0156041.- 0157031.- 0158006.- 0159032.- 0160064.- 0161042.
0162001.- 0163027.- 0164044.- 0165044.- 0166077.- 0167069.
0168042.- 0169076.- 0170045.- 0171031.- 0172013.- 0173001.
0174032.- 0175049.- 0176069.- 0177080.- 0178031.- 0179041.
0180046.- 0181016.- 0182069.- 0183005.- 0184027.- 0185037.
0186019.- 0187069.- 0188032.- 0189038.- 0190018.- 0191041.
0192006.- 0193034.- 0194034.- 0195031.- 0196001.- 0197041.
0198031.- 0199034.- 0200024.- 0201067.- 0202048.- 0203013.
0204079.- 0205034.- 0206016.- 0207021.- 0208080.- 0209046.
0210062.- 0211031.- 0212047.- 0213049.- 0214032.- 0215034.
0216016.- 0217043.- 0218028.- 0219057.- 0220001.- 0221031.
0222031.- 0223049.- 0224031.- 0225001.- 0226037.- 0227025.

0228032.- 0229034.- 0230030.- 0231032.- 0232003.- 0233016.
0234055.- 0235041.- 0236031.- 0237077.- 0238031.- 0239031.
0240013.- 0241059.- 0242048.- 0243021.- 0244031.- 0245038.
0246034.- 0247076.- 0248034.- 0249008.- 0250051.- 0251032.
0252044.- 0253047.- 0254044.- 0255032.- 0256032.- 0257016.
0258041.- 0259034.- 0260031.- 0261050.- 0262032.- 0263006.
0264031.- 0265016.- 0266024.- 0267005.- 0268073.- 0269054.
0270079.- 0271027.- 0272014.- 0273031.- 0274055.- 0275054.
0276044.- 0277063.- 0278070.- 0279002.- 0280016.- 0281034.
0282068.- 0283080.- 0284025.- 0285034.- 0286002.- 0287047.
0288036.- 0289002.- 0290049.- 0291034.- 0292004.- 0293048.
0294070.- 0295005.- 0296034.- 0297034.- 0298046.- 0299041.
0300044.- 0301068.- 0302067.- 0303075.- 0304017.- 0305037.
0306044.- 0307072.- 0308005.- 0309001.- 0310020.- 0311058.

CARACTRISTICA "E08".-

0001016.- 0002001.- 0003027.- 0004090.- 0007027.- 0008031.
0009080.- 0011016.- 0012098.- 0013001.- 0014078.- 0015003.
0016079.- 0019088.- 0020003.- 0021034.- 0022027.- 0024088.
0025084.- 0026017.- 0027031.- 0028049.- 0029027.- 0030069.
0031080.- 0032001.- 0033072.- 0034034.- 0035079.- 0036001.
0037003.- 0038087.- 0039069.- 0040096.- 0041027.- 0042079.
0043086.- 0044069.- 0045066.- 0046004.- 0047079.- 0048086.
0049028.- 0050034.- 0051003.- 0052013.- 0053041.- 0054034.
0055032.- 0056047.- 0057031.- 0058089.- 0059001.- 0060018.
0061005.- 0062006.- 0063034.- 0064010.- 0065069.- 0066049.
0067027.- 0068001.- 0069068.- 0070016.- 0071031.- 0072041.
0073076.- 0074003.- 0075049.- 0076016.- 0077044.- 0078047.
0079003.- 0080068.- 0081032.- 0082016.- 0083067.- 0084066.
0085035.- 0086069.- 0087080.- 0088016.- 0089015.- 0090032.
0091031.- 0092020.- 0093091.- 0094015.- 0095081.- 0096100.
0097056.- 0098003.- 0099017 - 0100051.- 0101031.- 0102043.
0103001.- 0104031.- 0105001.- 0106079.- 0107001.- 0108034.
0109031- 0110079.- 0111081.- 0112051.- 0113031.- 0114031.
0115031.- 0116041.- 0117051.- 0118051.- 0119009.- 0120003.
0121001.- 0122004.- 0123031.- 0124092.- 0125051.- 0126051.
0127055.- 0128086.- 0129034.- 0130031.- 0131059.- 0132091.
0133095.- 0134001.- 0135066.- 0136069.- 0137077.- 0138016.
0139051.- 0140031.- 0141017.- 0143030.- 0144092.- 0145018.
0146051.- 0147028.- 0148071.- 0149016.- 0150086.- 0151084.
/0155061.-
0152027.- 0153031.- 0154031.-/0156051.- 0157031.- 0158027.
0159092.- 0160001.- 0161043.- 0162006.- 0163031.- 0164034.
0165061.- 0166081.- 0167031.- 0168043.- 0169079.- 0170041.
0171021.- 0172004.- 0173001.- 0174072.- 0175001.- 0176047.
0177070.- 0178034.- 0179016.- 0180031.- 0181031.- 0182034.
0183091.- 0184006.- 0185041.- 0186072.- 0187027.- 0188001.
0189034.- 0190030.- 0191011.- 0192031.- 0193100.- 0194092.
0195048.- 0196048.- 0197080.- 0198041.- 0199041.- 0200076.
0201092.- 0202013.- 0203031.- 0204001.- 0205009.- 0206080.
0207041.- 0208080.- 0209064.- 0210018.- 0211088.- 0212013.
0213019.- 0214009.- 0215043.- 0216093.- 0217031.- 0218049.
0219031.- 0220005.- 0221079.- 0222094.- 0223024.- 0224025.
0225031.- 0226016.- 0227064.- 0228016.- 0229018.- 0230096.
0231056.- 0232051.- 0233083.- 0234041.- 0235090.- 0236089.
0237066.- 0238001.- 0239048.- 0240072.- 0241031.- 0242012.
0243091.- 0244070.- 0245088.- 0246089.- 0247016.- 0248026.
0249031.- 0250018.- 0251056.- 0252010.- 0253023.- 0254034.
0255092.- 0256092.- 0257046.- 0258100.- 0259069.- 0260016.
0261016.- 0262080.- 0263027.- 0264055.- 0265047.- 0266039.
0267031.- 0268076.- 0269092.- 0270041.- 0271018.- 0272031.
0273079.- 0274018.- 0275092.- 0276034.- 0277069.- 0278031.
0279006.- 0280086.- 0281099.- 0282029.- 0283015.- 0284061.
0285089.- 0286100.- 0287028.- 0288016.- 0289100.- 0290001.
0291049.- 0292095.- 0293100.- 0294062.- 0295010.- 0296077.
0297051.- 0298049.- 2099092.- 0300032.- 0301031.- 0302001.
0303013.- 0304032.- 0305031.- 0306051.- 0307079.- 0308092.
0309013.- 0310041.- 0311092.- 0312031.- 0313016.- 0314027.
0315031.- 0316001.- 0217011.- 0318011.- 0319073.- 0320078.
0321033.- 0322016.- 0323092.- 0324017.- 0325098.- 0326092.
0327032.- 0328044.- 0329034.- 0330048.- 0331017.- 0332077.
0333020.- 0334096.- 0335032.- 0336031.- 0337001.- 0338034.
0339013.- 0340032.- 0341042.- 0342034.- 0343034.- 0344092.
0345066.- 0346041.- 0347055.- 0348092.- 0349088.- 0350041.
0351092.- 0352027.- 0353032.- 0354092.- 0355048.- 0356092.
0357056.- 0358066.- 0359011.- 0360092.- 0361080.- 0362031.
0363013.- 0364034.- 0365086.- 0366076.- 0367092.- 0368014.
0369018.- 0370013.- 0371031.- 0372031.- 0373051.- 0374064.
0375092.- 0376027.- 0377083.- 0378100.- 0379034.- 0380028.
0381036.- 0382056.- 0383031.- 0384008.- 0385027.- 0386091.
0387021.- 0388032.- 0389041.- 0390021.- 0391059.- 0392031.
0393017.- 0394034.- 0395027.- 0396015.- 0397031.- 0398093.
0399041.- 0400031.- 0401031.-0402013.- 0403092.- 0404030.

0405028.- 0406044.- 0407016.- 0408001.- 0409032.- 0410045.
0411071.- 0412016.- 0413050.- 0414020.- 0415091.- 0416072.
0417051.- 0418064.- 0419100.- 0420058.- 0421034.- 0422031.
0423032.- 0424041.- 0425001.- 0426021.- 0427090.- 0428027.
0429091.- 0430012.- 0431069.- 0432098.- 0433030.- 0434034.
0435094.- 0436073.- 0437034.- 0438098.- 0439009.- 0440012.
0441049.- 0442041.- 0443041.- 0444031.- 0445067. 0446003.
0447053.- 0448087.- 0449031.- 0450047.- 0451070.- 0452078.
0453096.- 0454004.- 0455034.- 0456079.- 0457031.- 0458043.
0459094.- 0460066.- 0461046.- 0462076.- 0463016. 0464099.
0465007.- 0466001.- 0467073.- 0468001.- 0469100.- 0470034.
0471083.- 0472076.- 0473092.- 0474092.- 0475024.- 0476035.
0477083.- 0478092.- 0479032.- 0480042.- 0481056.- 0482036.
0483018.- 0484059.- 0485089.- 0486003.- 0487004.- 0488029.
0489086.- 0490003.- 0491080.- 0492076.- 0493001.- 0494012.
0495024.- 0496047.- 0497055.- 0498085.- 0399044.- 0500013.-
0501015.- 0502065.- 0503093.- 0504100.- 0505068.- 0506100.
0507064.- 0508001.- 0509063.-0510084.- 0511097.- 0512030.
0513035.- 0514041.- 0515048.- 0516058.- 0517067 .- 0518053.
0519038.- 0520007.- 0521036.- 0522007.- 0523048.- 0524097.
0525082.- 0526005.- 0527012.- 0528002.- 0529043.- 0530055.
0531037.- 0532079.- 0533012.- 0534065.- 0535001.- 0536100.
0537036.- 0538098.- 0539098.- 0540056.- 0541009.- 0542011.

CARACTERISTICA "G04".-

0041049.- 0043005.- 0044006.- 0046028.- 0047013.- 0048039.
0049022.- 0052029.- 0055011.- 0056048.- 0060038.- 0062013.
0063001.- 0065011.- 0066043.- 0067031.- 0068035.- 0070046.
0071023.- 0072016.- 0073037.- 0074027.- 0075003.- 0076003.
0078013.- 0079034.- 0080003.- 0081018.- 0082016.- 0083031.
0084031.- 0086003.- 0087056.- 0088056.- 0089022.- 0090013.
0091034.- 0092034.- 0093048.- 0094042.- 0095056.- 0096003.
0097056.- 0098016.- 0099013.- 0100027.- 0101031.- 0102003.
0103031.- 0104016.- 0105027.- 0106016.- 0107043.- 0108034.
0109016.- 0110016.- 0111013.- 0112045.- 0113031.- 0114037.
0115013.- 0116057.- 0117044.- 0118041.- 0119016.- 0120013.
0121013.- 0122016.- 0123013.- 0124016.- 0125016.- 0126006.
0127015.- 0128031.- 0129031.- 0130003.- 0131001.- 0132012.
0133016.- 0134016.- 0135041.- 0136032.- 0137018.- 0138031.
0139034.- 0140045.- 0141027.- 0142031.- 0143027.- 0144016.
0145011.- 0146034.- 0147027.- 0148006.- 0149011.- 0150031.
0151014.- 0152033.- 0153037.- 0154001.- 0155049.- 0156031.
0157034.- 0158041.- 0159031.- 0160011.- 0161027.- 0162034.
0163003.- 0164035.- 0165013.- 0166013.-0167016.- 0168041.
0169045.- 0170008.- 0171031.- 0172001.- 0173031.- 0174032.
0175041.- 0176027.- 0177055.- 0178031.- 0179034.- 0180041.
0181003.- 0182041.- 0183031.- 0184011.- 0185034.- 0187032.-
0188032.- 0189059.- 0190041.- 0191041.- 0192050.- 0193041.
0194007.- 0195016.- 0196041.- 0197041.- 0198037.- 0199030.
0200034.- 0201032.- 0202023.- 0203002.- 0204034.- 0205034.
0206048.- 0207017.- 0208034.- 0209015.- 0210034.- 0211034.
0212034.- 0213034.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HA4".-

0001032.- 0002014.- 0003034.- 0004036.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HA8".-

0001069.- 0002013.- 0003022.- 0004088.- 0005079.- 0006054.
0007079.- 0008084.- 0009100.- 0010023.- 0011016.- 0012036.
0013055.- 0014053.- 0015046.- 0016075.- 0017031.- 0018043.
0019012.- -

CARACTERISTICA "HB4".-

0001001.- 0002031.- 0003016.- 0004046.- 0005043.- 0006047.

CARACTERISTICA "HB6".-

0001011.- 0002044.- 0003029.-.- - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HB8".-

0001060.- 0002069.- 0003088.- 0004079.- 0005034.- 0006041.
0007046.- 0008003.- 0009066.- 0010016.- 0011033.- 0012097.
0013011.- 0014087.- 0015097.- 0016036.- 0017066.- 0018076.
0019047.- 0020094.- 0021039.- 0022078.- 0023049.- 0024033.
0025045.- 0026029.- 0027049.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HC4".-

0001036.- 0002059.- 0003012.- 0004049.- 0005023.- - - - -

CARACTERISTICA "HC6".-

0001012.- 0002073.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HC8".-

0001076.- 0002083.- 0003009.- 0004055.- 0005032.- 0006095.
0007086.- 0008014.- 0009082.- 0010078.- 0011079.- 0012041.
0013032.- 0014027.- 0015040.- 0016045.- 0017090.- 0018037.
0019016.- 0020051.- 0021021.- 0022023.- 0023053.- 0024085.
0025043.- 0026078.- 0027073.- 0028069.- 0029066.- 0030074.
0031055.- 0032025.- - - - -.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "HO3".-

/0053042

0039042.-/0094013.- 0097043.- 0098024.- 0099026.- 0101003

0103014.- 0105037,- 0106016.- 0107022.- 0108038.- 0109031.

0110028.- 0111013.- 0112031.- 0113041.- 0114041.- 0115031.

0116013.- 0117041.- 0118013.- 0119037.- 0120016.- 0121013.

0122031.- 0123031.- 0124041.- 0125033.- 0126031.- 0127027.

0128031.- 0129003.- 0130016.- 0131031.- 0132028.- 0133013.

0134031.- 0135001.- 0136013.- 0137031.- 0138013.- 0139037

0140031.- 0141047.- 0142003.- 0143013.- 0144016.- 0145041.

0146031.- 0147034.- 0148026.- 0149031.- 0150027.- 0151005.

0152031.- 0153011.- 0154041.- 0155031.- 0156001.- 0157031.

0158007.- 0159036.- 0160001.- 0161031.- 0162031.- 0163031.

0164034.- 0165049.- 0166005.- 0167043.- 0168007.- 0169034.

0170044.- 0171003.- -

CARACTERISTICA "H05".-

0057055.- 0072020.- 0072067.- 0075040.- 0084047.- 0085049.

0087006.- 0088001.- 0089069.- 0090045.- 0091016.- 0092026.

0093031.- 0094003.- 0095001.- 0096033.- 0097031.- 0098031.

0099046.- 0100016.- 0101031.- 0102016.- 0103008.- 0104034.

0105027.- 0106013.- 0107021.- 0108048.- 0109027.- 0110051.

0111001.- 0112027.- 0113055.- 0114034.- 0115034.- 0116031.

0117046.- 0118001.- 0119032.- 0120031.- 0121034.- 0122031.

0123005.- 0124025.- 0125016.- 0126031.- 0127020.- 0128016.

0129032.- 0130008.- 0131024.- 0132047.- 0133043.- 0134032.

0135009.- 0136020.- 0137005.- 0138062.- 0139058.- 0140027.

0141030.- 0142061.- 0143068.- 0144026.- 0145062.- - - - -

CARACTERISTICA "H08".-

0003028.- 0004013.- 0005047.- 0006016.- 0007090.- 0008031.

0009032.- 0010084.- 0011016.- 0012086.- 0013016.- 0014016.

0015027.-0017009.- 0018079.- 0019039.- 0020080.- 0021016.

0022088.- 0023016.-0024001.- 0025013.- 0026003.- 0027003.-

0028031.- 0029031.- 0030038.- 0031032.- 0032022.- 0033020.

0034079.- 0035001.- 0036034.- 0037001.- 0038086.- 0039017.

0040076.- 0041055.- 0042026.- 0043013.- 0044047.- 0045084.

0046056.- 0047037.- 0048069.- 0049003.- 0050044.- 0051069.

0052041.- 0053080.- 0054053.- 0055069.- 0056004.- 0057027.

0058031.- 0059030.- 0060047.- 0061016.- 0062054.- 0063032.

0064086.- 0065078.- 0066016.- 0067001.- 0068016.- 0069031.

0070017.- 0071003.- 0072031.- 0073077.- 0074001.- 0075041.

0076020.- 0077027.- 0078006.- 0079031.- 0080003.- 0081031.

0082001.- 0083013.- 0084034.- 0085001.- 0086094.- 0087041.

0088026.- 0089079.- 0090044.- 0091001.- 0092001.- 0093006.

0094056.- 0095003.- 0096092.- 0097031.- 0098034.- 0099041.

0100034.- 0101011.- 0102069.- 0103043.- 0104100.- 0105034.

0106024.- 0107049.- 0108041.- 0109084.- 0110035.- 0111041.

0112041.- 0113027.- 0114086.- 0115031.- 0116081.- 0117086.

0118001.- 0119092.- 0120016.- 0121031.- 0122095.- 0123051.

0124027.- 0125042.- 0126020.- 0127056.- 0128051.- 0129027.

0130076.- 0131028.- 0132069.- 0133013.- 0134013.- 0135072.

0136046.- 0137073.- 0138031.- 0139056.- 0140006.- 0141095.

0142035.- 0143037.- 0144035.- 0145099.-0146019.- 0147001.

0148072.- 0149069.- 0150086.- 0151054.- 0152019.- 0153025.

0154087.- 0155077.- 0156069.- 0157077.- 0160009.- 0161081.

0162009.- 0163046.- 0164031.- 0165076.- 0166097.- 0167051.

0168028.- 0169080.- 0170032.- 0171097.- 0172015.- 0173009.

0174090.- 0175084.- 0176001.- 0177066.- 0178090.- 0179031.

0180092.- 0181034.- 0182003.- 0184013.- 0185075.- 0186083.

0187044.- 0188005.- 0189097.- 0190026.- 0191016.- 0192092.

0193034.- 0194023.- 0195031.- 0196013.- 0197070.- 0198031.

0199031.- 0200031.- 0201011.- 0202005.- 0203041.- 0204029.

0205039.- 0206031.- 0207027.- 0208049.- 0209096.- 0210092.

0211031.- 0212034.- 0213069.- 0214001.- 0215092.- 0216016.

0217004.- 0218027.- 0219031.- 0220049.- 0221092.- 0222086.

0223018.- 0224027.- 0225031.- 0226069.- 0227013.- 0228034.

0229041.- 0230001.- 0231076.- 0232028.- 0233030.- 0234031.

0235034.- 0236001.- 0237001.- 0238047.- 0239086.- 0240041.

0241016.- 0242024.- 0243016.- 0244079.- 0245034.- 0246047.

0247092.- 0248042.- 0249031.- 0250069.- 0251098.- 0252017.

0253079.- 0254032.- 0255044.- 0256025.- 0257034.- 0258024.

0259041.- 0260080.-0261092.- 0262037.- 0263041.- 0264092.

0265024.- 0266056.- 0267091.- 0268018.- 0269031.- 0270080.

0271088.- 0272079.- 0273062.- 0274041.- 0275055.- 0276001.

0277092.- 0278028.- 0279014.- 0280031.- 0281039.- 0282092.

0283015.- 0284031.- 0285077.-0286032.- 0287005.- 0288084.

0289044.- 0290034.- 0291031.- 0292094.- 0293016.- 0294043.

0295051.- 0296013.- 0297092.- 0298034.- 0299031.- 0300031.

0301090.- 0302082.- 0303097.- 0304044.- 0305082.- 0306016.

0307001.- 0308034.- 0309068.-0310034.- 0311031.- 0312023.

0313048.- 0314031.- 0315042.- 0316091.- 0317016.- 0318092.

0319092.- 0320097.- 0321004.- 0322079.- 0323079.- 0324031.

0325098.- 0326009.- 0327073.- 0238018.- 0329031.- 0330016.

0331069.- 0332088.- 0333035.- 0334026.- 0335031.- 0336084.

0337091.- 0338027.- 0339016.- 0340016.- 0341098.- 0342016.
0343044.- 0344095.- 0345055.- 0346025.- 0347079.- 0348045.
0349003.- 0350031.- 0351032.- 0352086.- 0353052.- 0354078.
0355077.- 0356031.- 0357001.-0358031.- 0359068.- 0360078.
0361001.- 0362092.- 0363009.- 0364092.- 0365050.- 0366050.
0367034.- 0368068.- 0369031.- 0370064.- 0371001.- 0372003.
0373088.- 0374051.- 0375044.- 0376018.- 0377042.- 0378042.
0379051.- 0380055.- 0381068.- 0382086.- 0383030.- 0384016.
0385041.- 0386059.-.0387016.- 0388042.- 0389092.- 0390032.
0391097.- 0392036.- 0393078.- 0394048.- 0395051.- 0396047.
0397021.- 0398095.- 0399050.- 0400090.- 0401033.- 0402092.
0403090.- 0404100.- 0405008.- 0406024.- 0407092.- 0408079.
0409034.- 0410091.- 0411018.- 0412031.- 0413086.- 0414031.
0415031.- 0416031.- 0417100.- 0418072.- 0419038.- 0420066.
0421002.- 0422092.- 0423043.- 0424063.- 0425031.- 0426059.
0427068.- 0428063.- 0429095.- 0430009.- 0431036.- 0432086.
0433048.- 0434087.- 0435003.- 0436021.- 0437037.- 0438081.
0439090.- 0440016.- 0441045.- 0442051.- 0443072.- 0444034.
0445033.- 0446064.- 0447003.- 0448092.- 0449042.- 0450062.
0451089.- 0452045.- 0453071.- 0454034.- 0455031.- 0456035.
0457068.- 0458092.- 0459094.- 0460036.- 0461041.- 0462003.
0463013.- 0464078.- 0465091.- 0466026.- 0467083.- 0468028.
0469073.- 0470024.- 0471090.- 0472041.- 0473036.- 0474016.
0475078.- 0476011.- 0477081.- 0478100.- 0479079.- 0480042.
0481046,- 0482034.- 0483086.- 0484064.- 0485089.- 0486039.
0487009.- 0488080.- 0489018.- 0490047.- 0491072.-0492015.
0493078.- 0494021.-0495053.- 0496068.- 0497032.- 0498090.
0499052.- 0500083.- 0501040.-0502052.-0503083.-0504040.-
0505059.- 0506049.- 0507025.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "IB4".-

0001027.- 0003031.- 0004028.- 0005003.- 0006006.- 0007003.
0008001.- 0009038.- 0010035.- 0011028.- 0012003.- 0013031.
0014031.- 0015013.- 0016056.- 0017001.- 0018013.- 0019016.
0020013.- 0021041.- 0022031.- 0023026.- 0024008.- 0025031.
0026001.- 0027016.- 0028027.- 0029051.- 0030041.- 0031016.
0032003.- 0033027.- 0034003.- 0035038.- 0036026.- 0037013.
0038036.- 0039003.- 0040017.- 0041001.- 0042048.- 0043025.
0044041.- 0045034.- 0046020.- 0047024.- 0048032.- 0049051.
0050041.- 0051021.- 0052032.- 0053029.- 0054056.- 0055032
0056012.- 0057007.- 0058024.- 0059023.- 0060057.- - - - -

CARACTERISTICA "IB8".-

0001003.- 0002091.- 0003031.- 0004055.- 0005047.- 0006003.
0007064.- 0008003.- 0009039.- 0010001.- 0011031.- 0012031.
0013091.- 0014081.- 0015032.- 0016090.- 0017094.- 0018064.
0019016.- 0020042.- 0021095.- 0022001.- 0023016.- 0024032.
0025018.- 0027083.- 0028098.- 0029030.- 0030079.- 0031048.
0032031.- 0033001.- 0034025.- 0035084.- 0036096.- 0037023.
0038095.- 0039020.- 0040090.- 0041015.- 0042089.- 0043019.
0044068.- 0045096.- 0046043.- 0047087.- 0048083.- 0049056.
0050069.- 0051027.- 0052020.- 0053036.- 0054056.- 0055006.
0056056.- 0057088.- 0058068.- 0059044.- 0060086.- 0061041.
0062024.- 0063030.- 0064089.- 0065011.- 0066072.- 0067077.
0068016.- 0069080.- 0070092.- 0071050.- 0072036.- 0073092.
0074089.- 0075066.- 0076070.- 0077021.- 0078092.- 0079100.
0080088.- 0081081.- 0082005.- 0083017.- 0084048.- 0085030.
0086062.- 0087070.- 0088049.- 0089045.- 0090015.- 0091095.
0092081.- 0093087.- 0094097.- 0095001.- 0096092.- 0097083.
0098097.- 0099031.- 0100051.- 0101031.- 0102036.- 0103034.
0104076.- 0105011.- 0106094.- 0107006.- 0108004.- 0109031.
0110082.- 0111009.- 0112001.- 0113031.- 0114035.- 0115091.
0116100.- 0117068.- 0118045.- 0119046.- 0120081.- 0121008.
0122064.- 0123065.- 0124025.- 0125086.- 0126001.- 0127068.
0128086.- 0129052.- 0130087.- 0131006.- 0132041.- 0133034.
0134076.- 0135011.- 0136034.- 0137001.- 0138069.- 0139016.
0140081.- 0141006.- 0142072.- 0143078.- 0144049.- 0145059.
0146016.- 0147008.- 0148066.- 0149100.- 0150026.- 0151098.
0152005.- 0153070.- 0154001.- 0155091.- 0156034.- 0157027.
0158092.- 0159050.- 0160043.- 0161028.- 0162084.- 0163077.
0164006.- 0165073.- 0166069.- 0167091.- 0168039.- 0169068.
0170087.- 0171043.- 0172058.- 0173020.- 0174020.- 0175031.
0176032.- 0177100.- 0178073.- 0179069.- 0180009.- 0181031.
0182031.- 0183045.- 0184043.- 0185072.- 0186034.- 0187083.
0188048.- 0189097.- 0190098.- 0191020.- 0192061.- 0193073.
0194003.- 0195098.- 0196084.- 0197068.- 0198090.- 0199017.
0200014.- 0201028.- 0202073.- 0203081.- 0204089.- 0205068.
0206092.- 0207018.- 0208084.- 0209013.- 0210062.- 0211099.
0212014.- 0213079.- 0214001.- 0215098.- 0216079.- 0217028.
0218039.- 0219044.- 0220080.- 0221020.- 0222073.- 0223025.
0224073.- 0225016.- 0226095.- 0227005.- 0228005.- 0229084.
0230028.- 0231089.- 0232006.- 0233037.- 0234035.- 0235079.

0236084.- 0237004.- 0238066.- 0239016.- 0240001.- 0241041.

0242066.- 0243043.- 0244016.- 0245038.- 0246011.- 0247084.

0248036.- 0249014.- 0250002.- 0251049.- 0252029.- 0253004.

0254020.- 0255058.- 0256020.- 0257057.- 0258068.- 0259100.

0260084.- 0261031.- 0262002.- 0263053.- 0264028.- 0265012.

0266063.- 0267012.- 0268014.- 0269068.- 0270088.- 0271067.

0272046.- 0273089.- 0274082.- 0275098.- 0276053.- 0277016.

0278047.- 0279062.- 0280062.- 0281046.- 0282006.- 0283059.

0284032.- 0285087.- 0286068.- 0287023.- 0288011.- 0289069.

0290062.- 0291077.- 0292079.- 0293010.- 0294012.- 0295035.

0296059.- 0297087.- 0298099.- 0299009.- 0300015.- 0301075.

0302037.- 0303005.- 0304025.- 0305097.- 0306045.- 0307067.

0308006.- 0309086.- 0310089.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "J08".-

0031068.- 0037021.- 0038005.- 0045087.- 0046003.- 0051085.

0052009.- 0053062.- 0054021.- 0055091.- 0056047.- 0057095.

0058063.- 0059011.- 0060011.- 0063092.- 0067016.- 0068001.

0069044.- 0073003.- 0075076.- 0076086.- 0077001.- 0078005.

0080095.- 0081066.- 0082003.- 0083069.- 0085086.- 0086097.

0087031.- 0088063.- 0089016.- 0090046.- 0091031.- 0092001.

0093016.- 0094079.- 0095051.- 0096064.- 0097066.- 0098088.

0099026.- 0100031.- 0101001.- 0102069.- —— ——

0103041.- 0104051.- 0105092.- 0106001.- 0107032.- 0108018.

0109032.- 0110097.- 0111076.- 0112087.- 0113026.- 0114056.

0115068.- 0116031.- 0117095.- 0118001.- 0119056.- 0120082.

0121010.- 0122095.- 0123092.- 0124091.- 0125032.- 0126067.-

CARACTERISTICA "K08".-

0003016.- 0005035.- 0008001.- 0009027.- 0010003.- 0012091.

0013077.- 0014072.- 0015098.- 0016086.- 0017083.- 0018041.

0019001.- 0020072.- 0021065.- 0022001.- 0023032.- 0025076.

0026098.- 0027016.- 0028100.- 0029038.- 0030013.- 0031047.

0032026.- 0033046.- 0034016.- 0035031.- 0036027.- 0037008.

0038059.- 0039018.- 0041003.- 0042064.- 0043083.- 0044034.

0045084.- 0046069.- 0047025.- 0048016.- 0049001.- 0050051.

0051025.- 0052005.- 0053095.- 0054069.- 0055006.- 0056092.

0057013.- 0058027.- 0059056.- 0060094.- 0061016.- 0062016.

0063085.- 0064034.- 0065092.- 0066027.- 0067051.- 0068098.

0069032.- 0070069.- 0071091.- 0072039.- 0073066.- 0074032.

0075013.- 0076032.- 0077031.- 0078097.- 0079044.- 0080037.

0081034.- 0082093.- 0083068.- 0084053.- 0085048.- 0086047.

CARACTERISTICA "L08".-

0001031.- 0002069.- 0003001.- 0004031.- 0005034.- 0006017.

0007003.- 0008048.- 0009056.- 0010041.- 0011016.- 0012031.

0013031.- 0014014.- 0015072.- 0016028.- 0017050.- 0018043.

0019055.- 0020031.- 0021056.- 0022088.- 0023070.- 0024024.

0025044.- 0026034.- 0027014.- 0028080.- 0029016.- 0030034.

0031031.- 0032037.- 0033024.- 0034014.- 0035018.- 0036041.

0037009.- 0038030.- 0039004.- 0040090.- 0041092.- 0042055.

CARACTERISTICA "M03".-

0149006.- 0154030.- 0156019.- 0157039.- 0159014.- 0161001.

0162023.- 0163007.- 0164029.- 0165022.- 0166043.- 0167013.

0168045.- 0169028.- 0171001.-0172027.- 0173038.- 0174045.

0175003.- 0176049.- 0177027.- 0178022.- 0179048.- 0181021.

0182001.- 0183016.- 0184031.- 0185013.- 0186044.- 0187016.

0188048.- 0189018.- 0190013.- 0191034.- 0192041.- 0193003.

0194041.- 0195013.- 0196018.- 0197041.- 0198001.- 0199025.

0200048.- 0201016.- 0202031.- 0203031.- 0204044.- 0205016.

0206031.- 0207032.- 0208001.- 0209016.- 0210031.- 0211026.

0212016.- 0213034.- 0214016.- 0215041.- 0216013.- 0217044.

0218031.- 0219005.- 0220016.- 0221016.- 0222032.- 0223042.

0224016.- 0225031.- 0226013.- 0227041.- 0228027.- 0229031.

0230003.- 0231007.- 0232042.- 0233031.- 0234003.- 0235031.

0236016.- 0237016.- 0238016.- 0239031.- 0240016.- 0241032.

0242034.- 0243031.- 0244013.- 0245041.- 0246031.- 0247041.

0248034.- 0249001.- 0250031.- 0251031.- 0252016.- 0253031.

0254031.- 0255034.- 0256048.- 0257047.- 0258016.- 0259034.

0260034.- 0261031.- 0262031.- 0263041.- 0264034.- 0265034.

0266034.- 0267017.- 0268013.- 0269031.- 0270031.- 0271033.

0272016.-0273034.- 0274048- 0275034- 0276034.- - - - - -

CARACTERISTICA "M06".-

0001034.- 0003063.- 0006029.- 0007003.- 0008028.- 0009022.

0011032.- 0014031.- 0015079.- 0016047.- 0017034.- 0018036.

0019079.- 0020004.- 0021065.- 0022027.- 0023059.- 0024022.

0025006.- 0026065.- 0027016.- 0028079.- 0029014.- 0030028.

0031071.- 0032031.- 0033079.- 0034013.- 0035046.- 0036069.

0037071.- 0038069.- 0040041.- 0041075.- 0042069.- 0043070.

0044058.- 0045051.- 0046033.- 0047033.- 0048001.- 0049016.

0050031.- 0051031.- 0052016.- 0053031.- 0054079.- 0055041.

0056069.- 0057001.- 0058043.- 0060068.- 0061031.- 0062034.

0063056.- 0064038.- 0065080.- 0066080.- 0067016.- 0068033.

0069031.- 0070013.- 0071041.- 0072027.- 0073016.- 0074069.
0075034.- 0076031.- 0077031.- 0078001.- 0079018.- 0080041.
0082018.- 0083034.- 0084031.- 0087057.- 0088051.- 0089016.
0090016.- 0091013.- 0092016.- 0093051.- 0094034.- 0095069.
0096038.- 0097016.- 0098051.- 0099027.- 0100028.- 0101013.
0102079.- 0103016.- 0104068.- 0105016.- 0106013.- 0107031.
0108016.- 0109031.- 0110034.- 0111032.- 0112080.- 0113051.
0114034.- 0115033.- 0116030.- 0117024.- 0118031.- 0119001.
0120005.- 0121027.- 0122045.- 0123031.- 0124013.- 0125034.
0126041.- 0127031.- 0128032.- 0129051.- 0130077.- 0131016.
0132031.- 0133006.- 0134041.- 0135027.- 0136018.-0137073.
0138031.- 0139068.- 0140018.- 0141061.- 0142031.- 0143077
0144031.- 0145009.- 0146023.- 0147001.- 0148034.- 0149031.
0150041.- 0151078.- 0152041.- 0153041.- 0154031.- 0155031.
0156001.- 0157062.- 0158031.- 0159041.- 0160016.- 0161011.
0162031.- 0163058.- 0164056.- 0165031.- 0166048.- 0167031.
0168031.- 0169041.- 0170008.- 0171038.- 0172059.-0173051.
0174070.- 0175020.- 0176047.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "N08".-

0001008.- 0002099.- 0003037.- 0005097.- 0006016.- 0007013.
0008073.- 0009027.- 0010072.- 0012041.-0013056.- 0015016.
0016089.- 0017083.- 0018001.- 0019016.- 0020035.- 0021003.
0022069.- 0023032.- 0024001.- 0025016.- 0026031.- 0027050.
0028020.- 0029094.- 0030011.- 0031041.- 0032091.- 0033085.
0034034.- 0035031.- 0036077.- 0037044.- 0038007.- 0039092.
0040031.- 0041038.- 0042068.- 0043006.- 0044031.- 0045021.
0046072.- 0047069.- 0048078.- 0049027.- 0050015.- 0051041.

CARACTERISTICA "Q08".-

0001084.- 0002038.- 0003013.- 0004079.- 0005027.- 0006069.
0007051.- 0008080.- 0009034.- 0010016.- 0011034.- 0012037.
0013041.- 0014034.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "RA4".-

0001003.- 0002032.- 0003013.- 0004056.- 0005034.- 0006037.
0007002.- 0008041.- 0009044.- 0010045.- 0011023.- 0012006.
0013028.- 0014034.- 0015014.- 0016028.- 0017001.- 0018021.
0019015.- 0020036.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "RA8".-

0001062.- 0002041.- 0003032.- 0004036.- 0005064.- 0006025.
0007097.- 0008078.- 0009095.- 0010002.- 0011066.- 0012041.
0013009.- 0014046.- 0015069.- 0016099.- 0017057.- 0018047.
0019017.- 0020034.- 0021095.- 0022016.- 0023051.- 0024031.
0025100.- 0026098.- 0027020.- 0028081.- 0029016.- 0030042.
0031031.- 0032051.- 0033024.- 0034091.- 0035090.- 0036001.
0037066.- 0038087.- 0039047.- 0040016.- 0041009.- 0042019.
0043018.- 0044071.- 0045084.- 0046031.- 0047099.- 0048097.
0049083.- 0050024.- 0051024.- 0052073.- 0053034.- 0054039.
0055038.- 0056042.- 0057016.- 0058041.- 0059039.- 0060041.
0061020.- 0062047.- 0063033.- 0064015.- 0065041.- 0066098.
0067087.- 0068094.- 0069048.- 0070077.- 0071014.- 0072074.

CARACTERISTICA "R04".-

0169022.- 0173054.- ~~0174020~~.- 0179015.- 0181026.- 0182049.
0184049.- 0185053.- 0187005.-0189049.- 0190051.- 0191035.
0192005.- 0193006.- 0194024.- 0196025.- 0197005.- 0198038.
0199006.- 0200027.- 0201012.- 0202042.- 0203027.- 0204028.
0205005.- 0206027.- 0207041.- 0208027.- 0209051.- 0210044.
0211026.- 0212053.- 0213003.- 0214031.- 0215016.- 0216048.
0217001.- 0218016.- 0219043.- 0220027.- 0221001.- 0222013.
0223046.- 0224016.- 0225033.- 0226026.- 0227018.- 0228041.
0229001.- 0230041.- 0231038.- 0232038.- 0233057.- 0234016.
0235001.- 0236016.- 0237028.- 0238045.- 0239032.- 0240018.
0241041.- 0242016.- 0243042.- 0244046.- 0245032.- 0246043.-
0247034.- 0248003.- 0249031.- 0250016.- 0251034.- 0252055.
0253013.- 0254051.- 0255051.- 0256050.- 0257007.- 0258041.
0259027.- 0260002.- 0261007.- 0262006.- 0263051.- 0264013.
0265031.- 0266031.- 0267025.- 0268001.- 0269051.- 0270041.
0271032.- 0272043.- 0273034.- 0274034.- 0275041.- 0276036.
0277033.- 0278041.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "R08".-

0001025.- 0002072.- 0003023.- 0005072.- 0007073.- 0009099.
0010064.- 0012025.- 0013080.- 0015100.- 0017083.- 0018038.
0021031.- 0022064.- 0023001.- 0025008.- 0026013.- 0027090.
0028026.- 0030001.- 0031069.- 0032013.- 0033069.- 0034012.
0036042.- 0037013.- 0038069.- 0039002.- 0040043.- 0041003.
0042017.- 0043041.- 0044017.- 0045079.- 0046032.- 0048005.
0049059.- 0050051.- 0051051.- 0052031.- 0053086.- 0054069.
0055079.- 0056001.- 0057016.- 0058051.- 0059034.- 0060001.
0061003.- 0062027.- 0063053.- 0064069.- 0065001.- 0066066.
0068004.- 0069069.- 0070027.- 0071013.- 0073080.- 0074092.
0075037.- 0076005.- 0080031.- 0081032.- 0082003.- 0083069.
0084038.- 0085071.- 0086064.- 0087069.- 0088003.- 0089003.
0090083.- 0091072.- 0094045.- 0095002.- 0096027.- 0097072.

0098031.- 0099001.- 0100042.- 0101016.- 0102031.- 0103056.

0104031.- 0106008.- 0109032.- 0110051.- 0111057.- 0112018.

0113034.- 0114053.- 0115069.- 0116051.- 0117044.- 0118069.

0119080.- 0120070.- 0121031.- 0126031.- 0127043.- 0128100.

0129069.- 0130018.- 0131064.- 0132031.- 0133100.- 0134072.

0135001.- 0136084.- 0137041.- 0138095.- 0139001.- 0142086.

0143051.- 0144080.- 0145001.- 0146064.- 0147001.- 0148003.

0149001.- 0150032.- 0151080.- 0152079.- 0153091.- 0154018.

0155016.- 0156016.- 0157018.- 0158041.- 0159027.- 0160035.

0161013.- 0162003.- 0163051.- 0164080.- 0165034.- 0166031.

0167100.- 0168050.- 0169037.- 0170034.- 0171028.- 0172033.

0173016.- 0174016.- 0175041.- 0176034.- 0177068.- 0178072.

0179041.- 0180100.- 0181026.- 0182092.- 0183015.- 0184092.

0185018.- 0186094.- 0187034.- 0188034.- 0189031.- 0190041.

0191027.- 0192016.- 0193016.- 0194080.- 0195041.- 0196092.

0197045.- 0198027.- 0199034.- 0200016.- 0201034.- 0202004.

0203001.- 0204018.- 0205025.- 0206016.- 0207096.- 0208051.

0209031.- 0211034.- 0212079.- 0213069.- 0214060.- 0215021.

0216001.- 0217048.- 0218031.- 0219016.- 0220064.- 0221001.

0222016.- 0223034.- 0224013.- 0225034.- 0226079.- 0227077.

0228057.- 0229030.- 0230031.- 0231032.- 0232018.- 0233041.

0234016.- 0235001.- 0236016.- 0237005.- 0238032.- 0239012.

0240080.- 0241083.- 0242069.- 0243013.- 0244041.- 0245003.

0246092.- 0247034.- 0248066.- 0249018.- 0250001.-0251031.-

0252031.- 0253016.- 0254078.- 0255041.- 0256008.- 0257016.

0258016.- 0259041.- 0260088.- 0261034.- 0262034.- 0263031.

0264032.- 0265027.- 0266036.- 0267092.- 0268080.- 0269098.

0270013.- 0271100.- 0272013.- 0273041.- 0274001.- 0275012.

0276016.- 0278016.- 0279100.- 0280065.- 0281045.- 0282092.

0283072.- 0284024.- 0285081.- 0286047.- 0287046.- 0288034.-

0289081.- 0290084.- 0291011.- 0292016.- 0293001.- 0294034.

0295092.- 0296013.- 0297014.- 0298031.- 0299001.- 0300032.

0301049.- 0302039.- 0303034.- 0304031.- 0305092.- 0306066.

0307031.- 0308044.- 0309080.- 0310034.- 0311013.- 0312079.

0313053.- 0314097.- 0315050.- 0316006.- 0317031.- - - - -

CARACTERISTICA "S03".-

0307024.- 0325049.- 0375006.- 0390026.- 0391041.- 0392014.

0393022.- 0406041.- 0407038.- 0410035.- 0411013.- 0415002.

0416022.- 0417020.- 0418001.- 0419044.- 0420026.- 0421022.

0422015.- 0425025.- 0427033.- 0429048.- 0431006.- 0433039.

0438022.- 0439022.- 0441048.- 0442045.- 0443043.- 0445048.

0446031.- 0447041.- 0450003.- 0451016.- 0452045.- 0453016.

0454016.- 0455045.- 0457031.- 0459049.- 0460047.- 0463031.

0464022.- 0466031.- 0468013.- 0470017.- 0471035.- 0474031.

0475048.- 0477016.- 0478001.- 0479011.- 0480021.- 0481003.

0483028.- 0484026.- 0486022.- 0487045.- 0491036.- 0493031.

0494013.- 0495031.- 0496045.- 0498015.- 0500045.- 0501032.

0503034.- 0504013.- 0505043.- 0506013.- 0509037.- 0510016.

0511034.- 0512035.- 0513016.- 0515003.- 0517010.- 0518016.

0519041.- 0522016.- 0523032.- 0524016.- 0525031.-0526013.

0527001.- 0528013.- 0529036.- 0530016.- 0531003.- 0532016.

0533045.- 0534045.- 0535003.- 0536003.- 0537043.- 0538034.

0539016.- 0540043.- 0541042.- 0542016.- 0543042.- 0544020.

0545001.- 0546016.- 0547016.- 0548027.- 0549016.- 0550045.

0551037.- 0552014.- 0553031.- 0554034.- 0555022.- 0556016.

0557001.- 0558013.- 0559045.- 0560016.- 0561031.- 0562020.

0563006.- 0564031.- 0565039.- 0566007.- 0567031.- 0568031.

0569041.- 0570014.- 0571031.- 0572041.- 0573001.- 0574046.

0576031.- 0577001.- 0578016.- 0579037.- 0580031.- 0581018.

0582017.- 0583048.- 0584043.- 0586031.- 0587031.- 0588001.

0589016.- 0590031.- 0591031.- 0592001.- 0593001.- 0594031.

0595041.- 0596037.- 0597013.- 0598003.- 0599001.- 0600016.

0601016.- 0602048.- 0603042.- 0604027.- 0605041.- 0606001.

0607016.- 0608013.- 0609041.- 0610016.- 0611034.- 0612034.

0613034.- 0614031.- 0615044.- 0616027.- 0617023.- 0618031.

0619003.- 0620019.- 0621034.- 0622031.- 0623043.- 0624031.

0625041.- 0626035.- 0627034.- 0628001.- 0629018.- 0630034.

0631031.- 0632031.- 0633031.- 0634034.- 0635031.- 0636031.

0637031.- 0638034.- 0639001.- 0640001.- 0641033.- 0642034.

0643018.- 0644031.- 0645032.- 0646013.- 0647031.- 0648034.

0649037.- 0650041.- 0651032.- 0652032.- 0653032.- 0654001.

0655032.- 0656031.- 0657031.- 0658013.- 0659031.- 0660027.

0661032.- 0662001.- 0663031.- 0664031.- 0665041.- 0666017.

0667027.- 0668034.- 0669034.- 0670041.- 0671034.- 0672031.

0673041.- 0674031.- 0675026.- 0676034.- 0677031.- 0678044.

0679031.- 0680031.- 0681029.-0682034.- 0683031.- 0684031.

0685018.- 0686031.- 0687031.- 0688004.- 0689032.- 0690031.

0691034.- 0692039.- 0693034.- 0694034.- 0695034.- 0696007.

0697024.- 0698034.- 0699046.- 0700047.- 0701034.- 0702034.

0703026.- 0704034.- -

CARACTERISTICA "UC8".-

0001064.- 0002098.- 0003031.- 0004017.- 0005004.- 0006043.
0007091.- 0008015.- 0009039.- 0010091.- 0011044.- 0012039.
0013010.- 0014008.- 0015031.- 0016041.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UD8".-

0001028.- 0002037.- 0003076.- 0004030.- - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "UE8".-

0001041.- 0002037.- 0003048.- 0004072.- 0005034.- - - - -

CARACTERISTICA "UF8".-

0001062.- 0002018.- 0003027.- - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "V02".-

0005016.- -

CARACTERISTICA "V04".-

0053006.- 0055008.- 0060025.- 0061043.- 0062013.- 0064031.
0065026.- 0066051.- 0067026.- 0069006.- 0070044.- 0071017.
0072060.- 0073026.- 0075027.- 0076027.- 0077048.- 0078043.
0079046.- 0080001.- 0081016.- 0084001.- 0085001.- 0086043.
0087006.- 0088016.- 0089003.- 0090013.- 0091013.- 0092003.
0093038.- 0094050.- 0095006.- 0096031.- 0097056.- 0098037.
0099006.- 0100048.- 0101035.- 0102013.- 0103003.- 0104001.
0105016.- 0106016.- 0107034.- 0108013.- 0109018.- 0110001.
0111017.- 0112048.- 0113013.- 0114016.- 0115034.- 0116013.
0117027.- 0118027.- 0119031.- 0120037.- 0121003.- 0122043.
0123001.- 0124044.- 0125018.- 0126031.- 0127016.- 0128027.
0129037.- 0130014.- 0132016.- 0133027.- 0134036.- 0135032.
0136051.- 0137048.- 0138034.- 0139056.- 0140031.- 0141031.
0142001.-/~~0143014~~.- 0144014.- 0145026.- 0146001.- 0147016.
0148042.- 0149046.- 0150032.- 0151034.- 0152041.- 0153053.
0154045.- 0155034.- 0156040.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "U08".-

0001057.- 0002001.- 0003016.- 0004031.- 0005034.- 0006013.
0007049.- 0008001.- 0009018.- 0010016.- 0011072.- 0012016.
0013079.- 0014016.- 0015100.- 0016079.- 0017034.- 0018069.
0019001.- 0020034.- 0021092.- 0022087.- 0023001.- 0024045.
0025079.- 0026016.- 0027051.- 0028100.- 0029031.- 0030062.
0031072.- 0032031.- 0033001.- 0034051.- 0035028.- 0036031.
0037100.- 0038055.- 0039086.- 0040048.- 0041100.- 0042034.
0043079.- 0044081.- 0045092.- 0046097.- 0047017.- 0048007.
0050001.- 0051016.- 0052016.- 0053031.- 0054100.- 0055028.
0056016.- 0057092.- 0058057.- 0059100.- 0060100.- 0061025.
0062013.- 0063031.- 0064085.- 0065031.- 0066031.- 0067041.
0068021.- 0069034.- 0070092.- 0071026.- 0072059.- 0073031.
0074031.- 0075092.- 0076098.- 0077089.- 0078041.- 0079027.
0080094.- 0081050.- 0082048.- 0083031.- 0084016.- 0085069.
0086001.- 0087031.- 0088031.- 0089057.- 0090041.- 0091089.
0092031.- 0093031.- 0094011.- 0095092.- 0096004.- 0097027.
0098046.- 0099064.- 0100089.- 0101086.- 0102093.- 0103058.
0104078.- 0105043.- 0106072.- 0107092.- 0108016.- 0109083.
0110028.- 0111042.- 0112034.- 0113031.- 0114066.- 0115089.
0116070.- 0117073.- 0118035.- 0119034.- 0120042.- 0121041.
0122030.- 0123083.- 0124001.- 0125038.- 0126066.- 0127017.
0128018.- 0129014.- 0130076.- 0131098.- 0132022.- 0133012.
0134098.- 0135041.- 0136042.- 0137001.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "V08".-

0004098.- 0005084.- 0006075.- 0007097.- 0010013.- 0011087.
0012072.- 0013001.- 0014084.- 0015055.- 0016080.- 0017078.
0018095.- 0019028.- 0020017.- 0021061.- 0022086.- 0023001.
0024068.- 0025086.- 0026026.- 0027084.- 0028016.- 0029061.
0030032.- 0031056.- 0032031.- 0033080.- 0034013.- 0035077.
0036016.- 0037016.- 0038003.- 0039013.- 0040055.- 0041069.
0042040.- 0043098.- 0044006.- 0046079.- 0047016.- 0048079.
0049079.- 0050011.- 0051055.- 0052046.- 0053064.- 0054033.
0055013.- 0056080.- 0057086.- 0058098.- 0059041.- 0060003.
0061088.- 0062041.- 0063045.- 0064072.- 0065056.- 0066031.
0067092.- 0068069.- 0069080.- 0070011.- 0071017.- 0072018.
0073014.- 0074096.- 0075001.- 0076047.- 0077032.- 0078072.
0079064.- 0080027.- 0081061.- 0082079.- 0083051.- 0084003.
0085042.- 0086075.- 0087032.- 0088032.- 0089044.- 0090013.
0091027.- 0092045.- 0093013.- 0094034.- 0095034.- 0096079.
0097027.- 0098034.- 0099084.- 0100066.- 0101083.- 0102064.
0103080.- 0104006.- 0105056.- 0106009.- 0107095.- 0108015.
0109034.- 0110079.- 0111001.- 0112081.- 0113025.- 0114079.
0115016.- 0116095.- 0118037.- 0119077.- 0120027.- 0121037.
0122051.- 0123031.- 0124081.- 0125006.- 0126088.- 0127094.
0128018.- 0129006.- 0130034.- 0131016.- 0133038.- 0134003.
0135028.- 0136006.- 0137056.- 0138088.- 0139034.- 0140084.
0141048.- [illegible].- 0142061.- 0143100.- 0144086.- 0145013.
0146092.- 0147045.- 0148088.- 0149087.- 0151045.- 0152003.
0153047.- 0154041.- 0155026.- 0156051.- 0157072.- 0158005.
0159034.- 0160031.- 0161069.- 0162031.- 0163080.- 0164069.
0165001.- 0166072.- 0167072.- 0168041.- 0169022.- 0172013.
0173081.- 0174044.- 0175086.- 0176079.- 0177092.- 0178100.

0179083.- 0180031.- 0181086.- 0182047.- 0183034.- 0184064.
0185026.- 0186083.- 0187031.- 0188037.- 0190042.- 0191014.
0192026.- 0193050.- 0194042.- 0195100.- 0196100.- 0197080.
0198044.- 0199064.- 0200016.- 0201001.- 0202053.- 0203026.
0204056.- 0205051.- 0206016.- 0207031.- 0208031.- 0209031.
0210016.- 0211027.- 0212059.- 0213094.- 0214009.- 0215080.
0216064.- 0217001.- 0218048.- 0219044.- 0220089.- 0221081.
0222032.- 0223044.- 0224041.- 0225006.- 0226088.- 0227035.
0228008.- 232069.- 0236013.- ~~0236013~~.- 0237056.- 0238099.
0239097.- 0240025.- 0241034.- 0242031.- 0243034.- 0244016.
0245034.- 0246083.- 0247003.- 0248083.- 0249031.- 0250081.
0251037.- 0252008.- 0253051.- 0254100.- 0255100.- 0256018.
0257027.- 0258037.- 0259051.- 0260012.- 0261081.- 0262014.
0263070.- 0264057.- 0265050.- 0266049.- 0267031.- 0268001.
0269088.- 0270013.- 0271031.- 0272018.- 0273016.- 0274024.
0275016.- 0276066.- 0277085.- 0278027.- 0279059.- 0280051.
0281099.- 0282001.- 0283037.- 0284032.- 0285092.- 0286077.
0287001.- 0288047.- 0289031.- 0290016.- 0291001.- 0292034.
0293016.- 0294088.- 2095032.- 0296041.- 0297092.- 0298018.
0299072.- 0300040.- 0301097.- 0302092.- 0303031.- 0304001.
0305087.- 0306033.- 0307083.- 0308001.- 0309027.- 0310003.
0311018.- 0312036.- 0313032.- 0314097.- 0315016.- 0316069.
0317066.- 0318047.- 0319034.- 0320084.- 0321080.- 0322048.
0323080.- 0324030.- 0325026.- 0326016.- 0327006.- 0328037.
0331013.- 0332030.- 0333100.- 0334079.- 0335082.- 0336017.
0337040.- 0338041.- 0339032.- 0340083.- 0341003.- 0342047.
0343034.- 0344031.- 0345100.- 0346095.- 0347001.- 0348042.
0349016.- 0350031.- 0351018.- 0352048.- 0353097.- 0354008.
0355086.- 0357006.- 0358006.- 0359100.- 0360080.- 0361014.
0362034.- 0363051.- 0364018.- 0365001.- 0366016.- 0367036.
0368078.- 0369081.- 0370050.- 0371095.- 0372016.- 0373014.
0374051.- 0375079.- 0376069.- 0377050.- 0378041.- 0379025.
0380051.- 0381044.- 0382097.- 0383013.- 0384031.- 0385089.
/0390003.-
0386080.- 0387001.- 0388031.- 0389087. /0391044.- 0392018.
0393034.- 0394094.- 0395016.- 0396050.- 0397031.- 0398016.
0399097.- 0400048.- 0401034.- 0402012.- 0403071.- 0404043.
0405031.- 0406018.- 0407050.- 0408031.- 0409003.- 0410037.
0411001.- 0412050.- 0413001.- 0414073.- 0415015.- 0416026.
0417082.- 0418007.- 0419096.- 0420005.- 0421086.- 0422091.
0423083.- 0424092.- 0425015.- 0426076.- 0427013.- 0428018.
0429078.- 0430009.- 0431001.- 0432078.- 0433031.- 0434014.
0435005.- 0436056.- 0437070.- 0438042.- 0439041.- 0440051.
0441047.- 0442022.- 0443053.- 0444069.- 0445070.- 0446005.
0447027.- 0448098.- 0449083.- 0450070.- 0451040.- 0452095.
0453039.- 0454005.- 0455042.- 0456100.- 0457097.- 0458008.
0459075.- 0460075.- 0461011.- 0462041.- 0463085.- 0464091.
0465039.- 0466091.- 0467028.- 0468005.- 0469034.- 0470029.
0471050.- 0472041.- 0473037.- 0474031.- 0475005.- 0476098.
0477028.- 0478088.- 0479081.- 0480052.- 0481028.- 0482036.
0483024.- 0484064.- 0485044.- 0486094.- 0487038.- 0488075.
0489039.- 0490006.- 0491036.- - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "WZ4".-

0001020.- 0002034.- 0003020.- 0004028.- 0005021.- - - - -

CARACTERISTICA "W04".-

0008005.- 0014022.- 0015001.- 0016054.- 0017003.- 0018016.
0019016.- 0020043.- 0021001.- 0022041.- 0023043.- 0024031.
0025048.- 0026043.- 0027034.- 0028034.- 0029031.- 0030034.
0031032.- 0032041.- 0033038.- 0034027.- 0035042.- 0036020.

CARACTERISTICA "W08".-

0001072.- 0003086.- 0004069.- 0005083.- 0006031.- 0007033.
0008078.- 0009095.- 0010001.- 0011075.- 0012035.- 0013001.
0014029.- 0015016.- 0016032.- 0017072.- 0018001.- 0019001.
0020066.- 0021034.- 0022009.- 0023013.- 0024001.- 0025034.
0026094.- 0027088.- 0028001.- 0029012.- 0030097.- 0031009.
0032092.- 0033027.- 0034031.- 0035053.- 0036018.- 0037001.
0038031.- 0039034.- 0040019.- 0041100.- 0042001.- 0043098.
0044027.- 0045083.- 0046087.- 0047027.- 0048001.- 0049051.
0050079.- 0051018.- 0052011.- 0053007.- 0054051.- 0055001.
0056027.- 0057020.- 0058031.- 0059077.- 0060031.-.0061035.
0062016.- 0063068.- 0064013.- 0065001.- 0066100.- 0067091.
0068062.- 0069055.- 0070013.- 0071041.- 0072016.- 0073001.
0074034.- 0075014.- 0076050.- 0077031.- 0078042.- 0079048.
0080080.- 0081051.- 0082001.- 0083031.- 0084020.- 0085088.
0086001.- 0087029.- 0088099.- 0089031.- 0090097.- 0091066.
0092064.- 0093065.- 0094059.- 0095057.- 0096042.- 0097092.
0098025.-0099043.- 0100088.- 0101016.- 0012088.- 0103031.
0104034.- 0105037.- 0106037.- 0107068.- 0108046.- 0109091.
0110034.- 0111050.- 0112050.- 0113034.- 0114031.- 0115016.
0116057.- 0117016.- 0118006.- 0119027.- 0120004.- 0121007.
0122073.- 0123014.- 0124003.- 0125016.- 0126014.- 0127008.
0128093.- 0129034.- 0130044.- 0131024.- 0132013.- 0133051.

0134082.- 0135078.- 0136057.- 0137100.- 0138032.- 0139092.

0140041.- 0141014.- 0142098.- 0143011.- 0144059.- 0145090.

0146062.- 0147036.- 0148084.- 0149016.- 0150031.- 0151036.

0152072.- 0153086.- 0154021.- 0155015.- 0156072.- 0157041.

0158087.- 0159078.- 0160023.- 0161016.- 0162003.- 0163090.

0164002.- 0165056.- 0166042.- 0167095.- 0168099.- 0169097.

0170027.- 0171031.- 0172002.- 0173051.- 0174002.- 0175042.

0176042.- 0177021.- 0178069.- 0179024.- 0180032.- 0181002.

0182057.- 0183011.- 0184080.- 0185066.- 0186005.- 0187032.

0188017.- 0189100.- 0190059.- 0191014.- 0192027.- 0193018.

0194020.- 0195080.- 0196052.- 0197040.- 0198094.- 0199079.

0200090.- 0201002.- 0202056.- 0203037.- 0204056.- 0205070.

0206016.- 0207014.- 0208030.- 0209046.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "XB2".-

0042014.- 0043013.- 0044014.- 0046006.- 0047006.- 0049037.

0050013.- 0051013.- 0052027.- 0053016.- 0054031.- 0055001.

0056013.- 0057003.- 0058016.- 0059003.- 0060032.- 0061038.

0062026.- 0063003.- 0064013.- 0065027.- 0066013.- 0067013.

0068003.- 0069016.- 0070032.- 0070031.- 0072001.- 0073026.

0074034.- 0075016.- 0076031.- 0077013.- 0078012.- 0079034.

0080014.- 0081034.- 0082018.- 0083007.- 0084034.- 0085034.

0086014.- 0087037.- 0088034.- 0089034.- 0090032.- 0091011.

0092030.- 0093037.- 0094034.- 0095019.- 0096023.- 0097034.

0098008.- 0099032.- 0100003.- 0101034.- 0102032.- 0103028.

0104023.- 0105034.- 0106020.- 0107009.- 0108034.- - - - -

CARACTERISTICA "XB5".-

0002006.- 0003041.- 0005026.- 0006059.- 0007069.- 0008045.

0009045.- 0010031.- 0011069.- 0012013.- 0013059.- 0014003.

0015064.- 0016041.- 0018022.- 0019038.- 0020001.- 0021026

0022044.- 0023016.- 0024037.- 0025037.- 0026026.- 0027051.

0028037.- 0029016.- 0030032.- 0031041.- 0032041.- 0033041.

0034006.- 0035031.- 0036041.- 0037018.- 0038006.- 0039016.

0040041.- 0041034.- 0042037.- 0043046.- 0044027.- 0045064.

0046001.- 0047069.- 0048001.- 0049046.- 0050034.- 0051001.

0052008.- 0053034.- 0054020.- 0055018.- 0056001.- 0057018.

0058034.- 0059021.- 0060055.- 0061001.- 0062001.- 0063069.

0064016.- 0065031.- 0066016.- 0067013.- 0068031.- 0069016.

0070018.- 0071042.- 0072067.- 0073041.- 0074059.- 0075001.

0076041.- 0077035.- 0078032.- 0079064.- 0080041.- 0081059.

0082047.- 0083057.- 0084034.- 0085032.-0086024.- 0087014.

0088016.- 0089037.- 0090046.- 0091024.- 0092070.- 0093032.

0094044.- 0095061.- 0096034.- 0097034.- 0098029.- 0099005.

0100032.- 0101004.- 0102069.- 0103042.- 0104025.- 0105034.

0106034.- 0107004.- 0108068.- 0109054.- 0110037.- 0111040.

0112056.- -

CARACTERISTICA "XB8".-

0001009.- 0002015.- 0003018.- 0004031.- 0005072.- 0006017.

0007071.- 0008032.- 0009072.- 0010092.- 0011005.- 0012076.

0013049.- 0014031.- 0015061.- 0016064.- 0017066.- 0018034.

0019041.- 0020018.- 0021090.- 0022025.- 0023048.- 0024094.

0025090.- 0026062.- 0027069.- 0028043.- 0029061.- 0030098.

0031093.- 0032031.- 0033004.- 0034031.- 0035084.- 0036034.

0037001.- 0038028.- 0039016.- 0040092.- 0041036.- 0042100.

0043041.- 0044031.- 0045099.- 0046020.- 0047025.- 0048098.

0049044.- 0050025.- 0051097.- 0052043.- 0053016.- 0054092.

0055055.- 0056081.- 0057003.- 0058092.- 0059028.- 0060034.

0061001.- 0062026.- 0063061.- 0064079.- 0065047.- 0066056.

0067041.- 0068092.- 0069009.- 0070037.- 0071031.- 0072090.

0073037.- 0074075.- 0075092.- 0076031.- 0077092.- 0078092.

0079092.- 0080007.- 0081045.- 0082026.- 0083013.- 0084095.

0085049.- 0086080.- 0087034.- 0088001.- 0089014.- 0090077.

0091044.- 0092056.- 0093086.- 0094015.- 0095032.- 0096007.

0097034.- 0098026.- 0099016.- 0100059.- 0101011.- 0102085.

0103034.- 0104018.- 0105024.- 0106031.- 0107030.- 0108079.

0109031.- 0110092.- 0111008.- 0112018.- 0113086.- 0114016.

0115035.- 0116041.- 0117048.- 0118092.- 0119050.- 0120078.

0121044.- 0122037.- 0123017.- 0124031.- 0125004.- 0126013.

0127012.- 0128080.- 0129069.- 0130041.- 0131034.- 0132082.

0133056.- 0134079.- 0135081.- 0136051.- 0137066.- 0138092.

0139044.- 0140012.- 0141055.- 0142091.- 0143084.- 0144044.

0145016.- 0146017.- 0147045.- 0148013.- 0149004.- 0150088.

0151080.- 0152097.- 0153088.- 0154037.- 0155034.- 0156072.

0157083.- 0158051.- 0159031.- 0160092.- 0161093.- 0162016.

0163009.- 0164084.- 0165055.- 0166051.- 0167030.- 0168082.

0169086.- 0170083.- 0171041.- 0172001.- 0173005.- 0174005.

0175088- 0176032.- 0177080.- 0178037.- 0179092.- 0180026.

0181100.- 0182096.- 0183087.- 0184008.- 0185041.- 0186076.

0187026.- 0188017.- 0189016.- 0190076.- 0191046.- 0192092.

0193015.- 0194059.- 0195069.- 0196024.- 0197091.- 0198051.

0199018.- 0200006.- 0201036.- 0202082.- 0203096.- 0204091.

0205041.- 0206010.- 0207092.- 0208015.- 0209050.- 0210001.

0211014.- 0212020.- 0213095.- 0214073.- 0215051.-0216038.

0217100.- 0218058.- 0219083.- 0220016.- 0221032.- 0222089.

0223032.- 0224095.- 0225032.- 0226007.- 0227020.- 0228066.

0229042.- 0230017.- 0231074.- 0232001.- 0233046.- 0234033.

0235037.- 0236036.- 0237043.- 0238098.- 0239027.- 0240062.

0241061.- 0242057.- 0243070.- 0244012.- 0245069.- 0246100.

0247016.- 0248100.- 0249003.- 0250054.- 0251031.- 0252049.

0253100.- 0254037.- 0255099.- 0256087.- 0257091.- 0258037.

0259064.- 0260073.- 0261009.- 0262090.- 0263039.- 0264086.

0265007.- 0266041.- 0267069.- 0268064.- 0269068.- 0270047.

0271017.- 0272030.- 0273012.- 0274067.- 0275069.- 0276089.

0277008.- 0278034.- 0279014.- 0280032.- 0281076.- 0282006.

0283066.- 0284064.- 0285034.- 0286058.- 0287008.- 0288026.

0289029.- 0290100.- 0291057.- 0292001.- 0293071.- 0294079.

0295034.- 0296062.- 0297051.- 0298039.- 0299034.- 0300011.

0301007.- 0302037.- 0303055.- 0304061.- 0305047.- 0306024.

0307016.- 0308099.- 0309026.- 0310018.- 0311022.- 0312052.

0313057.- 0314021.- 0315038.- 0316031.- 0317032.- 0318002.

0319084.- 0320080.- 0321001.- 0322047.- 0323063.- 0324044.

0325035.- 0326074.- 0327032.- 0328056.- 0329007.- 0330031.

0331100.- 0332018.- 0333032.- 0334098.- 0335064.- 0336053.

0337015.- 0338053.- 0339038.- 0340048.- 0341086.- 0342097.

0343069.- 0344031.- 0345077.- 0346031.- 0347078.- 0348098.

0349097.- 0350028.- 0351094.- 0352057.- 0353083.- 0354005.

0355030.- 0356055.- 0357031.- 0358099.- 0359033.- 0360034.

0361096.- 0362093.- 0363070.- 0364054.- 0365068.- 0366009.

CARACTERISTICA X02".-

0096016.- 0097016.- 0099006.- 0100013.- 0101018.- 0102016.

0103003.- 0104033.- 0105002.- 0106037.- 0107016.- 0108036.

0109027.- 0110016.- 0111019.- 0112034.- 0113001.- 0114001.

0115029.- 0116012.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "X05".-

0056028.- 0068016.- 0069068.- 0071016.- 0072025.- 0073045.

0074051.- 0075035.- 0076001.- 0077051.- 0078066.- 0079043.

0080031.- 0081003.- 0082051.- 0083003.- 0084028.- 0085001.

0086031.- 0087018.- 0088001.- 0089034.- 0090031.- 0091026.

0092001.- 0093016.- 0094041.- 0095006.- 0096026.- 0097001.

0098070.- 0099041.- 0100031.- 0101027.- 0102016.-0103048.

0104041.- 0105068.- 0106031.- 0107041.- 0108051.- 0109034.

0110043.- 0111032.- 0112031.- 0113030.- 0114048.- 0115013.

0116031.- 0117016.- 0118018.- 0119001.- 0120001.- 0121036.

0122017.- 0123004.- 0124039.- 0125060.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "X08".-

0001088.- 0002035.- 0003042.- 0004032.- 0005088.- 0006064.

0007037.- 0008063.- 0009044.- 0010069.- 0011079.- 0012042.

0013003.- 0014072.- 0015072.- 0016092.- 0017003.- 0018003.

0019037.- 0021001.- 0022033.- 0023046.- 0024056.- 0025011.

0026028.- 0027041.- 0028069.- 0029041.- 0030095.- 0032048.

0033080.- 0034073.- 0035086.- 0036069.- 0037031.- 0038077.

0039100.- 0040042.- 0041080.- 0042064.- 0043031.- 0044003.

0045033.- 0046013.- 0047027.- 0048061.- 0049016.- 0050069.

0051027.- 0052033.- 0053016.- 0054027.- 0055032.- 0056069.

0057013.- 0058003.- 0059086.- 0060031.- 0061091.- 0062042.

0063001.- 0064013.- 0065080.- 0066059.- 0067016.- 0068031.

0069050.- 0070031.- 0071034.- 0072016.- 0073076.- 0074083.

0075016.- 0076031.- 0077033.- 0078001.- 0079089.- 0080046.

0081041.- 0082041.- 0083026.- 0084016.- 0085080.- 0086038.

0087049.- 0088009.- 0089041.- 0090013.- 0091080.- 0092031.

0093069.- 0094027.- 0095044.- 0096076.- 0097051.- 0098047.

0099066.- 0100031.- 0101001.- 0102090.- 0103080.- 0104041.

0105042.- 0106027.- 0107001.- 0108032.- 0109086.- 0110068.

0112034.- 0113064.- 0114034.- 0115056.- 0116080.- 0117013.

0118015.- 0119031.- 0120016.- 0121034.- 0122079.- 123080.

0124027.- 0125081.- 0126021.- 0127098.- 0128100.- 0129001.

0130093.- 0131005.- 0132069.- 0133080.- 0134031.- 0135051.

0136026.- 0137001.- 0138087.- 0139054.- 0140016.- 0141035.

0142031.- 0143079.- 0144031.- 0145014.- 0146014.- 0147016.

0148030.- 0149076.- 0153001.- 0154031.- 0155034.- 0156091.

0157024.- 0158034.- 0159080.- 0160059.- 0161079.- 0162003.

0163081.- 0165019.- 0166031.- 0167017.- 0168027.- 0169029.

0170001.- 0171051.- 0172016.- 0173003.- 0174031.- 0175092.

0176051.- 0177031.- 0178043.- 0179031.- 0180080.- 0181005.

0182031.- 0183064.- 0184041.- 0185009.- 0186001.- 0187020.

0188097.- 0189014.- 0190014.- 0191043.- 0192066.- 0193044.

0194016.- 0195031.- 0196092.- 0197100.- 0198030.- 0199072.

0200017.- 0201083.- 0202064.- 0203049.- 0204045.- 0205086.

0206056.- 0207057.- 0208001.- 0209010.- 0210016.- 0211079.

0212051.- 0213007.- 0214009.- 0215043.- 0216059.- 0217031.

— 0220013.- 0221014.- 0222073.- 0223069.- 0224010.

0225072.- 0226092.- 0227041.- 0228086.- 0229032.- 0230032.-

0231042.- 0232070.- 0233003.- 0234007.- 0235037.- 0236046.

0237041.-0238081.- 0239049.- 0240038.- 0241078.- 0242016. 0243032.- 0244026.- 0245036.- 0246089.- 0247049.- 0248027. 0249097.- 0250031.- 0251089.- 0252100.- 0253087.- 0254071. 0255031.- 0256092.- 0257066.- 0258076.- 0259032.- 0260055.

CARACTERISTICA "Z02".-

0136035.- /0202030.- 0203032.- 0204029.- 0210014.- 0211021.- 0212022. 0213016.- 0214006.- 0215026.- 0216026.- 0217036.- 0219032.- 0221014.- 0222039.- 0223013.- 0224032.- 0225036.- 0226016. 0227014.- 0228037.- 0229014.- 0230022.- 0231016.- 0232023. 0233003.- 0234013.- 0235016.- 0236016.- 0237003.- 0238016. 0239016.- 0240018.- 0241027.- 0242031.- 0243026.- 0244013. 0245001.- 0246028.- 0248034.- 0249034.- 0250015.- 0251034. 0252003.- 0253026.- 0254020.- 0255018.- 0256031.- 0257032. 0258034.- 0259016.- 0260032.- 0261021.- 0262032.- 0263025. 0264034.- 0265016.- 0266018.- 0267032.- 0268016.- 0269018. 0270003.- 0271034.- 0272034.- 0273003.- - - - - - - - -

CARACTERISTICA "X08".-

0261048.- 0262049.- 0263066.- 0264088.- 0265056.- 0266066. 0267014.- 0269039.- 0270079.- 0271071.- 0272016.- 0273097. 0274047.- 0275007.- -276004.- 0277064.- 0278043.- 0279029. 0280072.-.0281051.- 0282003.- 0283069.- 0284005.- 0285019. 0286019.- 0287093.- 0288005.- 0289098.- 0290051.-0291088. 0292068.- 0293071.- 0294042.- 0295067.- 0296051.- 0297056. 0298003.- 0299095.- 0300008.- 0301031.- - - - - - - - - -

CARACTERISTICA "Y04".-

0035005.- 0036031.- 0038024.- 0039048.- 0040031.- 0043043. 0046031.- 0047016.- 0048022.- 0050051.- 0051018.- 0052003. 0055016.- 0056032.- 0057003.- 0058027.- 0059047.- 0060041. 0061018.- 0063051.- 0064033.- 0065045.- 0066016.- 0068005. 0069046.- 0070017.- 0071036.- 0073056.- 0074034.- 0075013. 0076056.- 0077031.- 0078016.- 0079042.- 0080013.- 0081041. 0082022.- 0083031.- 0084051.- 0085016.- 0086041.- 0087018. 0088035.- 0089016.- 0090006.- 0091001.- 0092042.- 0093012. 0094032.- 0095031.- 0096025.- 0097034.- 0098034.- 0099037. 0100034.- 0101003.- 0102033.- 0103037.- 0104033.- 0105033.

Sobreraspados: 0315013-00477090-1127092-0051026-0610031-0306092-0195031-0177034-0519016-HA4-0007031-0169031-L08-/ Caracteristica-0038092-0167092-0454085-1007030-051034-/// 0245032-025056-0560097-0049039-BA6-0090072-B08-0118097.-/ 0219041-0352086-0106008-011057-0584043-Entrelíneas:0685034-0010031-0467034.-0137003-0138031-0142031-0144031-0145034. 0149034.-0387092-0389092-0394041-0396092-0400031-0401031. 0091031-0092031-0093031.-0094031-0095034-0096031.-Caracteristica "A06"-0121059-0187031-0063054-0155061-0053042-/ 0390003-0136035-Todo vale.-Raspados:de Diciembre de 1987 vale.-Testados:0528031-0040031-0041031-0051031-0103070-/ 0124095--476070-0732044-0733090-0734015-0047046-0051021-0 0054012-0096016-00120072-0097066-0098088-0174028-0143014-0236013-0124948-0218050-No vale.-

e. 20/9 Nº 3781 v. 20/9/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/9/88 - Vence: 20/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8/9/.88	ALICIA ELENA GALARZA DE MATVICHUK	19855
1	2	Daniel Guillermo Alioto	6/9/88	JOSE MARIA TESTA	21060
2	4	Martín Alejandro Christello	5/9/88	IRMA MARTHA OLIVA DE PREGO	19863
2	4	Martín Alejandro Christello	1/9/88	RICARDO JACINTO TIBURCIO TALAVARANO	21026
2	4	Martín Alejandro Christello	30/8/88	ESTHER SAK EKSZTEIN de MEROTCHNIC	19903
2	4	Martín Alejandro Christello	7/9/88	HORACIO RAUL NEGRETE	21021
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25/8/88	MARIO RUBEN CORREA	19881
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/9/88	MARIO EMILIO CALEGARI	19852
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19/8/88	SARA CEJAS de RIVAS	21017
3	6	Alberto Ugarte	25/7/88	JUAN CESAR IRIBARNE	19883
4	7	Silvia V. Guahnon	2/9/88	JUANA MACCHIAVELLO de CARTASSO	21008
4	8	María del Carmen Aguirre	26/8/88	LUIS TEODORO AGUILAR	21068
4	8	María del Carmen Aguirre	6/9/88	PAULINA ELVIRA CORVETTO	21047
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5/9/88	JOSE MARIA SANTIN	21044
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29/8/88	JOSE KONRAD	19905
6	11	Hugo Carrillo	17/8/88	EDMUNDO LARAZON	21040
6	12	Juan Luis Arito	6/9/88	RICARDO PIÑERO	21045
7	13	María Teresa Tibau	5/9/88	RAMONA VIRGINIA LARIO de ALFONSIN	20031
7	13	María Teresa Tibau	26/8/88	BERNARDO CARLOS DAWSON	20016
7	13	María O. Bacigalupo	23/8/88	MIGUEL HNATYSZYN	19965
7	13	María Teresa Tibau	30/8/88	VALENTIN CAMPO	21023
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29/8/88	VICENTE LOLEGGIO	21062
8	16	Norma Susana Nicolaris	30/8/88	JOSE SANTOS RIVAROLA	21063
9	17	Ramiro Santo Fare	31/8/88	JOSE RAUL AMOR	19984
9	17	Ramiro Santo Fare	1/9/88	YOLANDA ABATE	21037
9	17	Ramiro Santo Fare	17/8/88	JOSE VICENTE PAGE	19859
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2/9/88	ELIAS SEVERIANO ALVAREZ	21043
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2/9/88	MARIA LUISA GRIPPO de MATEUCCI	19913
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	31/8/88	MATILDE LOUSTAU	19856
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	10/8/88	CARLOS ENRIQUE SALVADOR CAMPANY	21069
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	26/8/88	CEFERINA DOMINGA DE GIOVANI	21038
11	21	Julio Campos	2/9/88	SEBASTIAN SIRINGO y ANTONIETA SEBASTIANA PLUCHINO	19983
11	21	Julio Campos	7/9/88	FELIPE ABEL SDRECH	19887
12	23	Irene Martínez Alcorta	2/9/88	DOMINGO ANTONIO CIMONETTI	19885
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/9/88	NELIDA SPRONIA de DAGUIERRE	19869
12	24	Ezequiel E. Goitía	11/8/88	RENE ANGEL BUSQUET	19991
12	24	Ezequel Ernesto Goitía	6/9/88	ANGELA ELENA PARODI de BUGEIRO	21058
12	25	Ernesto Luccelli	25/8/88	MARIA ROSA MAROTTI de DAVILA	21036
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5/9/88	OSVALDO RAFAEL CINALLI	19917
14	27	Patricia E. Castro	26/7/88	ENRIQUE CAPEIKA	21030
14	27	Patricia E. Castro	23/8/88	PABLO HERIBERTO ORTIZ	19895
14	28	Guillermo C. Mercado	5/9/88	MENDEZ RUFINO AGAPITO	19921
14	28	Guillermo C. Mercado	5/9/88	SOFIA PETRONA ROSSI Viuda de Costa	19888
14	28	Guillermo C. Mercado	7/9/88	ANTONIO PALACIO	21022
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1/9/88	JOSE MAZZARELLO y Dña. TERESA MANZONE	21050
15	30	José Luis González	22/8/88	WALTER PABLO EDUARDO COSTA	21002
18	31	Luis Pedro Fasanelli	2/9/88	MARIA GABRIELA ARISTIA de PEROTTI PEDRO ARISTIA y CARLOS MARTIN ARISTIA	21067
16	31	Marta N. Coccia de Negri	26/7/88	DOMINGO CALABRO	21065
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6/9/88	SAMUEL SOE DEL VALLE	19904
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6/9/88	VICENTE LAPENTA DE GARCIA	21028
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31/8/88	CORINA de LA TORRE Vda. de LOPEZ	21032
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/9/88	JUAN CARLOS PEREYRA	19896
17	34	Stella Maris Etchepare	17/8/88	SANTIAGO MANTILLA	19981
17	34	Stella Maris Etchepare	7/9/88	ANGELA ROSA CARMEN CARLAS Vda. de GONZALEZ	21007
18	36	María Isabel Millán	1/9/88	RAFAEL PARDO	21053
18	36	María Isabel Millán	2/9/88	IGNACIO CARLOS ZUBERBUHLER	20015
18	36	María Isabel Millán	6/7/88	MANUEL FERNANDEZ	19862
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/9/88	HAYDEE TERESA RODRIGUEZ DE FERREIROS	19907
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7/9/88	ELSA ISABEL SOFIA de GIROLA	21025
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/9/88	LUDOVICO SORBARO	21025
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/9/88	JOSE FERNANDEZ	21021
21	42	Ramiro Ezequiel Rodríguez	6/9/88	MARIANO OSVALDO COCCIOLONE	19910
21	42	Ramiro Ezequiel Rodríguez	7/9/88	MANUEL ALVAREZ	21056
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/8/88	SERGIO LEANDRO SAREDI	21056
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/9/88	ALFREDO MARTINEZ FLORES y doña MARIA FORJAN de MARTINEZ FLORES	21042
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10/6/88	VICENTE SALVADOR RIVAS	19966
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23/8/88	ANGIOLINA TOMASE VIUDA DE SCHIAVO	19937
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31/8/88	DANIEL RENE GONZALEZ	21061
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/8/88	MARIA ADELAIDA PINTO Vda. de CERDA	21057
23	45	Ana M. Beneventano	24/3/88	VICENTE JOSE ANGERAMI	20017
23	46	Félix G. de Igarzábal	31/8/88	ARACELI ELENA ISERN o ARACELI ELENA ISERN VDA. DE CALISTRO o ARACELI YSER	19996
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/9/88	GUSTAVO AFILOPIO TEMPRANO	19906
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1/9/88	DRAGOMIRA VALENTA de STROHMAYER	19884
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5/9/88	LUIS OSCAR FERNANDEZ	21027
25	49	Adriana C. de Frezza	5/9/88	JOSE ANTONIO LIBRANO	19909
25	49	Adriana C. de Frezza	31/8/88	JOSE SERAFIN GONZALEZ	21035
25	50	Héctor Enrique Peña	6/9/88	ENTA SERLIN PESIA SERLIN y GUERCH KATS	21049
26	51	Julio César Dávolos	8/9/88	MANUS KOIFMAN	21029
27	53	María Isabel Di Filippo	24/8/88	HIPOLITA IBAÑEZ	19985
27	53	María Isabel Di Filippo	31/8/88	JUAN JOSE ALIMEN	21020
27	54	Juan Manuel Converset	25/8/88	CONSUELO ALDAO CAAMAÑO DE LEMA y/o CONSUELO ALDAO CAAMAÑO	20010
29	57	Vilma G. Greco	31/8/88	JUANA BONAVITA de ILERA	21015
29	57	Vilma G. Greco	5/9/88	JOSEFINA CACCURI de BASERGA	21018
29	57	Vilma G. Greco	7/9/88	JOSE GENEROSO CRISTIANO	21046
29	58	Gustavo A. Carvallo	31/8/88	EDUARDO CAPALBO y HERMINIA CAPALBO de CAPALBO	19919
29	58	Gustavo A. Carvallo	31/8/88	SALVADOR CAYETANO CAPALBO	19918
29	58	Gustavo A. Carvallo	29/8/88	RAFAEL NATALIO SENATORI	19968

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
30	59	Santiago González Balcarce	7/9/88	DELFINA SAMPAYO	21041
30	59	Santiago González Balcarce	2/9/88	ANTONIA BECERRA JUNCAL de GRELA Vázquez	21054
30	60	José M. Perrone	23/8/88	LORENZO CONSTANTINO COLOMBO	21048
30	60	José M. Perrone	6/9/88	JOSEFA ANTONIA VICENTA DE GIROLAMO DE MUNDO	20013

e. 16/9 Nº 146 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/9/88 - Vence: 21/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	6.9.88	MARGARITA LANARO DE NASCA	21.109
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8.9.88	JORGE OMAR MOREYRA	21.079
1	2	Daniel Guillermo Alioto	5.9.88	MARIA ROSA GENTA	21.076
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8.9.88	NATALIO SZAMES	21.106
3	6	Alberto Ugarte	2.9.88	JUANA BARBERIS VIUDA DE VASCHETTI	21.114
3	6	Alberto Ugarte	6.9.88	FRANCISCO MARIÑO	21.091
4	7	Silvia V. Guahnon	29.8.88	ANGELA QUIROS DE BERDASCO	21.093
4	8	María del Carmen Aguirre	18.8.88	ESTHER POSTALOFF	21.080
4	8	María del Carmen Aguirre	29.8.88	ARTURO MIGUEL BAVIO	21.083
5	9	María Celia García Zubillaga	8.9.88	ALBERTO CARLOS BASTARD	21.092
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	JOSE MORALES Y MARIA DEL CARMEN TORRADO	21.089
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8.9.88	JOSE LUIS FERRARI	21.097
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25.8.88	BENJAMIN GROSHAUS	21.100
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6.9.88	SALVADOR GRACI	21.105
6	12	Juan Luis Arito	7.9.88	URSULA ARHEX DE COVACHE	21.115
7	13	María Teresa Tibau	6.9.88	JUAN MARTIN VARA	21.075
7	13	María Teresa Tibau	11.8.88	MARIO RAUL LECOUNA	21.086
9	18	Ernesto D. Julián	8.9.88	MARIA CAROLINA PADILLA	21.077
11	22	María Isabel Benavente	9.8.88	FERNANDO NEIRA Y CARMEN VAZQUEZ O VAZQUEZ DE NEIRA	21.073
11	22	María Isabel Benavente	7.9.88	JOSE CELESTINO ZULUAGA	21.108
12	24	Ezequiel E. Goitía	2.9.88	GROTZ BERTA LUCIA	21.110
13	25	Ernesto Lucchelli	19.8.88	AMELIA REMEDIOS MARIA CETRA	21.113
13	25	Ernesto Lucchelli	29.8.88	CARLOS GABRIEL CORBACHO	21.096
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23.8.88	ALONSO DANIEL MELLADO Y MARCOLINA LENCINA DE MELLADO	21.112
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.9.88	MARIA LUISA MORONI DE BAZURRO Y EMILIO BAZURRO	21.098
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29.8.88	JOSEFINA MARIA NEWTON DE DE ALZAGA	20.051
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8.8.88	ERNESTO NEGREIRA	21.099
20	40	Celia Angeles Pérez	1.9.88	DELFINA RODRIGUEZ DE PEREZ	21.072
21	41	Luis Guillermo Köhler	1.9.88	CONSUELO MIRAGAYA DE TOME Y SILVERIO TOME	21.085
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30.8.88	IDA VAISMAN DE FUXMAN	21.095
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	8.9.88	CECILIA CHAS MOSQUERA VIUDA DE GOMEZ	21.107
25	49	Adriana C. de Frezza	8.9.88	HONORIO VILLANUEVA	21.116
26	52	María Cecilia Albores	7.9.88	MARIA SOBOL DE FRIEDMAN Y ELBERTO FRIEDMAN	21.082
26	52	María Cecilia Albores	30.8.88	MARIA DOLORES RIOS DE BOUZAS	21.087
26	52	María Cecilia Albores	5.9.88	SARA EUGENIA JOSKOWICZ DE ARONOWICZ Y/O SURA GUITEL IOSKOWICZ DE ARONOWICZ Y GUIDO ARONOWICZ Y/O GODEL ARONOWICZ	21.117
28	56	Daniel Rubén Tachella	26.8.88	DOMINGO FEDERICO d'URBANO	20.045
29	58	Gustavo A. Carvallo	8.9.88	RICARDO JARDON	21.088
30	60	José María Perrone	6.9.88	SALVADOR NICOLACI	21.078

e. 19/9 Nº 147 v. 21/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BAMBINO JUAN MASTROS TEFANO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/8 al 31/8/88.
e. 19/9 Nº 16.368 v. 21/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SOTO GONZALEZ o SOTO GONZALEZ vda. de TRAVERSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25/8 al 29/8/88.
e. 19/9 Nº 15.811 v. 21/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, cita y emplaza a Don ENRIQUE ALBERTO CROVELLA, para que dentro de 10 días se presente a estar a derecho en autos: "OLIVIERI JUAN CARLOS c/ CROVELLA ENRIQUE ALBERTO s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 19/9 Nº 21.203 v. 20/9/88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, SECRETARIA Nº 36; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO GARCIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1988.
María I. Millán Ford, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/9 al 8/9/88.
e. 19/9 Nº 17.961 v. 21/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Carmen SANGINETO o Carmela SANGINETO o Carmela SANCINETO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/9 al 8/9/88
e. 19/9 Nº 18.060 v. 21/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Ingeterm S.R.L. síndico designado en autos contador José Luis Rodrigo con domicilio constituido en la calle Avenida Julio A. Roca 733 piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de marzo de 1989 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de ternerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, Secretaria.
e. 14/9 Nº 3.141 v. 20/9/88

Nº 2

Se hace saber, durante cinco días, que en el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, con fecha 8 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra de PAPELERA DEL PUENTE S.R.L.. Se ha fijado plazo, hasta el día 8 de noviembre de 1988, para que los acreedores soliciten de verifación de créditos ante el síndico; se ha designado audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 4 de abril de 1989, a las 9,30 hs., la que celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la sociedad fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Cumpla los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1 al 7 del mismo artículo; 2) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.; 3) constituyan la fallida y sus directores domicilio procesal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; 4) Se abstengan sus administradores de salir del país, sin autorización previa del Tribunal. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se Hace saber que ha sido designado síndico el señor Contador Rafael Herrera, con domicilio en la calle Thames Nº 2192, 14º B, Capital.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 14/9 Nº 3.142 v. 20/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Luis H. Sarmasky, hace saber que por resolución de

fecha Agosto 30 de 1988 se tiene por finalizado el proceso concursal de MARQUEZ Y COMPAÑIA PRODUCTORA DE ALCOHOLES S.R.L. por cumplimiento del acuerdo, y por concluida la intervención del síndico. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario
e. 19/9 Nº 20.251 v. 20/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 (tres), Secretaría Nº 6 (seis), comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOS TAMBOS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. nro. 60.032), la apertura del concurso preventivo de "LOS TAMBOS S.A.", habiendo sido designado Síndico el Cr. Mónica E. VICENS, con domicilio en Uruguay Nº 239 Po. 2º dpto. "A", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 26 de diciembre de 1988 y en dicho domicilio. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte Nº 1211, piso 9º, de Capital Federal el día 4 de abril de 1989, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. Juez.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Diego A. Ibañez, secretario.
e. 14/9 Nº 21.024 v. 20/9/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "AGROPRADERE S.A. s/ quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que se aprobará si no es objetado válidamente dentro de los diez días de la última publicación del presente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 19/9 Nº 21.173 v. 20/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, secretaría nº 10, sito en Av. Pte. Roque Saénz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 23 de agosto de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Rafael Hernández, con domicilio en José A. Cabrera 3156, Capital Federal. El Síndico designado es el C.P.N. Armando F. P. Di Leo Lira, con domicilio en Urquiza 340, Capital Federal. Se ha fijado hasta el 16 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el día 8 de marzo de 1989 a las 10 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de Ley 19.551, los días 21 de diciembre de 1988 y 10 de febrero de 1989, respectivamente. Buenos Aires, 5 de setiembre de1988
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 14/9/ Nº 21.016 v. 20/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 25 de Agosto de 1988 se abrió el Concurso Preventivo de CESAR AMILIO SALIBE, que es Síndico el Contador Victor Alaluf con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 5, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de Noviembre de 1988. Señálase la audiencia del día 20 de Marzo de 1989 a las 10,00 hs. para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 19/9 Nº 20.218 v. 23/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Nertal S.A., síndico: María Cristina Corbella, domicilio: R. S. Peña 825, 1º piso, Of. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24/11/88, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8/3/89 a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/9 Nº 3159 v. 21/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Héctor Erasmo Antonio Mema, con domicilio en la Avda. San Martín 4741 de Capital Federal, fijando hasta el 3/11/88 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dra. María Cristina Corbella, con domicilio en la Avda. Roque Saénz Peña 825 1º piso of 14 Capital Federal. Se hace saber que la Junta de acreedores se celebrará el 10/2/89 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 2º piso Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/9 Nº 21.059 v. 20/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "PETROVIAL S.A.C.I., Ind., Constructora y de Serv. y Mandatos", síndico: Juan Lewin, domicilio: Quirno 353, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21/11/88, en el caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 6/3/89, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/9 Nº 3160 v. 21/9/88

Nº 8

Se hace saber que en los autos caratulados "FINBER CIA. FINANCIERA S.A. s/ quiebra", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores (al solo efecto de computar los plazos) para el día 13 de octubre de 1988 y se ha fijado nueva fecha para la presentación del informe previsto en el art. 40 de la ley 19.551 que deberá presentarse el día 21 de septiembre de 1988. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.284 v. 23/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 09, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nro. 17, a cargo del suscripto, con asiento en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DAMIANI JORGE AUGUSTO s/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 16 de agosto de 1988, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Jorge Augusto Damiani, con domicilio en Virrey Loreto 2442, piso 8º, Capital Federal; Síndico designado: Ricardo Marcelo Pita, con domicilio en Uruguay 252, piso 1º, "7", de la Capital Federal; fijándose plazo hasta el 02/12/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado, fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 26 de Diciembre de 1988 y 15 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 08 de marzo de 1989 a las 9:00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado del Fuero Nº 4, ubicada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 14/9 Nº 19.930 v. 20/9/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto comunica por cinco días en autos "Industria Comercial Bonflatex S.A. s/ Concurso Preventivo" la postergación de la Junta de Acreedores originalmente fijada para el día 9/9/1988, hasta el día 14/Noviembre/1988 a las 9 horas, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal piso 6. Firmado Claudia Roisberg de Merenzón. Secretaria.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.120 v. 23/9/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, cita a "CONAR CONSIGNATARIA SOCIEDAD ANONIMA", para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "CONAR CONSIGNATARIA S.A. s/ Pedido de Quiebra por el BANCO DE QUILMES S.A.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 19/9 Nº 20.168 v. 20/9/88

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que con fecha 5 de Agosto de 1988, se declaró abierto el concurso preventivo de ALICIA BEATRIZ ALTAMIRANO. Síndico designado: Isidro Alberto Gabay, con domicilio en Avda. Córdoba 1388, piso 5º, oficina "B". Fíjase plazo hasta el día 18 de Octubre de 1988, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fíjase audiencia para el día 20 de Diciembre de 1988, a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 19/9 Nº 20.201 v. 23/9/88

Nº 16

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROCELENOR S.A. s/ QUIEBRA", que fue designado síndico el contador don Diego María Jáuregui, con domicilio en la calle Montevideo 434, 5º piso de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 30 de agosto de 1988. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de diciembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 15 de marzo de 1989 a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/9 Nº 3.145 v. 20/9/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. 34, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de DANIEL RICARDO HOISTACHER. Fue designado Síndico el contador Raúl Pedro Espósito con domicilio en Uruguay 594, Piso 5º, of. "I", a quien deberán presentar sus títulos justificativos los acreedores, hasta el día 7 de noviembre de 1988. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 9 de febrero de 1989 a las 9 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 hs. cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del decreto ley 19.551/72; entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 14/9 Nº 3.146 v. 20/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "STYLES S.R.L. S/Quiebra", hace saber que hasta el día 22 de marzo de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en B. de Irigoyen 330, Piso 2º, Of. 36 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 30 de mayo de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 15/9 Nº 3163 v. 21/9/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIAS SAN FRANCISCO S.R.L.". Síndico: Ricardo F. Fernández, con domicilio constituido en Paraná 230, 6º piso, Of. "62", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 13 de diciembre de 1988, a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso). Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 9 y 30 de noviembre de 1988, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 15/9 Nº 3164 v. 21/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550 piso 7, Capital Federal,

hace saber por cinco días que en los autos "YATAGAN S.C.A. Y SU SOCIO SOLIDARIO TEODORO VICTOR WINTERHALDER s/ QUIEBRA", por resolución del 01 de Septiembre de 1988. Se ha decretado la quiebra de Yatagan S.C.A. y su socio solidario Teodoro Víctor Winterhalder. Se ha fijado plazo hasta el 08 de Noviembre de 1988, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Alejandro Miguel Mango, con domicilio en la Avenida Forest 315, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 07 de Febrero de 1989 y 01 de Marzo de 1989, respectivamente. Se ha fijado el día 23 de Marzo de 1989, a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 5 días, presente los requisitos de los incs. 2,3,4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus Libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º del Art. 95 de la Ley 19.551) debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º) se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido/a, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.

e. 19/9 Nº 3176 v. 23/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta Ciudad, en los autos "VIDEORURAL S.A. s/quiebra", Expte. Nº 15.405, comunica por cinco días la quiebra de VIDEORURAL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/8/82, bajo el Nº 4.953, Lº 96, Tº A de ESNA, cuya inscripción originaria se realizó con fecha 26/2/81 bajo el Nº 269, del Lº 97, Tº A de ESAN con la denominación "CARLOS ALBERTO SOLARI Y CIA. S.A.", luego modificada por la antedicha, siendo su domicilio en la calle Demaría 4454, piso 1º de Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16 "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1988. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1989 a las 10,00 horas. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por contitsuido en los Estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 15/9 Nº 3165 v. 21/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ESTIBAJES INTERNACIONALES S.A.", continuando como síndico el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio contituído en la calle Uruguay 651, piso 16 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1988, asimismo, se hace saber a los interesados que podrán hacer uso de la revisión prevista por el art. 38 de la ley concursal, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del dictado del auto verificatorio. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro del plazo de un (1) día ponga a disposición del Sr. Síndico todos los libros y papeles de negocios, como así también todos los bienes de aquellas y/o informar su lugar de ubicación, asimismo intímese a los terceros que tengan bienes de ésta en su poder, a ponerlos a disposición de dicho funcionario en el término de dos (2) días, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2, 97 de la ley 19.551). Autos: "Estibajes Internacionales S.A. s/ quiebra" (Expte. Nº 13.985).

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/9 Nº 3166 v. 21/9/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sitos en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco día la quiebra de El Quitaucho 2600 S.A., habiéndose designado síndico al contador Juan Alberto Stefani, con domicilio en Florida 440, piso 3º, Dpto. "8", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de octubre de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 16 de diciembre de 1988, a las 9,00 horas en la sede del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación y constituir domicilio dentro de las 48 horas dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 15/9 Nº 3167 v. 21/9/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, hace saber que con fecha 28 de junio de 1988 se declararon abiertos los concursos preventivos de "SUPERMERCADO BONONA, SOCIEDAD DE HECHO DE MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y JOSE BERNARDO SZPIRO, de MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y de JOSE BERNARDO SZPIRO". Síndico designado: Carlos Alberto Mendoza, con domicilio en Corrientes 3127, piso 3º, of. 11, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 3 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Fíjanse las siguientes audiencias para el 6 de diciembre de 1988, a las 10:00 hs. en SUPERMERCADO BONONA SOCIEDAD DE HECHO; a las 11:00 hs. en MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y a las 12:00 hs. en JOSE BERNARDO SZPIRO, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la sala de Audiencia General del Fuero, sita en Callao 635, 1er. piso de esta Capital, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 14/9 Nº 21.006 v. 20/9/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos caratulados "CEREALFA S. A. c/ RECRIA S. A. s/ Ejecutivo" Expte. Nº 52.615, que el Martillero Luis Arnaldo Alberiche con domicilio constituido en la calle Bolivar 218, Piso 5º Oficina 29 de Capital Federal, rematará el día lunes 26 de setiembre de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: Un inmueble de categoría sito en la calle Washington 723 (entre los Nº 719 y 731) entre las calles Juan Bautista Lassalle y Elortondo en la localidad de Beccar del Partido de San Isidro Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un terreno de 17 mts. de frente por 47 mts. de fondo, superficie total de 799 m2. matrícula Nº 3765, linda: NO a la calle Washington; al SO lote Nº 9, al SE Colegio Carmen Arriela de Morin y NE al lote 7. Un edificio de dos plantas con jardín al frente y fondo; Planta Baja; cochera-garaje, hall, living, comedor, comedor diario, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Planta Alta; hall central, tres dormitorios (un dormitorio en suite), y un baño en el hall central. Al fondo: Un jardín con pileta de natación, quincho con parrilla, vestuario con ducha. El edificio tiene calefacción central, gas natural, eléctricidad, servicio de bomba (carece de agua corriente) y teléfono. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles de 9 a 12 horas. Se adeudan impuestos Inmobiliario al 27/2/87. La suma de ₳ 370,16. Está ocupada por una familia constituida por cuatro personas Sr. Raúl Enrique Martí y señora esposa Eve Lo Valvo, con dos hijos menores en carácter de inquilino. Base: ₳ 1.100.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y el 50 % del sellado de Ley del boleto de compra venta, al mejor postor al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.

e. 19/9 Nº 21.216 v. 20/9/88

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos A Y M S.R.L. s/ Quiebra, Expte. Nº 47.055, que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el 23 de setiembre de 1988 a las 10,30 hs., en Salón de Tacuarí 647, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs., una máquina para asentar bases de botas, marca Metalúrgica Condor, Nº 131, modt ABT 80. SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 10 %. Efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/9 Nº 21.189 v. 20/9/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos caratulados "LAHAYE DANIEL ALFREDO c/ PELIZA EDUARDO s/ ejecutivo", Expte. Nº 54.253, que el Martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 23 de setiembre de 1988 a las 10 hs., en el local de la calle Gregorio de Laferrere Nº 4776/80, Capital Federal los siguientes bienes: Una caja registradora marca Tee-Modelo MA 140 sin número visible, funcionando; Una máquina de hacer café marca Marinelli de dos bocas sin número visible, funcionando; Una panchera marca Alyno de dos recipientes sin número visible, funcionando; Una parrilla marca Maritelli con gabinete de acero inoxidable; Un generador sin número visible, funcionando; Una conservadora de helados de doce tubos sin marca ni número visible, con equipo completo, funcionando; Dos heladeras para helados de doce tubos, cada una, con equipo completo, funcionando; Una balanza marca Trebol, tipo abanico, funcionando. Sin base contado mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. ENTREGA INMEDIATA, previo pago total. Días de exhibición: 20 y 21 de setiembre de 1988 en el horario de 11 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario

e. 19/9 Nº 20.196 v. 20/9/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados "BANPAKU S. A. c/ HIJOS DE RICARDO PEREYRA S. R. L. s/ Ejecutivo", expediente Nº 57.175, que el martillero Julio Ramírez Gaito rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 15 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Tacuarí 641/647, Capital Federal, los siguientes bienes: una fotocopiadora marca Canon Nº A C 25 serie Nº KL 009226 y un equipo de aire acondicionado marca Surrey serie Nº 12.835.100, modelo M. A. 18. Ambos bienes se encontraban en funcionamiento al momento del secuestro, no obstante, se venden y se entregan en el estado físico y de funcionamiento en que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno por parte del comprador o compradores con posterioridad a la subasta. Los bienes se exhiben los días 20, 21 y 22 de setiembre de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas en Tacuarí 641/647. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Y Sellado: 1 %. Los bienes se entregan en el acto del remate, previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
María Esesla Uzal, secretaria.

e. 19/9 Nº 20.183 v. 20/9/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días, en el juicio "MIGUEZ, HUGO c/ DESTRO, JOSE LUIS y otro s/ Ejecutivo, Expte. Nº 57.112, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez, rematará el día 28 de setiembre de 1988 a las 12,30 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D., Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble que se ubica en Av. José Enrique Rodó 6179/6181, entre las de Martiniano Leguizamón y Murguiondo, Capital Federal, edificado sobre el lote de terreno designado en el plano especial que citan sus títulos, con el Nº 18 de la Manzana letra "P", el que mide 8,66 mts. de frente al S.E. por 36,06 mts. de fondo. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 76, Manzana 159, Parcela 19. Inscripción de dominio: Matrícula 1/41.596. Se trata de un edificio realizado en HºAº, desarrollado en planta baja y 3 pisos altos, actualmente en construcción y paralizado. Por el Nº 6181 se accede a planta baja, la que consta de: amplio local con entrada para vehículos, con cortinas de enrollar, totalmente azulejados, más espacioso recinto con puertas herméticas, presumiblemente para cámara frigorífica y dos contiguos más pequeños. Por el Nº 6179 se accede a los pisos altos, que cuentan: En el primer piso: 4 oficinas, recinto de similares características que el anterior, más espacios para sanitarios. En el segundo piso: amplia oficina al frente, salón y espacios para sanitarios. En el tercer piso: otro recinto similar a los anteriores y espacios para sanitarios. Cuenta además con terraza accesible y vacío para instalación de ascensor o montacarga. la totalidad del inmueble se encuentra intercomunicado por escaleras interiores, como así también por el exterior a través del Nº 6179. La superficie cubierta estimada es de aproximadamente 1.200 m2. Se advierte en todos los sectores del contrafrente una comunicación con el edificio lindero que da sobre la calle Martiniano Leguizamon Nº 1964/70, edificio éste de parecidas características constructivas. El edificio se encuentra en construcción paralizada, en total estado de abandono y desocupado. Base: ₳ 185.000 al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. todo en dinero en efectivo. Asimismo, se hace saber al comprador, que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultara o no imputable), deberá reajustarse el mentado saldo al día del efectivo pago conforme el índice de precios para la construcción que publica el INDEC. Podrá visitarse los días hábiles de 15 a 17 horas. Adeuda por impuestos Municipales al 25/3/88, la suma de ₳ 332.733, con más los recaudos que corresponda (fs. 91) y por O. S. N. al 1/3/88 ₳ 1.890.390 (fs. 80/84). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.

e. 19/9 Nº 20.186 v. 20/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos "MORGILLO ALFONSO c/ DI CAMPLI, JOSE s/ Ejec.", Expte. Nº 3.196, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 10,45 hs., en el salón de ventas sito en calle Tacuarí 647 de Capital, la finca sita en calle Paso 2986, entre Cavia y Dorrego de la localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre lote que mite 8 mts. en su frente al SE sobre calle Dorrego; 4,28 m. en su ochava al S., 16,20 mts. en su otro frente sobre calle Paso; 11 mts. en costado al N.O. y 19,20 mts. al N.E. Superficie total 206,70 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Manz. 220, Parc. 21, Registra las siguientes deudas, todas ellas sujetas a rejuste: Municipal: ₳ 1.015, Imp. Inmob.: ₳ 213,55; O.S.N. ₳ 31,94. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. Base: ₳ 5.267,34 (2/3 de la valuación fiscal) Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Efectivo. Visitar días hábiles de 9 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/9 Nº 20.191 v. 20/9/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "HELATODO S/A s/ Quiebra, Expte. Nº 16.168", que el Martillero designado de oficio por sorteo Hernán Blitz Katz, rematará el día veintisiete de setiembre de 1988 a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal el conjunto de maquinarias, muebles, instalaciones y Utiles de oficina (Balancines, transformadores Cadur, Dobladoras, Básculas, Moledora de plástico, guillotinas, soldadoras de punto, comprensores rezago de planchas de Telgopor, tapas de conservadora, armarios, mesas, escritorios, caja de seguridad Varonia, sillas, etc.) en el estado en que se encuentran, que se ilustrarán en los catálogos respectivos, pudiendo inspeccionarse los días 22 y 23 de setiembre de 13 a 16 hs., en calle Mitre 1748 (Calle 54, entre 39 y 41) de Villa Maipú, Partido San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Venta con bases unitarias para cada lote, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Iva 15 %. Todo en efectivo y/o cheque certificado orden Banco Ciudad de Buenos Aires. Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente el día 28/9/88 de 10 a 12 hs., en Talcahuano 479, y la entrega de los bienes será coordinada por el Martillero. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 19/9 Nº 20.185 v. 20/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados "LEARSI SAIIFI s/ quiebra" Expte. Nº 11.164/87 que el Martillero ALEJANDRO SICARDI, rematará el día 29 de setiembre de 1988 a las 12 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. J.D. Perón 1233 ex Cangallo de esta Capital; UN INMUEBLE DESOCUPADO con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo sito en la calle Blanco Encalada Nº 3010 de la Localidad de LANUS Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 4.000 metros cuadrados. BASE: ₳ 800.000. SEÑA 20 % COMISION 4 % SELLADO DE LEY 0,5 % en efectivo o cheque certificado. MATRICULA NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II Secc. C Manzana 146 Parcela 1 Deudas O.S.N. ₳ 58.923,37 IMPUESTO INMOBILIARIO ₳ 4.113,98 MUNICIPALIDAD: ₳ 109.851,13 DOMINIO: F 3867/74. La PLANTA INDUSTRIAL se exhibirá los días 26,27 y 28 de Setiembre próximo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1988.
Juan Manuel Ojea, Secretario.
e. 16/9 Nº 20.094 v. 22/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en autos cartulados "MAPRICO S. A. I. C. s/ quiebra" (expediente Nº 14.605), que el Martillero Gustavo C. E. Abella Victorica, con oficinas en la calle Viamonte Nº 368 , 8º B, Capital Federal (T. E. 312-2717) rematará el día 30 de setiembre de 1988 a las 16 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, las siguientes mercaderías; 11 cajas de frutillas congeladas, de aproximadamente 16,700 Kg. cada caja; 43 baldes de pulpa de ananá de aproximadamente 22 kg. c/ balde. 309 cuñetes de frutilla congelada de pesos que oscilan entre 11 y 17 ks. c/ cuñete y 214 baldes de 14 kg. c/u. La venta será al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. todo en dinero efectivo. Todo se vende en el estado en que se encuentra y podrá ser revisado los días 27, 28 y 29 de 13 a 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 3637, Capital Federal, donde la mercadería se encuentra depositada en cámara frigorífica. La entrega es inmediata, previo pago total del precio, el que incluye cuando corresponde, el impuesto al valor agregado. Los compradores deben identificarse con documento de identidad y constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.195 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 3º, Capital, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "BANCO CREDITO PROVINCIA S. A. c/ SOSA OSCAR y otra s/ Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 168.663, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 22 de setiembre a las 15 hs., en Lavalle 425, Capital, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, calle 47 Nº 740, entre 9 y 10, edificado sobre terreno que mide 8 mts. de frente por 49,20 mts. de fondo. Sup. 393,60 m. y consta de hall de entrada con piso de baldosas, dos habitaciones, una de ellas al frente con piso de parquet, pasillo de circulación con baño, living con chimenea, piso de parquet, ambiente de cocina con piso de baldosas, mesadas y cañerías de gas destruidas, hacia el fondo una habitación amplia, patio, jardín, habitación de servicio y W.C., otra habitación semidestruida. En altos, pasillo, dos habitaciones y baño con artefactos semi destruidos. Terraza. Base: ₳ 18.767, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Desocupado. El bien según constancias de autos adeuda impuesto Municipal e Inmobiliario año 85/88. Se visita Martes, Jueves y Viernes de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
e. 19/9 Nº 20.190 v. 20/9/88

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Doctor Adolfo Roberto Vázquez, Secretaría única a cargo del Doctor Horacio A. Liberti, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO GÜEMES 4226 c/ DEL CUETO, GERMAN s/ Cobro de Expensas", que el Martillero Julio Roca rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 17 horas en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Güemes 4226, Piso 2º, Dto. 12, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 153, Parcela 35, Porcentual 7,94 %, según títulos de fs. 77/83. La propiedad se halla ubicada al contrafrente y consta de dos ambientes baño y cocina. Superficie 40,46 m2. y se halla ocupada por el demandado. Deudas: Municipales fs. 76 ₳ 182,79; O.S.N. fs. 69/70 ₳ 200,76; Expensas Comunes fs. 93 vta. ₳ 5.733,30, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base ₳ 11.511,44, 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 C.P.C. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El inmueble se visita los días 21 y 22 de setiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 19/9 Nº 21.197 v. 20/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Doctor Adolfo Roberto Vázquez, Secretaría única a cargo del doctor Horacio A. Liberti, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VILLANUEVA 1016/18/20 c/ GOLDENBERG, MARCELO s/ Cobro de Expensas" que el Martillero Julio Roca, rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 16,30 hs., en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Villanueva 1016/18/20, Piso 6º, Unidad Funcional Nº 6, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 19, Parcela 35. Porcentual 14,02 % según títulos de fs. 77/81. La propiedad es un piso y se halla ubicado al frente y consta de una superficie cubierta de 143,69 m2. según fs. 78 y se halla ocupada por el demandado. Deudas: Municipales fs. 100, ₳ 1.409,40; O.S.N. fs. 85/86 ₳ 1.312,69, Expensas Comunes fs. 112 ₳ 6.361,25 todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: ₳ 66.078,26 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 30 %, Comisión: 4 %. Sellado 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 C. P. C. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El inmueble se visita los días 21 y 22 de setiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 19/9 Nº 21.198 v. 20/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Doctor Alfredo Roberto Vázquez, Secretaría única a cargo del doctor Horacio A. Liberti, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TOMARSA S. A. c/ ARECHEDERRA IZUDE MINGO MARIA y Otros s/ Cobro de Alquileres" que el Martillero Julio Roca, rematará el día 22 de setiembre de 1988 a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Virrey del Pino 1734/40/46/50/56/60/66, Piso 7º, Unidad Funcional 158 y Unidad Complementaria Baulera LV del Piso 15 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 54, Parcela 1, Porcentual 0,99 % según títulos de fs. 93/112. La propiedad se halla ubicada al contra frente y consta de hall de entrada, Living comedor muy amplio, comedor diario, tres habitaciones, tres baños, cocina, dos habitaciones y baño de servicio, cuenta con amplio balcón y teléfono y se encuentra en perfecto estado de conservación. Superficie total 208,52 m2. según fs. 98. La propiedad se halla ocupada por la demandada y su familia. Deudas: Municipales fs. 49 ₳ 894,202; O.S.N. fs. 66/69/70 ₳ 5.663,05, Expensas comunes fs. 51 ₳ 837,10, todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: ₳ 487.171,74, 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña: 10 %. Comisión 4 %. Sellado 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento del art. 133 C.P.C. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El inmueble se visita los días 19 y 20 de setiembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 19/9 Nº 21.200 v. 20/9/88

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Erhlich Moreno, Secretaría a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 4º, comunica por dos días, en autos Linari de Llambías Elsa María c/ Galitex S. A. s/ Ejecutivo (Cobro de Alquileres) (Expte. Nº 223/782), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, el día 23 de setiembre de 1988, a las 14 horas, Sala Nº 2, Capital Fedral: Una máquina tejedora circular industrial Alemana marca Albi, tipo RJT, Nº de fabricación 6824, agujas 2 x 1860, diámetro 33", galga 18, accionada por un motor eléctrico marca Weg Nº 669382, de 1,5/2 Kw. de potencia, usada, en cuanto a su funcionamiento, la máquina se encuentra en condiciones, salvo que está desmontada, requiriendo de fuerza motriz para su puesta en marcha. Condiciones de venta: Sin Base. Al Contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: desde el día 16/9 al 22/9/88 de 10 a 14 horas en Rafael Obligado Nº 3100 Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.266 v. 20/9/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría a cargo del autorizante, comunica por tres días en autos "ARNAUDIE SUSANA C/ ALBARELLI DANTE S/ ejec." Exp. 209.263 que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próx. 26 de setiembre a las 11 hs. en Tacuarí 647 donde se exhibe, un automotor marca OPEL sedan 4 puertas, Mod. 17 L, Rekord, Motor OPEL, 200104148, Chasis OPEL, 1791178765, uso privado, con dominio C.1.000.605, según acta de secuestro, se hallaba en funcionamiento al momento del desapoderamiento, con deterioros en guardabarros delantero izquierdo, frente, parte trasera, falta de ópticas y baguetas, sin herramientas, exhibiéndose de 9 a 17 hs. en Tacuarí 647. SIN BASE, al Contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1988.
Eduardo José Corris, secretario.
e. 16/9 Nº 20.093 v. 20/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635,piso 6º, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, comunica por tres días en autos "Banco Alas Cooperativo Limitado c/ Albamonte de Forciniti, Beatriz Norma s/ Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 205583, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de setiembre de 1988 a las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un departamento designado como unidad funcional Nº 7, integrado por el polígono 01-04, ubicado en el primer piso, que forma parte del inmueble sito en la Localidad de Mar del Tuyú, antes Partido de General Lavalle, hoy Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 3 hoy Nº 7495, esquina calle 75 hoy Nº 315, de una superficie total de polígono y Unidad Funcional de 28,91 metros cuadrados, según plano PH 123-91-81. Conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, se trata de un departamento de moderna construcción, ubicado en el centro del pueblo turístico de Mar del Tuyú, situado en primer piso y consta de un ambiente con cocina, un baño y un balcón, con piso cerámico en buen estado de conservación general. Se halla en la actualidad deshabitado, utilizado en temporada veraniega, época en que se lo arrienda para tal uso solamente. No adeuda expensas comunes, habiendo debido pagar por dicho concepto la suma de ₳ 40, correspondientes a junio de 1988. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición debiendo las personas interesadas solicitar el acceso al inmueble al Sr. César García, calle 64, Nº 29 de Mar del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 12 hs., diariamente hasta la fecha de la subasta. Base: ₳ 4.200. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En el supuesto de que el comprador no depositara el saldo del precio en autos por cualquier causa, dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá ajustarse al día del efectivo pago, conforme el índice de precios al consumidor, nivel general, que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto pro los arts. 581 y 584 del C. P. C. C. Existen constancias en autos de deuda en Rentas (fs. 164) por ₳ 139,08 y ₳ 99,81 en MUNICIPALIDAD (fs. 160 vta.) por ₳ 794,89 y a fs. 158 por ₳ 160,68

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario
e. 19/9 Nº 20.197 v. 21/9/88

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría única a mi cargo, con asiento en la calle Paraguay 1536, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados TRANSFINA S. A. c/ VILLAR EDGARDO A. s/ Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 180.755, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, rematará el día 27 de setiembre de 1988 a las 14,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, 12 lotes de terreno en block, ubicados en el Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, próximos a la estación Los Cardales, identificados como lotes números uno a ocho y doce a quince de la manzana 97, Letra "A", inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble en las matrículas 8436, 8437, 8438, 8439, 8440, 8441, 8442, 8443, 8444, 8445, 8446, 8447, nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección S, Manzana 97, parcelas 1 a 8 y 12 a 15, que componen la manzana delimitada por las calles Juan B. Justo, Jujuy, La Rioja y Chaco. Desocupados. Los bienes se visitan libremente. Adeudan Impuesto Inmobiliario: ₳ 1.562,97 (Fs. 104 a 122); Tasas municipales ₳ 4.475,52 (Fs. 95). Se hace saber a los eventuales compradores que deberán constituir domicilio en Capital Federal y que el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Base Australes 46.864,05. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. para más datos y constancias en autos o al martillero, T.E. 46-0194, Lavalle

1459, planta baja Of. 5, Cap. Fed. de 8 a 16 horas.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.199 v. 20/9/88

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MAYOZ ALBERTO AMILCAR s/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nº 185.185/85, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de octubre de 1988 a las 11,20 horas, en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F 100, año 1981, tipo chassis con cabina, motor Ford Nº AVAD 66897, chassis Ford Nº KA1JAG 63.460, dominio B 1.856.827, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 7.138. Comisión 10 %. Sellado 1 %. todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 19/9 Nº 20.194 v. 20/9/88

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos "Castagnino Isa Estela c/Perrone Rogelio Vicente s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 100.662 que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 26 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente bien: Fs. 68. Una propiedad sita en la Avda. Gral. Mosconi 3638/40. entre las de Oran (Hoy Emilio Lamarque) y San Nicolás, de 9,66 mts. de frente por 49,18 de fondo. Sup. total: 425,89 mts2. Fs. 42/43/44/45/46. Planos e informes de catastro, fs. 40/41. Informes O.S.N. totales A 3,57, 372,28, Fs. 35/38/52/55. Títulos. Fs. 42 vta. Municipales, 1983. 0,06, 86/43 14,66. 87/4-18,43-1984/4-0,92-86/4/5/6,-16,34-88-63-21-1984-CF. 2,71-87/14/3.-20,08.-88/2.-69,68-1985-CF. 5,83-84/4/5/6.. 26,34.- 88/3-76,82. Fs. 75. Base: A 52.394,87. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto 0,5 % cada parte. Estado de Ocupación: fs. 9-14. Mutuo Hipotecario, Cláusula Décima Quinta, Inciso "e", el inmueble saldrá a la venta, completamente DESOCUPADA Comodidades: Por el Nº 3638. Un largo pasillo, en su costado derecho existen dos puertas, una hacia el local y la otra a un departamento que se encuentra en construcción avanzada, y se compone de patio 3 ambientes en planta baja, baño y cocina y una habitación en primer piso, en su fondo un pequeño terreno con plantaciones. Por el Nº 3840. Un galpón tipo reparación de automotores y se compone de cortinas metálica en su frente (deteriorada) de aproximadamente 7,50 mts. de frente por 25 mts. de fondo. medidas Ad-Corpus, encontrándose en el mismo una fosa para la revisación de vehículos, un lugar para oficina sin techar y en el fondo su correspondiente baño. En el galpón y el departamento se encuentran materiales y herramientas, pala construcción, de distintos tipos. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. hágase saber al comprador que en el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído de la aprobación del remate (Art. 580 del Código Procesal el mismo deberá reajustarse hasta el día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas Nivel General, publicado por el I.N.D.E.C., aunque la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 584 del citdo. código. El bien se podrá visitar en los días 21 y 23 de setiembre de 1988, dentro del horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988.
Secretario.
e. 19/9 Nº 21.145 v. 20/9/88

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Paraguay 1536, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados Tranfina S. A de Ahorro y Préstamo para la vivienda (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ Mario Bravo 734 Sociedad Civil y otros s/ Ejecutivo Hipotecario, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, rematará el día 27 de setiembre de 1988 a las 11,30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Mario Bravo 734 de esta Capital Federal, entre las de Guardia Vieja y Gral. Lavalle, inscripto en la matrícula 9-1825, nomenclatura catastral Circunscripción 9, Sección 13, manzana 9, parcela 38, partida 192.907 y que consta el edificio de planta baja y 10 pisos semiconstruidos. La planta tipo de piso 1 a piso 8 consta de un departamento al frente con Living comedor, dos dormitorios, baño y cocina y al contra frente living comedor, un dormitorio, baño y cocina. En el piso 9 existe un departamento tipo duplex al frente, que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y dos baños y en el contrafrente un departamento de dos ambientes. en el piso 10 existe al frente la sala de máquina y al contra frente un departamento de un ambiente grande para portería. En la planta baja consta de espacio guardacoches, dos entradas (una para vehículos) palier de entrada, escalera y ascensor existiendo el coche ascensor más no la maquinaria. Se encuentra terminada la obra en cuanto a hormigón y mampostería y algunas terminaciones en los pisos superiores como revoques finos y elementos de herrería. Adeuda OSN ₳ 422,82 (fs. 359) y ₳ 518,47 (fs. 358) y Municipalidad ₳ 240,216. el inmueble se encuentra ocupado por personas sin título ni contrato y es desocupable. Base Australes 824.846,17, al contado, al mejor postor EN DINERO EN EFECTIVO. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Todo en dinero efectivo. El inmueble podrá visitarse los días 21, 22 y 26 de setiembre, de 16 a 18 horas. Se hace saber al eventual adquirente que deberá constituir domicilio en Capital Federal y que el saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de ser notificado de la aprobación judicial de la subasta y abonar sellado de ley en el acto del remate 0,5 %. para más datos y constancias en autos o al martillero, T.E. 46-0194 de 8 a 16 horas, Lavalle 1459, P.B., of. 5, Cap. Fed.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 19/9 Nº 20.192 v. 20/9/88

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, sito en la calle Paraguay 1536, 5º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio "CRESPO HERNAN H. c/ SICILIA JUAN C. s/ Ej. Hipotecaria" Expte. Nº 50.161/85. que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el miercoles 28 de setiembre a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital, la UNIDAD FUNCIONAL Nº 1, compuesta sotano, planta baja y primer piso, que integra el edificio sito en la calle Vidal Nº 2046/48, Capital, entre las de Juramento y Echeverría, con las siguientes medidas: sótano 151,20 m. planta baja 123,66 m descubierta 10,23 m. Superficie del piso: 133,90 m. Primer piso 191,42 m. Semicubierta 11,80 m., descubierta 130,67 m. Superficie del Piso Primero 333,89 m. Superficie total de la unidad funcional 618,99 m. Porcentual 28,26 %. Base: ₳ 329.875,64. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo, Contado y al mejor postor Adeuda expensas al 17/6/88 ₳ 10.783,40. Se adeudan impuestos O.S.N. y Municipales según los informes de fs. 497, 483/484, todos sujetos a reajuste. la unidad Nº 1, se encuentra Ocupada, por sublocatarios habiéndose presentado en autos la Corporación Profesionales Asociados S. A., acompañando contrato de locación. Cláusula 5ª Hipotecaria: el deudor no podrá ejecutar actos que desmejoren el inmueble, ni arrendarlo, ni darlo en comodato durante el término de duración de la presente, ni enajenarlo, sin el consentimiento expreso del acreedor, sino cancelando previamente el gravamen mediante el pago total de la deuda. Se deja constancia de las siguientes medidas precautorias: a) Prohibición de innovar y anotación de litis dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 en autos: "TORRES DE VAZQUEZ SILVIA GRISELDA c/ YAEL DE ROMANO GERMINE Y OTROS s/ ACCION REVOCATORIA". b) Embargo trabado por el Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, en autos "CONSORCIO VIDAL 2046 c/ EKUDALE S. A. s/ Cobro". El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo del quinto día, de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 CP) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584, del mismo ordenamiento legal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manz. 69, Parc. 15, Partida Munic. 2.908,634. El inmueble podrá visitarse los días 22, 23 y 26 de setiembre de 10 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar el 5 ‰ del sellado de ley.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1988.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 19/9 Nº 21.186 v. 20/9/88

JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. 1, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CELIA DEMETRIO y Otros s/ ejec. prend", Expte. Nº 38.617, hace saber por dos días que el martillero Hipólito B. Basualdo, rematará el 23 de setiembre de 1988 a las 16 hs., en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina de la ciudad de 9 de julio (B), una fracción de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Pueblo de Morea, Pdo. de 9 de julio (B), con sup. de 820 m2. N.C.: Circ. XIII, Sec. A, Manz. 61. Parc. 22ª. Ocupado por Delegación Municipal, Sala de Primeros Auxilios, consultorio médico, casa familia y farmacia. Base: ₳ 106.598,61. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. 1 % sellado boleto, todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B).
Mercedes, 31 de agosto de 1988.
Certifico que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El 9 de Julio" de la ciudad de 9 de julio.
Mercedes, 31 de agosto de 1988.
José María Palmieri, secretario.
e. 19/9 Nº 20.220 v. 20/9/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AGDAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1988 a las diez horas, en la sede social de calle Lavalle 1527 - 10º Piso - Of. 40, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el señor Presidente, confeccionen y firmen el Acta a labrarse.
2º) Razones por las que la Asamblea Ordinaria de Accionistas se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los Estados contables, Memorias e Informes del Síndico correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 11, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos durante los ejercicios bajo consideración.
5º) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos por los ejercicios Nº 11 y 12.
6º) Distribución de resultados.
7º) Designación de nuevos Directores y Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cursar comunicación al domicilio de la sociedad Lavalle 1527, Piso 10, oficina 40, hasta el día 13 de octubre de 1988, en el horario de 10 a 18 horas.
El Presidente
e. 19/9 Nº 20.268 v. 23/9/88

ARKEO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Tte. Gral. Juan D. Perón 328 Piso 2do., Capital Federal., para el día 07 de Octubre de 1988 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA

1) Reducción del número de Directores a uno.
2) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social según art. 273 de la ley 19.550.
3) Designación de accionistas para suscribir el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán haber comunicado a la sede social, Tte. Gral. Juan D. Perón 328 Piso 2do., (ESTUDIO PETRACCHI), Capital Federal, con tres (3) días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 ley 19.550).
El Presidente
e. 14/9 Nº 19.898 v. 20/9/88

"B"

BANCO MILDESA
Sociedad Anónima
(Cambio Mildesa S. A. Bolsa y Turismo)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988 a las 17 horas, a celebrarse en la calle 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General de Cambio Mildesa S. A. Bolsa y Turismo, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550;
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuedo con el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, deberán cursar comunicación a la Sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
El Presidente
e. 16/9 Nº 20.099 v. 22/9/88

"C"

CALERA AVELLANEDA
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, 6º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al 69º ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades que incluirá los honorarios del directorio y la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio de ₳ 1.083.769,44 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1988, sujeto a lo que resuelva la asamblea, todo ello conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Elección de un Director Suplente.
6º) Elección de comisión fiscalizadora con miembros titulares y suplentes.
7º) Elección de contador certificante de los estados contables correspondientes al 70º ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1989 y su remuneración. Ajuste remuneración 69º ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
El Director
e. 14/9 Nº 20.009 v. 20/9/88

CAMARA DE LOS AGENTES DE BOLSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de esta Cámara, el Directorio convoca a los señores Agentes de Bolsa a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1988 a las 18 horas, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 367 8º P Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Agentes de Bolsa presentes para firmar el acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Ajustado por Inflación y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1988.
3º) Elección de tres miembros titulares por tres años en reemplazo de los señores, Ricardo Siegrist Mabragaña, Jorge H. Corsi y Rafael Chapto que terminaron su mandato; elección de tres miembros suplentes por tres años en reemplazo de los señores Adolfo Alvarez, Alberto Longo Elía y Jorge M. Menéndez que concluyeron su mandato.
4º) Elección por un año de un Revisor de Cuentas Suplente en reemplazo del señor Juan Carlos Gilone, que renunció como Agente de Bolsa.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1988.
El Directorio
e. 19/9 Nº 20.204 v. 21/9/88

CLUB MAR DEL PLATA
S.A.

Convócase a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 4 de Octubre de 1988 a las 12 horas en HIPOLITO YRIGOYEN 977-Piso 1º Oficina 6 de esta Capital primera convocatoria y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta en representación de la ASAMBLEA junto con el Presidente y el Síndico Titular.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Aexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 80 cerrado el 31 de Mayo de 1988.
3º Consideraciones acerca del Resultado del Ejercicio.
4º Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º Elección de Presidente, Vice Presidente 1º, Vice Presidente 2º, Directores Titulares y Suplente por el término de dos años, y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, setiembre de 1988.
El Directorio
e.14/9 Nº 19.865 v. 20/9/88

CLUB EL CARMEN
S.A.

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de CLUB "EL CARMEN" S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 26 de Setiembre de 1988 a las 19.— horas, en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 2º piso de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Propuesta modificación sistema de cargos por expensas en función de titularidad de más de un lote, según punto 6º, alternativa tercera de la Asamblea Extraordinaria del 28/6/1988 y consiguiente reforma del Reglamento Social.
2º — Aumento Capital accionario y reforma artículo 5º del Estatuto Social.
El directorio
e. 14/9 Nº 19.964 v. 20/9/88

CLEOFE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 1988 a las 15 horas, en el local de Tte. Gral Juan Domingo Perón 949, 8º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de las razones del atraso en la preparación y estudio de la documentación requerida por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 1986 y 31 de Agosto de 1987;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550;
3º) Remuneración de Directores y Síndicos;
4º) Designación de Directores y Síndicos;
5º) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por el importe de ₳ 65.090 (australes sesenta y cinco mil noventa) y aumento de capital a la suma de ₳ 85.590 (australes ochenta y cinco mil quinientos noventa);
6º) Autorización para firmar la correspondiente documentación y efectuar tramitaciones ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones y
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.
El Directorio
e. 14/9 Nº 19.999 v. 20/9/88

CODUFFY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Coduffy S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de Octubre de 1988, a las 10 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.— Consideración motivos del llamado fuera de término.
3. — Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31-12-1985; 31-12-1986; 31-12-1987 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. — Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31-12-1985; 31-12-1986 y 31-12-1987 y su destino. Distribución dividendos y Honorarios directores en exceso porcentaje Art. 261 Ley 19.550.
5. — Determinación del número de Directores y su designación por tres años.
6.— Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
7. — Consideración de los actos sociales de los últimos tres años y ejercicio de las acciones de nulidad que correspondan.
8. — Consideración de la conducta de los Directores durante los últimos tres años y ejercicio de las acciones de responsabilidad pertinentes.
9. — Consideración de los resultados de las campañas agrícolas desde 1985 con la información fidedigna de ventas, responsables de eventuales diferencias habidas y eventuales acciones judiciales a ejercer.

NOTA: La asamblea no se realizará en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, con no menos de tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio
e. 14/9 Nº 19.850 v. 20/9/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatuarias convócase a las Compañías accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el Local social de la calle Sarmiento 440 4º Piso, a fin de tratar el siguente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2. Remuneración de los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ley Nº 19.550, art. 261).
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, y destino de las utilidades, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1988.
4. Aprobación de la Gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Ley Nº 19.550, art. 275).
5. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).
El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea las Campañas Accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 14/9 Nº 19.945 v. 20/9/88

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
(Línea Nº 87)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes "La Argentina" S.A. para el día 4 de octubre de 1988, a las 9,00 horas, en el local de la calle Avenida Jorge Newbery Nº 4582 Capital Federal (C.P. 1427), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones de la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadro Anexos y Notas Complementarias, Informe del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 1986 y 31 de Diciembre de 1987 y ratificación de las gestiones del Directorio, así como la decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a los ejercicios cerrados en las fechas respectivas.
4) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1986 y el 31 de diciembre de 1987.
5) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que corresponderá al Directorio y elección de los mismos.
6) Determinación de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
El Directorio
e. 19/9 Nº 20.208 v. 23/9/88

"D"

DISTRIBUIDORA IMPULSO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 18/10/88 a las 18.30 hs., en Inclán 2411 - Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social a ₳ 30.000.- y emisión de acciones.
2º) Designar dos (2) accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 19/9 Nº 19.441 v. 23/9/88

"E"

EDINOR
S. A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1988, horas 10, en Sarmiento 246, Piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Aumento del Capital Social por Capitalización parcial del saldo del "Ajuste del Capital" y "Suscripción con Prima" - Emisión de acciones.
3º — Cambio del Valor Nominal de las acciones.
4º — Reforma del Estatuto.
El Directorio
e. 19/9 Nº 20.153 v. 23/9/88

EMPRESA DE TRANSPORTES TTE. GENERAL ROCA
S.A.
Línea 21 Registro I.G.J. NC 9158

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa de Transportes Teniente General Roca Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de Octubre de 1988 a las 18 horas en Francisco de Viedma Nº 6879 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Nº 27 Cerrado del 30 de junio de 1988 y aprobación de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia (art. 234, inc. 3º de la ley 19.550).
3) Destino del Resultado del Ejercicio.
4) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio; 9 titulares y 3 suplentes .
5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; 3 titulares y 3 suplentes.
A los fines de la concurrencia a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El directorio
e. 14/9 Nº 20.038 v. 20/9/88

ESTANCIAS MARRE
S. A. I. A. F. e I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1988 en Leandro Alem 734 Capital, a las 15 hs.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación prescripta por art. 234 inc. 1) Ley 22.903 del ejercicio económico al 30 de abril de 1988.
2º) Designación y remoción de directores y síndicos por un nuevo periodo.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 19/9 Nº 20.212 v. 23/9/88

ESTRELLA CANOPUS
S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Octubre de 1988 a las 18 hs. en Uruguay 292 7º "A" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 1987, y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e informe del Síndico.
4) Distribución del Resultado del Período y remuneración del Directorio y Síndico.
El Directorio
e.14/9 Nº 20.041 v. 20/9/88

ESTANCIA EL ALBARDON
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los Sres. Accionistas de Estancia El Albardón S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Sarmiento 643 4º Piso Of. 437/8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico. Consideración de los documentos especificados en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/88.
3º Consideración y destino a dar del resultado del Ejercicio.
4º Fijación de la remuneración a percibir por los Sres. Directores y Síndico.
5º Fijación del número de Directores y Síndico titular y Suplente.
6º Elección de los Directores por un año.
7º Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.
El Director
e. 14/9 Nº 19.995 v. 20/9/88

ELANGENI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Elangeni S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 1988, a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Piso 8º, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del inciso I del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Destino de las utilidades y determinación del honorario del Directorio.
6º) Tratamiento de la renuncia de Directores y su reemplazo.
7º) Tratamiento del balance fuera de término.
El Directorio
e. 16/9 Nº 20.084 v. 22/9/88

ELANGENI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Elangeni S. A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 1988, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 530, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo Décimo para designar dos Vicepresidentes.
El Directorio
e. 16/9 Nº 20.085 v. 22/9/88

"F"

FERCAM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1988 a las 18.00 hs. a realizarse en Uruguay 925 — Capital Federal—, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Razones del llamado fuera del plazo legal.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/87.
3) Aumento del Capital Social.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se convoca a Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de fijada la primera, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
El Presidente
e. 19/9 Nº 20.163 v. 23/9/88

FERNANDO SANJURJO
S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12º y 13º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1988, a las 10 horas, en la sede legal de la Sociedad, Avda. Corrientes Nº 456, piso 1º, oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 54º ejercicio cerrado el 30/6/88.
2º) Remuneración al Directorio y Síndico Titular.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, por dos años, un Síndico Titular y uno Suplente por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, relativos al "Depósito de las Acciones".
El Presidente
e. 19/9 Nº 20.206 v. 23/9/88

"G"

GEROLA Y COMPAÑIA
S. A. C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1988 a las 18 horas, en la sede social Avda. Juan B. Alberdi 4139, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos determinados por el inciso 1º, Artículo 234, Ley 19.550, correspondientes al 33º ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1988;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de los resultdos del ejercicio y su apropiación;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de todos los miembros del Directorio. 6º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
El Presidente
e. 16/9 Nº 20.057 v. 22/9/88

"I"

IARA
S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 1 de Octubre de 1988, a las 19 hs. en Luis Sáenz Peña 250 4º Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. — Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 31-5-88.
2º. — Elección Directores y Síndicos por un año y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio. 8 de Setiembre de 1988.
El Presidente
e. 14/9 Nº 19.968 v. 20/9/88

"L"

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
SAICIF

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de la asamblea.
2) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 31 finalizado el 30 de junio de 1988.
3) Destino de las utilidades.
4) Honorarios al Directorio ante la inexistencia de utilidades del ejercicio.
5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6) Determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes, todos con mandato por dos ejercicios.
7) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.
El Presidente

NOTA: Para asistir a la asamblea deben depositarse las acciones o cursar la comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la misma, en la sede de Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 hs. Publíquese por cinco días.
e. 14/9 Nº 20.029 v. 20/9/88

LA DELIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1988, a las catorce horas, en Lavalle 442, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico sobre el resultado económico de La Delia S.C.A. en el ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1988.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Sociedad

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
La Sociedad
e. 19/9 Nº 20.248 v. 23/9/88

LION D'OR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de Octubre de 1988 a las 9.00 horas, en el local social de la Avda. Corrientes 1469 - Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. — Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2. — Atraso de la convocatoria.
3. — Asignación de Honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico administrativas.
4. — Elección del Directorio y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903 los accionistas tenedores de acciones nominativas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.
El Directorio
e. 19/9 Nº 20.177 v. 23/9/88

"M"

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 del Estatuto y 234 y 235 de la Ley 19.550, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre próximo a las 17,30 horas, en Bouchard 454, 5º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 y aprobación de la gestión conforme a lo requerido por el art. 275 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Oscar O. Degiorgi (reelegible), Miguel A. Delgado (no reelegible), Marcelo E. Laso (reelegible), David Vázquez (no reelegible), que finalizaron sus mandatos; tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente.
5º) Aumento de Capital a ₳ 4.500.000 (reforma art. 5º del Estatuto) sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.

6º) Reforma art. 40 del Estatuto.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se recuerda asimismo que, conforme lo establecido por el art. 39 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
e. 19/9 Nº 20.205 v. 23/9/88

MINTOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Manuel Ugarte 2175, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1987.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de Directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea
El Directorio
e. 19/9 Nº 20.117 v. 23/9/87

MOLINOS FERBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de octubre de 1988, a las 18,30 horas en Rivadavia 7218, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y modificaciones Ley 21.525 y su destino;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/5/88;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta el día 3/10/88;
4º) Consideración remuneraciones según art. 261, Ley 19.550;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de Síndico Titular y suplente;
7º) Destino del saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 31/5/88;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/9 Nº 19.854 v. 20/9/88

"P"

PEREZ ALVAREZ COM. E IND.
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.421

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988, a las 19 horas en la sede social Perú 399, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nro. 29 al 31 de mayo de 1988.
2) Gestión del Directorio y Síndico.
3) Retribución del Directorio y Síndicos.
4) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
La sociedad se hace responsable por la publicación fuera de término.
El Presidente
e. 14/9 Nº 20.037 v. 20/9/88

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1988 a las 15,30 horas, en la calle 25 de Mayo 277, 4º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

2º) Considerar y resolver acerca de la relación comercial existente con Monómeros Vinílicos S. M. y Petropol S. M., cualquiera sea el resultado de las negociaciones existentes con dicha Empresa. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres dis hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

El Secretario

e. 16/9 Nº 20.081 v. 22/9/88

"R"

R.A. FALBO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13 de octubre de 1988 a las 16,30 horas en primera convocatoria y 17,30 horas en segunda, en Tucumán 811, piso 5º oficina "A", Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, documentación y Balance según art. 234 inc. 1, ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/87 y razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

4º) Designación de Síndico titular y suplente.

5º) Consideración de las retribuciones a Directores y Síndico en exceso límites art. 261 ley 19.550 (T.O. Ley 22.903).

6º) Modificación del Estatuto referente al cambio de domicilio legal. El Directorio

El Contador

e. 19/9 Nº 20.156 v. 23/9/88

REDA REY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 30 de setiembre de 1988, a las 10 hs. en La Paz 3715, San Justo, Pcia. Bs. As., por este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de Síndicos;

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se aclara que la Asamblea sesionará en primera y segunda convocatoria simultáneamente.

El Presidente

e. 14/9 Nº 19.894 v. 20/9/88

RIVIERE E HIJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988, a las 10 horas, en Andonaegui 1263, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º – Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º – Determinación del número de Directores y su elección.

3º – Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º – Consideración de los documentos establecidos en el Apartado 1º del Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, realcionados con el ejercicio económico Nº 31, cerrado el 30 de junio próximo pasado.

5º – Remuneración Artículo 261 de la Ley 19.550.

6º – Consideración de la actualización contable ley Nº 19.742 y su destino.

El Directorio

e. 14/9 Nº 17.405 v. 20/9/88

RUTATLANTICA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1988 a las 18,00 horas, en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 1066, Capital Federal, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º – Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º – Causa del llamado fuera de término.

3º – Tratamiento de los documentos art. 234 inc. I. Ley 19.550 y Revalúo Ley 19.742 de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.

4º – Informe del directorio y aprobación de su gestión.

5º – Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.

La Sociedad se hace responsable por la publicación fuera de término.

El Presidente

e. 14/9 Nº 20.036 v. 20/9/88

"S"

SANS S.A.I. y C. Registro Nº 10.798

CONVOCATORIA

Conforme dispuesto Art. 236 Ley de Sociedades, se convoca a Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día tres Octubre 1988 en oficina sita calle Esmeralda 339 2º Cpo. 2º Piso, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe del Síndico del 10/8/88 ppdo. referente transferencia acciones de Ana Rosa Sans.

2º) Requerimiento cancelación saldo cuenta Accionistas.

3º) Remoción del Síndico Titular.

4º) Designación del nuevo Síndico Titular.

5º) Aumento o mantenimiento del número de Directores conforme Art. 9º Estatutos Sociales.

6º) Designación de Directores Titulares.

7º) Fijación de retribución a Directores Titulares y Síndico, conforme a su cargo y dedicación al mismo.

8º) Designación dos Accionistas para firmar el Acta.

El Síndico

e. 19/9 Nº 20.387 v. 23/9/88

SANTA RITA Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que el día 6 de octubre de 1988, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1875, Planta Baja, Dpto. "A", Buenos Aires, se realizará una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 – Designación para la firma del acta.

2 – Estado de Liquidación de la Sociedad.

3 – Designación de liquidador/es.

4 – Aprobación de la gestión del Síndico Titular y consideración de su renuncia.

5 – Designación de Síndicos Titular y Suplente.

6 – Autorización para vender inmueble.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1988.

El Socio Administrador.

e. 15/9 Nº 20.048 V. 21/9/88

SOYMSA SISTEMAS. ORGANIZACION Y METODOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SOYMSA-SISTEMAS, ORGANIZACION Y METODOS S.A., para el día 4 de octubre de 1988, a las 15,00 hs. en Primera convocatoria, en la sede social de Av. Callao 262 - 3º piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración y tratamiento a resolver sobre la cancelación y/o refinanciación del pasivo concursal y corriente de la sociedad.

3º) Informe a los señores accionistas del estado de los litigios pendientes de resolución judicial; su tratamiento y consideración.

El Directorio

NOTA: En caso de no existir quórum suficiente para la realización de la Asamblea en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo día y lugar en segunda convocatoria, una hora después de la fijada para la primera.

e. 19/9 Nº 20.230 v. 23/9/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Juan José Poza vende el 50 % indiviso del negocio de Panadería, Fábrica de masas, Despacho de pan y venta de helados, a su condómino Alicia Dolores Ataide, quien toma a su cargo la totalidad del Activo y Pasivo, sito en AVDA. INDEPENDENCIA 4079/81, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 16/9 Nº 20.109 v. 22/9/88

"C"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, lº "6", T. E. 49-4255 avisa: Que CARPERI Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a los señores José Fernández Meijomil, Manuel Touceda y Alberto Gabriel Fasanella el fondo de comercio del rubro: Café Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Parrilla, Despacho de bebidas, Despacho de Helados (sin elaboración) con depósito complementario, ubicado en Capital Federal, calle CARLOS PELLEGRINI 111, P. B. y ler. piso, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 15/9 Nº 20.044 v. 21/9/88

"Abraham", representada por César Alberto Abaham oficinas en Avda. de Mayo Nº 950 piso 3º Capital Avisa que: Félix Antonio Concilio vende libre de toda deuda y/o gravamen a María Paulina de Mpaloutsos, su Hotel (sin servicio de comida 300.023) expediente Nº 22101/87, denominado "Minerva", sito en Capital Federal calle CARLOS CALVO Nº 1434.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.393 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950, 3º Piso Capital Avisa que: Héctor Osvaldo Florentin, vende libre de toda deuda y/o gravamen a Antonio Berlanga, su Hotel sin servicio de comida con una capacidad máxima de veintitres (23) habitaciones y cuarenta (40) alojados, habilitándose para alojamiento de pasajeros diecisiete (17) habitaciones, expediente Nº 18.518/54 y agreg., denominado "San Jorge", sito en calle CHILE Nº 1883 (mil ochocientos ochenta y tres) planta baja, pisos primero y segundo (1º) Y (2º) en Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.390 v. 23/9/88

"G"

Juan Carlos Catino, contador público, avisa que el Sr. Guillermo David Sobredo, vende a los Sres. Miguel Angel Ferraro y Juan Jorge Peña, el fondo de comercio dedicado a "Elaboración y Venta de Helados", sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 1802 de Capital Federal. Reclamos de ley: Paraná 426-17º piso, "D", Capital Federal.

e. 14/9 Nº 19.901 v. 20/9/88

Ana María Louzan Rendo D. N. de Identidad 92.325.588. Avisa la venta de su negocio de Comercio minorista: Despacho de Pan (202.006) venta de helados (sin elaboración) (2.002.009) y venta de productos alimenticios, a la señora Olinda Angélica Figueroa de Rodríguez Da Costa, C.I. Nº 7.952.831, establecido en la calle GORRITI Nº 4.302, libre de toda deuda y gravamen, sin personal por no haberlo. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, Tte. Gral. Juan D. Perón 3762 P.B.

e. 16/9 Nº 20.063 v. 22/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Carolina Arrojo vende a Arturo Luis Mosca negocio de Comercio Minorista: Despacho de pan, sito en Capital, calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851. Domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.

e. 16/9 Nº 20.108 v. 22/9/88

"L"

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Sergio Gerardo González Pacheco vende: "Comercio minorista: Venta de bebidas en general envasadas. Casa de comidas. Rotisería. Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros (para su consumo fuera del local). Vta. de golosinas envasadas, kiosco y lo comprendido en ordenanza 33266, (605.050-040-602.040-050)", sito en LASCANO Nº 4202 (cuatro mil doscientos dos) P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Vicente Roberto Rodríguez. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 19/9 Nº 20.136 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abaham oficinas en Avda. de Mayo Nº 950 tercer piso Capital avisa que: se rectifica edicto Nº 9268 del 4/5 al 10/5/88, debe leerse como "el Vendedor" Enrique Alfonso Frontori y Scaltritti y como "el Comprador" Daniel Insaurgarat del Hotel "Cadiz" (sin servicio de comida 300.023), Carpeta Nº 9940SS16/55 categoría E, sito en Capital Federal calle LIMA Nº 11.- Reclamo de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.389 v. 23/9/88

"M"

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Sara de la Serna vende a Luis Camino su fondo de comercio de quiosco sito en M. T. DE ALVEAR 2019 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.

e. 14/9 Nº 19.867 v. 20/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Marcos Aníbal Edat vende a Domingo Carlos Viale, negocio de Comercio minorista: Despacho de pan, masas, sandwiches, bombonería Industria: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches, y productos similares, sito en MALABIA Nº 2481, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.

e. 16/9 Nº 20.105 v. 22/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Antonio Coldeira Soto vende a Carolina Arrojo negocio de Comercio minorista: Despacho de pan, venta de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, galletitas y bizcochos, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266-BM 15.419, sito en calle MARTIN DE GAINZA Nº 1002, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 16/9 Nº 20.106 v. 22/9/88

"P"

José Alberto Sarubbi, Martillero Público Nacional, hace saber que Felipe Kravetz, con

domicilio en Quesada 2392 8º "E" de Cap. Fed. vende a Miguel Angel Silva con domicilio en Monseñor Aneiros 3366 (Morón - Pcia. de Bs. As.) el Fondo de Comercio del ramo quiosco-venta de Prod. Alimenticios ubicado en la calle PARAGUAY 4556 PB de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236 8º "36", Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 19/9 Nº 20.118 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950, piso 3º, Capital, Avisa que: María Isabel Vergara y María Elena Pereyra, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Elizabet Claudia Antonucci, su Hotel (sin servicio de comidas 300.023), 15 habitaciones conforme Ordenanza 32.959-BM-15.037, Carpeta Nº 13.717.84, sito en Capital Federal, calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 1720.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.392 v. 23/9/88

"R"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Carmen Russo de Pisano vende a: Adelina del Río de García su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en RAMON L. FALCON 2648 Capital libre de deuda y gravamen.- Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal. (Nº 941 del libro 65 folio 247).

e. 19/9 Nº 20.278 v. 23/9/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto RIVADAVIA 1402, Capital (10823 del 15 al 21/7/88). En lugar Oscar Héctor Pologna el comprador es Hermen Alfonso Daghero Oren. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.167 v. 23/9/88

"S"

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 Piso 3º Capital Avisa que: Humberto Dragonetti y Roque Javier Dragonetti, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Francisco Manuel Tome Valbuena, su Hotel (sin servicio de comidas 700.110), Expediente Nº 46.198/87 sito en Capital Federal calle SAN JOSE Nº 9 (nueve) denominado "France".- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.388 v. 23/9/88

"T"

Néstor R. Romani Mart. Pub. Avisa Jorge Alberto Fuentes vende libre de deudas gravamen y sin personal su negocio de comercio minorista fiambrería lácteos quesería bebidas envasadas sito en TERRERO 3263 a Alberto Sole Oposiciones de Ley en término en nuestra Oficina Ada. Nazca 1600.

e. 14/9 Nº 19.892 v. 20/9/88

Abal S. R. L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Graciela S. Baudo vende a Roberto C. Rosado su fondo de comercio de Quiosco sito en TUCUMAN 1670 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.

e. 14/9 Nº 19.866 v. 20/9/88

Estudio "Dipol", Reptada. por Elida Puig, Corre. Mat. 43, avisa que: Juan Guadi Succar vende: "Comercio Minorista: Venta de productos de abasto: Frutería (201.003), Verdulería (201.002). Huevos hasta 60 (sesenta) docenas. Productos alimenticios (202.001). Bebidas envasadas (202.002). Lácteos (202.012). Galletitas (202.005). Dietéticos (202.010)", sito en TALCAHUANO Nº 27 (VEINTISIETE) P.B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Edgardo Arnaldo Molinari. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 19/9 Nº 20.135 v. 23/9/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham, oficinas en Avda. de Mayo 950 piso 3º Capital Avisa que: Angel Oscar Regueiro vende libre de toda deuda y/o gravamen a Margarita Pelaez Becerra su negocio de Bar, Sandwichería, Pizzería y Minutas Tarjeta Nº 64.014 (03/08/88), sito en Capital Federal calle TALCAHUANO Nº 83.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 19/9 Nº 20.391 v. 23/9/88

Se comunica que Master S.R.L. transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle TALCAHUANO 841 Capital Federal, que funciona en caracter de Comercio minorista: Exposición y venta de muebles, objetos de arte y decoración, a Patricio Ernesto Duffy. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 19/9 Nº 20.221 v. 23/9/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º, Capital, anulan venta TTE. GRAL. J. D. PERON 3610, Capital, s/ edicto 17148 del 26/8 al 1/9/88. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

e. 19/9 Nº 20.169 v. 23/9/88

"U"

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Manuel García Enríquez vende a Antonio Mouzo Gómez y Manuel Mouzo Gómez, elaboración y venta de pastas frescas, URUGUAY Nº 1191, Capital domicilio, partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 14/9 Nº 19.990 v. 20/9/88

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1er. piso "6", T. E. 49-4255 avisa: Que los señores José Ramón Fraga y Rafael Rodríguez venden a los señores Guillermo Rodríguez Antonio Lopez y Oscar Manuel Fideli el fondo de comercio del rubro Café, Casa de Lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados ubicado en Capital Federal, calle VIAMONTE 973, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 15/9 Nº 20.043 v. 21/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Adelina del Río de García vende a Susana Beatriz Framiñan su negocio de Hotel Alojamiento sito en VIRREY LINIERS 56, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.- (Nº 941 del libro 65 folio 247).

e. 19/9 Nº 20.277 v. 23/9/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"T"

TIPPER
Sociedad Anónima
Emisión de acciones. Derecho de preferencia

Comunica a los señores accionistas que el Capital Social se ha elevado a la suma de ₳ 483.000 de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 12 de enero de 1988, mediante la emisión de ₳ 480.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 cada una, de 1 voto por acción, a ser integradas al contado y a la par, debiendo ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a sus respectivas tenencias en los términos legales. Domicilio Social: Galileo 2445 10º Piso, Capital Federal.

La Apoderada

e. 19/9 Nº 20.255 v. 21/9/88

BALANCES

— ACLARACION —

FINAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1988. En la edición del 29 de agosto de 1988, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En las CUENTAS DE ORDEN

DONDE DICE:

– beneficios de garantías otorgadas 10.920.400 43.673

DEBE DECIR:

– Beneficiarios de garantías otorgadas 10.920.400 43.673

En el ESTADO DE RESULTADOS

DONDE DICE 30/6/88 Total en australes 31/12/87

DEBE DECIR 30/6/88 Por operaciones en australes 31/12/87 Total

DONDE DICE;

D. EGRESOS FINANCIEROS

DEBE DECIR:

D. INGRESOS FINANCIEROS

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 6 - DEPOSITO ESPECIAL COMUNICACION "A" 1096

DONDE DICE: ..., al 30 de junio de 1980 el saldo de la cuenta ...

DEBE DECIR: ..., al 30 de junio de 1988 el saldo de la cuenta ...

En las firmas:

DONDE DICE: Dr. Eduardo A. Martello (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.. C.F., Tº XXI-Fº 46, Lic. Adm., C.P.C.E.C.F., Tº X - Fº 101.....Emilio O. González Moreno, Presidente.

DEBE DECIR: Dr. Eduardo A., Martello (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº XXII Fº 46, Lic. Adm. Tº XII Fº 101 C.P.C.E.C.F.......Emilio C. González Moreno, Presidente.

e. 20/9 Nº 15.766 v. 20/9/88